VERDAD Y JUSTICIA EN CASO ARSENALES Y ATENTADO PRESIDENCIAL

OPERACIONES SUBVERSIVAS POLITICO MILITARES CHILE - 1986





BIBLIOTECA NACIONAL
0384046

LUIS HEINECKE SCOTT

Luis Heinecke Scott, investigador y analista político, es Director del Centro de Estudios Nacionales del Cono Sur (CENSUR), y autor de varios libros y artículos especializados. Entre ellos se encuentran: "Insurrección no violenta" (1984); "Subversión Religiosa" (1986); "Alianza y hegemonía revolucionaria" (1986); "Revolución y burguesía progresista" (1986); "Vía revolucionaria de masas" (1986); Política militar del Partido Comunista: factor Fuerzas de la Defensa Nacional" (1988); "Chile, crónica de un asedio" (1992); "La guerra irregular" (1994).

VERDAD Y JUSTICIA

EN CASO ARSENALES

Y

ATENTADO PRESIDENCIAL

OPERACIONES SUBVERSIVAS POLITICO - MILITARES

CHILE - 1986

LUIS HEINECKE SCOTT

CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES DEL CONO SUR

169138

Impreso por Imprenta Seminario
Registro Propiedad Intelectual Nº 97.900
I.S.B.N. 956 - 272 - 529 - 4

PROLOGO

Se suele decir que la presente es la época adecuada para que los asuntos vinculados a las violaciones de los Derechos Humanos en Chile reciban una solución verdadera y justa. El aforismo se completa afirmando que sin Verdad y Justicia no puede haber la ansiada Reconciliación.

Tales frases hechas, clisés periodísticos, comenzaron siendo simples postulaciones partidarias, motivadas por intereses banderizos. Pero, con el correr del tiempo y las elecciones, se elevaron a la categoría de apotegmas éticos trascendentales. Se convirtieron en el primero -sino el único- principio fundamental del debate público chileno. Como tal, en cuanto principio del saber de los políticos, quedaba excluído de su discusión racional. No cabía la interrogación acerca de si la actualización y difusión masiva de disputas pretéritas podrían servir a la reconciliación espiritual o, más bien, a la renovación de esas querellas. No. Los dogmas no son para ser discutidos. Menos, se quería mirar en el contorno contemporáneo, para efectuar apreciaciones prudenciales comparativas y beneficiarse con la experiencia ajena en la materia. Si alguien intentara, por ejemplo, sostener que los problemas creados por hechos que se remontan un cuarto de siglo atrás, debieran amnistiarse de una buena vez -como se hizo en Francia con la Guerra de Argelia, en Brasil, Uruguay y Argentina con situaciones derivadas de la represión de la Guerra Irregular, o en el mismo Chile, a raíz de rebeliones o sediciones armadas, en el siglo pasado y en el presente-, ese alguien quedaría automáticamente descalificado para opinar sobre la cuestión.

De esa forma, el principio de la vindicta ineluctable -sentado por el Presidente Patricio Aylwin y la Comisión Rettig, compartido por la Concertación y algunas fuerzas opositoras- se ha transformado en el axioma por excelencia de nuestro tiempo. Paradoja llamativa: los sectores autodenominados "progresistas" ponían sus miras en sucesos que presentaban la venerable vetustez de alrededor de 27 años. Interesante perspectiva para la juventud del país ésta, de legislar retrospectivamente para 1973.

Claro que esta circunstancia exótica de que el pasado haya absorbido el presente y, con él, el futuro, obedece a una causa ideológica. La revancha es el símbolo de los vencidos en septiembre de 1973. Los exiliados, los funcionarios del allendismo, los familiares de los muertos habidos en los enfrentamientos de la década de 1970, se han adueñado de todo el proscenio político nacional. Su voz se impone incontrastable a toda otra consideración. Por temor, por maquiavelismo, por indiferencia, por complicidad, por terquedad, o por mera majadería, otros les allanan el camino.

Cual es la mujer de Lot, la nación se ha trasmutado en una estatua de sal; ha echado ancla en la bahía del resentimiento; de cara hacia las borrascas antiguas.

Esa es la pretensión de un sector de la clase dirigente. Aunque la realidad cambiante se suele burlar de los afanes estrechos de detener el tiempo. Aquel lejano ayer se distancia más y más cada día que pasa. Con él, las probabilidades de una revisión judicial de esos hechos se torna empresa imposible.

Como fuere, de momento, así están las cosas en este lugar del mundo. En lugar de Reconciliación: Rencor Nacional. Próximos a entrar en el siglo XXI, arrastrando lastres de medianos del siglo XX.

El observador de ese panorama "retro", podría conformarse con la situación dada, máxime si carece de medios eficaces para modificarla.

Más, resulta que la visión arcaizante no es pareja.

Acá se aprecia una especie de defecto óptico. La aludida visión es monocular; ha perdido un ojo. Sólo mira los supuestos delitos de violaciones de DD.HH. eventualmente cometidos por funcionarios del Gobierno Militar. Los hechos criminales que pudieron haber efectuado los enemigos de aquel Gobierno, en apariencia no tienen nada que ver con la Verdad y la Justicia exigidas. Aún frente a causas penales concretas, graves, y con sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, se nota evidente reticencia. O, peor: de un golpe de prestidigitación se saca de la galera política la antes bien escondida actitud conciliadora, y se procede a conmutar y a indultar y a extrañar a reos convictos y altamente peligrosos.

Alguién podría llegar a pensar que no existe ley pareja. Que a la dama de la Verdad se la ha dejado medio desnuda, o con una verdad a medias. Y que a la dama de la Justicia le han corrido la venda en uno de sus ojos, o le han sacado las pesas en uno de los platillos de su balanza.

Pero el autor de estas páginas no comparte esa actitud pesimista. O, en todo caso, ha decidido poner a prueba la hipotética imparcialidad de los "reconciliadores" de oficio.

De ahí que en este libro se revivan dos acontecimientos terribles del decenio pasado: la internación clandestina de armas y explosivos por las playas de Carrizal Bajo, y la tentativa de asesinato del Presidente de la República, en el Cajón del Maipo, que concluyó con la vida de cinco escoltas y lesiones graves para diez personas.

Ambos hechos de 1986, conocidos por el pueblo como los casos Arsenales y Atentado Presidencial, después de prolijas investigaciones judiciales, han arribado ya a la situación de Sentencia firme.

Los miles de folios de esos expedientes criminales no resultan muy tentadores para ser compulsados por la gente común.

Por eso, en primer lugar, nos pareció conveniente ofrecer una síntesis ajustada de lo acontecido con Arsenales y Atentado, para que el hombre o la mujer maduros que los vivieron, y los más jóvenes que no supieron de ello en su momento, los lleguen a conocer cabalmente.

A la condición informativa, apegada de modo estricto a los hechos comprobados, asociamos una interpretación valorativa que no es, por modo alguno, complaciente con los autores materiales de aquellos actos terroristas. Nuestros valores nos impiden ser benevolentes con los miembros de organizaciones dedicadas al crimen político en nombre de utópicos ideales revolucionarios. En congruencia, el lector debe ser advertido que esta no es versión ni comunista ni procomunista de esos sucesos delictivos. A lo sumo, buscará ser amena, evitando recargar las tintas adjetivales.

Nuestra obra se divide, en consecuencia, en dos partes principales -Arsenales y Atentado Presidencial-, subdividida por secciones que se estructuran a través de diferentes capítulos.

Esperamos que esta lectura resulte verdaderamente instructiva.

Sin embargo, no podíamos conformarnos con ofrecer una narración más o menos liviana de dichos actos terroristas, sin proponer algún otro objetivo más actual y acuciante.

En el Epílogo de este libro, el lector dará con otra problemática.

Resulta que en el denominado Caso Letelier la Corte Suprema de Justicia ha sentado una doctrina penal que concede amplio espacio valorativo para establecer responsabilidades delictuales a las presunciones, es decir, las inferencias lógicas de los jueces a partir de indicios que no constituyen pruebas directas de los hechos ilícitos.

Pues bien, si esa doctrina sienta jurisprudencia permanente -aparte de si pueda parecer peligrosa a los juristas-, y se aplica a otros casos sometidos al examen judicial, la *autoría intelectual* de los delitos de contenido político, hasta el presente descuidados de las investigaciones por la dificultad de hallar pruebas directas de la colusión con los autores materiales, podría punirse convenientemente.

Tal conjetura jurisprudencial podría producir bastantes sorpresas, y hasta molestias considerables, a quienes se han sentido hasta el presente muy tranquilos en su constante instigación del terrorismo.

En todo caso, serán los jueces y fiscales quienes tengan la palabra autorizada en esa materia. Nosotros, simplemente, no queríamos desaprovechar la ocasión de incitarlos a verificar insólitos horizontes de paralelismo y analogías.

Con esto nos dejamos ya de presentaciones, y vamos derechamente al tema por el que hemos convocado a los gentiles lectores, no sin antes rogarles que al cerrar la lectura de este libro, dispongan de un instante de recuerdo para las víctimas del terror comunista en nuestra patria. Porque ellas sí que merecen Verdad y Justicia.

PRIMERA PARTE

"CASO ARSENALES"

I. ORIGENES DE UNA FELONIA

1. La idea de crear una Segunda Nicaragua.

Noviembre de 1984. Fechado en Santiago, se publica el "Primer Manifiesto Rodriguista al Pueblo de Chile". Allí se anuncia que su objetivo será derrotar al Gobierno Militar y no trepida en decir que esto se hará:

> "Haciendo uso de todas las formas de lucha, incluida la armada. Para ello precisamente se ha constituido nuestro Frente, para conducir militarmente al pueblo en su lucha".

Es decir, se recurrirá a las armas para alcanzar el poder.

Este nuevo acto era una refundación, casi un año antes, el 14 de diciembre de 1983, el Partido Comunista de Chile había anunciado formalmente la constitución de su "fuerza militar propia" denominada "Frente Patriótico Manuel Rodríguez". Al parecer era un corolario del primer "año decisivo", ya que en abril de 1982, el Secretario General del PC. *Luis Corvalán Lepe* había adelantado la idea, al exponer que:

> "La fuerza militar propia no opera como una fuerza dentro del partido, sino desde fuera de él, como una organización militar orgánicamente independiente, a la que se integra parte del partido, aunque siempre *bajo la dirección político-militar del Partido,* el primero es quien crea el segundo".

Con estas palabras del patriarca marxista leninista, se observa la íntima relación entre el Partido y el Frente Manuel Rodríguez.

Por ello, el miembro del Comité Central del PC. Manuel Cantero Prado debería supervisar a la Dirección Nacional de los Cinco Comandantes y el Destacamento Especial, cabeza de la estructura "autónoma" del FMR. Como se observa una perfecta estructura militar de esta organización apatrida.

El 28 de agosto de 1982, el citado Luis Corvalán también propuso el modelo de acción con que se pensaba actuar al exponer inteligentemente en su artículo "¿Es posible que Chile sea la segunda Nicaragua?". Ya que aludía, con toda claridad, a la acción armada desarrollada por el FSLN. (Frente Sandinista de Liberación Nacional) que, tras varios años de guerra civil, había concluido con la toma de Managua en abril de 1979. En consecuencia este era el paradigma bélico que se deseaba realizar en Chile.

No debemos olvidar que en realidad, desde hacía muchos años que el mentado Luis Corvalán venía reflexionando sobre estos temas. En su libro "Camino a la victoria", publicado durante el gobierno de la U.P. en 1971, decía que la revolución violenta era perfectamente posible en nuestro país, y que:

> "Por lo demás, el ejemplo de todas las revoluciones que se han desarrollado por la vía violenta demuestra que el problema de *las armas no es insoluble* y que se resuelve en gran escala por el momento oportuno...".

Sin necesidad de profundizar más en el asunto, creemos que bien se puede afirmar que hacia 1984, cuando menos, ya existía en Chile una entidad política netamente dispuesta a empeñarse en lo que denominaba como "la guerra nacional prolongada", que se inspiraba en el ejemplo sandinista, y que contaba con proyectos propios acerca de la forma de armarse para esa eventualidad.

2. Comité América.

En Managua, capital de Nicaragua, en el año 1982 y bajo el auspicio sandinista, se realizó una "Peña Folclórica". Entre otros asistentes al acto artístico, se hallaban dos personas que cuatro años después desempeñarían roles protagónicos en el caso "Arsenales". Nos referimos al actor chileno *Sergio Buschmann Silva,* más conocido como el "Gringo" o el "Pelao" (por su tenaz calvicie), y un sujeto apodado *"Pedro",* cuyos datos personales y nacionalidad se ignoran, pero cuya efigie -con bigote y gorro de lana- consta en las fotografías que le tomara Buschmann en Carrizal Bajo. En esa oportunidad "Pedro" aprovechó el momento para informar a Buschmann acerca de los proyectos de "guerra popular prolongada", que se había decidido en La Habana, por un grupo de políticos de izquierda y extrema izquierda.

En efecto, en el edificio de doce pisos, situado en la esquina de las calles Línea y A del Barrio "El Vedado", de la capital de Cuba, funcionaba la central de lo que el ensayista socialista mejicano Jorge Castañeda ha llamado "el crisol cubano".

Explica Castañeda que el hombre clave en las operaciones destinadas a promover revoluciones comunistas en América Latina era *Manuel Piñeiro Losada,* alias "Barbarroja". Antiguo amigo de Fidel Castro, se desempeñó primero en la DGI. (Dirección General de Inteligencia), que colaboraba en sus tareas con el grupo de Adiestramiento Guerrillero de la Tricontinental, comandado por Osmani Cienfuegos. Su campamento funcionaba en la Sierra de los Organos, en Pinar del Río, bajo el nombre clave de "Cocodrilo", en general para todos los sectores de la OLAS. y de "Jaguar", específicamente para los grupos sudamericanos, entrenados por la DOE. (Departamento de Operaciones Especiales).

Dos especialistas en estas materias, el investigador del Instituto de Altos Estudios para los Conflictos de Londres, Brian Crozier, y el asesor de política exterior de

Fidel Castro hasta 1980, el politólogo e historiador Juan F. Benemelis, han coincidido en destacar las causas del cambio de funciones de Piñeiro. Eso sucedió a fines de 1969 y comienzos de 1970. Entonces la DGI. fue intervenida por el General de la KGB. Viktor Simonov, quien desplazó a Piñeiro y nombró en su reemplazo a José Méndez Cominches. Para satisfacer a "Barbarroja", Castro lo nombró al frente de un organismo paralelo: la DLN. (Dirección de Liberación Nacional); mas la KGB también tenía algún control de esa nueva entidad. Esto hasta 1974, en que el sector "internacionalista" soviético de Grechko, Suslov y Boris Ponomariev, impuso a Leonid Brezhnev, el criterio de dejar más libertad de acción a Castro en cuestiones de subversión latinoamericana. Así fue como el Comité Central del Partido Comunista de Cuba creó el *Comité América,* con función la principal de "coordinar las operaciones cubiertas o encubiertas en el continente (americano), ensamblando la logística militar y las operaciones de inteligencia, con los entrenamientos y la propaganda". Todo ello bajo la jefatura de Manuel Piñeiro Losada.

Casi simultáneamente, el 1 de noviembre de 1974, se constituyó en La Habana la *"Junta Coordinadora Revolucionaria"* (JCR.), a la que inicialmente pertenecieron el "Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros" de Uruguay, el "Movimiento de Izquierda Revolucionaria" (MIR.) de Chile, el "Ejército de Liberación Nacional" (ELN.) de Bolivia, y el "Ejército Revolucionario del Pueblo" (ERP.) de Argentina. A la JCR. se incorporaron otros grupos guerrilleros sudamericanos, como el "Sendero Luminoso" peruano (1980), y el FMR. chileno después. Y fue el Ministro del Interior de la Nicaragua sandinista, Tomás Borge, quien aconsejó privilegiar la actividad guerrillera en Chile, y dentro de ella, el FMR., en lugar del MIR., acusado de "aventurerismo" e ineficacia.

Se estima que lo anterior, pudo haber sido una buena razón por la cual "Pedro", fue a ver la "Peña Folclórica" de Managua, en la que actuaba el actor chileno y miembro del PC., Sergio Buschmann.

3. Batallón América.

Santiago, 1984. Una segunda entrevista de "Pedro". Esta vez el interlocutor se llama *Alfredo Bruno Malbrich Baltra;* chileno, proveniente del MAPU. comunista y miembro del FMR., donde es conocido con el alias de "Flaco Albacorilla". La conversación versa sobre cual sería el mejor medio para ingresar armas clandestinamente a Chile, con las cuales poder equipar una fuerza guerrillera que esté en capacidad de enfrentar a las tropas regulares de las Fuerzas Armadas.

En marzo de 1985 el escenario se traslada a la ciudad de Tarija, en Bolivia. Y en agosto del mismo año hacia Cobija, también boliviana. Quienes se reúnen clandestinamente son los delegados de la JCR. para el Cono Sur. Asisten: Montoneros y ERP. de Argentina, Sendero Luminoso de Perú, Tupamaros de Uruguay, FAR. de Brasil, M-19 y FAR. de Colombia y MIR. y el Frente Manuel Rodríguez de Chile.

Allí se informa que la "Coordinadora Guerrillera Internacional", formada por Cuba y Nicaragua, con los organismos dirigidos por Piñeiro Losada y Tomás Borge, ha decidido financiar con *veinticinco millones de dólares* el aprovisionamiento de armas para la guerrilla chilena.

A su vez, los movimientos guerrilleros de Perú y de Bolivia se comprometían a colaborar en la operación de almacenamiento del armamento que la Coordinadora depositaría en zonas limítrofes de estos países, a la espera de que los militantes del FMR. los retiraran e ingresaran en Chile.

Esa estrecha colaboración interguerrillera iba a constituir el bautismo de fuego del "Batallón América", cuyo padrino sería naturalmente el Departamento o Comité América, presidido por Manuel Piñeiro Losada.

En un prospecto firmado por el FMR., distribuido poco después de las conferencias bolivianas, se explicaba a los militantes que con el armamento que se recibiría se desarrollarían:

> "acciones tendientes a obligar al régimen fascista a adoptar extremas medidas de represión, que luego puedan ser exhibidas ante los foros internacionales como *prueba* de los atropellos a los derechos humanos y a la falta de voluntad de restaurar la democracia. Con ello contribuiremos al aislamiento externo del Dictador".

Tal era el modo como se "ensamblaba la logística militar con la propaganda", conforme a los términos del decreto de creación del Departamento América. Así se pertrecharía a la guerrilla chilena de todos los medios que permitiera promover la "guerra popular prolongada", ya que por un lado y por el otro, se calculaba el efecto negativo que se produciría en los foros internacionales. Lo anterior obligaría a una mayor represión por parte de las autoridades al tener que adoptar una acción bélica dura, más las denuncias por violaciones de derechos humanos y fascismo antidemocrático. De esa manera, el enemigo no solamente sería vencido por las armas, sino que, además y simultáneamente, sería vilipendiado por la opinión pública internacional. El Frente rodriguista iba a iniciar una agresión armada en gran escala, pero al mismo tiempo se iba a presentar como el agredido. Victimario y víctima en un mismo suceso y bajo una única decisión. Modelo del doblez metódico del accionar comunista. Con una mano pegar el golpe, y con la otra sacar el pañuelo para enjugarse las lágrimas. Todo ello ya previsto con la anticipación debida. Como se puede ver, existía una detallada planificación, en la cual participaron muchos que no se mostrarían más adelante.

4. Hallazgo de Llostay.

En Perú, el 19 de octubre de 1985, a cuarenta kilómetros al sur-oriente de la ciudad de Tacna en la Caleta Llostay, los servicios de seguridad peruanos hallaron un

arsenal clandestino, que estaba compuesto por un número importante de fusiles estadounidenses M-16, lanzacohetes soviéticos RPG-7 "Katiuskas", fusiles belgas FAL., municiones y diversos pertrechos. Al poco tiempo, se descubrieron dos botes de goma inflables con motor fuera de borda de mediana capacidad y potencia.

El servicio de inteligencia del Ejército peruano analizó el caso. Las lanchas de goma indicaban un trasvasije mar afuera. En el informe elevado por esos servicios, se presumía que el cargamento de armas arribado a la playa mediante los botes, había sido transbordado a cierta distancia del litoral desde embarcaciones mayores, "presumiblemente goletas que previamente contactaron con naves de la gran flota *pesquera cubana y rusa* que opera permanentemente en la zona", desde las 200 millas hacia el Oeste.

Otros elementos de juicio permitieron descartar la primera hipótesis, casi obvia, de que ese armamento estaría destinado a la guerrilla peruana de Sendero Luminoso. Informes confidenciales indicaron que por las aduanas peruano-chilena y boliviano-chilena habrían pasado automóviles especialmente acondicionados para el transporte de armas. Se estimaba que dichos vehículos habían cargado seis armas largas o diez menores en cada viaje. Y que sus conductores eran personas vinculadas al rodriguismo chileno. Luego, al surgir la evidencia de un tráfico internacional de armas marítimo-terrestre interguerrillero, se alertó a los servicios de inteligencia y policiales de Chile y se intensificaron los controles fronterizos.

De esta forma surgió el indicio de la existencia de un transporte terrestre de armamentos acondicionados en vehículos con doble fondo. Sin embargo, anota el autor Varas Lonfat:

> "esta reacción era tardía, pues lo encontrado en playas peruanas era uno de los *últimos cargamentos* enviados por esa ruta, la que había sido desechada por Alfredo Malbrich, quien a fines de agosto había replanteado el trabajo encomendado por su superioridad.
>
> La última semana de septiembre de 1985, la plana mayor del Frente Manuel Rodríguez, junto al Secretario General del Partido Comunista de Chile, se habían reunido en La Habana con el Primer Ministro Fidel Castro, solicitándole su cooperación para un nuevo plan elaborado sobre esta operación.
>
> Este consistía en la implementación, en algún lugar del litoral chileno, de *una empresa pesquera o de rubro similar,* manejada por el PC. y el Frente Manuel Rodríguez, la que contaría con los medios materiales y humanos suficientes como para recibir grandes partidas de armas, transportadas hasta el límite marítimo territorial por buques cubanos. Esta misma empresa crearía la infraestructura para la distribución de los *arsenales* a lo largo del país.

El proyecto fue aprobado y se consiguió el financiamiento para su ejecución, estimado en *veinticinco millones de dólares*, aportado por los países sostenedores de la "Coordinadora Guerrillera Internacional" (Cuba y Nicaragua) que actuaron, probablemente, como transmisores de los recursos provenientes de los estados con mayor poder económico y que se caracterizan por fomentar el terrorismo, tales como la Unión Soviética, Alemania Oriental, Bulgaria y Libia.

De esta forma, al comenzar octubre de 1985 y antes de que se descubriera el arsenal en costas peruanas, ya estaba en marcha la operación de internación clandestina de armas de mayor volumen que registra la historia americana".

Tal es la génesis de la internación marítima nortina. Esto lo consideramos veraz, ya que los datos aportados por Varas Lonfat jamás han sido controvertidos por nadie. En todo caso, el debate se ha orientado hacia los países que habrían subvencionado la empresa guerrillera chilena.

En ese orden, el ex dirigente del PC. Antonio Leal ha manifestado que la ONG. italiana "Progetto Sviluppo" habría derivado tres millones de dólares a las arcas del comunismo chileno. Esto lo dijo en 1994. En ese mismo año la Secretaria General del PC. Gladys Marín negó la afirmación de Leal. Pero, interrogada acerca del mismo asunto, produjo el siguiente diálogo:

Periodista : "¿Los fondos para la lucha armada venían de la Unión Soviética, Cuba, Europa?

Gladys Marín : Era ayuda que se recibía de todas partes del mundo.

Periodista : ¿Las armas de Carrizal Bajo fueron producto de fondos soviéticos?

Gladys Marín : No, ¡no se olvide que incluso en Italia funcionaba un coordinador político de todos los exiliados, en el cual estaban varios de los que hoy son ministros! Habían coordinadores de lo que se denominaba la ayuda solidaria.

Periodista : ¿Cómo quién?

Gladys Marín : Si no me equivoco -y si lo hago pido disculpas- creo que estaba como coordinador Benjamín Teplizky (actual Ministro de Minería), era algo público, había muchos comités de solidaridad..." ("La Tercera", Santiago, 21.8.1994, "Crónica", p.9).

En realidad, si bien se lee, Gladys Marín no niega que Cuba y la Unión Soviética financiaran el proyecto. Lo que ella dice es que, además de las mencionadas, otras naciones contribuyeron al mismo objetivo.

Sea como fuere, lo seguro por lo pronto es que durante la primera mitad del año 1985 se habían internado clandestinamente armas y municiones por el litoral peruano con destino a la guerrilla chilena, y que esos arsenales estaban destinados para provocar una conflagración bélica prolongada y sangrienta en nuestro país, y que estas armas estaban financiadas por la "ayuda solidaria" de los amantes de la paz, la verdad, la justicia, y los derechos humanos. ¿Estarían ya trabajando por la Reconciliación también...?

5. Perimetración.

En febrero de 1985, en la ciudad capital Santiago, "Pedro", que a veces también se hacía llamar "Manuel", convoca a Alfredo Bruno Malbrich Baltra para una misión especial.

Ya sabemos que estos dos sujetos estaban en estrecho contacto desde el año anterior. Ampliemos un poco este primer dato. Malbrich es un hombre educado. Ha estudiado en la Unión School de Country, en el Liceo Experimental Manuel de Salas y en la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica de Chile. Se ha recibido de programador en computación. Ha trabajado en su especialidad en Italia y en Francia (1977), en Valparaíso (1978-1980), en Texas Instrument (1981), y en el Banco de A. Edwards, donde se desempeñó como jefe de programadores hasta abril de 1983. Tiene el aire de un técnico. Pero Malbrich es algo más que un programador de computación, brevemente miremos su "curriculum", es militante del MAPU., ha estado muy al tanto del diálogo de cristianos y marxistas generado por los clérigos de la Teología de la Liberación. Asiduo visitante de la Vicaría de la Solidaridad -después de su primera detención en 1979-, ha trabado gran amistad con uno de sus funcionarios: el comunista José Manuel Parada. De pronto, los comunistas lo empiezan a involucrar en sus actividades clandestinas. Primero le piden que ponga el teléfono de su casa -de la calle Pepe Vila Nº 571, casa G- como "buzón" para llamadas secretas. Le solicitan pequeños recados. Lo hacen transportar armas de puño a diferentes lugares de la capital. Hasta que lo instalan en una casa arrendada, y deja su trabajo bancario. Transformado ya en un aliado del PC., se le presenta "Pedro", quien le comunica que en su carácter de jefe del Destacamento Logístico Militar del "Frente Manuel Rodríguez" será en adelante su superior directo.

Así, como rodriguista, Malbrich quedará encargado en 1984 de acondicionar los vehículos que hacen el transporte clandestino de armas entre Bolivia y Chile. Así, "embarretina" un Subaru cuatro puertas Sedan de color azul con patente boliviana (que carga un fusil, 2 subametralladoras y 12 pistolas), una camioneta C-10 color café,

una Chevrolet K-5 Blazer (en las que se transportan lanzacohetes, 15 fusiles y 5 subametralladoras). También llega dinero de contrabando (unos 30.000 dólares). Mientras Malbrich va y viene a Bolivia, planifica una ruta circular desde Perú a la Argentina, para eludir los controles fronterizos. Acredita con análisis políticos su capacidad técnica (por los que le pagan 10.000 dólares). La experiencia adquirida en esos viajes lo hace sacar una conclusión: el elevado costo de la internación terrestre. A razón de 6 armas largas ó 10 menores por cada envío, se demorará mucho tiempo en el traslado del volumen total del armamento, aumentando los riesgos de interceptación. Es mejor la internación marítima. Estas reflexiones se las dice a "Pedro" (o "Manuel"), quien admite la sugerencia y entonces:

> "A principos de 1985 "Manuel" me ordena reconocer un lugar apropiado en la costa chilena, para realizar los futuros desembarcos de armamento. Recorrí desde febrero hasta julio distintos sectores costeros, zona sur (Parral hasta el lago Vichuquén), zona central hasta Papudo, el norte desde Papudo hasta Chañaral, después de este largo recorrido elegí la zona de *Carrizal Bajo* como el lugar apropiado para efectuar los desembarcos de armamento, se lo comuniqué a "Manuel" o "Pedro". Me dijo que había que buscar la forma de instalarse".

La idea central estaba establecida. Mas Malbrich no ha contado todos los factores que tuvo que tener en cuenta para llegar a su determinación. La planificación del denominado *"Plan Arrastre"* requería el examen de diversos aspectos, desde el régimen de mareas hasta la sequedad del clima para el almacenamiento de las armas, y desde el aislamiento de las caletas de desembarco hasta la proximidad de localidades nortinas donde radicar las empresas de "fachada".

Todo eso se realizaría. Pero, por lo pronto, el área geográfica quedó determinada en el perímetro comprendido entre Caldera y Copiapó por el norte, y Huasco y Vallenar por el sur. Dentro de ese perímetro nortino se optó finalmente por el sector de *"Carrizal Bajo"* como el más apropiado para realizar los desembarcos.

La primera faena del "Flaco Albacorilla" en esta "operación Arsenales" estaba cumplida a satisfacción de sus superiores políticos en Santiago y en La Habana.

6. El Rucio y los piques mineros.

En septiembre y octubre de 1985 suceden hechos que se pueden resumir en que, aceptada la idea de Malbrich, "Pedro" llama a otro de sus lugartenientes en materias logísticas del FMR. Este es *Claudio Enrique Molina Donoso*, mecánico matricero, de 33 años de edad, de cabello rubio, por lo que su alias más usual es el de "Rucio".

A diferencia de Malbrich, el Rucio ni es culto ni es un aliado comprometido, su "curriculum" indica que él es un profesional del comunismo, ya que a los 17 años

ingresó en las Juventudes Comunistas de San Miguel, en el centro cultural "Andrómeda" y en la base "Pravda" de la regional sur. Diligente, en abril de 1972 es becado para estudiar en el Instituto Konmosol Leninista de Moscú (donde cursa materialismo histórico y dialéctico, historia del PCUS., del movimiento leninista internacional, y otras "materias" por el estilo). De regreso en Chile, pasa a formar parte del Comité de Empresas de la Industria Sumar Algodón, expropiada por el PC. durante el gobierno de Allende. En los años siguientes el Rucio actúa en la periferia de Santiago en labores de agitación y propaganda de bajo nivel. Así está hasta marzo de 1984, cuando "Pedro" - buen catador de terroristas natos- le brinda una oportunidad de destacarse; encomendándole el secuestro del hijo del empresario Manuel Cruzat, lo que efectúa sin inconvenientes. Tras otros actos de propaganda armada bien realizados, "Pedro" lo envía a estudiar becado en Cuba. En noviembre de 1984, por vía Chile Bus, sale rumbo a Perú. En Lima se presenta ante la Embajada Cubana, y de inmediato parte en vuelo hacia La Habana. Allí lo trasladan a un campamento de adiestramiento militar de la Isla de Pinos, donde cursa "materias" que completan su formación de buen comunista: construcción de barretines, enmascaramiento de vehículos, embutido de documentos, embutido de armamento, construcción de subterráneos, contrainteligencia, práctica de tiro y manejo de explosivos, etc. De regreso en Santiago (con pasaporte falso, por el paso de Libertadores), el "Rucio" efectúa atentados contra el transporte público, almacena explosivos, coloca autobombas, roba automóviles, rescata al terrorista Fernando Larenas Seguel, y colabora en la instalación de la clínica clandestina de la calle Dublé Almeyda. Tales antecedentes demuestran que el "Rucio" ha andado bien. "Pedro", contento con su becario, lo llama una vez más para encomendarle una tarea más importante: el reconocimiento de los enclaves mineros abandonados en el perímetro trazado por Malbrich.

En los meses de septiembre y octubre de 1985, Molina Donoso realiza dos viajes a la zona perimetrada. El primero en compañía de su conviviente "Isabel", y el segundo con José Eduardo Flores Miranda ("Jimmy"). Visita toda el área, examina los lugares más próximos a la Carretera Panamericana, que facilitarán el transporte hacia el sur, observa las minas más abandonadas o aisladas y otras edificaciones. Las conclusiones a que llega las fija en un "Informe" que le entrega a "Pedro".

Los lugares que recomienda como más idóneos son los siguientes:

a. Mina "Palo Negro" o "Aurora", al norte de Carrizal Bajo, en la III Región.

b. Minas "Cerro Blanco" y "El Túnel", al este de Carrizal Bajo, en la III Región.

c. Mina "Rosario", en el sector de Totoral, en la III Región (no fue usada).

d. Mina "El Topón", en la localidad de El Tambillo, al sur de La Serena, en la IV Región.

e. Inmueble de calle Pedro Aguirre Cerda Nº 045 de Huasco Bajo, de la III Región.

f. Posada "Arbol de Marañón", situada a 10 kilómetros al norte de Vallenar, en la III Región.

En todos estos lugares, en particular en los inmuebles indicados, habría que hacer construcciones de almacenamiento subterráneo. Pero la sequedad y calor del clima de la zona garantizaba desde ya un adecuado tratamiento para el armamento que se recibiría.

Gracias al Rucio, el segundo tramo del proyecto Arsenales también quedaba terminado.

7. Algas marinas.

En el mes de octubre de 1985 reaparace en escena Sergio Buschmann Silva, con el apelativo de "Ricardo".

La expresión "escena" le cuadra con la máxima propiedad. Buschmann es comunista de toda la vida; pero, tanto o más que eso, es actor, un artista de los escenarios públicos. Buschmann ha vivido representando siempre los más diversos papeles que ha asumido a lo largo de su azarosa existencia. En rol teatral se siente como el pez en el agua. Buschmann es actor vocacional y profesional. Habiendo vivido hasta los 17 años en Buenos Aires, en 1960 ingresa en la Escuela de Arte Dramático de la Universidad Católica de Chile. A poco de graduado trabaja como actor en la obra de teatro "La Mama". Entre 1968 y 1969 integra la Sociedad de Arte Escénico en el Teatro Municipal. En 1970 y 1971 lo hace en la Compañía de Los Cuatro. Por el mismo tiempo, y en tanto que militante comunista (había ingresado a las Juventudes Comunistas en 1962), se desempeña como Secretario del Sindicato de Actores (SIDARTE.). En esa mezcla inescindible de comunista y artista, usa de sus representaciones en radio y TV. para hacer proselitismo abierto. Tal militancia provoca su detención por el Gobierno Militar y su posterior deportación. Comienzan entonces sus extensas peregrinaciones artístico-leninistas: Cuba, Nicaragua, Venezuela, etc. En 1983 es autorizado para regresar al país. Anota el investigador Juraj Domic:

> "Este personaje... en esos mismos días de junio de 1984 actuaba en Santiago en el organismo de fachada del PC. denominado Centro Cultural Mapocho, en la obra teatral "Santa Juana de los Mataderos", del comunista alemán Bertholt Brecht. La pieza, presentada por el Teatro Popular Periférico, estaba dirigida por Jorge Gajardo... presentándose en el Instituto Educares de Santiago".

También jugaba roles en miniseries de teleteatro en el Canal 13 de TV.

Fue en esa ocasión cuando "Pedro" lo cita en octubre de 1985 al restaurante "Da Dino", en el centro de Santiago, para comunicarle que lo ha nombrado encargado de los organismos de fachada ("leyenda" en el lenguaje guerrillero) que cubrirán la operación Arsenales. Le sugiere que una de esas fachadas puede ser una empresa de huiros en la zona de Vallenar. Por el capital para constituirla no debe hacerse problemas. Ahí mismo le entrega $ 300.000, y le anuncia otro adelanto de $ 670.000 para la compra de vehículos.

Buschmann pone manos a la obra, en la que podrá desplegar sus innatos talentos histriónicos.

Dado que sabe que sus apariciones escénicas lo tornan demasiado conocido, como pública es su condición de comunista, busca en primer lugar a un "extra" que lo represente en la constitución de la empresa de algas. Este no es otro que su antiguo camarada *Diego Iván Lira Matus,* electricista comunista, apodado "Cara de Corneta".

Cedámosle la palabra a Lira Matus para que explique la situación planteada. Dice así:

> "Soy un antiguo militante del PC. En 1976 ingresé a las Juventudes Comunistas, integrando la base "Yuri Gagarin" del sector. Esta era una base poblacional. En el año 1968 conozco a Sergio Buschmann, en unas obras de teatro que se organizaban en el sector Villa Olímpica...
>
> En febrero de 1986 me encuentro con Sergio Buschmann en un acto en el cine Gran Palace... Me cuenta que está integrando de nuevo la parte cultural, trabajando en diferentes peñas y centros culturales de fachada del PC.... Me pregunta si realizo actividades políticas y me ofrece una sociedad en el norte, en la parte pesquera. Me dice que necesita una persona de confianza, como militante del PC. y que él no puede aparecer figurando como socio, ya que es un exiliado y reconocido militante del Partido Comunista. Acepto la sociedad y me ofrece 45 mil pesos mensuales.
>
> Aproximadamente el 15 de febrero me traslado a Vallenar, y arriendo una casa en 20 mil pesos, situada en Serrano 701. Viajo junto a Sergio y nos instalamos en ésta. Me dice que por medidas de seguridad se cambiará el nombre y se pone el nombre político "Ricardo". Visitamos la playa "Punta de la Sierra" y "Lobo Seco", donde se extrae el huiro. Me dice que se le debe dar una buena fachada al lugar y que contratará huireros.
>
> Se compra en Santiago una camioneta C-30, color amarilla, tipo container, en $ 900.000, dinero que me entrega "Ricardo". La compré a mi nombre. En Vallenar solicito la iniciación de actividades de la empresa Diego Lira, como el único dueño. El capital nominal era de $ 500.000. "Ricardo" me dice que los huireros los

contratará él. Para tal efecto se dedica a dar fachada total a la empresa, yendo a la playa, pesando huiro y llevándole víveres y agua a éstos.

En marzo de 1986 viajo a Santiago por orden de "Ricardo", el cual me entrega $ 1.200.000 para que compre un camión Chevrolet azul C-60 (azul con rojo), a mi nombre, ya que la camioneta no era suficiente para el traslado de los huiros. En la casa de Vallenar vivían también un sujeto de nombre "Fitipaldi"... Otro sujeto de nombre político "Mario" que se encargaba del papeleo en Impuestos Internos... Anteriormente había viajado a Coquimbo a comprar a mi nombre y con dinero que me entregaba "Ricardo" y que sabía que eran dineros del Partido, un vehículo jeep Willys, color azul, en $ 150.000...

En Santiago, "Ricardo" me dice que se necesita un camión aljibe, para lo cual me entrega $ 1.300.000, dineros del partido y me dice que para darle una mejor fachada a la compra del camión firma un convenio con la Municipalidad de Vallenar, para abastecer de agua al sector de Carrizales, a las escuelas, y a los huireros, pero que, en el fondo, también se piensa usar el camión para que traslade y embarretine armas y explosivos. Anteriormente Ricardo me había dicho que en el sector La Herradura había otra empresa de fachada que consistía en una plantación de ostiones. Nunca me permitió visitar esta plantación, según me dijo, por medidas de seguridad".

Este es el largo relato -bastante exculpatorio- del alcohólico (tuvo que internarse un mes en Santiago para un tratamiento) "Cara de Corneta".

Todos sus datos principales se hallan corroborados por pruebas documentales autónomas.

En efecto: Diego Lira Matus formó un equipo de tareas integrado por: Mario Hayes Olivares ("Mario" o "El Negro"), encargado de los asuntos administrativos; Eduardo Aníbal Niedbalski Ajagan ("Fitipaldi"), chofer mecánico, uno de los conductores de los tantos vehículos que poseía la organización; Jorge Concha González ("El Mecánico"), con iguales funciones que "Fitipaldi"; Carlos Núñez González ("Rafael"), cocinero y aseador del inmueble, y Luciano Sandoval Sarmiento ("Guatón"). Para qué decir que se trataba de gente de confianza del FMR. Su albergue fue el inmueble arrendado de calle Serrano Nº 701 de Vallenar. Ocasionalmente los moradores habituales de esa casa eran desplazados a fin de que se realizaran allí reuniones de alto nivel, presididas por "Pedro", con sus tres guardaespaldas: el "Pato Lucas", "El Duro" y "Popeye", cuyas identidades se desconocen. Del factótum "Pedro", Lira Matus dice:

"Días antes de este primer desembarco, llega hasta la casa de Vallenar un sujeto llamado "Pedro", de 1.80 mts., contextura maciza, tez blanca, con bigotes, vestía en forma elegante. Va acompañado de otro sujeto al cual conozco por su nombre político "Albacorilla" (Malbrich), de 1.80 a 1.85 mts. de estatura, delga-

do, pelo crespo negro, bigotes, tez mate; estos sujetos se reunían con "Ricardo" en forma permanente. Ricardo me dice posteriormente que son jefes y que vienen a supervigilar este primer desembarco".

Perfeccionista, Buschmann, conocido como "el Pelao" o "el Gringo", ahora se ha transformado en "Ricardo". Gran artista, como el hombre de los mil nombres.

El inmueble de calle Serrano lo ha arrendado Lira, firmando el contrato en la Notaría Daniel Zalduondo, con fecha 3 de febrero de 1986.

La empresa, que giraría con el nombre de *"Productos del Mar"*, dedicada a la comercialización de algas marinas, contaría además con una bodega ubicada en el sector del muelle. Para cubrir las apariencias se contrataron unos cuatro huireros de la zona. Y Lira Matus adquirió efectivamente los vehículos que mencionara en su declaración judicial. Estos fueron, inicialmente: el camión Chevrolet C-60, patente ES-9422, color rojo con barandas metálicas azules, y el camión aljibe marca Chevrolet, patente HR-2005, cuyos servicios se ofrecieron a la Municipalaidad de Huasco para el abastecimiento de agua en la zona. Dado que los otros vehículos sirvieron indistintamente a diversas funciones, los mencionaremos más adelante en un listado.

Lira Matus presenta a "Ricardo" su jefe inmediato, es decir Buschmann, completamente disfrazado y en su rol de huirero, cargando camiones a la par de los obreros reales.

Con ello estaba en su salsa de gran comediante.

Sin embargo, algo olía mal en la empresa de algas marinas. Porque, como se verá, comenzaron las sospechas. Concretamente: la Alcaldesa de Mar de Carrizal Bajo, quien se había contactado personalmente con esta gente, el 31 de julio de 1986, dio la primera voz de alerta y comunica sus aprensiones a la Alcaldesa de Huasco, quien, a su vez, las transmitió a la Intendencia de Copiapó, el día 5 de agosto.

Pero no nos adelantemos en el orden cronológico de los sucesos. Simplemente queríamos dejar constancia de que las actuaciones un tanto espectaculares de Sergio Buschmann a veces se malogran porque sobreactúa. Como engaña a algunos espectadores desprevenidos, cree que puede engañar a todo el mundo y en todo tiempo. Esa es su principal falla como actor de carácter.

8. Cultivo de ostiones.

Veamos lo que nos narra ahora Varas Lonfat, sobre lo que ocurre en el mes de octubre de 1985, en el puerto de Coquimbo:

"El 23 de octubre de 1985, en la ciudad de Coquimbo, ante el notario público Sr. Oscar Suárez Alvarez, *Víctor Hugo Fernández Cartes,* de profesión biólogo marino, y *Alexis Iván Texier Verdugo,* de profesión programador en computación, dan vida legal a la *"Sociedad de Responsabilidad Limitada Cultivos Marinos Chungungo Limitada"*. Conforme a la escritura, dicha empresa fijó como domicilio legal el inmueble situado en calle Rojas 332, en Vallenar.

El 28 de noviembre de 1985, Víctor Hugo Fernández Cartes, presenta una solicitud en la Subsecretaría de Marina, en Santiago, pidiendo la concesión por cinco años de un sector de playa de 70 mts. de frente por 70 mts. de fondo, en la Región de Atacama, provincia de Huasco, comuna de Huasco, *Caleta Herradura de Carrizal.*

La petición agrega que, "además", se solicita en la parte sur de la Herradura de Carrizal una porción de agua de 300 mts. de fondo y 90.000 metros cuadrados para instalar un vivero flotante de ostión del norte".

El domicilio en Caldera, para otros trámites legales, pertenecía a la bióloga marina Nancy Barahona Toledo, funcionaria del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP.). De tal modo que todo estaba en orden.

Con esto podemos observar el detalle a que llega una planificación bien realizada por personas de buen nivel profesional, que actúan en otro nivel y que no conoce el grupo ejecutor; pero sigamos la narración.

Con el fin de saber un poco más del cultivo de ostiones retornamos a los recuerdos del "Flaco Albacorilla", es decir, Alfredo Bruno Malbrich Baltra. Estábamos en la reunión de agosto de 1985 en Vallenar, entre "Pedro" y "Albacorilla". Este último manifiesta:

"Pedro me contactó con Alexis Texier Verdugo y le pido que haga una sociedad pesquera legal con el "Pitrufo". Hago los trámites legales pertinentes, para instalarse en la "Herradura de Carrizal", esto serviría de cobertura, para poder ocultar, en mejor forma, el ingreso clandestino de armamento al lugar, para lo cual le entrego la suma de $ 200.000, esto fue en agosto de 1985, desde esa fecha hasta julio de 1986, le entregué alrededor de $ 3.000.000, dinero perteneciente al PC., el que me era entregado por "Manuel" o "Pedro".

Para acondicionar el lugar de desembarco de armamento, se compraron: 4 motores fuera de borda, 3 botes de goma, 1 bote de madera, 1 central de radio, con sus equipos de comunicaciones, grupo electrógeno, 3 carpas, 20 sacos de dormir, 1 grúa (tecle), para levantar armamento pesado y vehículos. Debo manifestar, también que, Alexis recibió dineros del partido, en Santiago, a través de "Manuel", dineros ajenos a los entregados por mí".

Como se ve la operación no tiene restricciones de dinero.

Claro que los últimos aportes financieros recibidos por Texier Verdugo, alias "El Calambriento", poco parecía que tenían que ver con la Sociedad de Cultivos Marinos que registrara con su socio, el graduado en Biología Marina en la Universidad de Concepción, Víctor Hugo Fernández Cartes, alias "El Pitrufo", o su conviviente Vilma Olivares Cayul, alias "La Negra", dedicada a preparar la alimentación de los cultivadores de ostiones.

De todas maneras, la empresa del "Calambriento" empezó a funcionar. Y como la que "Ricardo" había puesto a nombre del "Cara de Corneta", también ésta contó con sus vehículos, empleados, inmuebles arrendados, casilla de correo y abrió una cuenta corriente en el banco local. Todo indicaba que el vivero flotante de ostiones del norte se iba a convertir en un negocio muy rentable... al menos para el PC., que había puesto el capital.

9. Embarcaciones.

En una entrevista concedida a un periodista del informativo "Sesenta Minutos" de Televisión Nacional, el día 26 de agosto de 1986, Nelson Exequiel Ascencio Pardo, capitán de barco, manifestó lo siguiente:

> "Corrían los últimos días del mes de mayo pasado, cuando llegó un señor a mi casa, de nombre "Javier", que dijo que me conocía de cuando yo había sido militante del Partido Comunista del año 67 al 71 aproximadamente, fecha en que ellos me marginaron porque yo no estuve de acuerdo, y yo era *dirigente de un sindicato de tripulantes*... Y me pasaron a buscar posteriormente a Coquimbo, un señor de nombre "Rafael", quien me contactó con un señor *"Pedro"* en Santiago. Este señor me dijo que estaría en condiciones de comprarme un pequeño barco pesquero para empezar a operar en Coquimbo... Posteriormente se llevó a efecto la transferencia de un buque de nombre *Astrid Sue*. El valor de esta transferencia fue de *seis millones en efectivo* más dos millones que debía pagar yo con pesca, por un préstamo que tenía el anterior dueño de este buque en una empresa pesquera. Esta plata me la dio Pedro. Posteriormente, cuando fui a rendirles cuentas, por así decirle, me dijo ahí de qué se trataba en realidad. Me dijo que se iba a hacer un contrabando, posiblemente de armas...".

Las cosas, en verdad, eran un tanto menos conmovedoras que como las presentaba Ascencio Pardo por televisión.

Mauricio Gómez y Nelly Gómez, con domicilio en la calle Fleming Nº 7862 de Santiago, habían tenido bastante que ver con los arreglos preliminares para la compra del pesquero de alta mar, la dotación de su tripulación y el alojamiento de ella en La Herradura de Coquimbo. Los Gómez y Ascencio Pardo sabían de lo que trataban con

el distinguido caballero conocido como "Pedro" a secas, sin apellido, quien sin más trámites se mostró dispuesto a prestarle seis millones de pesos...

En la casa de Nelly Gómez, con la asistencia de "Pedro", de Nelson Ascencio Pardo, de Briand González, anterior dueño del pesquero, y el abogado de la empresa "Vía Mar S.A.", acreedora de González, Patricio Concha, se llegó al acuerdo de compraventa. Esta se concretó el 20 de julio en la Notaría Raúl Perry Pefaur, por la suma total de $ 8.000.000, de los cuales $ 6.000.000 desembolsó en el acto el filántropo comunista "Pedro".

Mauricio Gómez fue comisionado a Iquique para contactarse con Yuri Fortte Barrios y Alex Castro Cádiz, quienes fueron enganchados como tripulantes de confianza en el "Astrid Sue".

En definitiva, la tripulación del PAM. quedó integrada de esta forma: patrón Nelson E. Ascencio Pardo, contramaestre Eduardo Aliaga Alamos, motorista Mardoqueo Saavedra Silva, y tripulantes sin especialidad: Mauricio Gómez, Yuri Fortte, Alex Castro y Juan González Zamora, además del cocinero Freddy Armando Peralta.

Todos se alojaron en una vivienda de la calle Escuela s/n. de Coquimbo, que fue acondicionada por Nelly Gómez. Y, dentro del gran número de vehículos adquiridos por la organización guerrillera, Nelson Ascencio Pardo compró una camioneta Chevrolet Luv, color rojo, doble cabina, patente HV-3002, para el traslado de la tripulación del pesquero desde La Herradura al puerto de Coquimbo.

Con el caso del PAM. "Astrid Sue" el Departamento Logístico del FMR. repetía la operación realizada meses atrás con otro pesquero de alta mar. Este había sido el PAM. *"Chompalhue"*, adquirido por Gerardo Rafael Alivial Beltrán a "Comercial Ranco Ltda." por la suma de $ 5.350.000, con fecha 1º de octubre de 1985, en el puerto de Arica. A Alivial Beltrán lo había reemplazado como patrón de pesca costero Manuel Santana Soza. En su tripulación figuraban: Ramón Burgos Strecher, como motorista, y como contramaestres: José Astorga Martínez, Mario Vargas Soto, Manuel y Gonzalo Gallardo Olate, Gonzalo Rivera Beltrán y Javier Contreras Silva. La embarcación, que era más bien una gran lancha a motor, una goleta de madera, no una goleta de hierro como la "Astrid Sue", fue instalada en puerto de Caldera. También en esa ciudad se alojó la tripulación (parte en la vivienda de Juan Plaza Díaz, y el resto en una casa arrendada al efecto). Se la dotó de un furgón Suzuki, modelo Carry-All, color gris, patente GJ-8592, que figuraba a nombre de José Astorga Martínez.

Por supuesto que todos esos contratos, de compra de embarcaciones y vehículos, y de arriendo de inmuebles, se habían tenido que celebrar conforme a las normas jurídicas. Luego, constituían pruebas irrefutables de la vinculación de todos sus actores al plan terrorista en marcha. Pero el FMR. decidió correr el riesgo de que todas

esas fachadas visibles no fueran relacionadas con el proyecto Arsenales, si éste, en sí mismo, no era descubierto. Esa era la apuesta azarosa que hacía el Frente Manuel Rodríguez.

10. Escuela y seguridad.

Esta fue la parte más visible de la cabeza del "iceberg" guerrillero. Que, por sus mismas características, quedaba más expuesta al descubrimiento policial, y que, al ocurrir efectivamente tal circunstancia, y ser aprehendidos algunos de sus integrantes, no pudo ser negada del todo por la dirigencia rodriguista.

Pero, además de que en los manuales de la materia estaba exigida su participación -y de seguro, la superioridad cubana insistió en su presencia-, se requería de estos "combatientes" (y de los milicianos ayudistas) para poder efectuar los desembarcos, ahondar los "barretines" mineros, custodiarlos, etc.

Por todo ello es que "Pedro", en los primeros meses de 1986, decidió instalar en la zona de operaciones -en particular en Caleta Corrales- un contingente de "seguridad" que, al mismo tiempo, funcionara como "escuela de tiro".

Bajo la aparente dirección de *Juan Ruilova Maluenda,* alias "el Loco Antonio", se congregó este grupo de terroristas profesionales, en el que se contaban: Rafael Pascual Arias ("Rodrigo"), Gonzalo Valenzuela Valenzuela ("Chayita"), Italo Marcelo Moya Escanilla ("Rocky"), José Eduardo Flores Miranda ("Jimmy"), Juan M. Abarzúa Rojas ("Maforito"), Waldemar Villafaña ("Daniel"), Juan de Dios Márquez Miranda ("El Pollo", o "El Cubano"), Esteban Cabello González y varios más que sólo se conocen por sus "chapas" terroristas.

A título de ejemplo, veamos algunas de esas biografías del terror.

Juan de Dios Márquez Miranda, chileno, nacido en Talagante en 1954. En 1972, al terminar sus estudios secundarios en el Liceo de Talagante, ingresa en las Juventudes Comunistas y se postula a una beca para cursar medicina en Cuba. Junto con otros 100 jóvenes, el Gobierno de Allende lo envió a la isla del Caribe. Así, partió con el pasaporte Nº 2961 el 18 de julio de 1973 a La Habana.

Dado que reprobó una materia -y conforme a la rigidez comunista en sus países sedes, tan diferente del permisivismo que auspician en las naciones que intentan anarquizar- tuvo que dejar la carrera de medicina.

Para subsistir, Márquez, se desempeñó primero como profesor primario (1975-1980), y después como profesor de Enseñanza Media (1980-1984). Contrajo matrimonio con una cubana, Georgina Torres Dama, con la que tuvo un hijo. Y, como todos los

residentes temporales, estuvo obligado a recibir instrucción político-militar. En consecuencia, en lugar de anatomía o fisiología debió cursar "Métodos conspirativos", "Guerrilla Urbana y Rural", "Armamentos" y "Contrainteligencia".

Estando en eso, el "Pollo" fue visitado en 1984 por el encargado militar del PC. chileno en la isla, quien le propuso incorporarse a la lucha armada en Chile. Aceptó y fue pasado a un programa de intensificación de su entrenamiento militar.

Cuando concluyó tal adiestramiento salió de Cuba en dirección a Praga. Con pasaporte ecuatoriano e importante cantidad de dólares en el bolsillo, partió de Praga a Viena, de ahí a Madrid, hasta ingresar clandestinamente a Chile.

De inmediato el FMR. lo comisionó en la seguridad del plan Arsenales. Con "Freddy" y "Chayita" estuvo en Vallenar disfrazado de huirero. Manejó una de las camionetas (una C-10 amarilla) destinadas a las algas. Mas, sobre todo, adiestró a un grupo de 10 subversivos no identificados en el manejo de los fusiles M-16 y de los lanzacohetes soviéticos RPG-7.

Italo Marcelo Abelardo Moya Escanilla, chileno, con la chapa de "Rocky", nacido en Santiago en 1965, sin oficio conocido. No tiene oficio porque desde joven se dedica a agitador comunista, integrando la base "Pablo Neruda" del sector Pudahuel Poniente, a cargo de la propaganda.

A fines de 1984, "Rocky" ya está inmerso en la denominada "propaganda armada". De febrero a junio de 1985 participa en asalto a los supermercados "Baratísimo" y "La Africana", y de la panadería "La Metropolitana", en la comuna de Pudahuel.

El camino de Italo Marcelo Moya Escanilla o "Rocky" fue un tanto inverso al de Juan de Dios Márquez Miranda o "Pollo". Porque ya asaltante probado, recién hizo su viaje a Cuba. El mismo lo cuenta del modo siguiente:

> "En julio de 1985 "Jorge" me habla de viajar a la isla por mi buen desempeño en las misiones como combatiente, para lo cual me entrega dinero, para que saque pasaporte y la visa, además de dinero para ropa, aproximadamente $ 40.000 en total.
>
> Viajé a Perú el 30 de agosto de 1985... Allí estuve un día en un hotel de Lima. El nombre político del sujeto (el contacto) era "Pablo". Al día siguiente salimos juntos, en un vuelo directo a Cuba. Estuve allí durante 6 meses y en el curso de guerrillero me enseñaron a usar fusil M-16, lanzacohete RPG-7, Uzzi y pistola Browing. También defensa personal, marxismo-leninismo, política en general.
>
> Este curso lo hice junto a otras 15 personas, todos chilenos... En marzo de 1986 viajé a Argentina e hice transbordo rumbo a Chile por vía aérea".

Sin tapujos relata como participó en el asalto y proclama en Radio Santiago, en mayo de 1986, junto al "Rucio". Y se extiende como sigue:

> "Posteriormente "Jorge" me dice que descanse porque me tiene otra misión. Así lo hago durante 3 días. En un punto (de encuentros clandestinos) me dice que tengo que viajar a Vallenar como huirero. Me da otro punto el "Jano"... Este me lleva en un vehículo azul Chevrolet 3/4, C-10. Vi que la camioneta llevaba huiros. El "Jano" me dice que en la playa hay un manto que consiste en la recolección de huiros, pero que realmente se trata de vigilar la playa, porque se va a recibir "un regalo". A la semana el "Jano" me dice que tengo que hacerle instrucción a una gente que viene destinada a otra tarea sin explicarme de qué se trata. Es así como a este primer grupo le hago clases teóricas de armamento y explosivos. A los 3 días después, se produce el primer desembarco y mi misión consistió en prestar seguridad con un fusil M-16, en la cima de la zona de desembarco. Los bultos los llevaba desde la orilla hasta la cima en el jeep del "Calambriento", allí los transpasaban a un camión azul grande y a una camioneta amarilla, vi que los bultos eran tapados con huiros. Al día siguiente hicimos un barretín con "Rodrigo", "El Duro" y "El Pollo", ocultando aproximadamente tres cargas de jeep en dicho lugar.

A los pocos días de este desembarco llega un segundo curso de 10 combatientes a los cuales les hago clases, práctica de armamento y lanzacohetes RPG-7. Yo tenía un "ruco" en un cerro, donde me encargaba de la seguridad del sector".

Así, este "combatiente" nos ha explicado gráficamente en qué consistían la "escuela" y la "seguridad".

Actividades ya típicas de estos terroristas profesionales; pero lo importante que se deduce es que, ya sea al principio, al medio, o al final de cada historia, siempre hay que pasar por Cuba como centro de instrucción de combate, lo cual nos confirma la noción básica de los orígenes de la "Operación Arsenales", y que todo fue comandado por el "Comité América" del castrocomunismo. Lo anterior es una muestra acabada, tanto de la planificación esmerada como de las grandes disponibilidades financieras con que el PC-FMR. afrontan el operativo "Arsenales". A continuación insertamos un listado de las "casas de seguridad" que llegan a poseer, los vehículos empleados en estas faenas y los lugares que se usan de depósitos.

a. *Casas de Seguridad.*

a.1. Casa de calle Ejército Libertador Nº 432, de Caldera, arrendada para la tripulación del PAM "Chompalhue"; Manuel Santana Soza figuraba como arrendatario de José Darwin Varas López.

a.2. Posada "Arbol de Marañón", situada a 10 km. al norte de la ciudad de Vallenar, cerca de la Carretera Panamericana, con "barretín" subterrá-

neo. Comprada a Pedro Maya Tapia por Guillermo Ramírez Rivera, el 23 de junio de 1986. El comprador, su cónyuge y su hija eran los encargados de esta vivienda.

a.3. Casa de calle Serrano Nº 701 de Vallenar, arrendada por Diego Lira Matus el 3 de febrero de 1986, como vivienda del grupo de la fachada "Productos del Mar" y como centro de reuniones.

a.4. Cabaña Nº 4 de Avenida Costanera del puerto de Huasco, arrendada por José Flores Miranda ("Jimmy") a su dueña María Baraqui Mauad, lo que justificó como alojamiento a los afuerinos "Isabel", y de Leonardo Lagos Acevedo ("Leo"), que se desempeñaba como chofer.

a.5. Casa de calle Pedro Aguirre Cerda Nº 045 de Huasco Bajo, arrendada por José Flores Miranda a María Hidalgo Fernández, con compromiso de compra, para "grupo de seguridad" de Juan Rafael Ruilova Maluenda ("Loco Antonio"). Allí, siguiendo un croquis diseñado por Claudio Molina Donoso, se instaló un "barretín" subterráneo, con polígono de tiro y banquetas, donde funcionaba una "escuela guerrillera". La construcción la efectuó José Delgado Zapata.

a.6. Casa de Caleta Hornos, IV Región, propiedad de Armando Guerrero Arancibia, arrendada en el verano de 1986 por Claudio Molina Donoso y su conviviente "Isabel".

a.7. Casa de calle Escuela s/n. de La Herradura de Coquimbo, de Nelly Gómez Rogers, arrendada por Nelson Exequiel Ascencio Pardo, para alojamiento de la tripulación del PAM "Astrid Sue", y para reuniones clandestinas.

a.8. Mediagua en Tambillo, La Serena, en mina "El Topón", comprada por José Pedro Delgado Zapata.

b. *Vehículos.*

b.1. Camión Chevrolet C-30, patente HR-3705, color amarillo, cerrado, tipo container; comprado por Diego Lira Matus a Luis Soto Becerra en Notaría René Martínez, de Santiago.

b.2. Jeep Land-Rover largo, patente GS-8065; comprado por Carmen Amalia Cassivar Rammsy a Omar Arredondo Albarrán, el 25 de julio de 1986.

b.3. Jeep Toyota modelo Land Cruiser, azul con techo blanco, patente EL-2520, adquirido por Alexis Iván Texier Verdugo a Comercial Maipo S.A., el 24 de abril de 1986.

b. 4. Camioneta Willys, azul, con baranda de seguridad metálica, patente GB-8272, comprada por Pedro Herrera Muñoz a Teresa Peralta Trujillo.

b. 5. Camioneta Toyota, tipo Hi-Lux, cabina simple, azul, patente GJ-4974; comprada el 27 de marzo de 1985 por María Cristina Donato Avendaño.

b. 6. Camioneta Chevrolet, modelo pick-up, color ladrillo, patente EH-1327; comprada por Mario Hayes Olivares, el 18 de diciembre de 1985, a Rosario Pablos Saavedra.

b. 7. Camioneta Toyota Hi-Lux, doble cabina, color azul, patente GJ-3352; comprada por Ivo Hernán Fuentes Olguín, como intermediario de Mariana González Bahamondes, a Textil Industrial S.A., el 16 de octubre de 1985.

b. 8. Camioneta Chevrolet Luv, color rojo, doble cabina, patente HV-3002; comprada por Nelson Exequiel Ascencio Pardo a Comercial Automotriz Saint Thomas, el 9 de julio de 1986.

b. 9. Jeep Suzuki, color rojo, patente CJ-5480; comprado por Alexis Iván Texier Verdugo el 27 de septiembre de 1985 a Envases y Litografías Aguila Ltda.

b.10. Jeep Hotchkiss, modelo Willys, color amarillo, patente BG-6633; comprado por Waldemar Noé Villafaña López ("Daniel").

b.11. Furgón Daihatsu, modelo Wide, color amarillo, patente AS-8752; comprado por Arnoldo Gutiérrez Estay.

b.12. Camión Fiat, modelo 673-N, color blanco, patente HB-2930; comprado por Amable Antonio Plaza (conducido por Abelardo Cooz Rojas) a Raimundo Arteaga Correa.

b.13. Furgón Suzuki, modelo Carry-All, color gris, patente GJ-8592; comprado por José Astorga Martínez a Jorge Hernández Moraga.

b.14. Jeep Suzuki, color amarillo, patente EL-7612; comprado por Leonardo Lagos Acevedo a Automotora Diego Bórquez S.A.

Ocho viviendas, catorce vehículos, dan buena cuenta de la prioridad otorgada por el PC-FMR. al emprendimiento terrorista de internación clandestina de arsenales.

Apreciado lo cual, ya estamos en condiciones de ingresar al período siguiente, el de los desembarcos de armamentos en sí mismos.

II. DESEMBARCOS E INTERNACION DE ARMAS

1. Cambio de roles.

Terminados los preparativos, "Pedro", en su calidad de jefe organizador de la operación "Desembarco", procedió a redistribuir su gente.

Algunas de las tareas de fachada -la del cultivo de ostiones- prácticamente desaparecieron, mientras que otras -la de recolección de algas- se intensificaron. ¿Por qué? Porque los huiros iban a servir para tapar el armamento, en tanto que los viveros de ostiones no pasaban de ser un simple engaño.

De esa forma se fijaron los cargos o funciones y cuáles serían las personas que los desempeñaría, conforme al siguiente esquema:

a. Coordinación de la operación "mar a playa": Malbrich ("Albacorilla").

b. Fachada algas marinas: jefe Buschmann ("Ricardo").

c. Campamento base en La Herradura: jefe Texier ("Calambriento").

d. Logística de tierra: jefatura de desembarco Ruilova ("Loco Antonio").

e. Seguridad en Caleta Corrales: Márquez Miranda ("Pollo").

f. Seguridad en depósitos mineros: Villafaña ("Daniel").

g. Botes de goma (Zodiac, comprados): Fernández Cartes ("Pitrufo").

h. Primer transporte: Rafael Pascual Arias ("Rodrigo").

i. Segundo transporte: Moya Escanilla ("Rocky").

j. Alimentación: Vilma Olivares ("Negra").

k. Enfermería: Ester Olivares.

l. Logística hacia el sur: jefe: José Abelardo Moya Toro ("Juan", "Jorge").

Alrededor de 30 personas colaborarían con los mencionados terroristas, además de los tripulantes de los pesqueros de alta mar.

Como se puede constatar, este numeroso grupo forma parte de un nivel ejecutivo, que obedece a un plan central, elaborado y conducido por un grupo directivo, grupo al cual no se logró llegar en la investigación.

Los que en los hechos aparecen con jefes, son ejecutantes de nivel medio.

"Pedro" compró, además, 3 botes de goma inflables, cuatro motores fuera de borda y 1 bote de madera, a fin de que operaran en la descarga desde los pesqueros hasta la playa.

Asimismo, había adquirido una central de radio con sus equipos de comunicaciones que, junto a un grupo electrógeno y una grúa para levantar armamento pesado y vehículos, serían manejados en el momento oportuno en las playas de desembarco. El conjunto de operadores que permanecería en las playas contaría con carpas y sacos de dormir y el armamento adecuado para custodiar todo ese material.

En los pesqueros se instalarían equipos de navegación por satélite y de radiocumunicaciones, que facilitarían los contactos con las playas y con los buques aprovisionadores de alta mar, que debido a las normas internacionales sólo se aproximarían hasta las doscientas millas marinas.

Acá es donde se vería la utilidad de la presencia de esos sujetos desconocidos, sólo nombrados por sus apodos de el "Duro" y "Popeye", puesto que ellos, y no los tripulantes de los PAM. serían los encargados de operar dichos equipos.

Todo estaba listo, las adquisiciones no tuvieron retrazo, los recursos fueron siempre abundantes. ¿De dónde salió esta diosa con tanta abundancia? No se investigó pero hay más sobre la materia. Malbrich viajó a Cuba para coordinar la operación con los proveedores, a comienzos de diciembre de 1985, dándose inicio formal a los desembarcos.

2. Primer desembarco (frustrado).

El primer intento de desembarco no suele computarse en las crónicas divulgadas sobre el "Caso Arsenales", porque sólo fue un fracaso. Esto explica su omisión en los relatos, pero existió.

El 25 de diciembre de 1985 al estar en posición la nave aprovisionadora, eventualmente: "Altavía", de bandera de Singapur, que decía venir de Panamá (de Cuba, en verdad), se dio la orden de partida del PAM. "Chompalhue" desde el puerto de Caldera.

Debía aproximarse a Caleta Corrales, en Huasco, con la finalidad de que subieran a bordo Malbrich, Fernández Cartes y "Popeye". Establecidas las comunicaciones respectivas, los tres guerrilleros nombrados se embarcaron en uno de los botes de goma con motor fuera de borda para aproximarse al PAM.

Ahí apareció un factor imprevisto. Las malas condiciones climáticas y la mar brava complicaron todo.

El bote Zodiac se volcó a poco de andar desde la playa. Los tres dirigentes del operativo no pudieron llegar hasta el pesquero. Fueron salvados por sus camaradas que permanecían en la caleta, y se anuló el operativo. Era un signo de mal agüero como muchos lo pensaron. Mal comienzo, del que prefieren no acordarse.

3. Primer desembarco concretado.

Malbrich volvió a partir para Cuba. Lo hizo el 8 de enero de 1986. Allí explicó lo sucedido, y se ajustaron los mecanismos de la operación.

En esta oportunidad, Malbrich, el "Duro" y "Popeye" irían por tierra hasta Caldera para subir al PAM. "Chompalhue" y dirigir la navegación. De esa forma evitaban los accidentes con los botes de goma.

En efecto: el 23 de mayo de 1986, a las 19 horas, zarpó desde Caldera el "Chompalhue", con "Popeye" a cargo efectivo de la navegación de alta mar.

El contacto sería con el mismo buque "Altavía" (de Santa Isabela, Cuba), o su alterno, el cubano "Río Najasa" o "Río Las Casas".

Malbrich -quien ha embarullado ex profeso en sus declaraciones la cantidad de desembarcos-, produce esta narración de los hechos:

> "Navegamos más de 2 días hacia alta mar para salir de las 200 millas marítimas. Se hizo el contacto con un buque grande, cuya tripulación hablaba en castellano, con acento caribeño-centroamericano, al parecer *cubanos*. Se traspasó la carga de armamento a la lancha nuestra. Esto fue filmado desde el buque extranjero. Se cargaron entre 15 a 20 toneladas de material bélico. Terminado el traslado navegamos hacia la costa. En ese intertanto nos cruzamos con un crucero de la Armada chilena, al cual le interceptamos sus comunicaciones. Preparamos armamento por si intentaban abordarnos. No sucedió, ni siquiera hicieron contacto radial con nuestra lancha. La máxima cercanía con el crucero fue de entre 3 a 5 millas. Posteriormente nos dirigimos al norte de Carrizal Bajo, en el sector de "Los Corrales". Para el traslado de las armas a la costa se utilizaron dos botes de goma y uno de madera. Esta actividad comenzó aproximadamente

a las 23 horas; se terminó al amanecer, sin alcanzar a desembarcar todo el material, lo que motivó esperar nuevamente otra noche. El traslado del armamento en tierra lo efectuaron alrededor de 25 hombres, sin contar la tripulación, todos pertenecientes al FMR. Posteriormente me dirigí hacia Vallenar, quedándome en calle Serrano, en una casa de seguridad que tenía el "Pelao" (Buschmann). En la playa esperaban el cargamento: "Pedro" o "Manuel" (mi jefe); "El Calambriento", Alexis Texier Verdugo; "El Pitrufo" (Fernández Cartes); Buschmann Silva; el "Cara de Corneta", Diego Lira Matus; "El Mecánico" Jorge Concha González; "Rocky", Italo Moya Escanilla; "El Pollo", Juan de Dios Márquez Miranda; "Freddy", Pablo Flores Castillo; y "Rodrigo", Rafael Pascual Arias".

Se puede considerar este relato globalmente veraz, no obstante, existen algunos datos omitidos o deformados.

Porque si es verdad que la capacidad de carga del PAM. "Chompalhue" fue colmada, ésta no era de 15 a 20 toneladas, sino exactamente de 24 a 34 toneladas, según su registro naviero.

No dice Malbrich ahí, que hizo dotar al PAM. de dos ametralladoras y dos lanzacohetes para su defensa, y que él mismo supervisó la práctica de tiro de seguridad que se hizo en alta mar por el "Duro" y "Popeye".

Debe añadirse que la nave cubana ocultaba con sacos de arpillera sus inscripciones identificatorias. Aunque los marineros que colaboraron en la descarga eran evidentemente cubanos, cual lo hace notar Malbrich.

Los bultos principales eran de cajas de municiones impermeabilizadas y de fusiles M-16, envueltos en papel engrasado y en bolsas plásticas. De ese material se extrajeron doce fusiles M-16, dos ametralladoras y dos lanzacohetes, con el fin ya indicado de repeler eventuales ataques, siendo instruídos los tripulantes del PAM. en su manejo.

Ya cerca de la costa, entre el 27 y el 26 de mayo, a las 20 horas, anclaron a la cuadra de la Caleta Corrales, al norte de Carrizal Bajo.

Con dos botes Zodiac y el de madera (de color blanco), durante dos noches, todo el grupo terrorista transportó la carga a la playa, saliendo el pesquero en el día a mar abierto para no ser ubicado por autoridades costeras.

Concluida la descarga, el "Chompalhue" regresó a Caldera. Se lavó la cubierta para borrar huellas, y recaló en Bahía Inglesa.

Mientras tanto, los grupos de Ruilova y Villafaña procedían a "embarretinar" el material descargado.

Como el camino de acceso desde la playa hasta la parte alta de la costa es muy pedregoso y sinuoso, se emplearon vehículos de tracción especial, tales los jeeps (Toyota, Willys y Suzuki).

Parte del material fue acondicionado en una quebrada lateral en el denominado "barretín del pollo" (porque de ese depósito quedaría encargado el "Pollo" Márquez Miranda). El resto, ya traspasado a un camión Chevrolet, fue distribuido a los lugares previstos con antelación, es decir, a:

— Mina abandonada "El Túnel", en la Quebrada de Matamoros, 15 kilómetros al norte de Caleta Corrales;
— Mina "Palo Negro" o "Aurora";
— Mina "Mantos Blancos" o "El Sapo", ubicada hacia el este de la Carretera Panamericana, en zona cordillerana, con el cruce del camino a Totoral.
— Barretín de Huasco Bajo.

Así se concretó la primera internación de Arsenales con material de guerra con fines asesinos.

4. Segundo desembarco concretado.

En el mes de julio de 1986 se realiza un nuevo desembarco que fue casi un calco del anterior. De ahí que varios de los guerrilleros que declararon en la causa "Arsenales" hayan intentado unificarlos, para minimizar la magnitud total del material desembarcado.

Pero el juez sentenciador no se ha engañado tan fácilmente. Así lo expone en sus considerandos:

"Que posteriormente entre junio y julio de 1986, se efectuó otra reunión en la casa de calle Serrano 701, de Vallenar, con la asistencia de "Pedro", Alexis Texier, Sergio Buschmann, Claudio Molina y el inculpado prófugo conocido como "Pato Lucas", planificándose un segundo desembarco que fue llevado a efecto en el mes de julio, con el empleo del mismo pesquero Chompalhue, con su tripulación incrementada con los marineros Manuel Gallardo Olate y Aliro Piña Rojas, pero con la exclusión de Mario Vega Varas, que había abandonado la nave por desaveniencias con Manuel Santana y Alfredo Malbrich. La nave zarpó desde Caldera el *12 de julio de 1986,* aproximadamente a las 19 horas, recalando tiempo después en la caleta que se conoce como *"La Clínica"* -por haberse encontrado allí drogas e instrumental de enfermería- ubicada en el costado sur de la *Herradura de Carrizal.* En dicha caleta subieron a bordo "Pedro", Malbrich y Juan Ruilova o "Loco Antonio", iniciándose la nevegación hacia el noreste para hacer contacto con el buque cubano el día 16 ó 17 de julio, y una vez efectuado el traspaso de la carga al pesquero, éste emprendió el regreso hacia el litoral el

mismo día, arriba en la *"Herradura de Carrizal"*, donde se efectuó el desembarco, luego de lo cual el pesquero puso rumbo a Caldera, donde habría arribado el día 19 ó 20, puesto que registra salidas posteriores a Calderilla los días 21 y 22 de julio. El material desembarcado fue transportado y almacenado en los mismos lugares ocupados durante el primer desembarco, utilizándose, asimismo, los vehículos ya mencionados, más el camión aljibe" (Sentencia de Primera Instancia de Arsenales, fs. 15.286/ y vta.).

Con el mismo buque aprovisionador e igual pesquero transbordador, la diferencia que nos permite más gráficamente individualizar este desembarco radica en la playa: en el primero fue Caleta Corrales, en este segundo fue la Caleta La Clínica, del costado sur de La Herradura del Carrizal.

5. Tercer desembarco concretado.

Es el desembarco sobre el que existen más testimonios coincidentes. Alex Castro, Nelson Ascencio, Malbrich, los tres marineros que desertaron del "Astrid Sue", etc., han brindado informes pormenorizados de este suceso. Apuntemos algunos. Naturalmente, el más explícito -en su afán exculpatorio- ha sido el patrón del PAM., Nelson Exequiel Ascencio Pardo. Es él quien ha manifestado lo siguiente:

"Llegó "Pedro" a Coquimbo y me dijo que se llevaría a efecto la operación de encontrarnos con un buque afuera, en alta mar, aproximadamente para el día 21 ó 22 (de julio); entonces que el buque tenía que estar listo a más tardar el día 20.

El día 19 (de julio) zarpamos nosotros a Huasco. De Tinhuaco teníamos que embarcar a un hombre que sería como práctico para ir a ver el punto donde tendrían que desembarcarse las armas posteriormente. Este hombre se embarcó clandestinamente en Huasco, y llevaba un bolso que después supe que se trataba de una antena que llevaba para un navegador por satélite.

Zarpamos de Huasco hacia el punto que ellos tenían, o sea el que llevaba el práctico, y quedaba más al norte de Carrizal y ahí se embarcaron tres sujetos más con equipos de radio, telegrafía y además de un aparato como computadora para navegación por satélite. Ellos se hicieron cargo del buque.

La tripulación, que algunos sabían de esto y otros no sabían nada, se vio amedrentada también porque subió este grupo de personas, armados de pistolas. Entonces... No los encañonaron ni mucho menos, pero sí las mostraron con ostentación y eso amedrentó a la gente que agachó la cabeza y les dijo que irían a lo que fueran...

Así fue como fuimos mar adentro y navegamos alrededor de 26 a 28 horas para encontrarnos, según el navegador por satélite, como a las 4 de la mañana del día 22.

El día 22 como a las 4 de la mañana el navegador por satélite que le llamaban Popeye allá, dijo que estábamos en el punto de encuentro.

El otro buque parece que no llegó. Entonces tuvimos que hacer tiempo ahí todo el día, y en la tarde, como a eso de las 16.00 horas, ellos hicieron contacto por HF. con el buque. Ellos andaban con todos estos equipos e implementos para contactarse entre sí.

Una vez hecho el contacto con el buque cubano recibieron órdenes de que nos devolviéramos por dos horas porque había otro buque en las inmediaciones que podía interferir la operación.

Así que prácticamente cuatro horas y media a cinco horas más tarde atracamos con nuestra embarcación a un buque tipo mercante, el que posteriormente comprobé que era un *buque cubano,* porque bajó personal del buque para hacer el carguío y me invitó el capitán a subir a bordo para conocer el puente y conversar...

Arriba del buque no se vieron números, no se dio nombre del buque tampoco, lo que sí vi, *en el camarote del capitán, fue un cuadro grande de Fidel Castro.*

La operación de cargueo terminó como a las cuatro y media de la mañana. O sea, demoró alrededor de *10 a 11 horas* en total, porque la maniobra era muy dificultosa dada la altura del otro buque y las características del pesquero chico, la lancha que habíamos llevado nosotros.

Calculo que se cargaron de *35 a 40 toneladas.* Parece que se cargó algo en cubierta, de lo cual se fue algo al agua también, algo de 30 a 40 bolsas se fueron al mar.

Hicimos el regreso y con muy mala mar, demoramos cerca de 48 horas porque llegamos al punto de tierra que ellos tenían, que posteriormente supe como se llamaba "Los Corrales", porque no aparece nombre en la carta náutica, y llegamos el día 25, aproximadamente a las cinco y media de la mañana.

Entonces ellos dijeron que por seguridad descargáramos todo lo que había en cubierta y después fuéramos a hacer horas mar adentro, a pescar si era posible, y de vuelta posteriormente con el atardecer, para descargar el resto que estaba en bodega.

Y se podía apreciar que había bastante gente en la playa. Yo calculé que había *más de 50 personas* en el lugar. Empezó la descarga nuevamente alrededor de las 20.00 horas y se terminó como a las 4 de la mañana del día siguiente, el día 26".

Este prolijo relato en su esencia ha sido corroborado por los demás protagonistas.

El motorista Mardoqueo Saavedra Silva y los tripulantes Yuri Fortte Barrios y Alex Castro Cádiz (todos inculpados), por ejemplo, han ampliado la narración del patrón Ascencio.

Así, ellos indican que parte del material de telecomunicaciones que menciona Ascencio había sido adquirido por este mismo, el 9 y el 17 de julio de 1986, primero en la Casa Royal, de Santiago -compra que canceló con un cheque de su cuenta por la suma de $ 568.000- y en la casa comercial San Agustín, también de la capital, donde compró 4 transceptores MT-370 Mitsubishi, por la suma de $ 450.000 (factura emitida a nombre de "Ingeniería y Construcción del Pacífico Ltda.", RUT. Nº 59403031-5, y dirección Alcalde Pedro Alarcón Nº 2143, Santiago).

También refieren que "Pedro" se presentó en la casa de Nelly Gómez -calle La Escuela s/n. de La Herradura de Coquimbo- el 20 de julio de 1986, como socio de Nelson Ascencio. Vino en un auto Mazda color azul piedra, y habló con los tripulantes del "Astrid Sue". Les dijo que "la operación consiste en tomar contacto en alta mar con un barco cubano que trae armas para hacer la revolución y activar la lucha armada". Añadió que se les pagaría un buen sueldo, y que debían guardar silencio.

El buen sueldo, efectivamente, se les pagó. Al terminar el desembarco "Pedro" subió a bordo del PAM. y les hizo otra pequeña charla política, diciéndoles que el pueblo les agradecería por su acción. Agregó que no podía pagarles en ese momento puesto que no había podido cambiar dólares; pero que eso se haría en Huasco de inmediato. Y en Huasco, un sujeto que no conocen -eventualmente el guardaespaldas "Pato Lucas"- le hace entrega a Alex Castro de la suma de $ 1.200.000. De esa cantidad a los tripulantes Saavedra, Fortte, Castro y Gómez les toca a cada uno la suma de $ 200.000 (ya se verá por qué los tripulantes Aliaga, González Zamora y Peralta no recibieron nada).

En cuanto a lo que refiere Ascencio acerca de la subida a bordo de cuatro sujetos que no integraban la tripulación, es perfectamente cierto. En Huasco quien subió fue "Popeye" -el "práctico" que dice Ascencio-, y en Caleta Corrales, de Carrizal, subieron a bordo Víctor Fernández Cartes ("Pitrufo"), Juan Ruilova Maluenda ("Loco Antonio") y el "Duro", todos ellos armados y con "walkie-talkie".

En cuanto al material desembarcado y cargado en camiones tapados de huiros y maderas fue "embarretinado" principalmente en la posada "Arbol de Marañón", de Vallenar, y en la mina "El Topón" de Tambillo, al sur de La Serena.

Debe tenerse muy presente que todos los testigos expresan que la capacidad de carga del PAM. "Astrid Sue" fue completamente colmada. Esta, según su registro, era de 34,68 toneladas en bodega. Mas, como lo ha anotado Ascencio, también la cubierta

llevó numerosos bultos, de los cuales algunos cayeron al agua. Ascencio calculó lo cargado entre 35 a 40 toneladas; y no hay por qué dudar de su veracidad en este punto, y, por el contrario, dada su experiencia naviera, se puede apreciar la exactitud de su cálculo.

Pero, desde luego, lo más importante de la versión de Nelson Ascencio es lo referido a su visita al camarote del capitán. Cuando nos dice que allí había "un cuadro grande de Fidel Castro". Ascencio, antiguo comunista, no ha inventado un nombre para el buque mercante, ni números de matrícula marítima. Todo lo que narra es una especie de agradecimiento al capitán del carguero por su atención de invitarlo a subir y hacerle conocer el puente. Allí, como al pasar, ve la foto de Castro. Se habían tomado todas las precauciones para ocultar la bandera del buque -probablemente era el cubano "Río Najasa" o "Río Las Casas"-, tapándose con arpilleras su nombre. El acento de los marineros, advertido por los del "Astrid Sue" (como antes por los del "Chompalhue"), era caribeño, centroamericano. Mas la fotografía de Castro en el sitial de honor del camarote del capitán puso el sello que faltaba averiguar a toda esta operación.

Ahí estaba -por una falta imprevista- la mano visible del Departamento América de La Habana.

Ya no se podría negar, por personas imparciales, el origen del Caso Arsenales. Desde Cuba se preparaba el holocausto chileno.

6. Internación y distribución.

El armamento estaba desembarcado. ¿Qué se haría con él...? ¿Se lo distribuiría de inmediato o se almacenaría? Todo dependería del tiempo en que se pensara usar ese armamento. En tal sentido, estaba en claro que el FMR. lo que proyectaba era una "guerra popular prolongada", es decir, de largo plazo. Se había citado el modelo nicaragüense. Y, precisamente, en Nicaragua se había acordado que instructores sandinistas y cubanos brindarían entrenamiento bélico a militantes chilenos, en dos etapas. La primera, de 200 militantes, ya estaba preparándose, dispuesta a ingresar clandestinamente a Chile en septiembre de 1986. La segunda, también de 200 guerrilleros, recién arribaría en los primeros meses de 1987. Luego, hasta ese momento, el armamento debería permanecer depositado. Primer dato explicativo.

El segundo se apreciará mejor más adelante al examinar en detalle la composición del armamento. Pero desde ya se puede avanzar diciendo que en la montaña de arsenales incautados no habían casi armas de puño (una sola pistola y ningún revólver) o automáticas cortas, como metralletas (se halló una sola subametralladora She). Eso supone que el armamento internado no era para un terrorismo de etapa primaria, sino para dotar unidades paramilitares en su etapa propiamente guerrillera. Formaciones que requerían de tiempo para ser organizadas y adiestradas.

Junto con el armamento venía literatura subversiva. Los principales textos eran los siguientes:

a. "Ensayo sobre la Guerra Civil contra Somoza, en Nicaragua";

b. "La labor revolucionaria del Partido Comunista búlgaro en las filas del Ejército", libro de Fildo Jristov;

c. "Una experiencia guerrillera para América Latina", partes II y III, casos de Guatemala y El Salvador;

d. "Estudio de medidas activas en El Salvador";

e. "Manual de Operaciones Psicológicas" del Estado Mayor de la Guardia Nacional de Panamá;

f. "Estudio sobre la psicología del rumor";

g. "Manual de Funciones, Proyección, Organigrama, Propuesta y Conclusiones sobre Líneas de Operaciones Psicológicas";

h. "Manuales sobre instalación y operación de equipos de telecomunicaciones";

i. "Instructivo sobre lineamientos generales para el trabajo exterior del FMR.";

j. "Misiones Especiales y de Combate a cumplir por las diferentes unidades participantes en la Sublevación Nacional";

k. "Plan con medidas a tomar en caso de derrota de la guerrilla";

l. "Instructivo sobre la realización de sabotajes antes y durante la "Sublevación Nacional", y para el caso del fracaso de ésta";

m. "Estudio sobre la situación de las FF.AA. y de Orden en Chile, y su capacidad para enfrentar una guerra de guerrillas".

En estos trece textos predominan los referidos a lo que el FMR. llamaba la "Sublevación Nacional", el otro nombre de la "Guerra Popular Prolongada", que en sus inicios teorizara Mao-Tse-Tung y que, después del fracaso de la teoría del "foco" del Che Guevara, se impusiera en la guerrilla de Nicaragua y El Salvador. Por eso, estos textos hablan por sí mismos, y dan la más clara respuesta al interrogante sobre la fecha en que se usaría el armamento: sería para el mediano plazo.

Por si quedaban dudas, ese material ideológico se hallaba en negativos fotográficos de 35 mm., que no habían sido revelados al momento de su encuentro por las fuerzas de seguridad. No había sido revelado ni distribuido a sus destinatarios. Y todo ello, porque todavía había que esperar.

Aclarado lo que antecede, hay que ver los depósitos mismos.

Para los depósitos mineros hubo que hacer caminos y senderos en terrenos montañosos. Los piques fueron profundizados. Por ejemplo, en "Palo Negro", la mayor cantidad del equipo fue escondido en una galería subterránea perpendicular al foso, y a una profundidad de 40 metros. En "Pajonales" o en la posada "Arbol de Marañón", los trabajos de instalación también fueron llamativos. Los piques abandonados además debieron ser camuflados en su exterior. Se los cubrió con tablones, tapados con desmontes de tierra y piedras sueltas.

No obstante que la misma calidad del suelo y la sequedad del clima de la III y IV Región, unidas al embalaje del material -cajas de madera, con las armas envueltas en papel café engrasado y cubiertas de plástico-, probablemente hubiera bastado para la preservación del armamento, se hizo algo más.

Claudio Molina Donoso había obtenido en Cuba los diseños o croquis-tipo para la fabricación de módulos de madera apernados e impermeabilizados, especies de "mecanos" que se ensamblaban en los depósitos subterráneos, y servían como armerillos. Dichos módulos fueron fabricados en una mueblería de Santiago, situada en calle Rondizzoni Nº 1508, por Jaime Alberto Inostroza Espíndola (alias "Chico Nelson" o "El Boliviano"), secundado por el también comunista Jorge Velásquez Ugarte ("Toño" o "Flaco").

Queda dicho que los "combatientes" Rafael Pascual y Moya Escanilla fueron los encargados del transporte hacia los depósitos nortinos, en vehículos disimulados con algas o maderas. En los principales piques o inmuebles elegidos quedaban otros guerrilleros custodiando el material.

Pero, desde luego, más pronto o más tarde, los armamentos debían ser trasladados hacia el sur, en particular hacia la Región Metropolitana.

José Abelardo Moya Toro ("Pintoso" y otros alias), padre de Moya Escanilla, fue la persona designada para organizar el transporte y almacenamiento en el sur.

Para tal efecto habilitó una serie de "casas de seguridad", según la siguiente lista:

a. Parcela de calle *Los Granados* Nº 0576, comuna de *La Pintana*. Fue comprada por los dirigentes del PC. Julio Solís Rosas y Mariano Jara Leopold, por el

precio de $ 2.600.000. Quedaron como cuidadores: Manuel Arturo Solís Cubillo, Margarita Astudillo Ibacache y Emilio Vladimir Vargas Manzur.

b. Parcela de calle *Tucapel* Nº 1635, comuna de *La Pintana*. Fue comprada por Alejandro Cabello Pizarro, pagando $ 1.700.000. Sus cuidadores fueron Sergio Berríos Paredes, Ernesto Ayala Flores y el propio José Abelardo Moya Toro.

c. Parcela de calle *Miraflores* Nº 718, de *Chimbarongo*. Se obtuvo en comodato; pero hubo que adquirir una casa prefabricada para instalarla en la parcela. Esto costó $ 50.000, que fueron pagados por Luis Beltrán González Quiñones.

d. Casaquinta de calle *Vicuña Mackenna* Nº 2496, de *Peñaflor*. Fue comprada por Mario Ernesto Moya Toro en $ 2.000.000.

e. Parcela de calle *La Trilla*, sector 4-II, de *Paine*. Fue comprada por Aniceto Erices Sánchez en $ 1.600.000.

f. Casa de calle *Longaví* Nº 7745, de *Las Condes*, arrendada. Los encargados fueron Ruth Grandón San Martín y Tomás González Castro, quienes albergaron a los prófugos de Carrizal Bajo.

Por último se previó que el transporte del armamento hacia el centro y el sur del país se acrecentaría en los meses del verano de 1986-1987. Se aprovecharía así el incremento del tránsito carretero turístico, que facilitaría el disimulo de los vehículos transportistas de armas.

De todo lo expuesto se puede concluir, sin mayor error de apreciación, que el uso del masivo armamento desembarcado estaba previsto para unos seis meses a partir del 25/27 de agosto de 1986, cuando ya también hubieran ingresado los 400 combatientes adiestrados en Nicaragua.

¿Por qué esa fecha del 25/27 de agosto...?.

Porque para entonces estaba programado el cuarto desembarco en las playas de Carrizal Bajo.

Suceso que, para desgracia de los terroristas, nunca aconteció.

III. FRACASO

1. Carrizal Bajo entra a la historia.

Noventa kilómetros al noroeste de Vallenar está la caleta de "Carrizal Bajo". Pertenece a la comuna de Huasco, de la Región de Atacama (III Región).

Desde el siglo pasado, durante la Guerra del Pacífico, cuando el monitor peruano "Huáscar" operó en la zona, antes de ser capturado por el "Cochrane" y el "Blanco", Carrizal Bajo prácticamente no había figurado en la historia chilena.

Hoy es un pueblito de 70 personas, con su caleta pesquera, posee luz eléctrica que se produce en algunos días mediante un equipo electrógeno, que es alimentado a petróleo. Esta caleta no tiene agua potable, y la Municipalidad de Huasco la abastece dos veces al mes con camiones aljibes, entregándole el agua potable para el uso doméstico a los locatarios.

Los escasos habitantes de esta localidad viven de la pesca de congrios, bacalao, dorados, mariscos. Y hasta hace pocos años, los huiros eran sólo una molestia para los bañistas que acudían en verano a esas playas, y es entonces cuando la población sube a unas 500 personas.

Los empresarios japoneses de la industria cosmética, decidieron adquirir las algas que proliferan en la costa de la III Región y, entonces, su recolección se transformó en buen negocio para esta población.

En 1986 el kilo de algas se pagaba a razón de $ 3.00 promedio. Algunos comerciantes emprendedores contrataban trabajadores para recolectar huiros y con ello mejoraba la economía de estos pobladores.

De ahí que, cuando la empresa "Productos del Mar, Diego Lira" se instaló en la zona, no sólo no llamó la atención como algo exótico, sino que fue bien vista por los pobladores que consideraban una nueva fuente de trabajo.

La Alcaldesa de Mar, presidenta de la Junta Vecinal y delegada municipal se alegró en especial con el acontecimiento que se estaba presentando. "En febrero - expresó a la prensa- cuando aparecieron estos señores y me informaron que eran industriales y que tenían interés en instalar aquí una planta que procesaría lexonias

(huiros). A mí me pareció una estupenda idea, sobre todo porque permitiría abrir fuentes de trabajo para los habitantes de Carrizal Bajo".

Esta dama por razones de su cargo trabó contactos personales y comerciales con la gente de la empresa "Productos del Mar". Ella, como algunos pobladores, obtuvo trabajo en la empresa. También estaba el asunto del camión aljibe que surtía de agua potable a la localidad, y el alquiler de una bodega en el muelle para depositar las algas.

Pronto la empresa de Diego Lira comenzó a pagar más por las algas y huiros, que sus competidoras. Así elevó primero el precio a $ 3,50, después a $ 4, y por último a $ 5 por kilo. Inicialmente se pensaba que era una maniobra monopólica para destruir la competencia. Otros lo atribuyeron a ingenuidad comercial de estos "afuerinos", que gastaban en el pueblo, en Huasco y en Vallenar, dinero a manos llenas, sin pedir nunca rebajas.

Pero la alcaldesa entró en sospechas, las que se las comunicó a la Alcaldesa de Huasco, quien a su vez las transmitió a la Intendencia de Copiapó.

A raíz de ello, el 5 de agosto de 1986 la Unidad Regional de la Central Nacional de Informaciones (CNI.) decidió practicar una investigación en la zona a fin de averiguar qué había de verdad en tales aprensiones.

Para ese efecto se comisionó a los agentes "Tito", "Cone", "Canón" y "Huara", para que, contando con la colaboración de un baqueano y lugareño, se trasladaran el día siguiente a la caleta y la inspeccionaran sin llamar la atención.

De esa manera, un tanto imprevista, el 6 de agosto de 1986, Carrizal Bajo entró espectacularmente en la historia contemporánea, tanto de Chile como de América Latina.

2. Primeros hallazgos y detenciones.

Cuenta Varas Lonfat:

"Cerca de las 14 horas del 6 de agosto de 1986, un reducido grupo de agentes del grupo de inteligencia llegó, simulando ser pescadores, hasta la Caleta Herradura de Carrizal. Conversaron con los "recolectores de algas" durante un largo rato, hasta que uno de los funcionarios de seguridad se percató de la existencia de unas *vainillas de fusil entre las rocas.*

De inmediato los agentes extrajeron su armamento e intimidaron a los terroristas, lográndose la detención de los tres sujetos que permanecían en ese sector,

los que no alcanzaron a reaccionar para emplear los fusiles M-16 que tenían preparados para la defensa de la "cabeza de playa".

Sin embargo, en la cima de los montes cercanos, estaban los *vigilantes externos* del perímetro montado por el FMR., los que pudieron observar lo ocurrido y se comunicaron con los terroristas que permanecían en Vallenar, quienes iniciaron el viaje a la costa para recuperar a sus cómplices detenidos y defender los arsenales.

En la noche se produjo un enfrentamiento entre terroristas y agentes de seguridad, sin mayores consecuencias, comenzando entonces la CNI. una operación en gran escala -la mayor de este tipo montada en Chile-, la que permitió, en menos de un mes, descubrir los arsenales clandestinos más cuantiosos registrados en América Latina y la detención de 37 terroristas implicados en la acción".

Veamos más detalles de lo sucedido; volvamos atrás:

Los cuatro agentes y el baqueano que recibieron la misión fueron en un jeep por el camino costero. Al llegar a la caleta, bajaron caminando por la quebrada hacia la playa. Al llegar a ese lugar dieron con 4 individuos que estaban cerca de un "ruco", o construcción liviana. Los víveres y enseres que eran perceptibles denotaban una larga permanencia en el "ruco". Este no era otro que el citado "barretín del Pollo", por el seudónimo político del "combatiente" Juan de Dios Márquez Miranda.

Junto con el "Pollo" estaban otros dos miembros de la seguridad guerrillera de la playa: Rafael Pascual Arias ("Rodrigo") y Pablo Flores Castillo ("Freddy"). Además, conversando con ellos se hallaba circunstancialmente un mariscador de la zona, Abel Rojas Espinoza.

Cualquiera fuera el indicio que los alertó, lo seguro es que los agentes de la CNI. les ganaron la mano a los guerrilleros, que los detuvieron en el acto, sin que estos pudieran ofrecer resistencia.

Rápidamente estos agentes efectuaron una revisión que en una visión ligera del "ruco" se percataron de la existencia de municiones, rollos de películas, documentos y libros de interés militar.

De inmediato decidieron el traslado de los tres detenidos (el mariscador había ya aclarado su situación) a Vallenar. A ese efecto, los agentes "Canón" y "Tito" los condujeron hasta el jeep estacionado en el camino, y partieron rumbo a Vallenar.

En la playa permanecieron los agentes "Cone" y "Huara", custodiando el "ruco". Ahí pudieron comprobar que eran alrededor de 500 los cartuchos para fusil calibre 5,56 que estaban almacenados.

Al caer la tarde, otros dos guerrilleros hicieron su aparición por la playa. Estos eran "Rocky" (Italo Moya Escanilla) y "Chayita" (Gonzalo Antonio Valenzuela). Como los anteriores, fueron detenidos y maniatados. Poco después llegó "Ricardo", es decir Sergio Buschmann, quien fue igualmente aprehendido.

Pero se hizo de noche y la situación favoreció a los detenidos. Buschmann, con su escurridiza habilidad, fue el primero que logró huir. Luego, el "Chayita" Valenzuela fingió dificultades respiratorias a fin de pedir que le soltaran las amarras. Eso le permitió desatarse del todo y ayudar a soltar las ataduras de su compañero Moya Escanilla.

Alrededor de las 22 horas se produjo el tiroteo que mencionaba Varas Lonfat. En la confusión del caso, los dos detenidos consiguen también fugarse.

Mientras eso ocurría en la playa, en el camino costero los agentes "Canón" y "Tito" que iban en su jeep con los tres primeros detenidos se cruzaron con el vehículo jeep Toyota azul conducido por el "Calambriento" (Texier Verdugo), a quien no pudieron detener por no contar con los medios adecuados.

Cuando llegaron a Vallenar, informaron a sus superiores del hallazgo y, solicitaron refuerzos de la CNI. y de Carabineros, con los cuales retornaron a Carrizal.

En el cruce de caminos que conduce a "Caleta Corrales" se dejó un vehículo policial con tres agentes para ir estableciendo un primer cerco.

Cuando tomaron la quebrada de bajada, dieron con una camioneta amarilla C-30 que estaba abandonada, motivo por el cual allí también quedaron en custodia tres funcionarios de inteligencia.

En la playa misma ya no había nadie, puesto que los agentes "Cone" y "Huara" se habían alejado del lugar para protegerse del tiroteo.

A la mañana siguiente, por el camino costero los funcionarios hallaron el jeep azul Toyota (patente EL-2520), abandonado, con las puertas abiertas y con impactos de bala. Al efectuar su registro se percataron de que en su interior habían 6 fusiles M-16, gran cantidad de explosivos, víveres y rastros de sangre. Resultó que en la noche ese vehículo había sido interceptado por dos carabineros y un agente de la CNI., que integraban el primer cerco, con los cuales tuvieron un combate de fuego que obliga a sus ocupantes a fugarse del lugar a pie.

Ese mismo día 7 de agosto fue detenido en Vallenar el "Mecánico", Jorge Concha González, a quien se le incautó una pistola 9 mm. y la suma de $ 420.000. Y al día siguiente, también en Vallenar, se capturó a Malbrich y a Moya Escanilla.

Las dimensiones que iba tomando el caso, aún en su faz inicial, eran lo suficientemente preocupante como para que los servicios nacionales de inteligencia y seguridad se emplearan para su esclarecimiento.

Antes de cerrar este capítulo, conviene destacar una situación.

Ella está referida a la conducta de los guerrilleros en la emergencia. El enfrentamiento armado antes citado ha dado pie a la fantasía fabuladora de Buschmann, cuyas bravatas se han exhibido por el mundo cual un valiente combatiente de la "libertad", pero en verdad no hubo tal cosa, por el contrario sólo se preocupó de huir.

Es Alfredo Malbrich Baltra quien ha expuesto que el día de los hechos iban él, "Ricardo" (Buschmann) y "Fitipaldi" (Aníbal Eduardo Nierdbalski Ajagan), a verificar el estado de la playa. Por lo cual dice que:

> "Ibamos en una camioneta C-30 color amarillo. Al llegar nos encontramos con un jeep Toyota color azul con techo blanco, en el cual iba el "Calambriento" (Texier), junto a otros 2 sujetos a los cuales no conozco; estos sujetos siguieron con rumbo desconocido.
>
> "Ricardo" baja hasta la playa a ver a los huireros, eran como las 17.00 horas aproximadamente. Junto a Fitipaldi, decidimos bajar también, cuando vemos que viene "Ricardo" gritando que habían asaltado las rucas y que habían policías armados; alguien sacó de un barretín varios fusiles M-16, con sus respectivos cargadores. Vi también que iban dos sujetos desconocidos, al parecer huireros, huyendo junto a nosotros, también armados.
>
> En total éramos 5 personas. *Decidimos huir* por unas quebradas; no nos vamos a la camioneta, pues pensábamos que estábamos rodeados. *Huimos* por diferentes quebradas, siempre armados, por 7 días, aproximadamente.
>
> El día martes 5 de agosto (sic:13), mientras caminábamos por la carretera, que une Carrizal con Vallenar, fui detenido por Carabineros, junto con "Ricardo" y "Fitipaldi".

Tal es el parte bélico del heroico combate de "Ricardo" Buschmann...

3. Continúan los hallazgos.

Los "combatientes" Valenzuela y Moya Escanilla, al ser apresados, informaron de la existencia de dos "barretines", además del "ruco" de la playa en la caleta de Carrizal Bajo.

Los incidentes de la tarde y de la noche del 6 de agosto impidieron su verificación inmediata.

Fue el 7 de agosto cuando los agentes de seguridad del Estado efectuaron la inspección del caso. Y se quedaron asombrados. Porque allí encontraron los siguientes elementos bélicos:

a. 348 fusiles M-16 de fabricación norteamericana;

b. 1 lanzacohetes anticarro soviético "Katiuska", RPG-7;

c. 210.000 cartuchos, calibre 5,56, para fusiles M-16;

d. 37 granadas de mano, de fabricación soviética;

e. 315 cargas de proyección para bombas RPG-7;

f. 1.872 kilogramos de TNT en cubos;

g. 124 kilogramos de explosivo plástico T-4;

h. 4.700 detonadores;

i. 10.140 tiraflectores;

j. 832 cargadores para fusil M-16;

k. 319 portafusiles de tela para M-16;

l. 326 aceiteras para fusiles;

m. 1 aparato de puntería para tipo nocturno RPG-7;

n. 2 chalecos antibalas;

ñ. 5 motores fuera de borda con sus respectivos estanques de combustible;

o. 20 equipos completos para buceo;

p. 1 equipo completo con material de primeros auxilios;

q. Equipos de radio-transmisión, baterías, cargadores de baterías, antenas de alta frecuencia y otros elementos de apoyo logístico.

Ese fue el primer hallazgo sensacional. Con capacidad para armar 2 batallones de terroristas y asesinar a miles de ciudadanos. El arsenal fue exhibido por la prensa

oral, escrita y televisiva, lo que causó conmoción nacional e internacional. Allí se facturó el rótulo "Arsenales de Carrizal".

Hoy podemos decir que, a pesar de la magnitud de los elementos encontrados hasta ese momento, en realidad sólo configuraba la punta del latente iceberg terrorista.

Mientras tanto, también las detenciones de los terroristas se incrementaban de manera notable, a raíz de nuevas denuncias y arrestos producidos por las investigaciones de los órganos de seguridad.

Tres ex tripulantes del PAM. "Astrid Sue" -Eduardo Aliaga Alamos, Juan Carlos González Zamora y Freddy Peralta Peralta- se presentaron a la Gobernación Marítima de Copiapó a fin de relatar todo lo que sabían acerca de los desembarcos e internación de armas. Adujeron en su descargo que sus reclamos habían sido acallados bajo amenaza armada, y que, al tomar conocimiento del descubrimiento de Carrizal, se habían decidido a informar a las autoridades.

Por cierto que tal denuncia no sólo provocó la detención de Ascencio Pardo y del resto de la tripulación del pesquero, sino que además el país tomó conocimiento público de los métodos de internación clandestina marítima. "¡Barcos rusos!", "¡Violación de aguas territoriales!", "¡Armas para 20 Divisiones!", "¡La muerte bajó del norte!"... Los periódicos disputaban en sus titulares (algunos verdaderos, otros falsos).

Lo más interesante para la opinión pública fue la publicación de fotos de los guerrilleros buscados. ¿De dónde provenían esas fotografías?.

De algo aparentemente increíble a la sola luz de las consabidas normas de seguridad de las organizaciones guerrilleras: el posar a cara descubierta. Y no eran una, dos o cuatro fotografías, sino cientos de ellas. ¿Habían sido infiltrados, alguien los había traicionado...?.

No, para nada. En el propio "ruco" de la playa de la caleta de Carrizal se halló un set de fotografías. Ciento veintiocho fotografías exhibiendo a los guerrilleros, en grupos con banderas del FMR., o en tomas individuales. El 17 de agosto, el locutor de Radio Moscú informó que las fotografías habían sido captadas por el fotógrafo chileno Jorge Triviño en 1985, y que esas mismas actividades habían sido filmadas por cineastas franceses de la empresa Colimason (todo lo que, tiempo después, fue ratificado por Volodia Teitelboim en el número 34 de la revista "Araucaria").

¿Pero qué sentido tiene todo eso?.

"Propaganda armada". Publicidad en el extranjero.

Claro que al caer en manos de las autoridades este "set" fotográfico fue una prueba caída del cielo. Todos y cada uno de los principales terroristas -con "Pedro" a la cabeza- fueron perfectamente individualizados. Bastaba con exhibir ese material a los testigos que estaban dispuesto a colaborar con el sumario para ir identificando los rostros. Primero por alias de guerra, luego por sus nombres y apellidos.

En muy pocos casos criminales que se ventilan en los Tribunales, por no decir en ninguno, el sentenciador puede contar con un aporte probatorio de esa naturaleza. Esto sólo -si no existiera todo el cúmulo de pruebas documentales, periciales, materiales y testimoniales directas- bastaría para eliminar la hipótesis de confesiones obtenidas bajo tormentos, divulgada por Buschmann en los foros internacionales de Derechos Humanos. La causa Arsenales si en algo abunda es en prueba absolutamente directa, al punto que se puede prescindir de todas las confesiones sin que por ello llegue a variar en nada la suerte procesal de los imputados.

La tranquilidad de la sociedad chilena puede, pues, dar gracias a los métodos gráficos de la "propaganda armada"...

Volviendo al orden cronológico de los hallazgos de los arsenales clandestinos, debe anotarse que los días 13 y 14 de agosto fueron extraordinarios en descubrimientos.

Así, en "Huasco Bajo" y "Palo Negro", el 13 de agosto, las fuerzas de seguridad ubicaron depósitos que contenían el siguiente material:

a. 697 fusiles M-16;

b. 35 lanzacohetes RPG-7;

c. 30 bombas para lanzacohetes RPG-7;

d. 125.442 cartuchos para fusil M-16;

e. 4.205 cartuchos, calibre 7,62 para ametralladoras M-60;

f. 832 cargadores para fusil M-16.

El 14 de agosto, en la mina abandonada "Cerro Blanco", se halló este arsenal:

a. 650 fusiles M-16.

b. 73 lanzacohetes RPG-7;

c. 1 fusil FAL;

d. 635.600 cartuchos para fusiles M-16;

e. 1.942 granadas soviéticas;

f. 471 bombas para lanzacohetes RPG-7;

g. 169 kilogramos de TNT;

h. 288 kilogramos de explosivo plástico T-4;

i. 48 rollos de mecha;

j. 1.450 juegos de herramientas y elementos de aseo para fusiles M-16.

Al detectarse las redes comunistas de la región central organizadas por Moya Toro, se detectaron los escondrijos subterráneos en varias de las parcelas adquiridas para que funcionaran como depósitos de almacenamiento.

De esa forma en el fundo "La Trilla", de la localidad de Paine, se encontró este depósito:

a. 45 fusiles M-16;

b. 3 lanzacohetes RPG-7;

c. 60 fusiles belgas FAL;

d. 4 ametralladoras norteamericanas M-60;

e. 82 cohetes antiblindaje norteamericanos LAW;

f. 700 cargadores para fusiles M-16 y FAL;

g. Miles de cartuchos para las armas automáticas indicadas.

Ese hallazgo ocurrió el día 20 de agosto. El mismo día, los efectivos de seguridad llegaron hasta la calle Los Granados Nº 0576, de la comuna de La Pintana, en Santiago. Allí se descubrieron estos elementos bélicos:

a. 29 fusiles M-16;

b. 35 cohetes antiblindaje LAW;

c. 55 bombas para lanzacohetes RPG-7;

d. 17 cargadores para fusil FAL;

e. 172 cargadores para fusil M-16.

Siguiendo con la misma red metropolitana, los funcionarios policiales, al día siguiente, 21 de agosto, hallaron una cuantiosa cantidad de armamentos. En la calle Tucapel Nº1635 de Santiago, en el depósito subterráneo se encontró este arsenal:

a. 26 fusiles M-16;

b. 10 lanzacohetes antiblindaje RPG-7;

c. 41 fusiles FAL;

d. 2 ametralladoras M-60;

e. 50 cohetes antiblindaje LAW;

f. 5 fusiles lanzagranadas estadounidenses M-70;

g. 4.900 cartuchos para fusil M-16;

h. 800 cartuchos para fusil AKA, soviético;

i. 17 granadas para fusil;

j. 177 cargadores para fusil FAL;

k. 325 cargadores para fusil M-16.

También el 21 de agosto, pero esta vez en la Región de Atacama, los organismos de inteligencia completaron el descubrimiento de los almacenamientos establecidos en la primera fase de la operación en Carrizal. En el subsuelo de la posada "Arbol de Marañón", de Vallenar, se hallaron:

a. 1.320 fusiles M-16;

b. 2 lanzacohetes RPG-7;

c. 953.000 cartuchos para fusil M-16;

d. 894 bombas para lanzacohetes RPG-7;

e. 162 kilogramos de TNT;

f. 384 kilogramos de explosivo plástico T-4;

g. 1.320 juegos de herramientas para fusil.

Además se encontraron cantidades menores de armas y municiones en depósitos como el de la calle Longaví Nº 7745 de Las Condes, este ciclo se consideró provisionalmente cerrado cuando el 6 de septiembre se descubrieron en la mina "El Topón del Tambillo", La Serena, lo siguiente:

a. 236 fusiles M-16;

b. 46 fusiles FAL;

c. 8.000 cartuchos, calibre 5,56 para fusiles M-16.

Con todos esos elementos la Fiscalía Militar estaba en condiciones de ofrecer un cuadro aproximado del material bélico hallado en el Caso Arsenales. Tal cuadro fue el siguiente:

a. *Armamento*

Fusil M-16	3.383
Fusil FAL.	148
Subametralladora She	1
Carabina Garant	1
Escopeta calibre 12	2
Pistola	1
Lanzacohetes RPG-7	117
Cohetes LAW.	179
Lanzagranadas M-79	5
Yataganes FAL.	97

b. *Explosivos*

TNT. (kg.)	2.203,5
T-4 (kg.)	796
Varios (kg.)	69,3
Granadas comunes	88
Detonadores	4.834
Estopines	68
Cordón detonante	15

Rollos, mecha lenta	124
Tiraflector	10.148

c. *Munición*

Cartuchos cal.5.56 (para M-16)	2.224.100
Cartuchos cal.7.62 (para FAL.)	6.705
Cartuchos cal.7.62 (para ametr.M-60)	2.700
Cartuchos cal.7.62 x 39 (para AKA.)	965
Bombas para lanzacohetes	1.951
Bombas para mortero (81 mm.)	9
Granadas de mano (tipo piña, con espoleta)	1.987
Granadas (para M-79)	17
Cartuchos cal.12 (para escopeta)	10

d. *Material y equipo de telecomunicaciones*

Equipo radiorreceptor transmisor de HF	3
Equipo radiorreceptor transmisor portátil	3
Receptor para navegación	2
Sintonizador de antena automático	2
Adaptador vehicular para equipo de comunicaciones	4
Cargadores de baterías	3
Pulsador para transmisión Morse	1
Antenas marinas	2
Antenas para alta frecuencia	3

Cifras impresionantes pero siempre provisionales. Dado que cada cierto tiempo, al detenerse terroristas, se descubrían a veces materiales idénticos a los encontrados en el Caso Arsenales (fusiles M-16 con los números de serie taladrados, lanzacohetes Katiuskas y antitanques LAW., etc.). De ese tipo de incautaciones menores, hasta 1987, hubieron veinticinco.

Hallazgo mayor, en cambio, fue el del pique minero de la "Estancia Castilla", de la III Región el 12 de marzo de 1987. El material habido en ese sitio fue el siguiente:

a. 7 lanzacohetes "Katiuska" RPG-7;

b. 1.496 cargadores para fusil M-16;

c. 321.120 cartuchos calibre 5.56 para fusil M-16;

d. 479 cargadores para fusil FAL;

e. 85 bombas para lanzacohetes RPG-7;

f. 82 yataganes para fusil FAL;

g. 2.900 cartuchos para ametralladora M-60;

h. 48 granadas rebotantes de 40 mm.;

i. 224 portacargadores;

j. 344 portafusiles de lona;

K. 155 aceiteras para lubricación de armamento.

A esa fecha, 12 de marzo de 1987, el inventario general del armamento encontrado y puesto a disposición del Juez de la causa, en cuanto al material de guerra más importante, fue el que se detalla a continuación:

Armamento	Procedencia	Cantidad	Peso (kg.)
Fusil M-16	EE.UU.	3.383	7.764,8
Lanzacohetes RPG-7	URSS.	123	759,0
Fusil FAL.	Bélgica	148	621,6
Cohetes LAW.	EE.UU.	180	417,7
Ametralladoras M-60	EE.UU.	6	69,6
Cargadores M-16	EE.UU.	5.518	769,2
Cartuchos Cal. 5.56 (para M-16)	EE.UU.	2.293.508	26.622,1
Cartuchos Cal. 7.62	URSS. Checoslovaquia	6.705	—

Armamento	Procedencia	Cantidad	Peso (kg.)
Bombas para Lanzacohetes	URSS.	1.946	4.464,0
Granadas de mano tipo piña con espoleta	URSS.	1.959	1.188,6
Cargas de proyección para RPG-7	URSS.	2.234	857,2
Espoletas para granadas	URSS.	1.979	98,6
Cargadores FAL.	Bélgica	1.029	165,0
Munición ametralladora M-60	EE.UU.	5.600	40,5
Munición para fusil AKA.	URSS	965	289,0
Lanzagranadas M-70	—	5	—
Granadas rebotantes 40 mm.	—	65	—

En dicho inventario se apreciaba el peso general de este armamento y munición en la cantidad de 43.361,2 kilogramos. Esto, sin contar de otros elementos como los cargadores FAL, la munición AKA. o los cohetes LAW. De ahí que la cifra redonda de *50 toneladas,* manejada por las autoridades, se estima realmente exacta.

Como decíamos, en ese resumen general -que, por cierto discrimina a cada arma con el día de su hallazgo- no se incluyen las incautaciones menores (algunas de cierta cantidad; Ejemplo: la del 11 de septiembre de 1986, en las calles Oscar Bonilla con 1º de Mayo, de la población La Victoria, de San Miguel, donde se encontraron 2 fusiles M-16, 5 cargadores para fusil M-16, con 88 cartuchos, 1 lanzacohetes RPG-7,

con un proyectil con carga de proyección, 3 estopines y 1 tiraflector; o el del 28 de octubre de 1986, en la calle Echaurren Nº 1159 de Limache, en la V Región, donde se incautó 1 fusil FAL., con 3 cargadores, y 1 lanzagranadas M-79, calibre 40 mm., con 2 cartuchos; etc.).

Tal vez el lector esté algo cansado con tantas cifras. Pero esta es una materia en la que hay que ser muy preciso. De fantasías y engaños ya nos ocuparemos después. Como fuere, si se desea contar una supersíntesis de lo hallado, para el armamento similar al que más se empleó en los atentados guerrilleros del FMR. (en especial, el Atentado Presidencial), dejaríamos al lector con este cuadrito:

Fusiles M-16	3.420
Lanzacohetes RPG-7	125
Fusiles FAL	150
Munición para M-16 (cartuchos)	2.300.000
Cargadores para esa munición	5.520
Granadas tipo piña	1.962
Cohetes LAW	184

Más de ochenta Compañías de Terroristas se podían armar perfectamente con lo incautado.

¡Atención!: Con lo incautado.

Pero: ¿Cuánto era lo incautado de lo desembarcado?

Asunto de difícil elucidación.

Un elemento de determinación podría ser el de la *capacidad de carga* de los dos pesqueros de alta mar que participaron en la internación clandestina en Carrizal.

Conforme a sus registros navieros, la capacidad del PAM. "Chompalhue" era de 24,34 toneladas, y la del PAM. "Astrid Sue", de 34,68 toneladas. Dado que el primero hizo dos viajes, si multiplicamos y luego sumamos, nos da la cantidad de *83,36 toneladas.*

Esa es la cifra mínima. Porque los tripulantes de estas embarcaciones han dicho que iban "achatadas" por el sobrepeso, ya que se cargaron también las cubiertas. El patrón del "Astrid Sue" ha precisado que su pesquero transportó de 35 a 40 toneladas. O sea, que su capacidad normal pudo haber sido sobrepasada en 6 toneladas. Si se aplicara igual criterio para el otro PAM., entonces se tendrían 30 y 40 toneladas por PAM. Que multiplicadas y sumadas arrojarían la suma máxima aproximada de *100 toneladas.*

Entonces: con la cifra carga mínima faltan 20 toneladas no habidas; para la cifra de carga máxima, faltan 56,64 toneladas. Con las cuales, por supuesto, se podrían haber armado otras tantas Compañías guerrilleras.

Pero: de nuevo, ¡atención!, que en las cantidades que hemos manejado no se computa para nada lo introducido por vía terrestre, desde Perú, Bolivia y Argentina, vinculado al "hallazgo de Llostay".

Luego, podemos llegar a una conclusión elemental de los hallazgos: allí había arsenales más que suficientes para encender la guerra civil en Chile. Para que el FMR. emprendiera su marcha, su "larga marcha" hacia el poder total por la vía armada (y todas las otras "formas de lucha").

4. Pericias y análisis.

Todo lo antedicho sólo apunta a la cantidad del material bélico incautado.

Sin embargo, lo más interesante de tales arsenales fue el tema de su calidad, entendiendo por esto tanto las características técnicas de ciertas armas, como su poder destructivo y, especialmente, el estado en que se hallaban.

Se ha optado por elaborar una ficha técnica para cada una de las principales armas encontradas, las que se detallan a continuación:

FUSIL M-16.



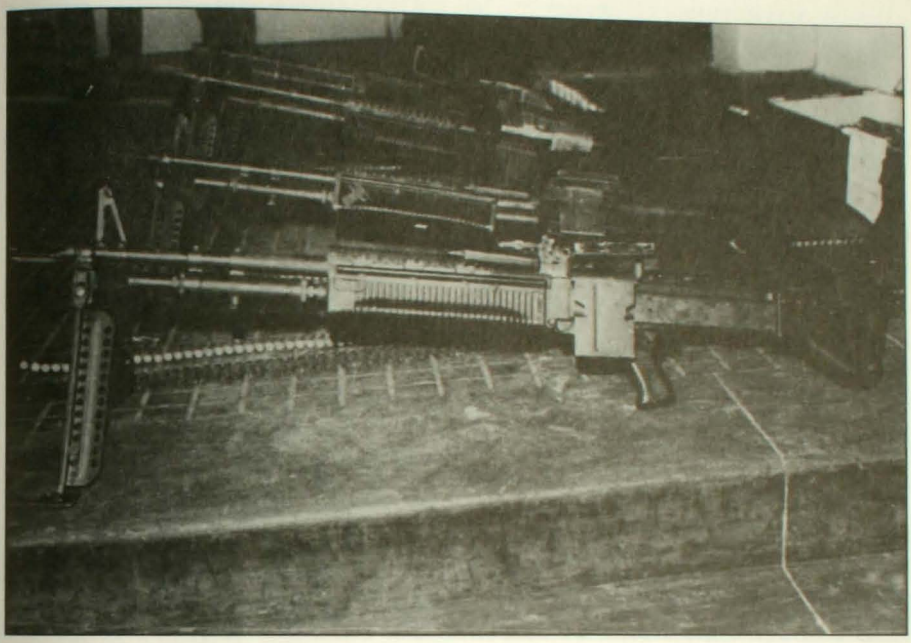
TIPO DE ARMA	:	FUSIL AUTOMATICO.
MODELO	:	M-16.
FABRICACION	:	EE.UU.
CALIBRE	:	5,56 mm. (Diámetro) x 45 mm.(Longitud).
ALIMENTACION	:	POR CARGADOR TIPO CAJETILLA CON CAPACIDAD PARA 20 ó 30 PROYECTILES.
PESO	:	3,750 Kgs.
LONGITUD	:	1,13 Mts.
USO	:	ARMA EMPLEADA POR TODA CLASE DE TROPA DE COMBATE.
CADENCIA DE TIRO	:	210 TIROS POR MINUTO.
PODER DE FUEGO	:	SU PROYECTIL TIENE UNA VELOCIDAD INICIAL DE 965 METROS POR SEGUNDO. ESTA ALTA VELOCIDAD INICIAL DE SUS PROYECTILES, LE PERMITE SER ESPECIALMENTE DESTRUCTOR CON SUS IMPACTOS EN LOS OBJETIVOS VIVOS. SU PODER DE PENETRACION LE PERMITE PERFORAR TODO TIPO DE VEHICULOS SIN BLINDAJE.

FUSIL F.N. (FAL).



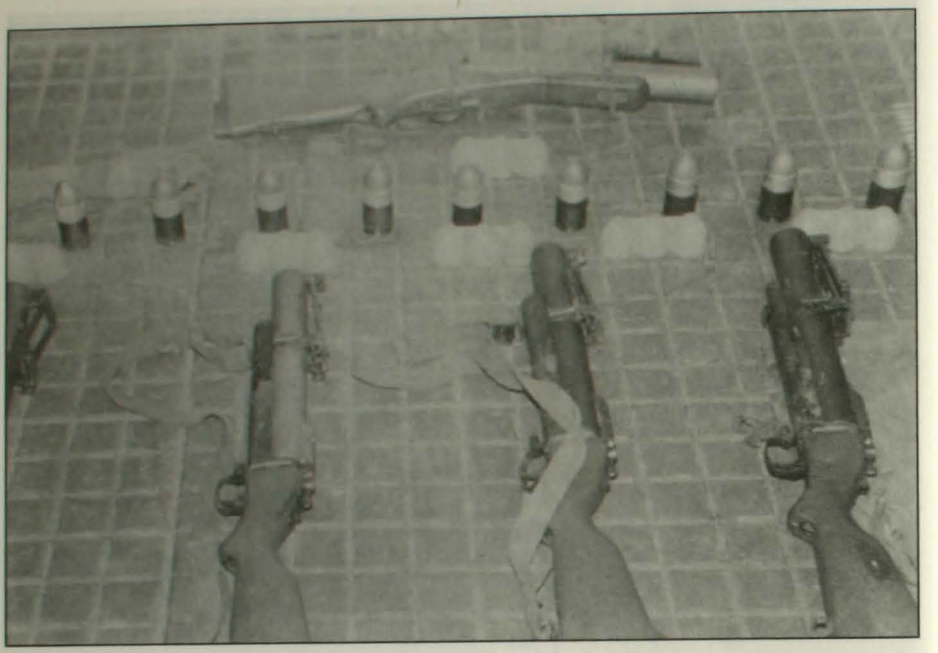
TIPO DE ARMA	:	FUSIL AUTOMATICO.
MODELO	:	F.N. (FAL.).
FABRICACION	:	BELGICA.
CALIBRE	:	7,62 mm. (Diámetro) x 51 mm. (Longitud).
ALIMENTACION	:	POR CARGADOR TIPO CAJETILLA CON CAPACIDAD 20 PROYECTILES.
PESO	:	4,325 Kgs.
LONGITUD	:	1,01 Mts.
USO	:	ARMA EMPLEADA POR TODA CLASE DE TROPA DE COMBATE.
CADENCIA DE TIRO	:	140 TIROS POR MINUTO.
PODER DE FUEGO	:	SU PROYECTIL TIENE UNA VELOCIDAD INICIAL DE 870 METROS POR SEGUNDO. SU CALIBRE LE OTORGA UN GRAN PODER DE DESTRUCCION. SU PODER DE PENETRACION LE PERMITE PERFORAR TODO TIPO DE VEHICULOS SIN BLINDAJE.

AMETRALLADORA M-60.



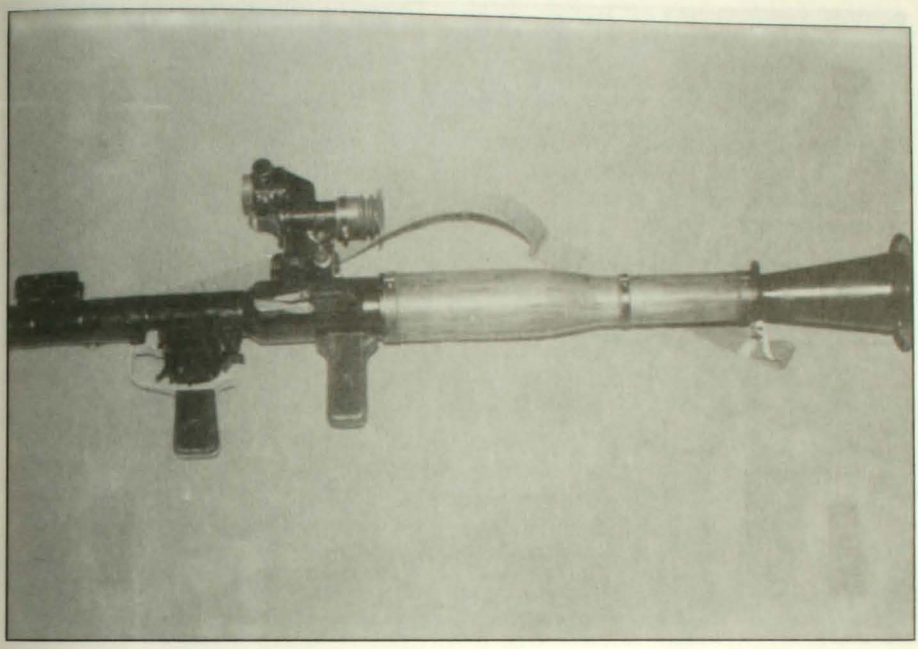
TIPO DE ARMA	:	AMETRALLADORA.
MODELO	:	M-60.
FABRICACION	:	EE.UU.
CALIBRE	:	7,62 mm. (Diámetro) x 51 mm. (Longitud).
ALIMENTACION	:	POR CINTA ESLABONADA.
PESO	:	12,20 Kgs.
LONGITUD	:	1,21 Mts.
USO	:	ARMA DE BENEFICIO COLECTIVO, DE APOYO A LA ACCION DE TROPAS DE COMBATE.
CADENCIA DE TIRO	:	800 TIROS POR MINUTO.
PODER DE FUEGO	:	SU PROYECTIL TIENE UNA VELOCIDAD INICIAL DE 870 METROS POR SEGUNDO, TRAYECTORIA TENSA CON UN ALCANCE EFECTIVO DE 800 METROS. SU GRAN PODER DE FUEGO Y LOS DIFERENTES TIPOS DE MUNICION QUE EMPLEA LE PERMITE PERFORAR BLINDAJES MENORES Y BATIR AMPLIAS ZONAS DE TERRENO.

LANZA GRANADA M-79.



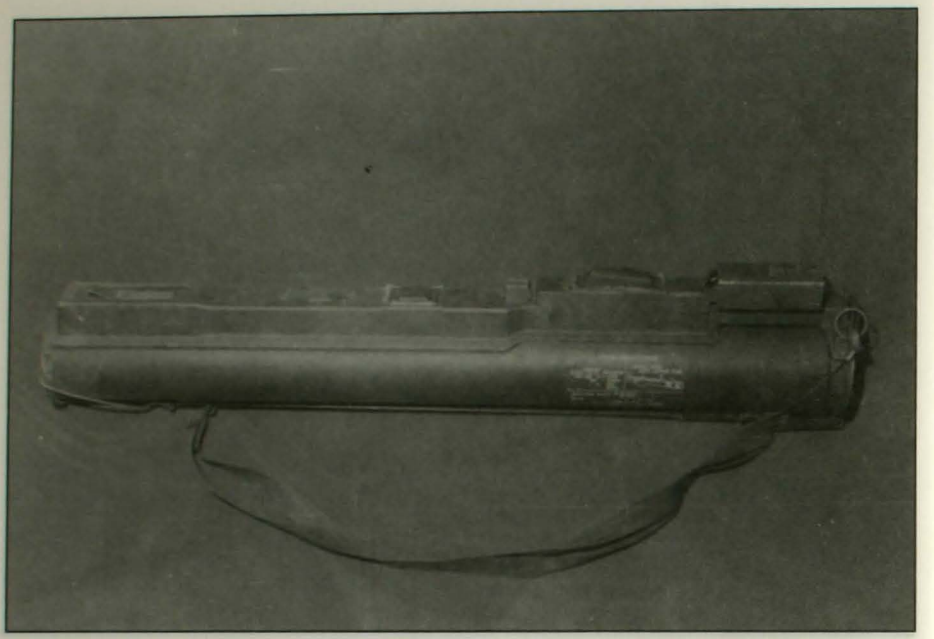
TIPO DE ARMA	:	LANZAGRANADA.
MODELO	:	M-79.
FABRICACION	:	EE.UU.
CALIBRE	:	40 mm.
ALIMENTACION	:	MANUAL POR RETROCARGA.
PESO	:	3,2 Kgs.
LONGITUD	:	0,47 Mts.
USO	:	ARMA DE BENEFICIO COLECTIVO DE APOYO A LA ACCION DE TROPAS DE COMBATE.
CADENCIA DE TIRO	:	DE ACUERDO AL ENTRENAMIENTO DEL OPERADOR.
PODER DE FUEGO	:	LANZA LA GRANADA A UN ALCANCE EFECTIVO DE 300 METROS DE TRAYECTORIA TENSA O CURVA, LO QUE LE PERMITE BATIR OBJETIVOS EN ANGULOS MUERTOS CON ALTO PODER DE DESTRUCCION. LA GRANADA POSEE UNA CARGA EXPLOSIVA DE TNT. QUE AL DETONAR TIENE UN RADIO DE ACCION LETAL DE 4 METROS EN TERRENO DESCUBIERTO, AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE SU EFECTO CUANDO SE ACTUA SOBRE LOCALIDADES.

LANZA COHETE RPG-7.



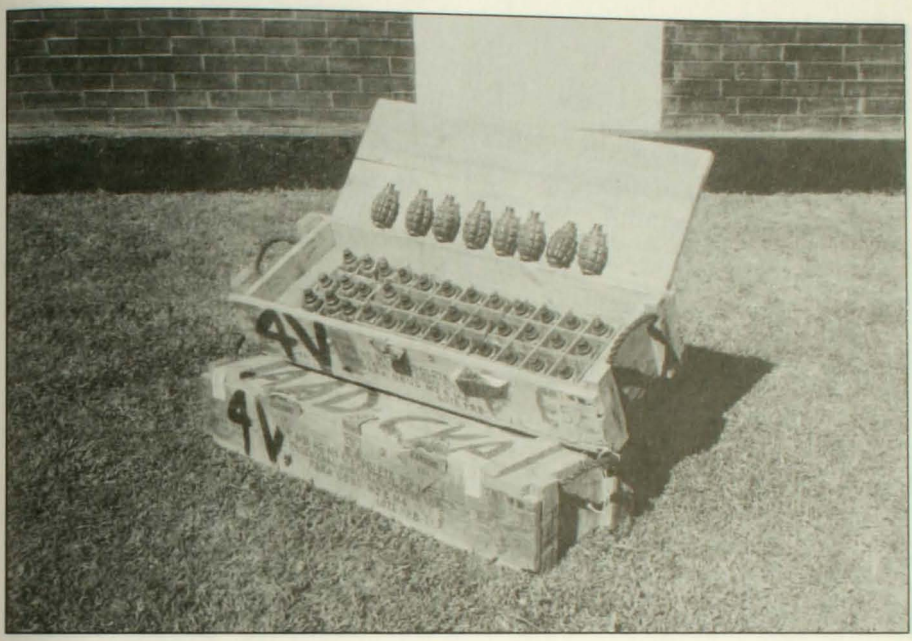
TIPO DE ARMA	:	LANZACOHETE.
MODELO	:	RPG-7.
FABRICACION	:	EX U.R.S.S.
CALIBRE	:	85 mm.
ALIMENTACION	:	MANUAL POR AVANCARGA.
PESO	:	7,9 Kgs.
LONGITUD	:	0,96 Mts.
USO	:	ARMA DE BENEFICIO COLECTIVO, DE APOYO A LA ACCION DE TROPAS DE COMBATE Y EMINENTEMENTE ANTI-BLINDAJE.
CADENCIA DE TIRO	:	DE ACUERDO AL ENTRENAMIENTO DEL OPERADOR.
PODER DE FUEGO	:	EL LANZA COHETE TIENE UN ALCANCE EFECTIVO DE 500 METROS DE TRAYECTORIA TENSA, CON UNA CAPACIDAD DE PENETRACION EN BLINDAJE DE 330 mm. SU GRAN CALIBRE Y SU CAPACIDAD ANTIBLINDAJE LE OTORGAN A ESTA ARMA UN GRAN PODER DE DESTRUCCION DE FORTIFICACIONES.

COHETE ANTIBLINDAJE M-72A2 (LAW).



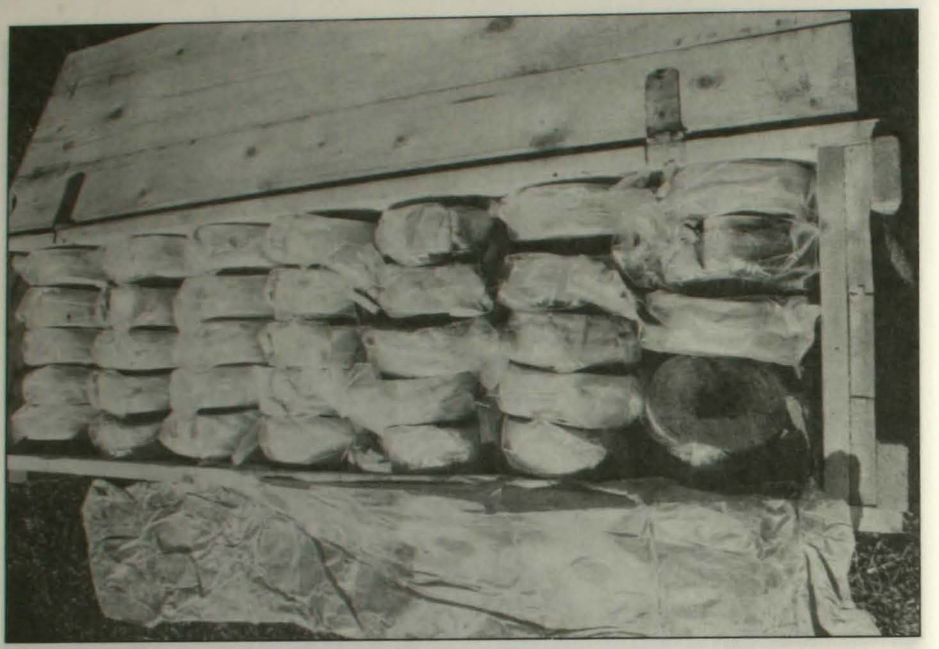
TIPO DE ARMA	:	LANZACOHETE.
MODELO	:	M-72 A 2.
FABRICACION	:	EE.UU.
CALIBRE	:	66 mm.
ALIMENTACION	:	PROYECTIL FIJO DE FABRICA, USO UNICO (DESECHABLE).
PESO	:	2,36 Kgs.
LONGITUD	:	CERRADO PARA TRANSPORTE : 0,65 Mts.
EXTENDIDO PARA DISPARO	:	0,98 Mts.
USO	:	ARMA DE BENEFICIO COLECTIVO, DE APOYO A LA ACCION DE TROPAS DE COMBATE Y EMINENTEMENTE ANTIBLINDAJE.
CADENCIA DE TIRO	:	USO UNICO (DESECHABLE).
PODER DE FUEGO	:	EL LANZA COHETE TIENE UN ALCANCE EFECTIVO DE 300 METROS DE TRAYECTORIA TENSA, CON UNA CAPACIDAD DE PENETRACION EN BLINDAJE DE 305 mm. SU CALIBRE Y SU CAPACIDAD ANTIBLINDAJE LE OTORGAN A ESTA ARMA PODER DE DESTRUCCION DE FORTIFICACIONES. POR SER UN ARMA DE REDUCIDO PESO Y TAMAÑO SE FACILITA EN GRAN FORMA SU TRANSPORTE Y ALMACENAJE.

GRANADA DE MANO TIPO PIÑA.



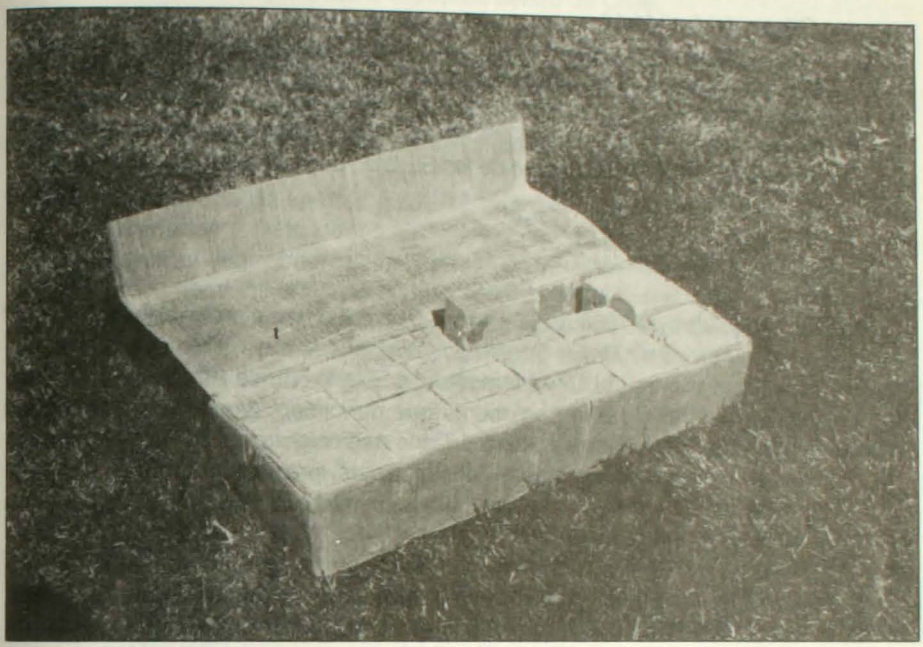
TIPO DE ARMA	:	GRANADA DE MANO.
FABRICACION	:	EX U.R.S.S.
PESO	:	0,375 Kgs.
RADIO DE ACCION	:	LETAL 8 Mts.
RETARDO	:	4 SEGUNDOS APROXIMADAMENTE.
EMPLEO	:	POR SU LANZAMIENTO MANUAL SE USA EN EL COMBATE A CORTA DISTANCIA. AUMENTA CONSIDERABLEMENTE SU EFECTO CUANDO SE ACTUA SOBRE LOCALES CERRADOS Y VEHICULOS (INTERIOR). SU CAMISA DE METAL CORRUGADO LE OTORGA A LA GRANADA, UN LETAL GRADO DE FRAGMENTACION, QUE IMPONE AL LANZADOR CONTAR CON PROTECCION.

EXPLOSIVO T-4.



FABRICACION	:	EX U.R.S.S. Y PAISES DE LA EX ORBITA SOVIETICA.
TIPO DE EXPLOSIVO	:	ALTO PODER ROMPEDOR, DE FORMA MOLDEABLE.
VELOCIDAD DE DETONACION	:	7.500 m/s.
ELEMENTO DETONADOR	:	DETONADOR O ESTOPIN Nº 6.
EMPLEO	:	TODA APLICACION Y DE GRAN PODER DESTRUCTIVO. (Este explosivo, por su gran potencia se le ha denominado la "bomba atómica de bolsillo". Cinco veces más poderoso que el TNT. Sus efectos no sólo se producen por la onda expansiva, sino también por la onda calórica y los gases tóxicos que emana su instantánea combustión. Ha sido abundantemente utilizado en atentados terroristas en Occidente, algunos con más de cien víctimas fatales, como aquel perpetrado contra la estación ferroviaria de Bolonia en Italia. En nuestro país fue empleado para volar un carro del Metro, en la estación "Tobalaba" de Santiago).

EXPLOSIVO TNT.



FABRICACION	:	ORIGINALMENTE EE.UU., ACTUALMENTE ES FABRICADO EN NUMEROSOS PAISES.
TIPO DE EXPLOSIVO	:	ALTO PODER ROMPEDOR.
VELOCIDAD DE DETONACION	:	6.400 m/s.
ELEMENTO DETONADOR	:	DETONADOR O ESTOPIN Nº 6.
EMPLEO	:	GENERALMENTE USO MILITAR. COMBINADO CON OTROS AGENTES EXPLOSIVOS SE UTILIZA EN LA MINERIA. (En esta oportunidad este explosivo se encontraba en cargas compactas rectangulares de 250 Gr. cada una).

Vistas las características generales, pasemos a examinar algunos aspectos que identifican el origen del armamento del Caso Arsenales:

a. *Origen del fusil M-16.*

Se dijo que es un arma norteamericana. Debe añadirse que estos fusiles sólo se pueden adquirir en el mercado oficial. En tal caso, el gobierno estadounidense borra el sello que acredita su propiedad. Los fusiles del Caso Arsenales tenían el sello del gobierno de los EE.UU., pero... no habían sido vendidos por ese Estado.

¿Entonces, qué pasaba?.

El 2 de octubre de 1986, la CIA. produjo un documento reservado titulado: *"El Arsenal Furtivo de Chile: Contenido y Orígenes"*, cuya síntesis pública hizo conocer el vocero del Departamento de Estado, Bruce Ammerman, el 8 de octubre de 1986, en un documento que denominó: *"Análisis de las Armas Terroristas Descubiertas en Chile"*. Tanto respecto de los fusiles como de las otras armas, haremos uso de estos informes, precisamente porque provenían de un Estado que no mantenía buenas relaciones diplomáticas con las autoridades de Chile.

Pues bien, en ambos informes, luego de negar categóricamente un origen directo, por venta, de ese armamento, se establecían normas globales sobre la internación, a saber:

1) El costo de las armas encontradas y los problemas logísticos inherentes de su traslado implican un esfuerzo de una magnitud superior a las capacidades de cualquier grupo terrorista chileno que estuviera actuando en forma independiente. En consecuencia *la ayuda desde el exterior es indiscutible.*

2) La información en relación con otros países de América Latina, donde estas armas han aparecido, revela como su proveedor regional a Cuba, sirviendo *Nicaragua* como intermediario para destinar armas a El Salvador, Guatemala y Honduras.

3) *Cuba* se destaca como el país que ha tenido acceso tanto a equipo nuevo estadounidense proveniente de *Vietnam,* a través de su bloque de *aliados,* y tener la capacidad de hacer las entregas de este equipo por medio de sus flotas de pesqueros operando regularmente en aguas internacionales, en las afueras del litoral chileno.

4) Tanto la cantidad involucrada como el tipo de las armas encontradas descartan la posibilidad de que éstas hayan sido obtenidas desde proveedores privados o depósitos dentro de Chile.

5) Otros fusiles M-16 estadounidenses, cuyo origen se ha podido establecer en Vietnam, han sido requisados desde comienzos de la década de los 80 a insurgentes izquierdistas y terroristas en El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica y Colombia".

"La mayoría de los tres mil M-16 norteamericanos -rifles de asalto- fueron fabricados a fines de los '60 y principios de los '70 y es probable que se enviaran originalmente a las fuerzas de *Vietnam.* Muchos de los M-16 capturados tiene los antiguos supresores de chispa anteriores a 1968 y muchos tenían pestillos no cromados - otra indicación de ser anteriores a 1970. Todos tenían el *sello* de propiedad del gobierno norteamericano -indicando que no habían sido vendidos a un gobierno extranjero-... Las armas fueron encontradas con un agregado completo de equipo auxiliar, incluyendo materiales para limpiar los cartuchos extra y portafusiles - muchos de los cuales estaban en su envoltura original con *los rótulos en vietnamita...*

...Casi todos lo rifles de asalto M-16 tenían sus *marcas de serie raspadas.* Esta es la primera vez que los M-16 con sus marcas eliminadas han sido recobrados de los subversivos en la América Latina. Lo cual demuestra que *La Habana* es sensible a las quejas del gobierno norteamericano de que Cuba está suministrando armas del tipo Vietnam a los insurrectos de la región...

El gran almacenamiento de armas norteamericanas abandonadas en el sudeste de Asia representa un potencial inextinguible de equipos bélicos que pueden suministrarse a los terroristas y a los insurgentes".

En síntesis: los fusiles M-16, mantenían el sello del gobierno norteamericano (lo que descartaba la venta oficial a un tercer país, como la cantidad eliminaba la procedencia del mercado negro); pero los números de serie y otras inscripciones que solían hacer los soldados del Ejército de Vietnam del Sur habían sido taladrados (según la CIA., como un intento cubano por disimular su origen); pero en el equipo auxiliar (limpiadores y portafusiles) permanecían con sus rótulos en vietnamita.

La explicación final de las autoridades estadounidenses era que los fusiles M-16, abandonados en Vietnam del Sur por los soldados de ese país y capturados por los de Vietnam del Norte, habían sido canjeados por fusiles rusos a la URSS, después de la caída de Saigón. Los soviéticos los habían remitido a Cuba. El gobierno castrista, a su turno, con Nicaragua como intermediaria,

los proveía a los guerrilleros centroamericanos. y, en el caso del FMR. chileno, habían sido transportados directamente por buques mercantes pesqueros hasta las aguas jurisdiccionales.

Así quedaban aclaradas las cosas a nivel ejecutantes, pero se mantenía oculto el nivel planificación.

b. *Origen de los cohetes LAW:*

Acá la cuestión se simplificaba porque los números de serie no habían sido raspados. Por esto, dicen los informes citados:

"Las trazas de los números de lotes de los "Laws" norteamericanos capturados en Chile también indican que muchos fueron enviados a *Vietnam* en los inicios de los '70. Uno lleva los mismos indicadores de lote y fecha que otro LAW. capturado en junio de 1986 de los rebeldes izquierdistas en El Salvador".

"El descubrimiento de dos de esas armas trece años más tarde en posesión de terroristas de izquierda en países tan lejanos como El Salvador y Chile indica que este equipo LAW. *fue capturado en la misma oportunidad por Hanoi (Vietnam) y posteriormente enviado a Cuba para distribución a terroristas comunistas en América Latina".*

c. *Origen del lanzacohetes RPG-7:*

En este caso aparecían las mayores anomalías.

En ese sentido debe analizarse elemento por elemento; es decir: el lanzacohetes Katiuska mismo, las granadas (F-1), los detonadores (UZ-RGM.) y los impulsadores de granadas.

En general, el diseño era soviético, pero la fabricación era búlgara. Los peritos estadounidenses los aluden como armas "del bloque (soviético)". Y dicen:

"En contraste con las armas norteamericanas más antiguas, todo el equipo militar del bloque parece... de fabricación reciente. Esto es particularmente observable en los 114 lanzacohetes RPG-7 y cerca de los dos mil cartuchos de las granadas propulsadas por los RPG-7. Estas granadas son de origen *búlgaro* y muchas ostentan indicaciones que muestran una producción de 1984. Todos los RPG-7, aceleradores de propulsión y componentes de las ojivas se encontraron en sus envolturas originales de fábrica. Similarmente,

aunque *se ha quitado el código de la fecha,* los lanzadores RPG-7 encontrados estaban en muy buenas condiciones y llegaron completos con su equipo de materiales nuevos, repuestos y hasta *mirillas ópticas* - un equipo raramente encontrado en manos terroristas o subversivas en ninguna parte del mundo...

Aparte del tamaño y composición de los arsenales, las armas capturadas en Chile también eran *únicas* por el grado de eliminación de sus marcas, en un esfuerzo encaminado a evitar su identificación, tanto del país fabricante como del intermediario- quizás esto último más importante.

Esto era más notorio con los *lanzadores* de granadas RPG-7. No solamente se borraron las marcas más visibles de la superficie exterior de las placas de los gatillos y el alojamiento de los detonadores, sino *todos los números de las piezas interiores, nombres de las fábricas y sellos de inspección* fueron también eliminados sistemáticamente.

Aun a los pequeños componentes eléctricos dentro de las unidades de la mirilla óptica se les extirparon las marcas de identificación.

Este esfuerzo tan minucioso indica que las armas *fueron desarmadas completamente con el fin de borrar las marcas* y sugiere la orientación directa o indirecta *del fabricante* original.

En el caso de los detonadores de las granadas de mano UZ-RGM., el esfuerzo para eliminar las marcas fue tan completo que incluyó no solamente *taladrar y volver a pintar* el sitio de las marcas en el mango removible, sino también *taladrar las marcas externas del detonador en sí - un proceso peligroso.*

En contraste con los lanzadores RPG-7, a los *impulsores* de granadas RPG-7 no les eliminaron las marcas y llevaban claramente marcas indicadoras de haber sido fabricados en *Bulgaria.*

Sospechamos que esa eliminación de las marcas no fue posible en este caso, porque como iban a enviarse por *mar* a los rebeldes se estipulaba que las granadas conservaran su envoltura con el sello original de la fábrica con *cubiertas impermeables".*

Otro tanto sucedía con los miles de cartuchos calibre 7.62 para ametralladoras M-60 y los 5.000 detonantes no eléctricos, en los que se verificaba la fabricación búlgara reciente (1984). El resto de la munición del "bloque" era un tanto más antigua, del año 1970; análoga a la capturada al Frente Farabundo Martí de El Salvador y al M-19 de Colombia.

Que en los lanzacohetes, sus granadas y detonadores se hubiera hecho un trabajo tan minucioso y peligroso, que sólo podía practicarse bajo la supervisión del fabricante original, y, por el contrario, en los impulsadores de granadas hubieran quedado todas las marcas búlgaras (en razón de las cubiertas impermeables que las protegerían durante su transporte marítimo), supuso una incongruencia extraordinaria. Todo el enorme esfuerzo de borrado de los primeros caía en un instante con los sellos de los segundos. Un contrasentido de la burocracia de la industria bélica soviética, que dejaba al descubierto el origen de todo ese arsenal.

d. *Origen de las municiones para fusil FAL:*

En este punto el informe estadounidense señala que:

"Las marcas en las cabeceras de miles de cartuchos de municiones NATO. de calibre 7.62 x 51 mm. encontrados en Chile indican que fueron fabricados en 1962 en *Bulgaria* y son idénticos a las municiones búlgaras similares capturadas en *1984* a los rebeldes izquierdistas de *El Salvador.*

Municiones búlgaras similares al tipo de 1960 también fueron usadas por los terroristas del *M-19 en Colombia,* durante su *toma del Palacio de Justicia de Bogotá.* Armas trazables (?) a Cuba y Nicaragua también fueron usadas por el M-19 durante este ataque".

e. *Origen de las municiones Kalashnikov y otras:*

Anotan los peritos:

"Muchas de las municiones para fusil originarias del bloque y otros artículos agotables, son de manufactura relativamente reciente y se encontraron en sus envases originales de fábrica.

Estos incluyen cerca de cinco mil detonadores no eléctricos soviéticos hechos en 1979 y cerca de *mil cartuchos de municiones Kalashnikov* soviéticas de 7.62 x 39 mm., y tipos de 1982. Además de cerca de dos mil granadas de mano soviéticas F-1 con la marca borrada y detonadores UZ-RGM. para ensamblarse se recuperaron.

Como todos los artículos agotables del bloque, éstos estaban en sus *envases originales* de fábrica y en condición excelente. Los únicos equipos más antiguos del bloque encontrados en Chile fueron varios miles de municiones búlgaras para rifles de la época de los '60".

El problema aquí era el siguiente: se habían hallado 965 proyectiles de calibre 7.62 x 39 mm. de fabricación rusa. El informe los llama "municiones Kalashnikov", porque efectivamente corresponden exclusivamente a ese tipo de fusil. Pero, ¿dónde estaban los muy famosos AKA. soviéticos? Es claro que no se iba a internar tanta munición que no se pudiera usar luego por falta del arma adecuada. Si eso es lógicamente así, la única inferencia posible de este hallazgo es que los AKA. no han sido todavía encontrados y permanecen depositados a disposición de los terroristas que los recibieron para cuando el FMR. decida "usar de todas las formas de lucha" y de asesinatos.

5. Conclusiones sobre los Arsenales.

El 17 de septiembre de 1986 la Embajada de los Estados Unidos en Santiago entregó un comunicado, en el que textualmente expresaba:

"En respuesta a un pedido del Gobierno de Chile, Estados Unidos ha proporcionado ayuda técnica para identificar e indicar el origen de las armas descubiertas en Chile el mes pasado.

Un equipo de expertos norteamericanos visitó Santiago a comienzos del presente mes. La revisión de la inmensa cantidad de estas armas, y otras informaciones proporcionadas a los expertos norteamericanos, llevan a la conclusión que los arsenales descubiertos eran destinados para el uso del *Frente Manuel Rodríguez,* una organización terrorista marxista leninista con enlaces al Partido Comunista.

Esta es *la cantidad más grande de armas terroristas descubiertas de una sola vez en América Latina.* Los depósitos de armas consistían en su gran mayoría en antiguo armamento estadounidense, aparentemente *dejado en Vietnam en 1975,* así como armas más modernas manufacturadas por el bloque soviético.

El descubrimiento de estas armas concuerda con informes anteriores de inteligencia sobre el *apoyo desde el exterior* a grupos terroristas en Chile. Las cantidades involucradas *son graves* y no dejan duda sobre lo que anteriormente estaba en claro para los observadores entendidos: *El objetivo del FMR. y otros terroristas comunistas es el de fomentar la violencia* y así obstruir la transición pacífica a la democracia en Chile. El sangriento ataque asesino contra el Presidente Pinochet, la semana pasada, aportó otra evidencia de sus intenciones...".

Esta era una declaración oficial del Gobierno de los Estados Unidos sobre el Caso Arsenales.

La contundente apreciación pericial había inclinado a ese Gobierno a ser más preciso y categórico que lo que lo había sido el Embajador Harry Barnes un tiempo

atrás. Resulta que el 22 de agosto los embajadores extranjeros fueron invitados a recorrer el Patio Alpatacal de la Escuela Militar en Santiago donde en extensas filas se alineaban las armas encontradas en Carrizal. Coincidieron los diplomáticos en su asombro. John Hickman, embajador de Gran Bretaña, por ejemplo, dijo a la prensa: "Es impresionante del punto de vista de la cantidad y realmente hay un problema de violencia muy serio en este país. Podemos dar gracias que se ha encontrado todo esto". En cambio Barnes se limitó a expresar: "Considero que este es un asunto grave". Su superior, el Secretario de Estado George P. Shultz, tampoco había sido muy explícito respecto del armamento mismo. Ambos preferían remontarse a consideraciones políticas más abstractas. Pero ahora, con el dictamen pericial a la vista, el Gobierno del Presidente Ronald Reagan se expedía de manera terminante. Es que el documento técnico no dejaba espacios de dubitación. Por esto es que conviene retornar a él para leer ciertas notas colocadas en el capítulo de "Implicancias y proyecciones".

Así, se podía leer que:

a. "En *tamaño, ubicación y construcción* de los *depósitos* de armas, sugiere que las armas encontradas eran parte de *planes* sofisticados para un *conflicto prolongado,* más que para una serie de operaciones rápidas destinadas a acosar a las fuerzas del Gobierno del Presidente Pinochet.

b. Con la cantidad de pertrechos capturados, el FMR. podría haber *equipado varios miles de insurgentes.*

c. A pesar que el FMR. actualmente no tiene capacidad de equipar un gran número de insurgentes o terroristas, el intento de asesinato al Presidente Pinochet, sobre el cual el FMR. asume la responsabilidad, indica que el FMR. aún no posee armas similares a las capturadas en los depósitos y que este grupo está dispuesto a usar estas armas en *ataque sobre blancos de gran notoriedad.* Armas como RPG-7, LAW. y rifles M-16 fueron usadas en este ataque".

— "El *tamaño y composición* de los depósitos de armas capturados en Chile *no tienen precedentes en la América Latina.*

De las fuentes potenciales de armamentos, *solamente Cuba tiene acceso a los tipos y cantidades de armas* encontrados en estos arsenales escondidos.

Los equipos militares del Bloque *no son usados* por las Fuerzas Armadas de Chile, *y no pueden haber sido adquiridos* por los terroristas a través de incursiones aisladas a las instalaciones del Ejército y la Policía.

Asimismo, las armas del tiempo de Vietnam *no son accesibles al mercado negro mundial.*

Cuba tiene acceso a ambos tipos de armas a través de sus *aliados* del bloque; sin embargo, equipos parecidos han sido capturados -aunque en cantidades menores- de los insurgentes sostenidos por los cubanos en otros países latinoamericanos, donde *esas armas señalan a Cuba como su abastecedor regional.*

— Los *sitios* de estos arsenales estaban extremadamente bien construidos y obviamente bien acondicionados con el objeto de *almacenar grandes cantidades de equipo bélico y ello para largo tiempo.* En un suburbio de Vallenar, por ejemplo, 1.320 rifles de asalto, cerca de un millón de cartuchos de municiones y 894 cohetes RPG-7 se descubrieron en una *bóveda subterránea* situada cerca de un hotel abandonado... La bóveda, que medía aproximadamente 8 metros de largo por 4 metros de ancho, por 3 metros de alto, estaba panelada, reforzada con vigas de madera cerradas con pestillos y untadas de alquitrán para preservar las armas contra la humedad y la suciedad. Un lugar semejante tan bien construido como éste estaba bajo una casa en Huasco, en una pequeña población a unos pocos kilómetros de Carrizal Bajo. Este sitio consistía en un cuarto panelado de madera, que albergaba una escuela de entrenamiento -completa, con bancos que se plegaban contra las paredes- y un campo de tiro. Una escuela subterránea idéntica se dice haberse encontrado más al sur cerca de Santiago. Las fotografías de estas escuelas y el sitio de otros arsenales sugieren que estas estructuras eran prefabricadas, proporcionando otra indicación del considerable esfuerzo y planeamiento que precedieron a la colocación de las armas en cada depósito.

- A diferencia de otros depósitos de armas latinoamericanos, que típicamente contienen un pequeño número de armas de diferentes tipos, *los depósitos chilenos consistían en cantidades extremadamente grandes de armas mortíferas ideales para el uso de terroristas e insurgentes.*

- El tamaño, localización y la construcción sofisticada de los depósitos de armas sugieren que las armas capturadas fueron planeadas para *un CONFLICTO LARGO,* más bien que para una serie de operaciones rápidas de "pega y huye" calculadas para hostigar al Gobierno.

La mayoría de los equipos de guerra encontrados hasta ahora en los arsenales grandes en el norte de Chile cerca del punto de entrega, indican que *no se planeaba su uso inmediato.* Los depósitos encontrados en Santiago eran mucho menores, sugiriendo que muchos de los equi-

pos descargados todavía no habían sido divididos y entregados a *células más pequeñas* a través del país.

- El descubrimiento de grandes cantidades de armas norteamericanas en Chile procedentes de Vietnam, capturadas en 1975 por Hanoi, *continuarían* siendo canalizadas a través de Cuba a los subversivos izquierdistas y a las organizaciones terroristas de la América Latina.

  La provisión de armas norteamericanas a estos grupos se hace probablemente con la intención de *proporcionar un elemento para ser negados por La Habana,* particularmente desde que falta la evidencia indicadora de cuál ruta específica siguieron estas armas en tránsito desde el Sudeste de Asia a los subversivos de la América Latina.

- El enorme volumen del equipo militar -pesando un estimado de 70 toneladas-indica firmemente que fueron embarcadas por mar. Y tiende a confirmar los alegatos hechos por los terroristas capturados de que las armas fueron desembarcadas de buques mayores, probablemente cubanos, a navíos menores propiedad de los terroristas antes de su desembarco en la ensenada de Carrizal Bajo. Las autoridades creen ahora que estos buques eran cubanos. Un reporte de la prensa chilena alega que el pesquero cubano *"Río Najasa"* era posiblemente el que llevaba la carga, y el análisis de los registros del *Canal de Panamá* indica que ese barco pudo haber hecho la entrega en las afueras de la costa occidental de Chile en mayo de 1986. *Otros seis barcos cubanos* de la misma clase fueron también localizados en las afueras de la costa occidental de la América del Sur entre mayo y julio y también pudieran haber transbordado armas a navíos más pequeños.

  La condición física de algunos equipos bélicos también sugiere que fueron llevados por mar. La mayoría de los envoltorios capturados y los sacos de municiones estaban húmedos y muy corroídos sugiriendo su exposición a las aguas marinas.

- El hecho de que tantos equipos pudieran ser entregados secretamente a los terroristas de Chile sugiere que *otros países latinoamericanos* - muchos de los cuales tienen grandes extensiones de costa desierta- *pueden ser igualmente vulnerables a intentos similares de la subversión cubana".*

El lector que haya transitado con atención por todo ese cúmulo de consideraciones técnicas, podrá advertir las fuertes motivaciones que tuvo el Presidente Ronald Reagan para fundamentar la declaración oficial de su gobierno sobre los Arsenales.

Es tan exacta esa pericia foránea que ni en Chile ni en el extranjero los terroristas o sus amigos de las organizaciones de derechos humanos se han animado a formular la más mínima objeción a sus conclusiones. Su metodología, por el contrario -y como es previsible en tales casos-, ha consistido en ignorar esa prueba, al tiempo que se prefería insistir en falsedades pueriles. Estrategia que es corriente en estas actividades terroristas.

Muchos son los datos para subrayar esa aptitud. Las principales, a nuestro entender, serían las siguientes:

a. La existencia de una planificación cuidadosa, propia de personal de Estado Mayor y con amplios conocimientos de esa materia.

b. Que la gran cantidad de armas norteamericanas halladas en Chile, fueron dejadas en Vietnam en 1975, el sistema de eliminación sirve para establecer el origen. No eran de las FF.AA. chilenas -tanto el Ejército como Carabineros habían comprado el SIG. suizo-; no podían pertenecer a incursiones aisladas por su cantidad y estado; no podían ser adquiridas en el mercado negro, porque, en esa cantidad, no son accesibles a él. Esas armas quedaron en poder del bloque soviético, y habían sido distribuidas por Cuba en Centroamérica. Luego, era Cuba la que tenía acceso a ellas, y la que las pudo enviar furtivamente a Chile. Su elección -las de las armas norteamericanas- era por la posibilidad de ser negada la propiedad.

c. A diferencia de otros hallazgos latinoamericanos, éste exhibía una gran cantidad de unos pocos tipos de armas, ideales para ser usadas por terroristas o fuerzas insurgentes.

d. En congruencia con lo anterior, los depósitos también eran demostrativos del designio de la internación clandestina. El tamaño, ubicación, construcción, las bóvedas subterráneas, etc., indicaban un plan de almacenamiento prolongado y muy bien ubicado y ello no era por casualidad. Todo estaba estudiado hasta el milímetro.

e. Luego, la conclusión era que se estaba ante un proyecto de guerra prolongada, conflicto largo, no de operaciones de hostigamiento como las que venían sucediendo hasta 1986, sino de luchas regulares, sangrientas y prolongadas.

   En suma: nuevo estado subversivo, "guerra popular prolongada" o guerra civil. Esa misma guerra irregular, que los políticos ideologizados se empeñaban tanto en negar. Ahí estaban las 50 toneladas de armamentos para desmentirlos. ¡Demasiada cantidad para ser soslayada!

IV. MENTIRAS Y ENGAÑOS

1. Negativa cerrada.

Hemos ido paso a paso narrando los acontecimientos del Caso Arsenales, apegándonos estrictamente a las pruebas adquiridas e incorporadas a la causa judicial y conocidas por los medios de comunicación social. Sobre esas pruebas directas hemos razonado críticamente. Cuando un elemento ha quedado sólo en el plano de las presunciones, así lo hemos hecho constar. O sea que hemos buscado la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad.

Dado el cúmulo probatorio, la culpabilidad de los imputados aprehendidos quedaba más allá de toda duda razonable. Que ellos, en sus declaraciones, se abstuvieran, admitieran la imputación o la negaran, poco añadiría a lo antes probado. En cualquier caso no constituiría otra cosa que el ejercicio de un derecho que completaba el debido proceso legal. Pero aquellos que actuaron como actores intelectuales han quedado en la penumbra.

Sin embargo, los ejecutantes que aparecen en esta causa presentan una característica delictual: se estructura sobre una asociación ilícita criminal, el Frente Manuel Rodríguez, fuerza militar propia del Partido Comunista de Chile. Sus miembros se asociaron con el objetivo de cometer delitos contra el Estado, la Sociedad, las Instituciones y las Personas, causa que ellos denominaban "el triunfo de la Revolución".

Ese es el motivo por el cual nos interesa averiguar qué dijeron los dirigentes del FMR. y del PC. acerca del Caso Arsenales, no tanto como procesados en la causa, sino como dirigentes revolucionarios.

No vamos a intentar ninguna línea explicativa o conceptual de esas declaraciones. Nos limitaremos a consignarlas en orden cronológico. Y que el lector vaya sacando sus conclusiones.

En ese sentido, se debe partir por el comienzo. Esto es, por las primeras declaraciones de los comunistas al descubrirse los Arsenales. Ha sido el especialista Juraj K. Domic quien sintetizó la posición comunista en esta primera etapa:

> "Desde el primer momento en Moscú se negó la veracidad del "hallazgo de un supuesto arsenal", explicándose que se trataba de una maniobra para "dividir el frente opositor que se viene configurando en el país" (Radio Moscú, 12 de agos-

to 1986). En comunicación telefónica a las oficinas de una agencia informativa en Santiago (EFE., 15 agosto 1986), el propio *FMR. niega categóricamente que le pertenezcan las armas, rechazando "cualquier relación con el supuesto arsenal"*, agregando que *"no conocemos a la mayoría de los supuestos miembros de nuestra organización que han sido detenidos"*. No podía faltar la opinión del inefable Rodolfo Seguel, democristiano Presidente del CNT., que en Lima se apresuró a afirmar que en cuanto a los arsenales "no creemos absolutamente nada de los que dice la dictadura" (Radio Moscú, 16 agosto 1986).

La revista de oposición "Cauce"...afirma (Nº88, 10 agosto 1986) que "el famoso arsenal... no es más que una burda farsa". El 19 de agosto, el Movimiento Democrático Popular, manejado por los comunistas, califica como "una maniobra grotesca el montaje sobre los supuestos hallazgos de arsenales" (Radio Moscú, 20 agosto 1986)".

Ese es, pues, el primer período: el de la cerrada negativa del FMR. y de los comunistas a reconocer la existencia de los Arsenales y de tener alguna vinculación con el caso. Prosigamos.

2. Diciembre de 1986: aceptación parcial.

El 10 de diciembre de 1986, en "algún lugar de Santiago", se produce una *"conferencia de prensa"* clandestina. Cinco miembros del FMR. -entre ellos supuestamente "Pedro", encapuchado- entregan un comunicado de la organización a los periodistas. Conforme al texto publicado en la revista Hoy (15 diciembre 1986), en él se admite parcialmente la responsabilidad del FMR. en el Caso Arsenales. Allí se dijo :

"Estas armas eran fundamentales en la formación de cuadros políticos-militares y la instrucción de combatientes populares. La internación de materiales hacia el terreno operativo es parte de la lucha política expresada en el terreno militar".

Añade "Pedro":

"Teníamos una escuela en Caleta Corrales y otra en Huasco, también puntos de apoyo para el financiamiento y la cobertura legal...(que) permitían la llegada del personal y de las armas a través de las balsas".

El 14 de diciembre de 1986, Radio Moscú da a conocer otra información. Dice que se ha realizado un *mitin en la Cárcel Pública de Santiago,* en conmemoración del tercer aniversario de la fundación del FMR. En ese acto "cinco integrantes del FMR., *reconocieron públicamente* en esta ocasión su participación en la internación de armas en el norte de Chile y fundamentaron esta operación como un acto de *legítima defensa"*. También indicaron que el Gobierno sólo "se ha incautado de *una parte* de las armas". Además, se envió "un gran saludo al pueblo soviético", y se aclaró que las negativas anteriores obedecían a

motivos tácticos: "para ocultar aspectos que bajo ningún concepto debían darse a conocer (por eso), negaron tener vinculación con el suceso".

La "Declaración Pública" corre agregada a fs.15.317 y vta. de los autos de la causa judicial, y expresa lo que sigue:

"Consideramos fundamental la formación de cuadros políticos militares y la instrucción a combatientes populares. Para esto el pueblo necesita contar con los medios materiales suficientes que permitan obtener cuadros de nivel técnico elevado. Los pertrechos necesarios los han ido obteniendo a través de acciones de recuperación de armamento que se encuentra en poder de las fuerzas regulares de la dictadura...

Junto a esto *el pueblo desarrolla otras iniciativas de abastecimiento militar, sin descartar ninguna* y adecuándolas a las situaciones concretas, en la medida de sus avances y logros en el desarrollo de todas las formas de lucha.

La *internación* de material hacia el terreno operativo es parte de la lucha política en el terreno militar y no constituye nada nuevo en las luchas de los pueblos contra sus opresores.

En cumplimiento de este imperativo histórico, la Dirección del Frente Patriótico Manuel Rodríguez decide destacar unidades para desarrollar la misión de preparar cuadros militares y *proveer a éstos y al pueblo de los pertrechos necesarios para el combate.*

Después de realizar una *adecuada exploración*, se decide implementar en la zona de *Carrizal Bajo* una cobertura de seguridad, compartimentada, contratando personas que desconocen el contenido que ella conlleva. Otra unidad realiza las labores de instrucción en la *escuela*. La infraestructura así creada cumplió también el objetivo de servir para la internación de medios. Por razones de compartimentación y seguridad un *reducido número* de nuestros combatientes, entre los cuales nos encontrábamos, conocíamos y participábamos en esa operación logística. Con el fin de resguardar su seguridad, y la de otras personas inocentes, es que decidimos *ahora y no antes* dar a conocer públicamente a nuestro pueblo el desarrollo de esta misión.

Cuando esta operación se encontraba en su parte final, y prácticamente terminada, y *debido a algunos errores nuestros, el enemigo detectó la escuela ubicada en la Caleta Corrales, encontrando una parte del armamento y deteniendo en el lugar a tres de nuestros combatientes,* trasladándolos a Vallenar y dejando agentes en ese punto. Estos últimos (¿?) fueron rescatados por una de nuestras unidades que se enfrentó con los agentes de la CNI., los que huyeron a los cerros sin oponer resistencia.

Más tarde esa unidad tuvo otro enfrentamiento en Carrizal Bajo, por lo cual el enemigo se traslada a la zona.

Aprovechando esta situación, la dictadura involucra a un gran número de personas que nada sabían ni tenían que ver con la operación. De esa manera el régimen intenta ocultar la incapacidad de sus organismos de seguridad para impedir la justa y necesaria *adquisición de medios de combate* para el pueblo y pretende haber infligido a nuestra organización y a la lucha popular un golpe decisivo en ese terreno. Si bien *hemos sufrido un traspié,* el tiempo demostrará la importancia histórica de esta operación cumplida".

Este documento estaba suscrito por Sergio Buschmann, Claudio Molina Donoso, José Mora Toro, Alfredo Malbrich y Víctor Molina Donoso.

Esa declaración fue reproducida por la revista mejicana Proceso, en su número del 13 de enero de 1987, y otros medios de comunicación extranjeros.

Sin entrar en valoraciones, es posible un análisis semántico del referido documento. Como salta a la vista, está redactado en un lenguaje culterano críptico, con ciertos errores sintácticos que demuestran que la pretensión intelectual del redactor no se había desarrollado demasiado.

Los Arsenales aparecen aludidos como "los medios materiales" necesarios para "el pueblo". Su lógica supone que el FMR., si no es el pueblo mismo, es, cuando menos, su representante natural (como se pudo verificar con sus coeficientes electorales desde 1989 en adelante...). ¡Que desfachatez para asignarse representación del pueblo!

Pero los "medios materiales" internados en Carrizal Bajo -con sus 50 u 80 toneladas- resultan un objeto completamente secundario a esta declaración. Acá el sujeto central es la "escuela" de Caleta Corrales, y sus tres "combatientes" detenidos. Cuando el país se preguntaba cuál era la cantidad completa de arsenales internados o el nombre de los buques cubanos transportadores del armamento, los cinco directivos del FMR. no proporcionan la más mínima referencia a los arsenales furtivos y se dedican a contar -con mala gramática- cómo alguno de ellos huyeron de la playa de Carrizal.

Lo más exquisito del lenguaje popular empleado luce en la alusión a las empresas de fachada (las de huiros y ostiones). Las llama: "una cobertura de seguridad, compartimentada, contratando personas que desconocen el contenido que ella conlleva".

Como fuere, con todas sus omisiones y falencias, grandilocuencias, pretensiones y reticencias, el documento constituía una confesión. Y así lo entendió el sentenciador.

Además de la "Declaración Pública" del 14 de diciembre, en el mismo mes se hizo conocer el "Informe a los miembros del Comité Central", en que el Partido Comunista decía:

> "Los comunistas no consideramos que la soberanía nacional sea agredida si se interna clandestinamente determinada cantidad de fusiles destinados a darle apoyo decisivo -en el momento oportuno y necesario- a la lucha de nuestro pueblo por echar abajo la dictadura".

Y en otras declaraciones particulares, de entonces y después, se insistió en el estribillo de que la internación "no era nada nuevo" y "no era hecho aislado".

3. Febrero de 1987: negativa.

A partir del mes de febrero de 1987, cuatro de los cinco firmantes de la "Declaración Pública" de diciembre de 1986 se negaron a reconocerla en el expediente judicial abierto por el Caso Arsenales.

Con esa conducta volvían a la posición inicial. No obstante, uno de los firmantes, José Moya Toro, reconoció el documento publicado en la revista Proceso, como "el que *nosotros difundimos* desde la cárcel (fs. 2229, reiterado a fs. 2341). "Locución ésta -"nosotros"- que por su carácter admisivo, plural y concreto, con el empleo del pronombre personal "nosotros", deja implícita la inequívoca participación ideológica de los confirmantes", apunta el sentenciador (fs. 15.317 vta.).

Por eso, esta segunda negativa resultaba procesalmente ineficaz.

4. Declaraciones a Arturo M. Lozza

El Partido Comunista de Argentina comisionó al miembro de su Comité Central Arturo M. Lozza para que escribiera un libro en propaganda del Frente Manuel Rodríguez. Disciplinadamente cumplió con el mandato recibido.

Para ese efecto procedió a entrevistar al jefe del FMR., "Comandante José Miguel", es decir, el ingeniero Raúl Alejandro Pellegrin Friedman. Con respecto al tema de Arsenales, éste fue el diálogo que se registra en el libro:

> "P. (Lozza) : - Pero, sin embargo, pese a todo lo que ustedes dicen, parece que *el hallazgo del arsenal en el norte fue fundamental* en la decisión que tomaron una importante cantidad de partidos políticos de este país ante lo que ellos llaman "militarización de la lucha política". Yo quisiera preguntarle concretamente, ¿qué responsabilidad tiene el Frente Patriótico en el hallazgo de ese arsenal de armas, *cuánto les pertenece a ustedes, si la gente detenida pertenece al Frente*?

J.M. (Pellegrin Friedman): -Nosotros creemos que esto tiene que ver con todo lo que decíamos antes (problemas en la Alianza Democrática). Para empezar, no es un hecho aislado. La dictadura se empeñó en montar este *inmenso show* en torno a algunos detenidos que sacó de varias partes del país, en torno a algunos antecedentes concretos sobre *escuelas de guerrillas* nuestras, en función de buscar un pretexto para justificar la existencia de la propia dictadura, como lo planteó la propaganda. En base a los antecedentes que tenemos, eso *es una farsa, un inmenso montaje* que enlaza con la marcha del 9 de septiembre y con la candidatura presidencial de Pinochet. En todo caso, el problema esencial que nosotros vemos no es ése, el pretexto pudo haber sido cualquier otro».

Acá, la internación, admitida secundaria y parcialmente en la "Declaración Pública" del 10 de diciembre, es negada. Arsenales no sería otra cosa que un «inmenso show», "una farsa", "un inmenso montaje". Es la misma posición inicial del FMR., pero reforzada con adjetivos más peyorativos. La "escuela de guerrillas" no es ya el sujeto principal, sino el único de lo acontecido.

Pero, dentro del mismo trámite encomendado, el dirigente comunista argentino procede luego a entrevistar a Alfredo Malbrich Baltra, acerca de la cuestión Arsenales. Este primero se niega a dar una respuesta sobre el punto. Pero a continuación se registra este otro diálogo :

"P. (Lozza) : - ¿Reconoce como suya la firma aparecida sobre su nombre, junto a la de otros, en una declaración pública aparecida en la revista "Proceso" de México?.

R. (Malbrich) : - En diciembre pasado, cinco de mis compañeros, Claudio Molina Donoso, Sergio Buschmann Silva, José Moya Toro, Sergio Molina Donoso, emitimos una declaración en la que *nos hacemos responsables de la internación de armas en la zona norte del país*... Reivindicamos el derecho del pueblo a armarse para defenderse de la represión".

En este caso, la contestación es afirmativa, e inversamente proporcional a la de Pellegrin Friedman.

De ahí que el balance que surge del libro del comunista argentino está equilibrado: 50% para la negativa y 50% para la afirmativa.

5. Las variaciones de Buschmann.

Al salir en libertad bajo fianza en la primera semana de noviembre de 1995, Sergio Buschmann fue entrevistado por diversos *periodistas complacientes* de la TV. En cada oportunidad, Buschmann repitió muy enfático que desde la misma noche del Plebiscito del 5 de octubre de 1988, el FMR. depuso la "vía armada" y aceptaron el

camino electoral. Asimismo, dijo a la prensa escrita que "nunca había dicho que la lucha armada era el único camino para recuperar la democracia". Y su dicho quedó como verdad cierta ante los televidentes y lectores.

A fin de verificar la veracidad de las afirmaciones de Buschamnn, nada más simple que acudir a sus anteriores declaraciones, a partir de su fuga de la cárcel de Valparaíso el 13 de agosto de 1987.

Este es el listado:

a. Enero de 1989, desde Suecia:

"... No queremos seudo democracias... seguiremos adelante con la GPN. (Guerra Patriótica Nacional)...".

b. 8 de marzo 1989, en "gira diplomática por Europa":

"...Patricio Aylwin es el candidato de los Estados Unidos... No hay nada que garantice al pueblo seguir avanzando si no construye su propio brazo armado".

c. 21 de marzo 1989, declaraciones al semanario austríaco Profel:

"El Plebiscito fue un éxito, pero no será suficiente para derrocar la dictadura, para ello será necesario la movilización de las masas, acciones militares...".

d. 28 de marzo 1989, entrevista a un diario holandés:

"No despreciamos ninguna forma de lucha... ello (la democracia) sólo se conseguirá con fuerza. Nuestro accionar militar es producto de nuestro análisis político".

e. 8 de abril 1989:

"Nosotros no depondremos las armas hasta que haya garantías absolutas...".

f. 24 de mayo 1989, declaraciones en Australia:

"...el FMR. mantiene reservas de armas para lo que venga en Chile...".

g. 29 de mayo 1989, declaraciones en Perth, Australia:

"El dinero será utilizado para comprar armas... el FMR. quiere juntar fondos para comprar armas...".

h. 7/13 de mayo 1994, entrevista El Siglo, Santiago:

"Patricio Aylwin es uno de los responsables del Golpe de Estado, aunque hoy se ponga a llorar en T.V... es un político inmoral... Mientras exista impunidad habrá una alerta de combate...".

i. 2 de junio 1994:

Sostiene la necesidad "de un movimiento político que cuente con un brazo armado. Nosotros pensamos que el chileno no puede pensar en un camino democrático sin contemplar su preparación militar. Las armas no son violencia, son para parar la violencia, son para parar la injusticia, son una mujer desnuda en tus brazos".

¿Cuál es, pues, el grado de veracidad de Sergio Buschmann...?

Cuando el lector lo establezca, podrá medir mejor las afirmaciones de Buschmann acerca de que no hubo un tercer embarque de armas, o de que él no cometió ningún delito, que la única culpable es la Justicia Militar, de que fue torturado varias veces, de que nunca delató a nadie, de que es un perseguido político, etc., etc., etc.

Para nosotros, y en orden a la cronología que hemos trazado de las versiones proporcionadas por los actores de la internación clandestina de Arsenales en Carrizal Bajo, lo único que nos interesa es esta respuesta a una entrevista reciente:

"- ¿Cuál fue su participación exacta en el ingreso de armas a Chile?

— Puse una empresa ficticia en el norte y *era miembro de la jefatura encargada de traer las armas a Chile"* (en : El Mercurio, 12 noviembre 1995, D 10).

Parece que, después de tantas mentiras, alguna parte de la verdad en el Caso Arsenales ya no se puede ocultar más.

V. CONCLUSIONES

La causa judicial en el Caso Arsenales progresó normalmente hacia la etapa de sentencia.

Pocas novedades hubo en ese trámite. Las de mayor significación fueron, en todo caso, las de enero de 1988. En ese mes la policía de Investigaciones de Chile detuvo en Coquimbo a Luis Ernesto Roa Morales, acusado de instalar los equipos de telecomunicaciones en las embarcaciones utilizadas para los desembarcos de armamentos en la III Región. También se aprehendió a Edgardo Antonio Alarcón Pulido, uno de los jefes superiores del FMR. La Fiscalía Militar asimismo pudo establecer que se había empleado un avión civil en el transporte de armas ingresadas por Carrizal Bajo. Se trataría de una aeronave con capacidad de carga de mil a mil quinientos kilos que habría operado en una ruta muy corta, entre Atacama y La Serena. Desde allí, los "maleteros", aprovechando el incremento de turistas extranjeros en los meses de verano, las transportaron hasta los depósitos de la Región Metropolitana.

Con todos los elementos de la causa a la vista, se consideró que se habían cometido diversos delitos. Entre otros: pertenencia, financiamiento, ayuda, instrucción e inducción al funcionamiento de una partida militarmente organizada y armada (Ley Nº 17.798, de Control de Armas, arts. 3 y 8). Internación al país, transportación, distribución y almacenamiento de armas de fuego, municiones y explosivos (art. 10 de la Ley Nº 17.798). Atentado en contra de la vida o integridad de funcionarios pertenecientes a las FF.AA., de Orden y Seguridad Pública (Ley Nº 18.314 sobre Conductas Terroristas, art. 2). Porte y tenencia de armas (art. 3, Ley Nº17.798). Individualizándose la autoría y responsabilidad de cada uno de los procesados.

En enero de 1991, el Juez Militar Subrogante de Santiago, Brigadier General Humberto Julio, dictó sentencia, condenando a 29 reos a distintas penas de presidio. Y el 19 de marzo de 1993, la Corte Marcial ratificó, para 27 de los 29 reos, las penas impuestas.

Con posterioridad, el Presidente Patricio Aylwin, los días 14 y 29 de septiembre de 1993, concedió el beneficio del indulto a 8 de los condenados: Víctor Molina Donoso, José Moya Toro, Emilio Vargas Manzur (combatiente entrenado en Cuba), Pablo Flores Castillo, José Velásquez Ugarte, Manuel Solís Cubillos, Nelson Ascencio Pardo y Sergio Berríos Paredes.

Al 29 de septiembre de 1995, cuando la Corte Marcial procedió al cierre definitivo de la causa, había quince condenados y un procesado, Sergio Buschmann Silva.

Tal es el trámite jurídico legal del Caso Arsenales.

Pero las resonancias político humanas de la Internación Ilegal de Armas al país en 1986 excede con largueza lo formal judicial.

Hemos tenido ocasión de efectuar una descripción minuciosa arma por arma, con la finalidad de conocer con certeza las características bélicas de los arsenales furtivamente introducidos.

Ese es un detalle que las personas con algún entendimiento militar sabrán apreciar.

Pero el lector lego o el público común no suele interesarse por esos aspectos técnicos.

¿Qué es lo que le importa al hombre de la calle?.

La montaña de armamentos, en primer lugar. Algo nunca visto en Chile. Ni en sus alrededores. *"Esta es la cantidad más grande de armas terroristas descubiertas de una sola vez en América Latina"*, dijeron los peritos internacionales. Por eso los voceros del FMR. y del PC. intentaron minimizar su volumen o reducir los desembarcos, sin proporcionar ellos la cantidad que realmente habrían introducido.

Al lado de la mole de armamentos, la gente percibe su inmensa capacidad destructiva.

Si un lanzacohetes ruso o norteamericano ha sido fabricado para hacer estallar un tanque de guerra blindado: ¿cuál no será su poder para despedazar una vivienda, pulverizar un automóvil civil o asolar un comercio o una reunión de personas?

Al respecto, el jefe del grupo especializado del Ejército que el 30 de agosto de 1986 efectuó una demostración práctica del poderío de dichos arsenales en un campo de tiro dijo a la prensa:

> "En potencia de fuego, el armamento encontrado en los arsenales de la Tercera Región y del área Metropolitana *es igual o mejor* que el que poseen las fuerzas regulares chilenas. Y en cuanto a su poder de aniquilamiento, *cada proyectil* puede perfectamente *eliminar a siete personas.* Si calculamos que hay no menos de dos millones de ellos encontrados, sin considerar el importante número de armas seguramente ya distribuidas entre las entidades clandestinas, podemos comprender el poder destructor demencial que ello conlleva".

Recordemos que el número redondo de proyectiles habidos era de 2.300.000. Entonces, multipliquemos esa cifra por 7, y tendremos la bonita cantidad de *16.100.000* personas eliminables con el material incautado.

Claro que ésas son estadísticas.

La gente, o las encuentra frías, o no las retiene.

Los que tuvieron la suerte -por así decirlo- de pasar de la etapa aritmético mental a la visual fueron los periodistas convocados a aquella demostración de tiro.

Narra uno de ellos:

"El campo de tiro del Ejército se convirtió en una gran bola de cristal para todos los que estuvimos allí. Una gran bola de cristal en la que vimos con nuestros propios ojos el peligro al que estuvimos expuestos y que continúa sobre nuestras cabezas...

En cosa de minutos, volaron por los aires casas, vehículos y restos, dejando tras de sí un ruidoso recuerdo, humo y el vacío atronador de la destrucción efectuada.

¡Fuego cruzado! y ahí estaban las siluetas encapuchadas emitiendo roncos tableteos redoblados por el eco del paisaje, contrastantemente verde. Un minuto antes, olor a pasto y gorjeos. Un segundo después, humo, llamas y una muerte fácil de imaginar.

Si la intención era impactar, los presentes lo estaban. *El poder destructor del hallazgo resulta innegable.* Los destrozos, mirados de cerca, eran aún más efectivos en esta tarea: como saltaban con tanto donaire por el cielo pensamos que era cartón, lo que luego comprobamos acero de gruesas dimensiones...".

Un día antes, dos mil pobladores de la Región Metropolitana pudieron recorrer el patio Alpatacal de la Escuela Militar para ver directamente las armas. Una pobladora, hondamente impactada, exclamó:

"Una cosa es verlas por televisión y otra mirarlas así y poderlas tocar".

Otro dirigente poblacional puso el colofón adecuado:

"Debía dar gracias a Dios de que se haya descubierto a tiempo un plan tan macabro".

Era una buena experiencia. Pero, si junto con los periodistas pudieran haber presenciado la demostración en los cerros de Chena, en San Bernardo, los miembros

de la clase política quizás no estarían hoy tan bien dispuestos a perdonar a quienes introdujeron en el país aquellos arsenales de poderío destructivo espeluznante...

La conclusión general que, entonces y ahora, cualquier persona honrada podía haber extraído era muy simple. La pérdida de ese material por los subversivos fue una suerte inconmensurable para Chile. Se habla, con razón, del riesgo que el uso de los arsenales hubiera supuesto para el sistema institucional democrático. Desde luego que eso hubiera sido así. Pero, antes todavía, debería pensarse en la cantidad de vidas tronchadas y de bienes inutilizados que ese armamento hubiera producido en las manos criminales a las que estaba destinado.

La consideración política del Caso Arsenales también arroja una conclusión evidente. Lo que se quería implantar aquí era una guerra de guerrillas al estilo de las producidas en Nicaragua o El Salvador. Una guerra prolongada. Y eso fue lo que el comunismo no logró hacer, merced a los descubrimientos de Carrizal Bajo.

Eso lo vieron hasta los más enconados opositores al Gobierno Militar. Uno de ellos, el socialista español y antiguo colaborador de la revista del MIR. Punto Final, Luis Ignacio López, escribió:

> "La aparición del arsenal en la playa de Carrizal Bajo, al norte del país, reveló un salto aún más espectacular en las perspectivas del FMR. Un grupo cuidadosamente camuflado de industriales y biólogos marinos habían montado desde un año antes una cobertura técnica precisa para controlar un trozo de playa y disponer sin sospechas de lanchas y pesqueros. El montaje fue organizado bajo la dirección de un actor de 44 años, Buschmann, que huyó espectacularmente de la cárcel de Valparaíso meses después de su captura y que ha reaparecido en Europa en 1989 con una sorprendente y extemporánea prédica insurreccional. La recomposición de la trama señala que Buschmann y otros profesionales con indudable entrenamiento en el exterior en tareas de inteligencia, establecieron una cuidadosa tapadera industrial perfectamente legalizada, para recoger armas transportadas por un barco cubano hasta las aguas chilenas. El arsenal fue escondido en túneles de minas abandonadas cercanas a la costa; sumaba varias toneladas de armas largas, municiones y explosivos. El registro, que está confirmado por fuentes no oficiales, superaba los 3.500 fusiles, centenares de metralletas, varias cajas de munición, ametralladoras, equipos de telecomunicaciones, lanzacohetes y granadas. Tal cantidad de armas provocó gran escepticismo hasta que pudo comprobarse incluso el origen de algunas piezas, identificadas con armamento perdido por EE.UU. en Vietman y detectado en América Central años antes.
>
> Tal infraestructura revelaba un estrategia de acción que *sobrepasaba largamente al propio PC. chileno* y que enlazaba con opciones puestas secretamente en pie por *la URSS. y Cuba* a principios de los 80...

La estrategia del Partido Comunista fue sin duda jugar al enfrentamiento a largo plazo con la dictadura, tal como lo prueba el carácter del armamento descubierto en Carrizal Bajo".

Esa fue la estrategia que -entonces, por lo menos- les falló. En 1990, por el canal de Televisión Nacional, el Secretario General del PC. Volodia Teitelboim, lo admitió abiertamente, al decir:

"Nosotros no tenemos armas. Yo creo que las que encontraron entonces -en 1986- fueron suficientes, y por lo tanto, *nos dejaron sin armas*".

También podía ser un engaño para evitar que se siguiera buscando.

Asimismo esa era, además, su manera de responder al aserto del anterior Secretario General del PC., Luis Corvalán Lepe, de que ellos mantendrían sus armas "por si las moscas...".

Se trata, desde luego, de un debate al interior del PC., que nadie, salvo el tiempo, podrá aclarar. "Por si las moscas", convendrá esperar hasta ver qué pasa en el futuro, aunque pasen cien años y nuestros bisnietos lo fallen.

Tal la actitud cautelosa recomendable de cara al porvenir. Empero, hacia el pasado, los hechos y las cosas ya están fijadas. Basta con tener ojos para verlas. Al menos las visibles para el hombre común. Claro que, como decía el Principito de Antoine de Saint-Exupery, lo esencial puede ser invisible a los ojos.

En el Caso Arsenales, lo más visible es la misma magna mole de armamentos. Desde allí debe partir cualquier investigación. No de las fantasías del artista procesado, o de cualquier otro defensor de sus derechos humanos. A las cosas, y no a las opiniones, es a dónde hay que ir, pero sin jamás dejar de buscar a los que planificaron la operación y ahí sí que hay "peces gordos" que hoy muestran caras de santos.

No obstante ese sano realismo metódico, choca de momento con un extremo límite. Sabemos que "la muerte vino del norte". Y que su itinerario se extendió a las doscientas millas marítimas. De alta mar sólo nos queda el acento caribeño de los tripulantes de los cargueros, y aquella foto de Fidel Castro presidiendo el camarote del Capitán.

Pero, la conjetura acá es esencial. Están, por cierto, indicios varios, graves, precisos y concordantes, que apuntan todos cual una flecha gigante hacia la isla del Caribe sojuzgada por Fidel Castro. No es para nada desatinado arribar hasta sus playas para dar con una explicación cabal de lo acontecido con los Arsenales.

Sin embargo, la cerrada red de vigilancia que custodia los secretos de la tiranía fidelista no resulta nada fácil de perforar a la hora de querer establecer el responsable directo de esta operación. Pese a lo cual, en las primeras páginas de nuestra obra hemos escrito un nombre y una repartición. *Manuel Piñeiro Losada, Departamento América* del Comité Central del Partido Comunista Cubano. El *«Ministerio de la Revolución»*, como algunos lo llamaron.

Nuestra hipótesis no es como los discursos de Buschmann, que se apoyan en sus propias bravatas. Existen suficientes estudios de especialistas en castrocomunismo, basados generalmente en informes de desertores de ese régimen, que radican en ese barrio de El Vedado de La Habana, la usina central generadora de los grandes actos de la subversión marxista leninista en el continente iberoamericano. Uno de los más recientes y documentados es el contenido en el libro *"La utopía desarmada"*, del izquierdista mejicano Jorge G. Castañeda. Por eso lo seguiremos al cerrar nuestra indagación.

Digamos, ante todo, que Castañeda, marxista convencido, es un investigador serio y exigente. Ha consultado todos los trabajos previos sobre la materia. Entre ellos, los de Carlos Franqui, Jorge Domínguez, Robert Moss, Timothy Wickmam-Crowley, Norberto Fuentes, Andrés Oppenheimier, Jean Francois Fogel y Bertrand Rosenthal, Alain Rouquié, José Rodríguez Elizondo, Jacques Levesque, Georges Fauriol, y, sobre todo, la tesis del investigador de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, Rex Hudson, titulada: *Castro's America Departament: Coordinating Cuba's Support for Marxist-Leninist Violence in the Americas* (Washington, The Cuban American National Foundation, 1988). Pero, además, se basa en entrevistas personales con personajes de la Revolución Cubana. De las más transcendentes son las con Jorge Masetti, del Departamento América en México; Salvador Samayoa, de la guerrilla salvadoreña; Andrés Pascal Allende, del MIR.; Joaquín Villalobos, de la guerrilla salvadoreña; Rolando Morán, de la guerrilla guatemalteca; Humberto Ortega, del sandinismo; Jaime Wheelock, del sandinismo, etc. Ha compulsado los cortos escritos de "Barbarroja" Piñeiro y la entrevista a su segunda mujer, la comunista chilena Marta Harnecker. De todo ese material, lo más significativo para Chile es la *"Entrevista con Ileana de la Guardia"* (revista Proceso, Méjico D.F., 06 de enero de 1992), porque es la hija del fusilado Antonio "Tony" de la Guardia.

Pues bien: con esos cimientos, Castañeda nos expone su versión del rol de Piñeiro en el "crisol cubano".

Aunque distingue las épocas de la gestión de Piñeiro -de 1962 a 1974 en la DGI., Dirección General de Inteligencia, del Ministerio del Interior, del que era viceministro, y de 1974 a 1992 en que estuvo a cargo del Departamento América-, Castañeda subraya ciertas aptitudes permanentes de su actor. Lo tiene por un hombre seductor, eximio conspirador, de gran encanto personal, que "ha fascinado a

incontables interlocutores: cancilleres mexicanos y jóvenes chilenas; intelectuales franceses y novelistas del Cono Sur".

En cuando a su organización, nos indica: "los muchachos de Piñeiro fueron un fiel reflejo de la fuerza y la debilidad de la "Internacional" cubana. En general, conocían bastante bien los países en que "trabajaban". Ellos escribieron "el capítulo más heroico de la epopeya cubana". La "principal base de apoyo dentro de Cuba a la lucha armada en América Latina surgió de los equipos de agentes, conspiradores y cómplices de Piñeiro".

Con sus altibajos la organización de Piñeiro subsistió, hasta que la victoria sandinista en Nicaragua lo vindicó. Entonces "Barbarroja" multiplicó sus esfuerzos:

> "Hasta principios de 1990, Piñeiro dedicó gran parte de su tiempo y recursos humanos a la revolución centroamericana y a Granada. Esto significaba *formar un nuevo Estado* y una estructura de partido en Nicaragua y Granada (esta última hasta 1983), defendiendo a ambos países de hostilidades externas e internas y apoyando la guerra en El Salvador y Guatemala. Aunque la DOE. (Departamento de Operaciones Especiales del Ejército cubano) y los sandinistas manejaron las operaciones, Piñeiro, Ramiro Abreu y el "Ibrahim" ejercieron las decisiones políticas estratégicas con respecto al apoyo cubano, *transferencia de armas,* entrenamiento y tácticas para el FMLN. salvadoreño. Su verdadera interferencia, sin contar lo que los revolucionarios salvadoreños sabían, *sobrepasó la imaginación de cualquiera.*
>
> Piñeiro tenía múltiples tareas. Debía proporcionar todo: "desde descanso y recreo en La Habana hasta artillería y misiles suelo-aire". Tenía la virtud de hablar claro: "Proclamó desenfadadamente su intención *de atizar el fuego de la revolución en todo el continente".*

Así continuó hasta su caída en marzo de 1992, cuando fue finalmente destituido. "Según algunas versiones, su caída estuvo motivada en parte por las dificultades que provocó esta organización de malhechores (traficantes de drogas). Sobre todo un antiguo agente del MIR. chileno, *René Valenzuela, alias el "Gato"*, detenido en Madrid el 14 de enero de 1992 por participar en secuestros y en la instalación de bombas del movimiento vasco ETA., estaba estrechamente asociado con los cubanos, había tenido vínculos con Piñeiro durante casi veinte años y dirigió operaciones ilícitas en México... Personas familiarizadas con el caso no descartaron la posibilidad de que cuando el gobierno español presentó pruebas a Castro que vinculaban a Piñeiro con la ETA., ésta fue la gota que derramó el vaso. Según la misma versión, otros jefes de Estado de países amigos ya habían expresado quejas similares; Castro decidió que "no podía seguir habiendo dos políticas en Cuba" y despidió a Piñeiro, por muy dolorosa que pueda haber sido la decisión". En realidad: "Piñeiro dejó intacta una organización desbocada que siguió actuando en América Latina: *un legado trágico y terrible* de un hom-

bre y un equipo que encarnaron mejor que ningún otro la lucha revolucionaria en la región", con un alto saldo de muertos, heridos y destrucción.

Presentado el personaje y su organización, conviene agregar que el Departamento América llegó a emplear *500 toneladas de armamento* para auxiliar a sus adláteres sandinistas. Encima de la pesada carga de tener que estructurar el nuevo Estado nicaragüense. Labores en las que siempre prefirió a los chilenos entrenados en Cuba. Ahí se ve esa faceta de la personalidad de "Barbarroja: tenía una verdadera debilidad por nuestro país, o por los chilenos comunistas al menos.

Jorge Castañeda recuerda los antiguos vínculos que lo unían a Chile a Piñeiro lo que anudó más fuertemente al casarse con la teórica marxista chilena Marta Harnecker, a quien "conoció en Chile durante la presidencia de Allende".

Entonces, Castañeda expone este dato fundamental:

> "La experiencia de Allende fue importante para Piñeiro, que en aquella época pasó muchos meses en Chile; varios de sus ayudantes más cercanos trabajaron en ese país. No obstante, Piñeiro no controló las operaciones cubanas en Chile durante aquel período; *se hicieron cargo de ellas las Tropas Especiales del Ministerio del Interior: Antonio de la Guardia se ocupó de la seguridad de Allende, y su hermano gemelo, Patricio,* preparó la estancia de Fidel en Chile en 1972 y *permaneció* allí hasta el golpe, *PARA DIRIGIR LA PRESENCIA CUBANA EN ESE PAIS* (Jorge Masetti, entrevista con el autor, París, 8-9 de diciembre 1991. Según la hija de Antonio de la Guardia, Iliana, *su padre estaba con Allende* en el palacio presidencial de La Moneda el día del golpe y escapó casi milagrosamente del edificio bombardeado y en llamas...). Antonio de la Guardia fue fusilado en 1989 acusado de tráfico de drogas; Patricio cumple una sentencia de 30 años de cárcel".

De ese modo queda corroborado, una vez más, el control cubano-militar del Gobierno de la Unidad Popular.

Tras lo cual, Castañeda sigue con la crónica de su personaje. Nos informa que:

> "Piñeiro tenía a su cargo las relaciones con los partidos comunistas ortodoxos, con los socialdemócratas y con los intelectuales y movimientos de base que constituyen el firmamento de izquierda en el hemisferio. Si en ocasiones parece que en estas páginas se sobrevaloran sus vínculos con los grupos armados, esto se debe a que eran los contactos a los que él atribuía mayor importancia y los que ejemplifican con más claridad el papel que desempeñó en los últimos treinta años. No obstante, sería un error suponer que Piñeiro sólo trató con *los "fierreros"*, nombre con el que conocía familiarmente a los elementos armados en las filas de la izquierda latinoamericana. *Los vínculos del Departamento América con los socialdemócratas chilenos,* por ejemplo -que incluían desde la activi-

dad política hasta la atención a la salud y la *cirugía plástica*, los campamentos de verano para niños y la conspiración en el Cono Sur-, eran conocidos por la *comunidad chilena en el exilio*. Pero la "raison d'etre" de Piñeiro tenía su raíz en los movimientos guerrilleros y en *la lucha armada. Esto es lo que él conocía y hacía mejor*, y en ello radicaba su ventaja comparativa respecto a otros que competían por el favor y el poder de Castro en La Habana".

Hombre abierto, pluralista y democrático, "Barbarroja" nunca permitió que sus disensiones internas con los de los PC. ortodoxos llevaran la sangre al río. Y fue también, en este caso, la experiencia chilena la que le resultó fundamental. "Era inevitable que el apoyo de Castro a la experiencia chilena, y por lo tanto al Partido Comunista, fuera percibido como un proceso de maduración y moderación". A su turno los comunistas prosoviéticos le devolvieron la gentileza a Piñeiro. Es Andrés Pascal Allende la fuente de información de este dato que consigna Castañeda:

> "Los comunistas, instados por Moscú... asentían cada vez más con la dirigencia cubana y con el principio de la lucha armada".

Así las cosas, las colaboraciones entre el PC. chileno y el Departamento América, en los planos que a Piñeiro le interesaban especialmente, el de los "fierreros", no podían ser sino excelentes. Es muy de lamentar que Jorge Castañeda no haya incursionado en el terreno del Caso Arsenales. Aunque, a la luz de los antecedentes por él reunidos, parece estar bastante en claro quién o quiénes estaban detrás de los buques cargadores que operaron más allá de las 200 millas marítimas.

En todo caso, una cosa resulta segura: Manuel Piñeiro Losada era el que "conocía y hacia mejor" estas operaciones destructivas sobre América.

Lo parójico de la situación chilena lo expresa Jorge Castañeda con una frase final. Afirma que:

> "el antiguo Partido Comunista (de Chile) sucumbió a los golpes simultáneos de la caída del socialismo (en la URSS.) *y del apoyo continuado a la lucha armada* a través del Frente Patriótico Manuel Rodríguez".

Dicho de otra forma, en Chile los Arsenales internados por el FMR., en definitiva, no hicieron sucumbir al Gobierno Militar sino al Partido Comunista.

En una acepción, el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia afirma que paradoja es la "figura del pensamiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción". Ejemplo: "Mira al avaro, en sus riquezas pobre"...

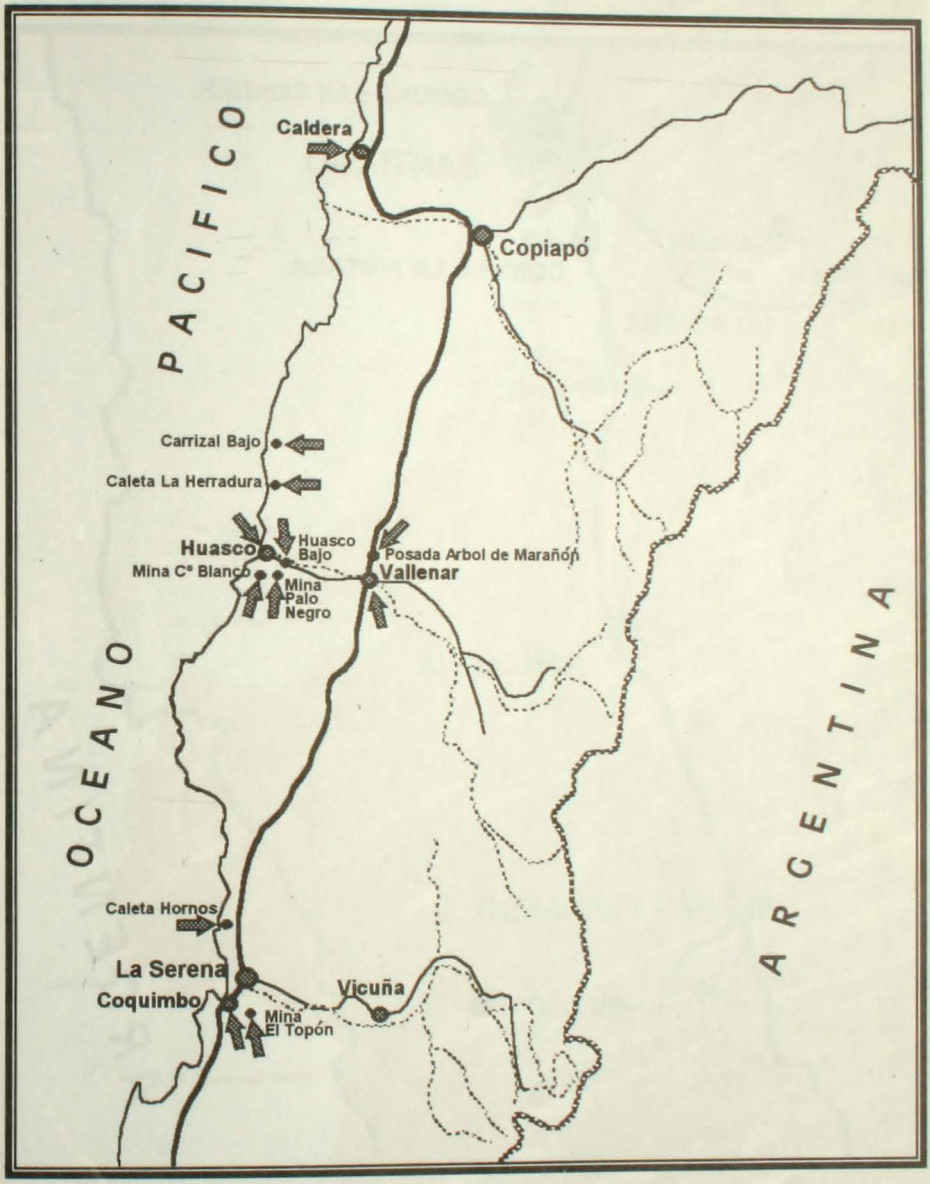
El marxismo leninismo se jacta de ser la praxis del materialismo dialéctico, que se funda en el sistema de las contradicciones permanentes hegelianas. Pues bien: en Carrizal Bajo esa teoría dio con su praxis, y, de paso, con la horma de su zapato. De contradicción en contradicción, también fue de fracaso en fracaso.

Tal la conclusión y la lección que nos deja el Caso Arsenales.

La función de la Historia, decía George Santayana, consiste en servir para evitar los errores del pasado.

¿Habremos aprendido los chilenos la lección de la Historia, o por ignorancia repetiremos los errores del pasado...?.

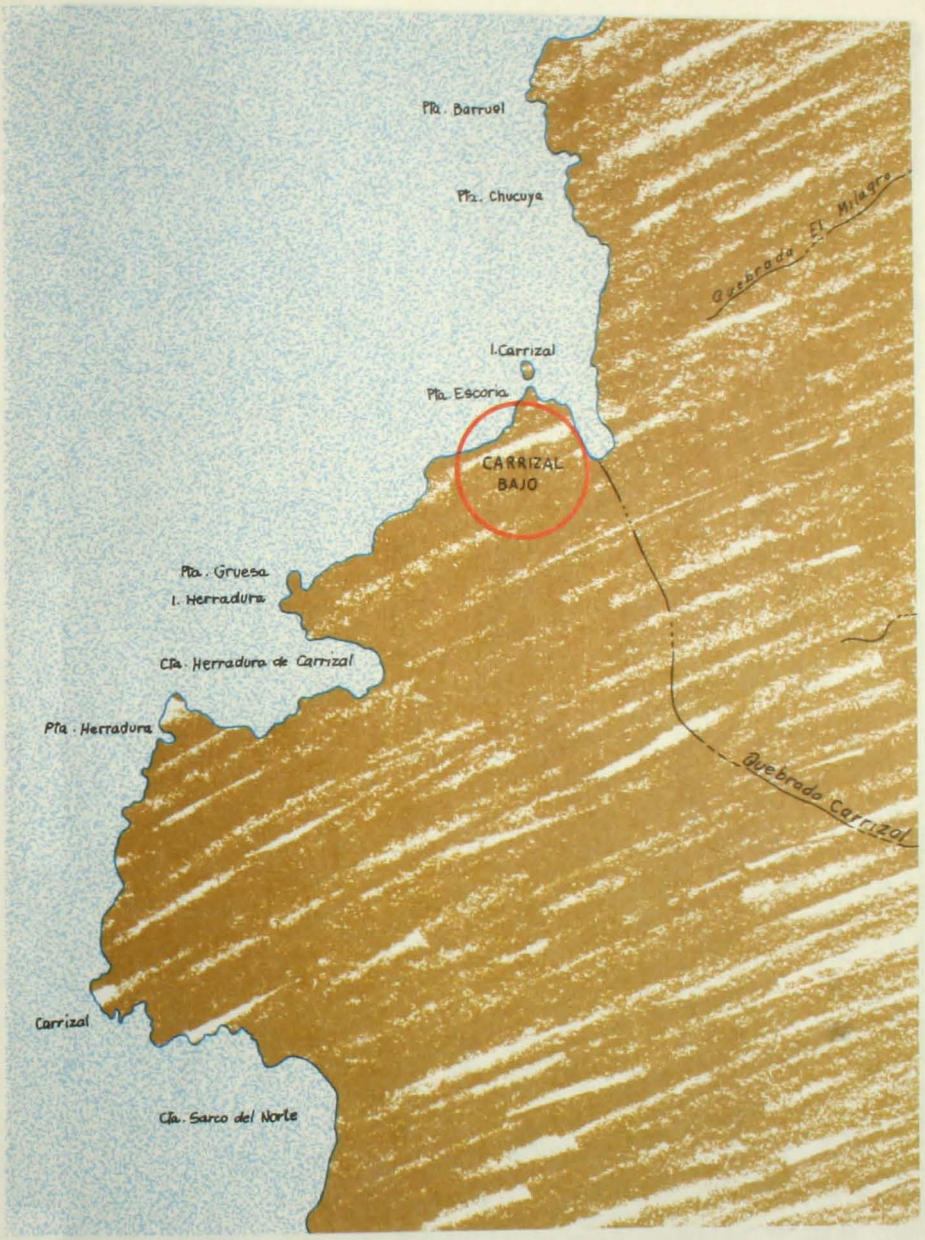
En manos del lector queda la respuesta.



Indicados con una flecha se encuentran todos los lugares que formaron parte de esta cuantiosa operación subversiva de internación de armas.



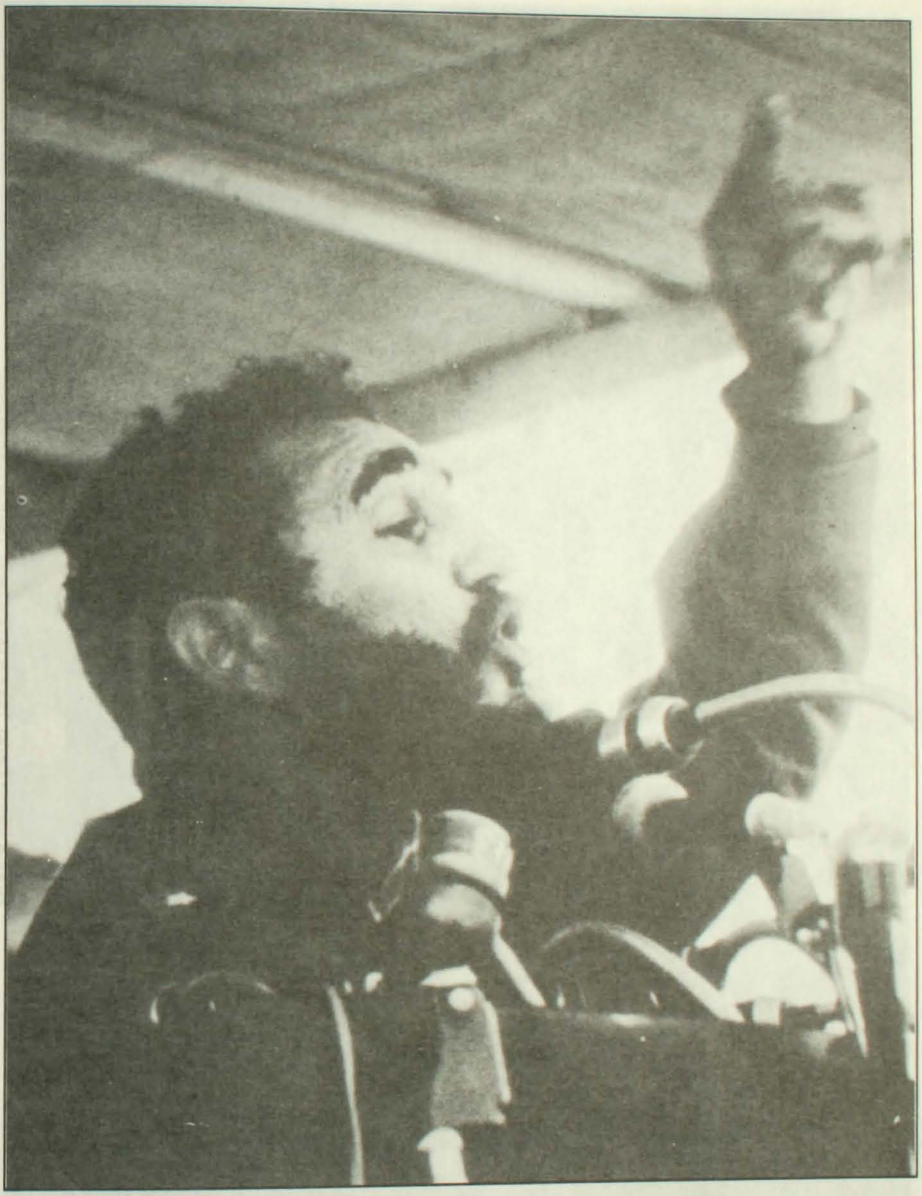
Sus ramificaciones no sólo consideran el Norte Chico chileno, sino que también la Zona Central con lugares de almacenamiento y de apoyo.



Carrizal Bajo, un nombre que hasta agosto de 1986 muy pocos conocían.
Hoy, un nombre que los chilenos no olvidarán.



Caleta Carrizal o Carrizal Bajo en la actualidad.



Todos los indicadores apuntan hacia la Cuba de Fidel Castro como el gigantesco soporte de la internación de armas a Chile.



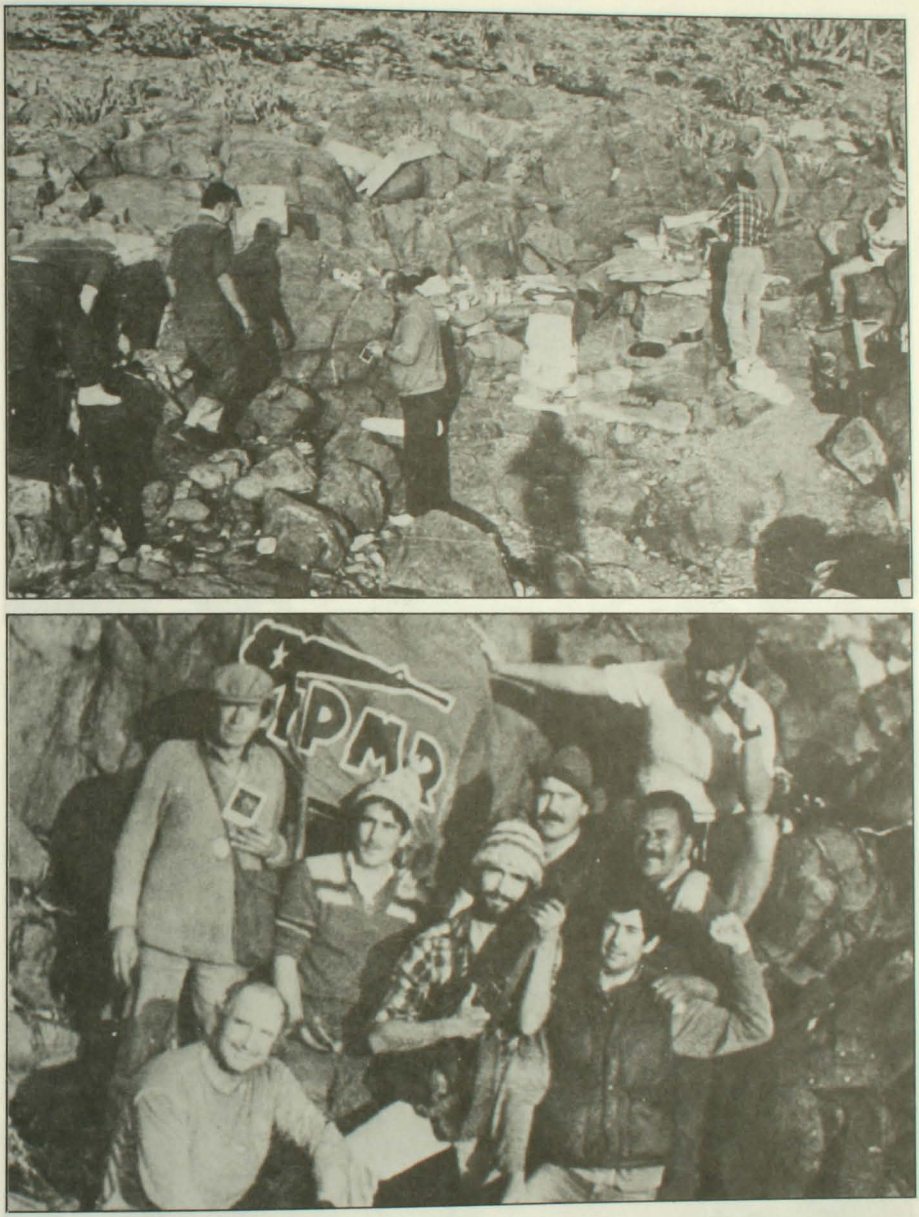
"Pedro", Jefe del Equipo Ejecutivo de la operación de internación clandestina de los arsenales.
Nunca identificado, nunca procesado, nunca condenado.



Al centro Sergio Buschmann y al costado derecho Alfredo Malbrich, posando para la posteridad en el mismo lugar de los hechos.



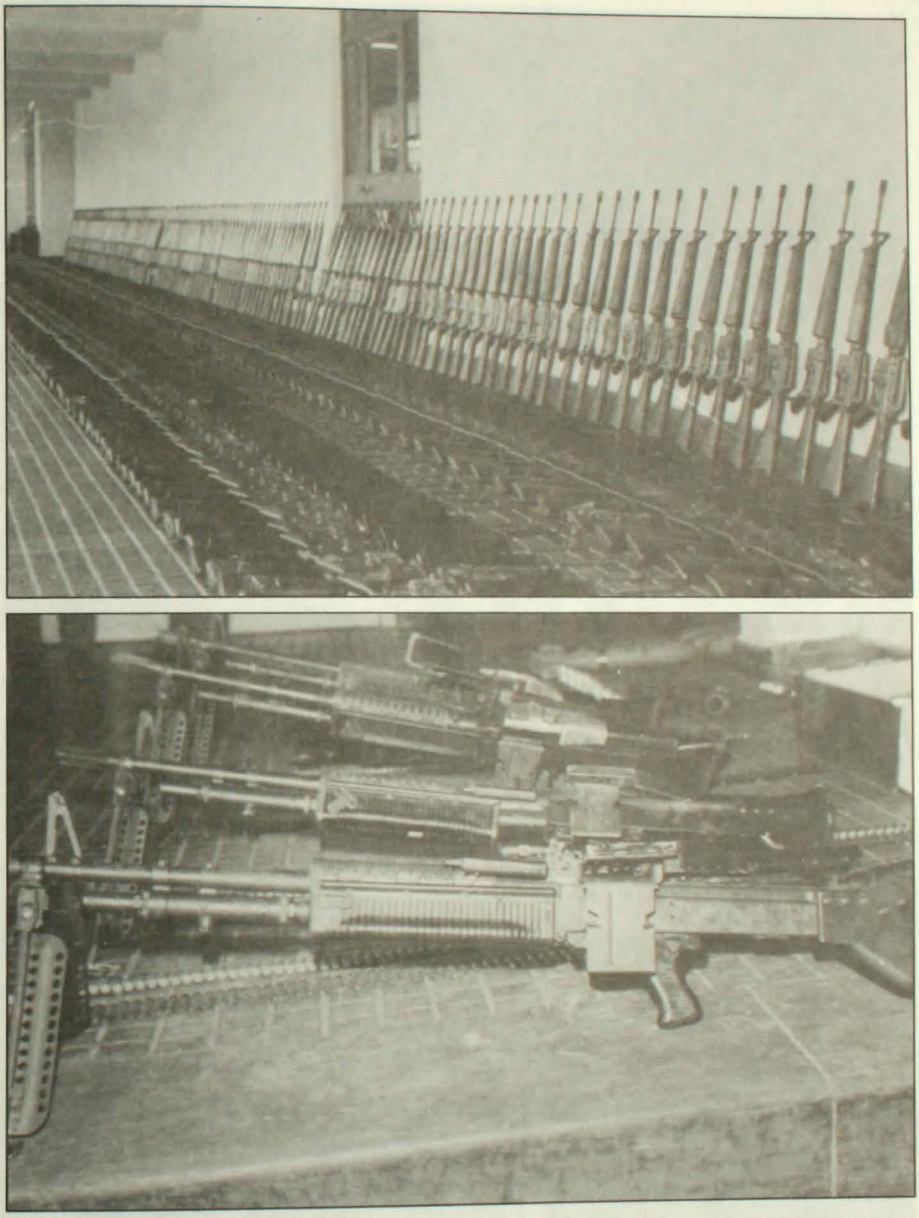
En plena acción la empresa "Productos del Mar", dedicada a la "comercialización de algas marinas".
A la derecha de la fotografía el infaltable Sergio Buschmann Silva.



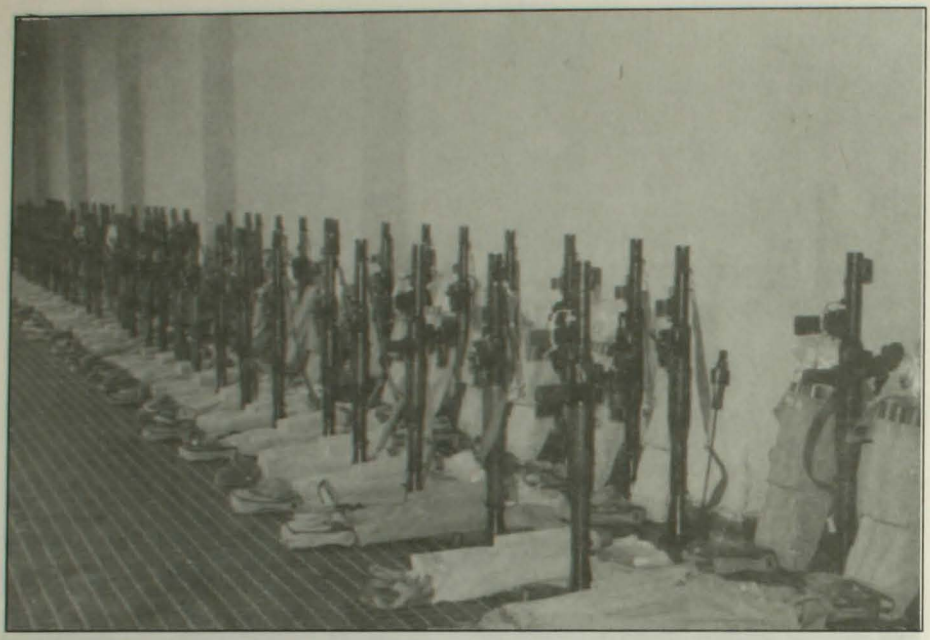
Fotografías tomadas por los propios subversivos en la zona de Carrizal Bajo, posando o en sus actividades cotidianas.

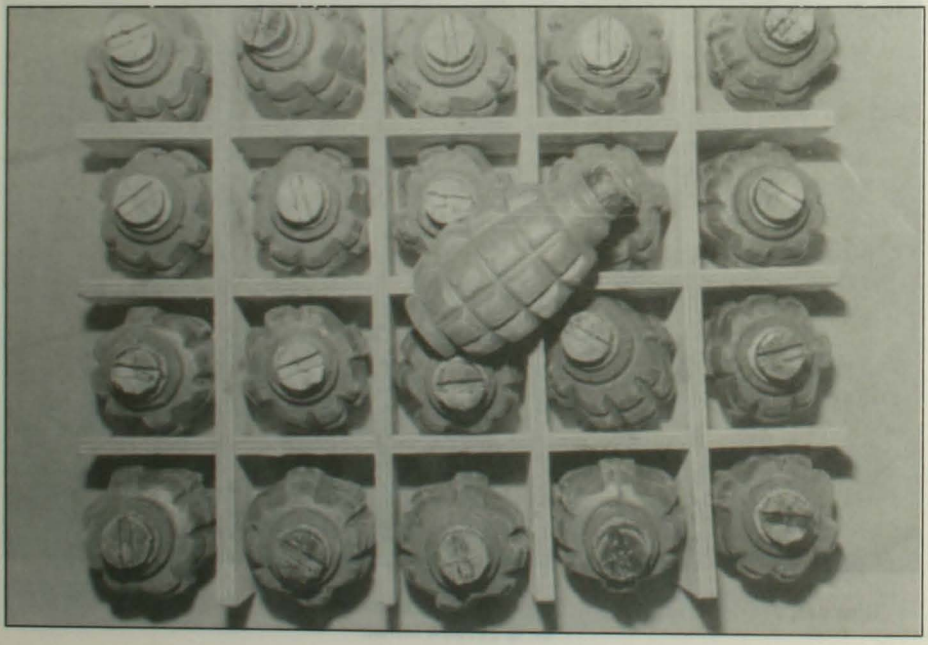


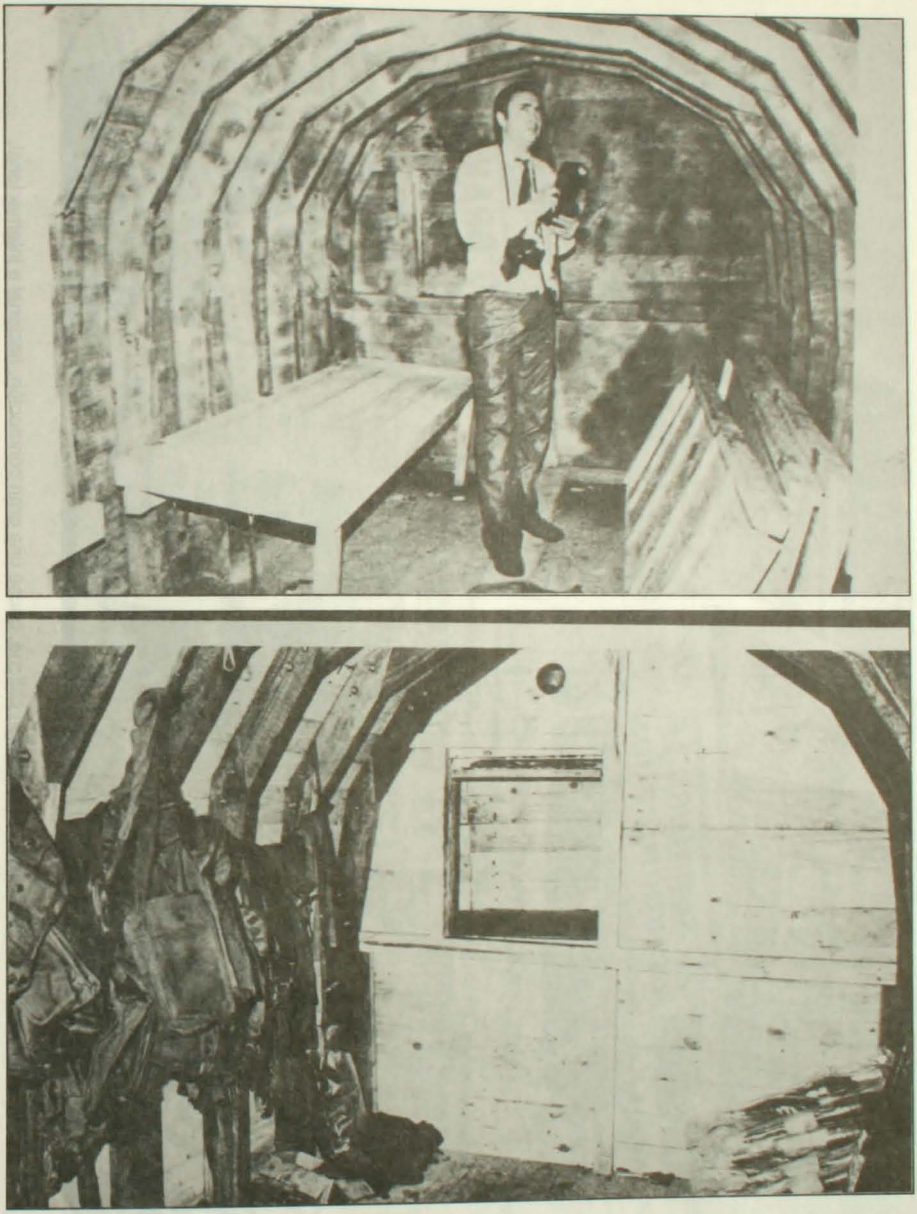




Días después del hallazgo, parte de los arsenales encontrados, fue expuesto públicamente en la Escuela Militar.







Depósitos de armamento y sala de instrucción. De diseño cubano, estos módulos de madera apernados (tipo mecano), impermeabilizados e instalados en lugares claves, muestran el nivel de medios y planificación que esta operación requirió.



Este brutal intento de hplocausto de la Nación chilena, causo una gran conmoción, nacional e internacional.

SEGUNDA PARTE

"EL ATENTADO"

I. EL ATENTADO

1. Comunicado oficial.

7 de septiembre de 1986, 21.45 horas. El Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, entrega a todos los medios de prensa el siguiente comunicado oficial:

"A las *18.40* de esta tarde, en el *kilómetro 29 de la Carretera G-25 del Cajón del Maipo*, a la altura de la cuesta *Las Achupallas*, sector denominado *El Mirador*, en circunstancias que se dirigía hacia Santiago *la columna* de automóviles de S.E., Capitán General *don Augusto Pinochet Ugarte*, fue *atacada por comandos terroristas* que, en un número de por lo menos doce personas, *emboscó a la columna presidencial*, atacándola con armamento de diferente naturaleza y calibre, cuyo detalle, en la medida de las investigaciones que en la actualidad se realizan, iremos entregando.

El Jefe de Estado, salvó *ileso* de este atentado y se encuentra en buen estado de salud en su domicilio.

Como consecuencia de este atentado, resultaron *incendiados* un automóvil Mercedes Benz de la Presidencia de la República y tres vehículos de la columna presidencial, escoltas, inutilizados totalmente".

De inmediato, ante preguntas, añadió respecto a los vehículos de los extremistas:

"Sí han sido encontrados *dos camionetas con armamentos en los paraderos 25 y 26 de la Avenida Vicuña Mackenna*, como también *un automóvil* patente GK-5129, frente al número 4672 del Pasaje Lanning, en Vicuña Mackenna, a la altura del paradero *24 y medio*, en el cual, de la misma forma en que ocurrió en el caso de las dos camionetas anteriores, se encontraron balizas de señalización y, además, *fusiles* del mismo tipo encontrados en los hallazgos de armamentos de los *arsenales* de la Tercera Región y Región Metropolitana".

Primeras noticias oficiales para el país y para el mundo. Ampliadas a las 00.15 de la madrugada del día 8 de septiembre, con este parte:

"Los *muertos* son las siguientes personas: el cabo primero de Ejército Miguel Angel *Guerrero* Guzmán, seguridad; el cabo primero de Ejército Cardenio Hernández Cubillos, seguridad; el cabo segundo de Carabineros, Pablo Antonio

Silva Pizarro, escolta; el cabo primero de Ejército Gerardo *Rebolledo* Cisterna, seguridad; y el cabo segundo de Ejército Roberto *Rosales* Martínez, también de seguridad.

Los *heridos* que están en el mayor estado de gravedad son cuatro: el teniente de Carabineros Jordán *Tavra* Checura; el cabo primero de Carabineros Miguel *Del Río* Méndez; el cabo primero de Carabineros Ricardo *Lara* Orellana; el cabo primero de Ejército José *Barrera* González".

Agregaba a continuación diversas consideraciones legales y políticas. De estas últimas, las principales eran éstas:

"Los hechos que en el día de ayer han significado un atentado contra S.E. el Presidente de la República, con las consecuencias de muertes y heridos y que la opinión pública nacional e internacional ya conoce, *están estrechamente vinculados con los hallazgos de arsenales proveídos desde Cuba* y desembarcados en la III Región de nuestro país, desde donde, como se ha informado oportunamente a la ciudadanía, se ha distribuido material de guerra hacia otras regiones del país, principalmente a la Región Metropolitana".

"...el armamento encontrado en el país desde principios del mes de agosto indica la *voluntad de guerra* de una filosofía que es el marxismo, que actuando a través del *Partido Comunista* y del denominado *Frente Manuel Rodríguez*, desde hace bastante tiempo viene tratando de sumir al país en un estado de guerra... grupos que ya superan los marcos normales de terrorismo que quieren *sumir a Chile en una situación de guerra*".

El comunicado era escueto, y fijaba con precisión las circunstancias de lugar y de tiempo, las primeras consecuencias perceptibles para las personas y los bienes, los primeros hallazgos de los medios terroristas utilizados, la presunta autoría delictual en estrecha vinculación con el Caso Arsenales, y la voluntad de guerra del PC-FMR.

Así se abrían las noticias del crimen que, en adelante, se conocería como Caso Atentado Presidencial.

Y, tal como el público común que tomó allí su primer conocimiento de los hechos, nosotros también partiremos de esa novedad para ir indagando junto al lector el conjunto, el detalle y el sentido global de esta tentativa de magnicidio, única, por sus características, en la historia de Chile.

2. En el lugar de los hechos.

Vayamos, idealmente, con el lector, hasta el sitio mencionado, y veamos lo que se podía ver en el anochecer del 7 de septiembre de 1986.

Si uno sale de Santiago, corre por la avenida Grecia hasta la rotonda del mismo nombre, sigue por Américo Vespucio hasta la avenida La Florida y allí empalma la carretera G-25 a Puente Alto y el Cajón del Maipo. Siempre en dirección al sur se llega hasta el Retén Las Vizcachas. Ahí hay que comenzar a subir hacia el oriente en camino sinuoso cordillerano.

Pero, acá lo que interesan son unos pocos kilómetros que conforman el escenario principal de lo que los terroristas denominaron "Operación Siglo XX".

Subiendo, a 800 metros a la izquierda, sobre el costado norte del camino, marcamos con una equis una amasandería que tiene el curioso nombre de Arca de Noé. Su número sobre el camino El Volcán es el 06210, frente a la entrada de la piscina del Autódromo.

A los 4,3 kilómetros, esta vez sobre el costado sur de la carretera -El Volcán Nº 0235-, en medio del poblado La Obra, hay una parcela con una gran casa. Acá se debe marcar otra equis. La Obra, nos dice el cartel caminero, se halla a 790 metros sobre el nivel del mar. Específicamente, el lugar se conoce como "Casa de Piedra".

A partir de La Obra, entramos de lleno en la cuesta de Las Achupallas. La carretera serpenteante está flanqueada por el río y la montaña. Por el sur hay un precipicio de unos 60 metros de profundidad, que cae en forma vertical al río Maipo. El kilómetro marcado como 29 de la carretera G-25 corresponde a los 5,2 kilómetros desde Las Vizcachas. Allí, con árboles y matorrales en la base, se sitúa el cerro El Mirador, llamado de esa forma por la visión panorámica que desde él se alcanza hacia toda la zona adyacente. Esto está en el costado norte del camino. Acá, que es el centro de los sucesos, nos vamos a detener después.

Pero, a fin de contar con un horizonte completo, en este atardecer primaveral, vamos antes a subir un tanto más por la quebrada del Maipo. En el mismo sentido de marcha damos con Las Vertientes, el cruce de la Ruta G-25 con el camino San Juan de Pirque -El Toyo; a 12,7 kilómetros desde Las Vizcachas, el puente mecano "Bailey", sobre el estero El Manzano. Más arriba el pueblo residencial de San José de Maipo (22,6 kms. desde Las Vizcachas). Aquí corresponde marcar con otra equis la residencial Inesita, de calle Comercio Nº 301. El aire frío cordillerano ha valorizado la importancia del lugar para el tratamiento de enfermedades pulmonares. A 32,6 kilómetros por la ruta G-25 en El Melocotón, se halla la residencia Presidencial, punto de partida de la comitiva que iba a ser atacada. Pero, más arriba aún, queda la localidad de San Alfonso, pueblo en cuya calle Avenida Argentina s/n está la Hostería Carrió, que también merece otra equis marcatoria. Y ahí detenemos el ascenso.

De esos 35 kilómetros, por el momento sólo nos interesan los del recorrido de la comitiva presidencial, aquel día 7 de septiembre de 1986.

Si no desde el mismo El Melocotón, al menos desde La Estación (puente La Calchona), la caravana de automóviles de escolta y seguridad del Presidente de la República ha adoptado un orden de marcha que conviene tener muy presente. Y como los números de patentes, marcas de los vehículos, nombres y grados de las personas que los ocupaban, y otros datos pertinentes, pueden confundir al lector simple, otorgaremos un único elemento de identificación a cada automóvil. Entonces, esa nómina sería la siguiente:

a. Agrupación de *Seguridad Adelantada*, al mando del Capitán (E) Héctor Luis Gaete Paredes. Compuesta por dos vehículos Volvo, uno adelante y otro atrás de la comitiva, más una station wagon Datsun, de los "explosivistas". Ellos - personal de la C.N.I.- estrictamente no integraban la comitiva. Su tarea era de chequeo y limpieza del eje carretero de traslado: verificación de que la vía estuviera expedita; revisión de postes, puentes, etc. Naturalmente, su salida fue anticipada, entre las 16.50 y 17.00 horas. A las 18.00 horas el Capitán Gaete comunicó al Oficial de Seguridad del Presidente, Capitán (E) Juan Ricardo Mac-Lean Vergara, que la vía estaba expedita.

b. *Motoristas de Carabineros*, cabos José Manuel Carrasco Espinoza y Carlos Sepúlveda Anabalón. Para despejar el paso por la vía de avance de la columna, con motos dotadas de sirenas y balizas.

c. El primer vehículo de la comitiva, propiamente dicha: Automóvil Opala Chevrolet, patente CU-2985, color gris. *Escolta* policial de *Carabineros*. Conductor: Sargento Luis *Córdova*; a su lado el jefe del Opala de carabineros, Teniente (C) Jordán Edwards *Tavra* Checura. Atrás: Cabo 2º (C) Pablo Antonio *Silva* Pizarro y carabinero Miguel *del Río* Méndez. Portaban "mini Uzi" y una escopeta Spass-12.

d. *Automóvil Presidencial*. Mercedes Benz, gris, patente HY-2771, blindado. Conductor: Cabo 2º (E) Oscar *Carvajal* Núñez. A su lado el Edecán Naval, Capitán de Fragata Pedro *Arrieta* Gurruchaga. En el asiento trasero: el Capitán General *Augusto Pinochet Ugarte* y su nieto menor de edad, *Rodrigo García Pinochet*.

e. *Unidad de Seguridad Presidencial Nº 1*. Automóvil Ford LTD, gris, patente EL-3267. Ocupado por cuatro militares en tenida de civil. Conductor: Cabo 1º (E) Cardenio *Hernández* Cubillos. Al lado: Capitán (E) Juan Ricardo *Mac-Lean* Vergara. Atrás: los cabos 1º (E) Gerardo *Rebolledo* Cisterna y José Ramón *Barrera* González.

f. *Automóvil de Alternativa*. Mercedes Benz, gris, auxiliar presidencial, patente EL-3272, blindado. Conductor: Sargento 2º (E) Waldo Castillo Cerda. A su

lado: Sargento 1º (E) Francisco Alberto *Carpio* Vildoso. Atrás el médico de turno del Jefe del Estado, doctor Domingo Valentín *Videla* Troncoso.

g. *Unidad de Seguridad Presidencial Nº 2.* Automóvil Ford LTD, patente EL-3269. Escolta uniformada. Ocupado por cuatro militares en tenida de combate mimetizada. En lenguaje militar: comandos "manchados". Conductor: Cabo 1º (E) Juan Carlos *Fernández* Lobos. A su lado: Cabo 1º (E) Miguel Angel *Guerrero* Guzmán. Atrás: Cabo 2º (E) Roberto *Rosales* Martínez y Cabo 2º (E) Roberto Hernán *Pinilla* Vargas.

El armamento que se portaba en los cinco vehículos de la Comitiva eran cuatro fusiles Galil, subametralladoras Uzi, unas granadas, y algún revólver.

A los efectos de la más fácil individualización antes indicada, los automóviles de la comitiva serán llamados así:

a. *Escolta Carabineros.*
b. *Automóvil Presidencial.*
c. *Seguridad 1.*
d. *Alternativa.*
e. *Seguridad 2.*

El desplazamiento de la comitiva ha sido aparentemente normal. Salvo un "taco" formado en el puente de El Manzano -por exceso de celo de los encargados de dirigir el paso del puente de una sola vía-, nada ha perturbado la marcha de la columna.

Sin embargo, a las 18.21 horas ha habido un llamado telefónico desde el número 12 de San José de Maipo, hostería Inesita (la suiza Isabelle Mayoraz) al número 8501924 de La Obra ("Comandante Ernesto": José Joaquín Valenzuela Levy).

Y, con esa comunicación, se ha iniciado al tramo ejecutivo de la "Operación Siglo XX". Es decir, a la emboscada contra la Comitiva Presidencial.

3. Emboscada.

Leemos en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia:

"Emboscada (de emboscar) f. *Ocultación* de una o varias personas en parte retirada *para atacar por sorpresa* a otra u otras. Se usa más comunmente hablando de la guerra// 2. fig. Asechanza, maquinación en daño de alguno.

Emboscar (de en y bosque) tr.Mil.Poner encubierta una partida de gente para una operación militar...".

Es el ataque alevoso, a resguardo y sobreseguro. Empleado en la guerra. En la Guerra Regular. Como un ardid bélico más.

Pero, en la Guerra Irregular, constituye una categoría trascendental. Porque concreta la noción básica terrorista del "*Muerde y Huye*". Por lo tanto, ha merecido un registro especial en el "Minimanual del Guerrillero Urbano", del brasileño Carlos Marighella (París, Máspero, 1970).

En esa obra se dan primero normas generales para la operación guerrillera. Algunas son éstas:

> "El acto terrorista, a pesar de la apariencia de facilidad en la ejecución, no se distingue de los otros actos y acciones del guerrillero urbano, cuyo éxito depende del *planeamiento* y del empeño de la organización revolucionaria. Es una de las acciones en que el guerrillero urbano debe comportarse con la mayor sangre fría, calma y decisión".

> Debe tenerse presente que la condición de guerrillero debe ser considerada:

> "como un *título de orgullo*, ya que ser hoy asaltante o terrorista es una condición que ennoblece a cualquier hombre, pues significa exactamente la actitud del revolucionario que lucha a mano armada...

> El guerrillero es un hombre armado que lucha empleando medios no convencionales... Realiza una actividad clandestina y delictuosa".

> Además:

> "La razón de ser del guerrillero urbano, la condición esencial de su actuación y supervivencia, es *el tiro*. El guerrillero urbano debe ser un excelente tirador, *dispuesto a matar sin vacilaciones ni conmiseración, y tiene que tirar primero*, pues de otro modo sería aniquilado. El tiro y la puntería son elementos esencialísimos para el guerrillero urbano".

El "ajusticiamiento", es decir, un asesinato premeditado, de agentes o funcionarios del gobierno, de figuras políticas de centro o derecha, continúa explicando Marighella, debe efectuarse por un "equipo de fuego":

> "La célula básica de combate es el grupo de fuego, formado por 4 ó 5 personas con gran confianza entre sí. La organización superior al grupo de fuego es el equipo de fuego, constituido por dos grupos de fuego, como mínimo, rigurosamente compartimentados y estancos, articulados y coordinados entre sí por una o dos personas. El grado superior al equipo de fuego es el comando estratégico, es decir, el comando mismo de la organización guerrillera, que cuenta con gru-

pos y/o equipos de fuego directamente subordinados para el cumplimiento de tareas especiales".

La organización de combate se guía por la fórmula MDAME: Motorización, Dinero, Armas, Municiones, Explosivos. Sus factores de éxito son:

"a. Tomar por *sorpresa* al enemigo.

b. Conocer el *terreno* de operaciones mejor que éste.

c. Tener más *movilidad* que el enemigo.

d. disponer de un servicio de *información* mejor.

e. Disponer de un alto grado de capacidad de *decisión*".

La sorpresa, a su vez, reposa en 5 elementos básicos, a saber:

"a. Conocimiento exacto de la *situación del enemigo* mediante informaciones y observaciones directas.

b. Conocimiento exacto de la *fuerza y despliegue* del enemigo.

c. Ahorro y *concentración de fuerzas* en el lugar elegido.

d. Selección y determinación del *lugar, hora y duración* del ataque.

e. Conocimiento y determinación del itinerario de *retirada* y de las medidas de *cobertura*".

Entre las modalidades de las operaciones guerrilleras recomendadas en el Manual -asaltos, incursiones e invasiones, ocupaciones, huelgas, expropiaciones, rescate de prisioneros, ajusticiamientos, secuestros, sabotajes, etc.- figura la "emboscada". Sobre ellas se dice que:

"Son ataques sorpresivos en los que el enemigo queda atrapado al atravesar un camino, una carretera, un puente, o al intentar cercar una finca o una casa.

El guerrillero urbano *francotirador* es el tipo de combatiente especialmente indicado para la lucha de emboscada y poder *asesinar impunemente*. Escondido en las azoteas de los edificios en construcción, en las ventanas y locales ocultos de los apartamentos, está en excelente situación para disparar con certera puntería sobre las víctimas elegidas".

Por fin, Marighella establece las 7 fallas o "pecados" a que está expuesto el guerrillero en estas operaciones:

"— *Inexperiencia o subestimación* del enemigo.

— Vanagloria y *alarde* de las acciones realizadas.

— *Vanidad* por los éxitos obtenidos.

— *Sobreestimación* de las propias fuerzas y pretensión de realizar acciones para las cuales se carece de condiciones.

— *Precipitación.*

— Ataque al enemigo cuanto está más preparado y *alerta.*

— *Improvisación*, esto es, falta de planificación de las acciones".

Eso, y bastante más, se regula en el Manual de Marighella. En él se compendia y sistematiza la experiencia de la Escuela de Guerrilla Cubana. Existen otros libros escritos por instructores del terrorismo comunista. Pero acudimos a éste por ser una de los más divulgados. Como que se tradujo en Chile con el título "La Guerrilla en Brasil", a comienzos de la década del '70 (Santiago, PLA, 1971). De forma tal que los terroristas del MIR. y del FMR. lo conocían de memoria.

Y, adelantémoslo desde ya, los del equipo de combate que tendió la emboscada del Cajón del Maipo no eran unos improvisados o inexpertos "jóvenes idealistas" (temerarios "héroes", como los consideró Monseñor Camus). Todo esto fue estrictamente planificado. Los "combatientes", cual lo dijera el jefe del FMR., ingeniero Raúl Alejandro Pellegrin Friedman, eran sujetos "experimentados" ("Nosotros no vamos a mandar a una operación de esa envergadura a principiantes": conferencia de prensa clandestina, del 25 de septiembre de 1986).

Si eso era así, la emboscada del Caso Atentado Presidencial respondía, en principio, a los requisitos previstos en el Manual terrorista.

En particular, en lo que de momento nos interesa verificar, en la elección del terreno adecuado, que facilitará la ocultación y el ataque por sorpresa.

Efectivamente: el "Mirador" es el mejor lugar para una emboscada, de toda la ruta de acceso a El Melocotón. Allí se produce:

— silencio de comunicaciones por la interferencia montañosa;

— pendiente pronunciada, viniendo desde el oriente (cuesta de Achupallas);

— desde el faldeo rocoso, lugares guarecidos en la ladera del cerro, separados entre sí por tres metros de distancia, sobre la antigua línea del ferrocarril a San José de Maipo (Puente Alto-El Volcán), con buen campo de tiro sobre la carretera;

— ventaja adicional: la altura de las posiciones de fuego, que permitiría, lanzar granadas hacia abajo, mientras que los atacados no podrían hacerlo hacia arriba, porque la gravedad las haría descender y explotar sobre los mismos que las arrojaran;

— visibilidad amplia desde la cima, que proporcionaba al jefe del operativo un observatorio adecuado para avistar el avance de la comitiva;

— árboles y matorrales en la base, para facilitar el enmascaramiento de los atacantes;

— encajonamiento de la carretera: en el sitio preciso, kilómetro 29 de la G-25, elegido para el ataque, no hay berma; sólo una "pirca" o muro de contención, y después el precipicio hacia el río Maipo;

— buena vía de escape, desde la localidad de La Obra, restaurante Andino, donde esperaban los vehículos con los ayudistas;

— horario apropiado para la estación: 18.38 - 18.40 horas, crepuscular.

Si a esos factores se les unen estos otros:

a. máximo poder de fuego: con cohetes antitanques LAW y RPG-7; fusiles M-16; y granadas con T-4 ("bomba vietnamita");

b. cerco y cierre de la carretera, por adelante y por atrás, mediante vehículos con fusileros;

c. doctrina terrorista de disposición "a matar sin vacilaciones ni conmiseración", tirando primero;

El "asesinato impune", que dice Marighella, estaba prácticamente garantizado.

El único obstáculo para el correcto funcionamiento de la emboscada lo habría podido constituir la Agrupación de Seguridad Adelantada de la C.N.I., al mando del Capitán Gaete. Pero este factor adverso también había sido eliminado. Los guerrille-

ros no ocuparían sus posiciones por adelantado, sino que lo harían con el tiempo justo calculado. De esa forma, no estaban aún en El Mirador al momento de la inspección de la Agrupación de Seguridad Adelantada.

En consecuencia, la emboscada planificada debería arrojar un solo resultado: la íntegra aniquilación de la Comitiva Presidencial.

Terreno y sorpresa sumados, darían por conclusión el «asesinato impune», la clásica alevosía de la Guerra Irregular.

4. El ataque al Presidente.

Los vehículos de la columna estaban comunicados por radio. Las órdenes las impartía el Edecán de turno, Capitán de Fragata Arrieta. El estaba en contacto radial con el capitán Mac-Lean, con el Capitán Gaete -cuando la distancia lo permitía, ya que superados los 200 metros, por las curvas y la geografía del terreno, las radios no funcionaban- y con el Teniente (C) Tavra.

Los acontecimientos del atardecer el 7 de septiembre de 1986 han quedado registrados en las declaraciones de los principales protagonistas vivos de la comitiva, en el proceso penal Nº 1-91-T, con causas acumuladas bajo el antiguo número 1919-86. A ellas nos atendremos, pues.

El entonces Presidente de la República, Capitán General don *Augusto Pinochet Ugarte*, sujeto pasivo básico del atentado, ha manifestado lo siguiente:

"Que el 07 de septiembre de 1986 se encontraba en la localidad de El Melocotón, en la Comuna de San José de Maipo, donde había pasado el fin de semana en compañía de familiares; que alrededor de las 18.15 horas pidió el automóvil para regresar a Santiago, el cual conducía el Cabo 2º Oscar Carvajal Núñez, a su derecha se ubicó el Edecán Naval, Capitán de Fragata don Pedro Arrieta Gurruchaga, y en la parte posterior a la izquierda su nieto Rodrigo García Pinochet y él a la derecha, iniciando el viaje a Santiago en forma normal con los vehículos que conformaban la escolta dispuesta por la Casa Militar de la Presidencia de la República, precediéndolos, en esta columna, dos motoristas de carabineros y un automóvil de seguridad; al llegar al puente El Manzano observó vehículos detenidos en espera de cruzar dicho puente y como aquello contravenía instrucciones dadas en el sentido de no cortar la circulación vehicular al paso de su comitiva, preguntó al Edecán por esta anormalidad y el Comandante Arrieta contestó que daría instrucciones al Capitán Mac-Lean Vergara para que averiguara al respecto.

Luego expone que, a los pocos minutos y pasado el desvío hacia Pirque se percató que un vehículo que arrastraba una casa rodante y que estaba al lado izquierdo del camino comenzó a *cruzarse* en éste y *simultáneamente se inició*

un intenso fuego contra los automóviles de la escolta y sobre el vehículo que lo transportaba, disparos que provenían de diferentes partes, *tanto del camino como desde el cerro*, viendo a dos o tres personas que disparaban desde el sector en que se ubicaba el automóvil con trailer hacia el lado del río;

Que su primera intención fue bajarse y hacer frente al ataque pero el conductor detuvo violentamente el vehículo y comenzó a retroceder a bastante velocidad, obedeciendo órdenes que le impartía el Edecán, por lo que optó por proteger con su cuerpo a su nieto, ya que observó una *gran cantidad de impactos en el vidrio* de su lado y saltaban astillas al interior del vehículo

Afirma que en la carrera de retroceso el automóvil se movía bruscamente tanto por las explosiones ocurridas alrededor cuanto debido a las colisiones contra los otros vehículos de la comitiva que los seguían y contra el cerro, pues el retroceso se efectuó *apegado* a este último y agrega que durante esta maniobra continuaba sintiendo impactos en la carrocería y que, al sobrepasar a los otros autos de la escolta, vio uno que se *quemaba* en su interior y otro que estaba con la tapa de la maleta abierta y salía *humo* desde éste, apreciando, además, que algunos de los hombres de la escolta disparaban sus armas desde fuera de los automóviles.

Continúa manifestando que una vez terminado de sobrepasar los automóviles de la escolta, el conductor informó que les disparaban desde un vehículo ubicado *detrás* del de ellos, pero lograron también sobrepasarlo, momento en que *pudo ver un sujeto* de unos 30 a 35 años, corpulento, cara redonda, moreno, pelo negro y largo, sin bigotes ni barba, que con el cuerpo fuera de la ventanilla comenzó a dispararles con un fusil automático sin que al parecer diera en el blanco;

Que después de retroceder unos 60 metros y quedar fuera de la acción de fuego de los emboscados, el conductor *viró* en dirección a El Melocotón, maniobra durante la cual vio *a dos carabineros en el suelo*, a la orilla de la calzada hacia el lado del río.

Sostiene que habían transcurrido desde el ataque y el regreso a El Melocotón alrededor de *cuatro a ocho minutos* y durante el regreso ordenó al Edecán le informara como se encontraba el personal de la escolta, contestándole que no tenía comunicación, siendo alcanzados, minutos más tarde, por el automóvil de *alternativa* en el que, además del conductor, viajaba un médico y una escolta.

Llegaron a la casa después de las siete de la tarde y desde allí dispuso que se enviara la ambulancia que estaba a su disposición junto a su médico personal, para que acudiera al lugar de los hechos y prestaran ayuda al personal. Añade que mientras se alistaba la ambulancia el doctor Domingo Videla le hizo una *curación* en la *mano izquierda* que presentaba pequeñas erosiones y en la *pierna izquierda* en la que tenía una herida leve, ambas lesiones provocadas, al pare-

cer, por las astillas de vidrio que saltaron al interior del automóvil, lesiones que sanaron antes de la semana, y termina manifestando que, después de haber dispuesto las medidas pertinentes de orden interno, decidió su regreso a Santiago el día siguiente (de fs. 762 y siguientes, reproducida a fs. 50/51 de la Sentencia de 1a. Instancia).

Visión plástica, objetiva, circunstanciada del principal protagonista de estos hechos, como que la causa judicial se rotula: "Atentado terrorista contra S.E. el P. de la R. y CJE Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte".

Que, fundamentalmente, nos puntualiza una cosa. Algo que ya sabíamos desde la primera página. Pero que ahora confirmamos plena e íntegramente. La emboscada de la "Operación Siglo XX" *fracasó*. Se frustró en su objetivo, que no era otro que el de asesinar al Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército de Chile. Todo lo demás que caiga dentro de esta narración es secundario.

Es usual mencionar aquello de Paul Valéry, de que hay que evitar que los árboles no nos dejen ver el bosque. Pues acá el bosque consiste en que la emboscada (en-bosque) no prosperó.

"Fracaso", dice el Diccionario de la Real Academia: acepción 3a.: "malogro, resultado adverso de una empresa o negocio".

El "negocio" en esta empresa guerrillera era provocar el caos en el país, al descabezar la Jefatura del Estado y del Ejército. No lo obtuvieron. El "negocio" se hizo trizas.

No olvidemos, ni por un instante, este dato esencial. Si este trabajo fuera un tratado de guerra -regular o irregular-, habría que terminarlo aquí no más. Desde que el propósito estratégico de este operativo bélico estaba fallido.

Sin embargo, dado que el lector de seguro quiere saber mucho, muchísimo más, proseguiremos; siempre en la inteligencia de que los árboles no nos impidan ver el bosque.

5. Ataque inútil.

En la anterior narración hecha por el Capitán General Pinochet hay un elemento que debe haber sorprendido al lector. Es ése de que cuando el conductor Carvajal, luego de retroceder 60 metros desde el sitio de la emboscada marcha atrás, viró el vehículo y pudo poner su frente hacia el oriente, vio a "dos carabineros en el suelo, a la orilla de la calzada hacia el lado del río".

¿Quiénes eran esos dos carabineros, qué hacían allí, qué les había sucedido...?.

En nuestro relato no han sido computados esos carabineros.

Los carabineros, en realidad, eran tres: el Cabo 2º Ricardo Antonio Lara Orellana, el carabinero Alberto Clodomiro Muñoz Carvajal y el carabinero Juan Francisco Castillo Vilches. Los que interesan son los dos primeros, puesto que el tercero sólo quedó como vigilante del jeep policial.

Se trataba de un servicio de control de tránsito en el cruce del camino al Volcán con el de San Juan de Pirque. Ellos no tenían ninguna función que desempeñar en la escolta o seguridad de la Comitiva Presidencial. Estaban allí, no más, a unos 300 metros de El Mirador hacia el oriente.

De repente, y antes que existiera ningún otro disparo, el Cabo 2º Lara recibió un impacto de bala en su abdomen y cayó al suelo. Su compañero, el carabinero Muñoz, lo cubrió con su cuerpo, para que no se levantara, y, de paso, se cubrió él mismo. Lara, al declarar después en la causa judicial, indica que el ataque pudo provenir del cerro, desde las alturas de El Mirador. Pero Muñoz, que pudo ver mejor las cosas, dice que pasó de improviso una camioneta azul, y que Lara resultó "herido por un disparo efectuado desde la camioneta azul" (fs. 64).

¿Quién...por qué...?.

La incógnita del asunto subsistía en el trámite de la averiguación judicial.

El enigma se develó en 1990, con la publicación del libro "*Operación Siglo XX*" (Santiago, Las ediciones del Ornitorrinco), del que son autoras Patricia Verdugo y Carmen Hertz. Se trata de un libro de una periodista y de una abogada (viuda de un "desaparecido") dedicadas a la defensa de los derechos humanos de los izquierdistas que enfrentaron el Gobierno Militar. Tal posición explica el por qué de las revelaciones que a las autoras les hicieron los cabecillas guerrilleros.

Así, pues, las señoras Verdugo y Hertz relatan las diversas maniobras de los "grupos de combate". En el caso del denominado "grupo 504", de "bloqueo" o "retaguardia", integrado por los terroristas "fusileros" Mauricio Fabio Arenas Bejas ("Joaquín"), Juan Moreno Avila ("Sacha") y Juan Andrés Ordenes Narváez ("Daniel"), que se movilizaban en una camioneta Toyota Hi Lux, doble cabina, patente EL-2515, avanzando hacia El Mirador por detrás de la Comitiva Presidencial, cuentan las opiniones de Mauricio Arenas Bejas:

> "Un poco más adelante, fumando un cigarrillo en actitud despreocupada, Mauricio Arenas Bejas observó como un jeep policial se estacionaba unos cien metros hacia el oriente. Dos carabineros con chalecos reflectantes se instalaron en medio del cruce, en un bandejón triangular que dividía las pistas, apurando el tránsito.

¡*Lástima por ellos, quién los mandó a meterse dondo no debían*!, pensó...

...En su confusión (el carabinero Castillo), ni siquiera habían visto pasar a la Toyota azul del "Grupo de Retaguardia" y menos a los ocupantes del pick-up que hirieron al cabo Lara con un disparo de fusil, inmovilizando con una mezcla de terror y sorpresa a los otros tres policías" (op.cit., ps. 150, 151-152).

Ahí está explicado quién fue el autor de las lesiones del cabo Lara. Hecho inmediatamente anterior a la emboscada propiamente dicha. Acto inútil, porque esos funcionarios, por la distancia y su escaso armamento, poco podían hacer en beneficio de la comitiva. Les dispararon porque sí, no más. ¡Lástima por ellos, quién los mandó a meterse donde no debían!...

Hecho mínimo dentro de la catástrofe bélica de El Mirador. Pero bien revelador del espíritu que animaba a sus autores. "Matar sin conmiseración", decía Marighella. Los terroristas del FMR. estaban cumpliendo con sus enseñanzas.

6. Infierno en la cuesta.

Hemos citado a las escritoras Verdugo y Hertz. Ellas, como nosotros, han consultado los testimonios de los sobrevivientes de la emboscada de la cuesta de Achupallas. Y han hecho un excelente resumen de lo sucedido a las personas y los vehículos de la Comitiva Presidencial. Su síntesis nos ahorra la engorrosa transcripción de declaración por declaración. En consecuencia, procederemos a citar extensamente su versión, completándola, en caso necesario, con algún otro aporte.

Narran Patricia Verdugo y Carmen Hertz:

"¿Qué había pasado, entretanto, en "El Mirador"?. La batalla comenzó al mismo tiempo que Arnaldo Arenas cruzó sorpresivamente la station Peugeot y la casa rodante en la carretera, una vez que hubo pasado el segundo motorista. El primer disparo, hecho por el propio comandante Ernesto, dio inicio al ataque.

Lanzó el primer tiro y todo se convirtió en una confusión de frenazos y chirridos, explosiones y tableteo de los M-16, en medio del ulular de las sirenas.

El sargento Córdova -conductor del primer vehículo, el Opala policial- hundió el freno a fondo, tomando el volante con fuerza y deteniéndose a poco más de cuatro y medio metros de la casa rodante. A su lado, el teniente Tavra se apoyó instintivamente en el panel de instrumentos para mantener el equilibrio. Miró a través del parabrisas, sin comprender aún lo que estaba sucediendo, y lo vio:

"A unos 20 metros de distancia, vi a un hombre de pie y en posición de combate, parado sobre un montículo, disparando. Estaba con una blusa de mimetismo café".

-¡Emboscada, emboscada!- gritaron casi al unísono el capitán Mac-Lean y el cabo Barrera, en el interior del Ford de Seguridad Uno que iba en el tercer lugar en la columna.

El capitán Mac-Lean tomó el micrófono, con desesperación, y gritó :

- ¡Atrás, atrás!.

Ese grito gutural fue escuchado en los transmisores de los otros cuatro automóviles.

- ¡Atrás, atrás!...

No pudo poner marcha atrás el conductor del primer vehículo. Balas que cruzaron el Opala policial cercenaron la arteria femoral izquierda del sargento Córdova, quien cayó inconsciente sobre el volante.

A su lado, el teniente Yordán Tavra miró instintivamente hacia atrás al escuchar la voz por el radio y vio que el Mercedes Benz que lo seguía -el que transportaba a Pinochet- estaba ya retrocediendo.

Levantó su ametralladora UZI y descargó los 32 tiros en dirección al montículo donde había visto al guerrillero. Se agachó a tomar un nuevo cargador y no pudo introducirlo en la UZI. Desesperado, tomó la escopeta Spas-12 que llevaba a su lado, sacó el seguro y comenzó a disparar hacia el cerro, al tiempo que gritaba a sus hombres:

- ¡Salgan, salgan!...

La escopeta se le atascó. Gatilló de nuevo y nada. Una lluvia de balas caía como granizos sobre el auto y alrededor explotaban las bombas. Escuchaba, atrás suyo, al cabo Del Río que disparaba tiro a tiro por la ventanilla trasera derecha. Tomó su pistola Taurus y volvió a disparar en dirección al cerro.

- ¡Aaah!...

El quejido del cabo Del Río impidió su acción por breves segundos. Una bala le abrió el cuero cabelludo sobre la oreja izquierda, lo lanzó atrás en el asiento y rápidamente volvió a levantar su UZI para seguir disparando.

-¡Salgan, salgan!- repitió el teniente Tavra a sus hombres.

Sólo Del Río podía escucharlo. El sargento Córdova seguía inconsciente sobre el volante y la sangre empapaba sus pantalones. Y en el asiento trasero izquier-

do, el cabo Pablo Silva apoyaba su cabeza en el respaldo, con la mirada fija e inexpresiva, mientras un hilo de sangre salía por su nariz. Tres balas habían penetrado su cuerpo, una de ellas en la cabeza. Estaba agónico.

No se podía escapar de la trampa mortal del Opala por el lado derecho, hacia el cerro donde estaban los atacantes. El teniente Tavra, en su desesperación, abrió la puerta del conductor y empujó el cuerpo del sargento Córdova. "Cayó fuera del auto. Quedó arrodillado fuera del auto, pero con el volante aún en sus manos", recordó luego Tavra.

Empujó completamente al desfallecido conductor fuera del vehículo y salió agazapado por la puerta delantera izquierda. Lo siguió, por la misma salida, el cabo Del Río portando la metralleta ensangrentada del cabo Silva. Ambos intentaron alejarse reptando por el suelo "en punta y codo". En ese momento, un cohete LOW (sic: LAW.) rozó el techo del Opala con gran estruendo, abriendo un surco profundo en las latas y lanzando esquirlas metálicas. Se apagó la sirena que seguía ululando, al tiempo que dos balas dieron en el cuerpo del joven teniente Tavra. Y fue tan intenso el dolor provocado por la que cruzó su región genital, que ni siquiera percibió la herida en el hombro.

Comenzó a gritar de dolor, tendido boca abajo en el suelo. "Vi que mi teniente Tavra estaba herido en un hombro y se lamentaba mucho. Y en ese momento me pidió, a gritos, que lo matara. Yo no le hice caso y traté de cubrirlo con mi cuerpo. En ese momento, como él estaba boca abajo, dio una mirada hacia la casa rodante y me pidió mi pistola. Se la pasé y él comenzó a disparar casi a ras del suelo, gritando que veía a alguien debajo de la casa rodante. Ahí se nos agotó la munición y nos quedamos tendidos en el suelo. Nos hicimos los muertos", declaró luego el cabo Miguel del Río a fojas 1065".

Esa es la vívida descripción de lo ocurrido con los ocupantes del vehículo número uno, el "*Escolta Carabineros*".

Pasamos ahora a examinar la situación del tercer auto, que denomináramos "*Seguridad Uno*". Continúa el relato de Verdugo y Hertz:

"- ¡Atrás, atrás!...

La orden inicial del capitán Mac-Lean fue obedecida de inmediato por su chofer, el cabo Cardenio Hernández. Puso marcha atrás con presteza y el Ford LTD gris inició la retirada, al tiempo que Mac-Lean por la ventanilla delantera derecha y el cabo José Barrera por la trasera derecha sacaban sendas ametralladoras UZI y comenzaban a disparar en contra el cerro.

Alcanzaron a retroceder unos pocos metros, cuando un fuerte choque por delante obligó al cabo Hernández a sacar el pie del acelerador. Era el Mercedes Benz

que transportaba al general Pinochet tratando de abrirse paso, marcha atrás, desesperadamente.

- ¡Dale paso, dale paso!- gritó Mac-Lean.

El cabo Hernández retrocedió un poco y aceleró, pasando a la pista contraria para dejar expedita la vía de escape al automóvil presidencial. La maniobra fue fatal, un cohete LAW. le dio de lleno en el costado posterior izquierdo y lo detuvo para siempre.

Los vidrios estallaron al unísono y las esquirlas volaron por doquier. El capitán Mac-Lean, instintivamente encogido en el asiento delantero, sintió que un rayo de dolor cruzó su espalda. ¡Había que salir rápido!. Abrió su puerta y se lanzó al suelo, cruzando con rapidez la carretera, para guarecerse junto al cerro. Miró hacia el Ford, para ver que había ocurrido con sus hombres. Sólo percibió una silueta inmóvil en el asiento trasero, mientras las llamas comenzaban a consumir el vehículo.

El conductor había alcanzado a salir al mismo tiempo que Mac-Lean. Pero no alcanzó a avanzar más que un par de pasos el cabo Cardenio Hernández cuando una bala certera cruzó su pecho y lo mató instantáneamente. ¡Maldito el momento en que dejó de lado el reglamentario chaleco antibalas para conducir con comodidad!.

El cabo José Barrera, por su parte, era un milagro de sobrevivencia a la explosión del LAW., ya que también estaba en el asiento trasero: "Sentí la explosión en mi cabeza. Sentí una fuerte presión y un calor intenso como si la cabeza me estallara. Grité fuerte y me toqué".

Miró sus manos. Estaban ensangrentadas. ¡Escapar, escapar! fue su único pensamiento. Abrió la puerta del lado derecho, sin prever siquiera que era el flanco peligroso. Al salir, una mirada de reojo: "Sólo vi al cabo Rebolledo, inmóvil, a mi lado". Corrió agachado por detrás del auto y vio su salvación en el pequeño muro de piedra que bordeaba la carretera hacia el río. Lo saltó y se puso en posición de tiro intentando ubicar a los atacantes por los fogonazos que salían del faldeo. La explosión de una granada cercana lo lanzó de espaldas y algunas esquirlas se hundieron en su rodilla izquierda. "Intenté seguir contestando el fuego, pero mis fuerzas no me daban para hacerlo.

Ahí estaba Seguridad Uno incendiándose, con sus hombres fuera de combate".

He aquí pintada con color la posición del auto que llamáramos "Seguridad Uno". Nos falta todavía conocer la suerte corrida por "*Seguridad Dos*", el vehículo de los comandos "manchados", que cerraba la Comitiva Presidencial. Exponen las autoras citadas que los comandos, al frenar su auto, se bajaron portando sus armas, y que:

"Corrieron hacia adelante y en diagonal, pegándose al cerro para dificultar el ángulo de tiro de los atacantes. Al tiempo que disparaban, trataban de avanzar para llegar a su objetivo: proteger el Mercedes Benz presidencial.

-Todo ocurrió tan rápido que es difícil reproducirlo con exactitud. Cuando íbamos avanzando, vi de reojo que pasaba el automóvil presidencial marcha atrás. Un poco después vi pasar el Mercedes de alternativa, pero de punta hacia San José de Maipo. Cuando pasó el auto de mi General Pinochet, Guerrero y yo disparamos hacia el cerro y hacia atrás para cubrir su retirada. No utilizamos granadas porque estábamos en el cerro y nos caerían a nosotros mismos- declaró el cabo Roberto Pinilla.

Y mientras los "manchados" cabos Pinilla y Guerrero estaban ahí, pegados al cerro, protegiéndose como podían, sus otros dos compañeros corrían disímiles suertes. El cabo Juan Fernández Lobos optó por lanzarse al barranco, sintiéndose ciego por las esquirlas en el rostro y sordo por la sangre que manaba de sus oídos. Al cabo Roberto Rosales -de sólo 24 años- le explotó demasiado cerca un poderoso cohete LAW. y quedó despedazado...

Pinilla y Guerrero intentaban disparar hacia los atacantes, cuando se les sumó el capitán Mac-Lean. Sólo quedaban ellos tres en acción. Un cohete LAW. dio de lleno en el portamaletas del vacío Ford de los "manchados". Seguridad Dos comenzó a incendiarse.

Los tres éramos los únicos a la vista, no se veían más funcionarios. Al llegar mi capitán Mac-Lean se instaló al medio, entre Guerrero y yo. Mi capitán disparó dos tiros con su revólver Cobra y quedó sin munición- agregó Pinilla.

Mac-Lean, después de recibir un impacto de bala en su pierna izquierda, pidió a Pinilla su pistola Beretta. El cabo Guerrero ya había recibido la bala que cruzó su pecho y lo hizo caer ya muerto.

Pinilla se sintió perdido. No había cómo ni con quién enfrentar el ataque.

Pensando que no había otro recurso de escape que no fuera, cruzar el camino y buscar protección en ese costado, mientras seguía escuchando los disparos y viendo cómo caían unas bombas amarillas...

Cruzó rápido, agazapado, y rodó por una quebrada hacia el río. La caída se detuvo, 40 metros abajo, en una saliente. Ya no llevaba su fusil, el que había quedado enredado más arriba en un matorral. Unos segundos después, llegó a su lado -rodando- el capitán Mac-Lean".

El "Escolta Carabineros" y los dos de Seguridad Militar estaban fuera de combate. Los tres vehículos destrozados e incendiados; sus ocupantes muertos o heridos.

Pero, merced a su acción, los dos Mercedes Benz lograban salir de la zona de muerte. En parte, gracias al combate descrito de los escoltas. En parte, al blindaje de la carrocería. En mucho, por la pericia de sus conductores, el cabo Carvajal y el sargento Castillo, que supieron maniobrarlos en medio del fuego y los obstáculos del lugar. En otro tanto, por el error de los terroristas que dispersaron su capacidad de fuego, disparando contra los escudos (Escolta y los dos de Seguridad), y no concentrándose exclusivamente sobre su objetivo básico: el automóvil presidencial (o sobre ambos Mercedes Benz, puesto que no sabían en cuál de ellos iba el general Pinochet). Pero, sobre todo, por el azar de la guerra, o, si se mira mejor, por los designios de la Divina Providencia.

Todas esas consideraciones son posibles. Aisladas o sumadas, lo cierto es que contribuyeron al fracaso de la emboscada.

Queda, no obstante, el saldo letal anotado. Y la voluntad de combate -aún en desventaja manifiesta- de la escolta.

Las escritoras Verdugo y Hertz, con su ajustada narración, han puesto las cosas en su lugar. Acto de justicia necesaria. Porque los portavoces del FMR., después de los sucesos, una y otra vez, como acción de "propaganda armada", han acusado a los miembros de la comitiva de cobardía, de ausencia de respuesta de la escolta al fuego guerrillero. No es sólo una mentira más de esas con las que se jalona la "propaganda armada". Es una infamia, una bajeza moral, reveladora del talante ético de los terroristas, incapaces de rendir el menor tributo al enemigo y a la verdad.

Verdugo y Hertz han descrito las acciones de los escoltas tal como sucedieron. Una sola omisión es de lamentar en su verídico relato. Es la referente al testimonio del cabo 1º (E) Juan Carlos Fernández Lobos, conductor del auto "Seguridad Dos". Veamos.

En efecto: el cabo Fernández, herido por las esquirlas, optó por arrojarse al barranco. Pero su testimonio no concluye ahí. Añade él:

> "Y cuando estaba en el fondo del barranco uno de los agresores giró hacia él con un fusil M-16 en sus manos mientras decía a sus acompañantes que *mataran a Rosales*, quien estaba herido en el suelo y sin poder defenderse, por lo que estima que lo *remataron*" (fs. 87 y siguientes, reproducido a fs. 57 de la Sentencia).

El cabo 2º Roberto Rosales había sido alcanzado por la explosión de un cohete LAW. Sufrió politraumatismos esqueléticos y viscerales suficientes para provocar su deceso. Podría haber estado muerto, y no herido, en la calzada. Pero tal situación objetiva no impide que se haya producido el hecho que cuenta el cabo Fernández. Esto es, que haya sido rematado por terroristas al momento de su retirada de El Mirador.

Si eso es así, habría que ponerlo en conexión con la afirmación del "Comandante Bernardo" (José Joaquín Valenzuela Levy), en su "Parte Operativo" del 8 de septiembre de 1986, de que a las 18.40 horas él "decide perdonar la vida a los heridos y da la señal de la retirada". En tal caso, la frase del "Comandante Bernardo" debería quedar de esta forma: "decide rematar a los heridos y da la señal de la partida"....

Y, por lo que se sabe de algunos "fusileros", como Héctor Maturana Urzúa y Juan Andrés Ordenes Narváez -en su "raid" criminal en Talca, Curicó e Itahue, en abril de 1989-, eran capaces de matar, rematar y volver a matar a cuanto ser humano tuviera la desgracia de cruzarse en su camino.

Bien; como fuese, lo seguro es que a las 18.40, aproximadamente, la cuesta de Las Achupallas quedó convertida en un infierno de fuego, humo, llamas, sangre y destrozos por doquier.

Eso es lo que acabamos de ver.

7. Consecuencias

Los hechos que antes se han narrado tuvieron sus efectos. Algunos han ido siendo anotados en el curso de los sucesos mismos. Ahora es el momento de establecer un balance e inventario de la llamada "Operación Siglo XX".

Para un balance objetivo hay que acudir a las pericias e informes técnicos y científicos, ordenadas por los magistrados que dirigieron la causa judicial.

En un orden natural, se debe comenzar por lo referido a las personas víctimas de los hechos.

Y, en ese mismo sentido, el inicio lo proporcionan los *Informes de Autopsia del Servicio Médico Legal*, a saber:

"de fs. 267 que concluye que la muerte de Cardenio Renato *Hernández* Cubillos se debió al traumatismo pulmonar derecho *por bala*, con salida de proyectil, el hemotórax y la anemia aguda, necesariamente mortal.

de fs. 391 correspondiente a Gerardo *Rebolledo* Cisternas en que se concluye que la causa de la muerte fue la *carbonización* parcial ósea y de partes blandas, encontrándose una vainilla y fragmentos metálicos, superficialmente entre los músculos carbonizados...

de fs. 394 perteneciente a Roberto Segundo *Rosales* Martínez, respecto del cual se concluye como causa de su muerte un *politraumatismo esquelético y visceral* por artefacto explosivo, traumatismos recientes y coetáneos necesariamente mortales...

de fs. 402 correspondiente a Miguel Angel *Guerrero* Guzmán, concluyéndose que la causa de la muerte fue traumatismo toráxico *por bala* sin salida de proyectil con compromiso pulmonar izquierdo...

de fs. 406 y siguientes pertenecientes a Pablo Arturo *Silva* Pizarro, donde se concluye que la causa de la muerte fue traumatismo cráneo encefálico, facial y de extremidades por *bala*".

A continuación vienen los *Informes Médicos sobre Lesionados*:

"de fs. 191 en que médicos del Hospital de Carabineros consignan que con respecto al Teniente Jordán *Tavra* Checura se *comprobó herida región escapular derecha. Estallido escapular. Fractura* con minuta escápula derecha con compromiso parcial de cabeza de húmero. Herida región genital. *Estallido genital.* Hematoma extenso supraclavicular y hombro derecho, concluyéndose que se trata de lesiones producidas por disparos de armas de fuego de *pronóstico grave y de importancia* y que se hospitaliza para control, observación y tratamiento.

de fs. 191 del Sargento 2º Luis *Córdova* Belmar, de quien se comprobó: *Politraumatizado*, Shock hipovolémico, anemia agua, herida muslo y pierna izquierda, fractura de fémur y peroné izquierdo. Sección completa arteria y vena femoral izquierda y tibial anterior izquierda. *Paraplejia, lesión medular*, esquirlas múltiples, tratándose de lesiones producidas por disparos de arma de fuego de *pronóstico grave y de importancia* y se hospitaliza para tratamiento de urgencia siendo intervenido, agregándose que se encuentra en tratamiento intensivo en este estado de *extrema gravedad.*

de fs. 192 del Cabo 1º Miguel *del Río* Méndez, respecto del cual se comprobó presentaba: herida de cráneo región parietal, occipital y auricular izquierda. Trauma acústico bilateral. Se trata de lesiones producidas por disparo de arma de fuego *de pronóstico grave y de importancia*, hospitalizándose para control, observación y tratamiento.

de fs. 192 relacionado con el Cabo 1º José Miguel *Carrasco* Espinoza, de quien se señala se comprobó: esguince tobillo derecho, lesión de origen traumático, con *pronóstico menos grave y sin importancia*...

de fs. 192 perteneciente al carabinero Alberto *Muñoz* Carvajal, de quien se comprobó: Erosiones brazo izquierdo... pronóstico menos grave y sin importancia...

de fs. correspondiente al Capitán de Ejército Juan *Mac-Lean* Vergara, informándose por médicos del Hospital Militar que a consecuencia del atentado con explosivos presenta en aparato auditivo trauma acústico izquierdo sin perforación timpánica... pérdida cutánea aponeurótico muscular en cara interna 1/3 inferior de pierna izquierda. Herida contusa dorso pie derecho. Herida por esquirlas

múltiples a nivel dorsal. Ruptura y ligadura de arteria y vena tibial posterior. Pérdida de 2,5 cm. de nervio tibial posterior a nivel de la pérdida cutánea aponeurótica... neumotórax derecho parietal... fractura expuesta pierna izquierda. Herida colgajo pierna izquierda, con *pronóstico grave*.

de fs. 260 del Cabo 1º Juan *Fernández* Lobos... se comprueba el oído derecho hematoma del conducto auditivo izquierdo y hemotímpano derecho. Se observa esquirla metálica en párpado superior derecho... Escoriaciones múltiples en ambas extremidades (aérea infra rotuliano) con pronóstico de *mediana gravedad*.

de fs. 261 del Cabo 1º José *Barrera* González... heridas y trauma acústico derecho... escoriaciones múltiples de pierna izquierda... contusión y hematoma en región occipital de oído derecho... ruptura timpánica derecha... con pronóstico de *mediana gravedad*.

de fs. 190 del Cabo 2º Ricardo Antonio *Lara* Orellana...: Herida a bala abdominal complicada. Gastrectomía subtotal, bilrot I. Resección del segmento 3 del hígado. Colectomía de colon transverso, resección de yeyuno y sutura del diafragma... además, derrame pleural y neumonía basal derecho, con pronóstico de *mediana gravedad*".

A esos informes sobre los funcionarios lesionados deben añadirse los *Informes del Instituto Médico Legal*, de los que interesan los referidos a los tres civiles del poblado La Obra que fueron heridos por el fuego guerrillero:

"de fs. 121 correspondiente a Genaro de los Angeles *Torres* Maldonado, civil que fue internado en el Hospital de El Salvador al haber sido alcanzado por un proyectil de arma de fuego, concluyéndose que sus lesiones son de *mediana gravedad*...

de fs. 1461 correspondiente a Alicia *Acevedo* Acevedo... herida contusa de 1 cm. en pierna derecha... por proyectil de arma de fuego, clínicamente leve...

de fs. 1462 perteneciente a Segundo *Tapia* Conejeros, quien presentó herida contusa de 1 cm. en pie izquierdo y se concluye se trata de lesiones explicables por proyectil de arma de fuego o esquirlas, clínicamente leve...".

Así las cosas, se puede formular este frío balance del acto terrorista:

Muertos	5
Heridos graves	5
Heridos de mediana gravedad	5
Heridos leves	2

Cinco muertos, doce heridos. Todos por efecto directo de los proyectiles o las explosiones. Acá no se computan lesiones indirectas, como las recibidas en la mano y

pierna izquierda del General Augusto Pinochet Ugarte, por esquirlas de los vidrios de su vehículo. Ni se computan los daños materiales y morales por las alteraciones permanentes en la salud o el cuerpo de las víctimas (cual el doloroso caso del Teniente Tavra Checura).

No se examinarán muchos otros aspectos humanos del problema, como el de las afecciones de padres, cónyuges e hijos. Tanto se habla ahora de reconciliaciones, de verdades y de justicias, que todo aquello podría analizarse. Máxime, a la luz de los indultos presidenciales dispuestos en marzo de 1994, del que se beneficiaron tres de los más calificados asesinos: Héctor Maturana Urzúa, Luis Figueroa Gómez y Juan Ordenes Narváez. Lo que unido a la fuga del Centro de Detención Preventiva de Santiago (el 30 de enero de 1990 de nueve terroristas "fusileros", y de la condición de prófugos de un número considerable de los autores del atentado, deja al caso en genuina situación de impunidad. O sea: ausencia práctica de Justicia.

Pese a todo eso, lo que no es posible omitir es la Verdad Histórica. Y esta no comienza por la suerte de los victimarios, sino de las víctimas. Eso es lo que hemos hecho.

Las consecuencias del atentado se completan con las pericias planimétricas, mecánicas y de la reconstitución efectuada en el lugar de los hechos por la autoridad judicial.

De esas pruebas surge el siguiente detalle :

a. *Escolta Carabineros*: Chevrolet Opala, patente CU-2985; 39 impactos de bala (calibre 7.62 fusil FAL, y 5.56 fusil M-16), 1 impacto de proyectil antiblindaje LAW en el techo.

b. *Automóvil Presidencial*: Mercedes Benz, patente HY-2771; 30 impactos de bala.

c. *Seguridad Uno*: Ford LTD, patente EL-3267; 14 impactos de bala, 1 impacto de LAW., totalmente quemado.

d. *Alternativa*: Mercedes Benz, patente EL-3272; 27 impactos de bala, 1 impacto de LAW en vidrio y marco de la puerta trasera derecha.

e. *Seguridad Dos*: Ford LTD, patente EL-3269; 12 impactos de bala, 1 impacto de LAW. en el portamaletas.

En cuanto al material encontrado, tanto en el lugar de los hechos como en la Comisaría 36a. de Carabineros, el tribunal inspeccionó a:

"la camioneta Toyota Land Cruiser patente CT-8801, que presenta su foco izquierdo trizado y todo su alrededor abollado; otra marca Toyota Hi Lux patente EL-8515 que presenta varios impactos en su carrocería y neumático trasero izquierdo desinflado; 15 fusiles M-16 de procedencia norteamericana, con sus *números de serie perforados*, salvo uno que tiene el Nº 1047056; una subametralladora She sin número de serie calibre 9 mm. de procedencia checoslovaca; tres bolsos deportivos que contienen tres biblias y un libro religioso y 311 tiros calibre 5.56, más 569 tiros de 9 mm.".

De esto se hablará más en otro capítulo.

Por lo pronto, a modo de conclusiones del hecho mismo del Atentado Presidencial, nada mejor que las asentadas por el Juez de sentencia de la causa Nº 1-91-T, don Humberto Villavicencio Olmos, Ministro en visita extraordinaria. Ellas son que:

"por las características del lugar elegido, entidad y preparación de los componentes de dicho grupo, armamento empleado y posiciones adoptadas para llevar a cabo la emboscada, dejan en evidencia que buscaron obtener una marcada ventaja en su favor eligiendo la oportunidad debida y aprovechando que la víctima y los acompañantes regresaban casi al anochecer y pasarían por un lugar que ellos previamente y premeditadamente habían estudiado, elección que deja en evidencia *el obrar a traición o sobreseguro* para asegurar de este modo la perpetración del delito *sin riesgos* para sus personas ante la evidente y posible defensa y reacción del personal de seguridad que custodiaba al Jefe del Estado, de manera tal que asegurando el golpe con la planificación y preparación ya dichas provocaban *la indefensión de sus víctimas* accionando en forma cautelosa, inesperada y buscando el éxito de la agresión ilícita, sorpresiva, a cubierto de cualquier riesgo, situación ventajosa que escogieron y aprovecharon los hechores, deliberada y concientemente en forma directa en la ejecución del atentado..." (fs.121).

Con lo expuesto, con nuestra ideal inspección en el lugar de los hechos, ya hemos verificado la exactitud de esas conclusiones.

En las próximas secciones proseguiremos ahondando, junto al lector, en los términos de la alevosía de esta emboscada que tuviera por escenario este bucólico sitio del Cajón del Maipo.

II. LA TRAMA TERRORISTA

1. Armas y vehículos abandonados.

Es obvio que los terroristas descontaban el éxito de la emboscada del Cajón del Maipo.

Pese a que adoptaron precauciones para la alternativa de fracaso, prima la impresión general de que privilegiaron con exceso la hipótesis victoriosa.

-Si matamos a Pinochet -se deben haber dicho-, se producirá tal caos en Chile que tornará improbable cualquier investigación del caso.

En lo que no iban descaminados.

Y no es, insistimos, que no hubieran planificado y premeditado suficientemente las coberturas que ocultarían sus identidades y acciones hasta la emboscada.

Lo hicieron, concienzudamente.

Pero, el observador objetivo de este panorama delictivo instuye que apostaron un tanto más de la cuenta al feliz desenlace de su "negocio". Que confiaron demasiado en la suerte.

Suerte tuvieron, claro está. Y en abundancia.

Específicamente, el hado del azar los benefició en la *retirada* desde El Mirador.

Han contado ellos que, pasados los 7 u 8 minutos en que duró la balacera, su jefe, mediante tres silbatos, ordenó la partida.

Abandonaron la station-wagon Peugeot, con casa rodante -del Grupo "Contención"- con la que había cortado el camino donde concluye la cuesta de Achupallas, y emprendieron la rápida huida hacia la ciudad de Santiago.

Dicha marcha la hicieron en tres vehículos: un automóvil Datsun Nissan, 1986, modelo Blue Bird, patente GK-5129, una camioneta pick-up, marca Toyota Hi Lux, doble cabina, color azul, patente EL-2515, empleada en el atentado por el Grupo de Retaguardia, y el jeep Toyota Land Cruiser, patente CT-8801.

A esos vehículos les colocaron balizas y sirenas, para enmascararlos como si pertenecieran a los Servicios de Seguridad del Estado.

Tal ardid fue el más afortunado de los que urdieron en su plan. Porque se asoció a un error o descoordinación de las fuerzas policiales. En efecto: el motorista de la Comitiva Presidencial, cabo de carabineros José Manuel Carrasco, había conseguido salir de la emboscada sin ser alcanzado por los disparos (su compañero cabo Sepúlveda se refugió en La Obra), y estaba advertido de lo que estaba pasando en El Mirador. Condujo su moto hasta el Retén de Carabineros de Las Vizcachas y dio el aviso pertinente. También el carabinero cabo Carlos Quevedo, desde el cruce de San Juan de Pirque, dice haber informado a la Comisaría de Puente Alto del ataque a la comitiva. Como fuere, lo cierto es que hubo inacción en los funcionarios policiales. Y cuando, a los pocos minutos, pasaron los terroristas por la carretera con sus vehículos con balizas y sirenas, fueron confundidos con autos de la C.N.I.

Esta huida feliz, más la convicción de haber logrado su objetivo en la cuesta de Las Achupallas, los llenó de euforia.

En sus escritos narrando lo acontecido, esta huida es exhibida como el hecho más notable de la jornada.

Fue suerte, nada más.

Suerte que comenzó a terminarse a partir de allí.

Los manuales terroristas subrayan la necesidad de huir rápido; no lejos, pero sí rápido. Para, eventualmente, cambiar de vehículos y embrollar las pistas. Es una norma rendidora, que ha amparado a muchos atentados.

Pero, claro, siempre y cuando los primeros vehículos no permitan llegar -por su identificación- hasta los propios terroristas.

Que es, precisamente, lo que en este caso no acontecía.

Los vehículos de la huida no eran robados, sino arrendados por la organización guerrillera.

¿Por qué los abandonaron, con el armamento delator, tan pronto como para que las fuerzas policiales los hallaran casi de inmediato...?.

¿Fue una equivocación, una demasía en la confianza, o simplemente que ya tenían premeditado "quemar" a la parte de la organización que había efectuado los arriendos...?.

Son preguntas sin respuestas.

Quizás privilegiaron la seguridad de los "fusileros" en desmedro de la del aparato logístico.

Lo seguro es que, a las 19.35 horas, ya las fuerzas policiales detectaron el primer vehículo abandonado, y, tiempo después, los otros dos.

Así, pues, en este estado del asunto, si leemos los diarios del día 8 de septiembre de 1986, podemos establecer lo siguiente :

a. *Elementos de combate hallados en El Mirador*:

- 10 envases de lanzacohetes LAW, vacíos;
- 2 lanzacohetes LAW, sin disparar;
- 7 cargas de dinamita de 350 grs., cada una;
- 8 cargadores para fusil M-16;
- 2 granadas de mano;
- 7 detonadores;
- 7 bolsos de color azul;
- 2 chalecos de lana;
- 1 kepis;
- 1 par de botas de media caña;
- vainillas de cartuchos de calibres 9 mm., 7.62 mm. y 5.56 mm.

b. *Automóvil Datsun Nissan Blue Bird*:

Encontrado a las 19.35 horas, frente al Nº 4681 del Pasaje Larraín-Mejillones, altura 11.100 de Vicuña Mackenna, paradero 23, con impacto de bala en su carrocería. En su interior se hallaban estos elementos :

- 4 fusiles M-16, de fabricación estadounidense;
- 1 fusil SIG, de fabricación brasileña, modelo SG-542, calibre 7.62;
- 1 subametralladora She, de fabricación checoslovaca, cal. 9 mm.;
- 1 lanzacohetes RPG-7 V, Nº de serie 308328, de fabricación soviética;
- 3 cargadores de 30 tiros cada uno, para fusil M-16;
- 3 cargadores largos, para munición 9 mm., para subametralladora She;
- 1 cargador para munición 7.62 mm., para fusil SIG;
- 1 baliza de emergencia para vehículo;
- vestimenta y elementos de disfraces (sostenes, algodón de relleno, peluca, vestido y botas de mujer).

c. *Camioneta pick-up, marca Toyota, azul:*

Impactada en su carrocería.

Hallada a las 20.30 horas, en la calle San José de la Estrella, paradero 23 de Vicuña Mackenna, con:

- 4 fusiles M-16 estadounidenses;
- 1 subametralladora She, checoslovaca;
- granadas de mano;
- cartuchos y cargadores de M-16;
- balizas de señalización;
- libros religiosos en bolsos deportivos.

d. *Jeep Toyota Land Cruiser:*

Habido a las 20.30 horas, en calle María Elena, a la altura del paradero 25 de Vicuña Mackenna, con:

- 11 fusiles M-16 estadounidenses;
- cargadores y cartuchos para M-16;
- chalecos antibalas;
- balizas de señalización.

e. *Station-wagon, marca Peugeot 504*, color celeste, patente HK-2976, con *casa rodante*, patente LLG-092, de la Comuna de La Reina.

Este vehículo se hallaba al fin de la cuesta de Las Achupallas, cruzado, orientado su parte delantera hacia el norte; con su puerta trasera derecha y parte de la puerta delantera derecha protegidas con trozo grande mármol en forma de loza, haciendo las veces de blindaje. La casa rodante quedó orientada de oeste a este, formando ángulo recto con el station wagon Peugeot. Presentaba impactos de proyectiles y esquirlas de granadas.

Si las armas -en especial, los fusiles M-16, con sus números de series perforados, y los antitanques RPG-7V y LAW- remitían de inmediato al Caso Arsenales, de Carrizal Bajo, los 4 vehículos encontrados permitieron establecer prontamente sus dueños, a saber:

a. Station-wagon Peugeot 504: arrendado en el negocio "Chilean Rent a Car", de Comercial Larraín Vergara y Cía Ltda., calle Seminario 607, Santiago. Contrato Nº 093, factura 104, del 29.08.86, a:
César Bunster Ariztía, con domicilio en La Obra Nº 235.

b. Camioneta pick-up, Toyota, azul, doble cabina: arrendada en "Arka Rent a Car", de Avenida Manuel Montt 1704, Providencia, Santiago, el 6.09.86, a:
César Bunster Ariztía, de la Embajada de Canadá, con domicilio en La Obra Nº 235 de Puente Alto.

c. Jeep Toyota Land Cruiser, azul con franjas blancas: arrendado a "Service Rent a Car" los días 25.08.86 y 5.09.86, a:
César Bunster Ariztía, funcionario de la Embajada de Canadá, con domicilio en La Obra Nº 0235.

d. Automóvil Datsun Nissan Blue Bird: arrendado en "Dollar Rent a Car", factura 4437, los días 1 y 3 de septiembre 1986, a:
César Bunster Ariztía, con domicilio en La Obra 235.

Esto es: que a partir de ese nombre y apellido la investigación del caso podía tomar encarnadura humana. Y velocidad.

2. El diplomático y su esposa.

Velocidad. Y estado público. Abramos el diario El Mercurio del 9 de septiembre de 1986. Un gran gran titular: "Identificado Terrorista Clave en la Emboscada". Subtítulo: "Acusado es César Bunster Ariztía, hijo del ex Embajador de Chile en Gran Bretaña durante la Unidad Popular, Alvaro Bunster. Se afirma que arrendó cuatro de los vehículos usados en la acción violentista y la casa desde donde se centralizó la maniobra". A continuación el texto de la sensacional noticia:

"César Bunster Ariztía, hijo de Alvaro Bunster, ex Embajador de Chile en Gran Bretaña durante el Gobierno de la Unidad Popular, fue sindicado por la policía como la persona que arrendó cuatro de los vehículos involucrados en el atentado al Presidente de la República, perpetrado el domingo último.

Asimismo, el Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, dijo que el mismo individuo arrendó la casa ubicada en el Cajón del Maipo, que fue utilizada por el grupo terrorista para materializar el atentado.

El *propietario de la vivienda, Lorenzo García*, señaló a El Mercurio que alquiló el inmueble hace aproximadamente un mes a un *matrimonio joven*, que afirmó haber vivido varios años en Londres. Dijo que durante la firma del contrato, realizada a través de un corredor de propiedades, el cliente presentó un certificado que lo acreditaba como funcionario diplomático.

En torno a lo mismo, fuentes policiales precisaron que Bunster, un individuo de *un metro 75 centímetros de estatura, contextura atlética y de pelo rubio*, tenía su

domicilio, de acuerdo a los datos que figuran en su cédula de identidad, en calle Dakar 8798, comuna de Las Condes. Añadieron que trabajaba en la *Embajada de Canadá*, en el centro de Santiago.

Agregaron que una camioneta Toyota color azul encontrada en Vicuña Mackenna con San José de la Estrella, a las 19.10 horas de anteayer, fue arrendada por Bunster el 6 de este mes, en un negocio de propiedad de *Sergio Munizaga*, ubicado en Manuel Montt...

Dijeron que otro vehículo, ubicado a las 19 horas del domingo en el Paradero 25 de Vicuña Mackenna, esquina María Elena, un jeep Toyota modelo Land Cruiser blanco, perteneciente a *Dante Petronich Tabernero*, fue arrendado por Bunster el 25 de agosto...

En un tercer automóvil, Datsun Blue Bird color beige, hallado a las 19.30 horas de anteayer en el Pasaje Mejillones, Paradero 23 de Vicuña Mackenna... fue arrendado en "Dollar Rent a Car", de Isidora Goyenechea 3455, Las Condes.

El último vehículo encontrado hasta la fecha por los efectivos de seguridad es un Peugeot 504 station wagon, placa HK-2976, y una casa rodante matrícula LLG-0924, La Reina, propiedad de *Gastón Moreno Gallestrein*, arrendado a "Chilean Rent a Car", de Seminario 602, el 28 de agosto pasado.

Según los informes proporcionados por fuentes de seguridad, Bunster Ariztía tenía prohibición de ingresar al país, y vivía exiliado en *Méjico*, junto a su madre. Sin embargo, el Gobierno autorizó su regreso a Chile en *marzo* último. En esa oportunidad viajó con su padre, Alvaro Bunster, a quien se le concedió un permiso por 20 días, tras lo cual regresó al extranjero.

Se informó, además, que *se busca a una mujer de aproximadamente 30 años, alta, delgada y de buena figura, pelo castaño oscuro y bien vestida*, quien se presentó en una de las firmas de arriendo de vehículos junto a Bunster. *Un hombre bajo, moreno, también de unos 30 años de edad*, acompañó al hijo del ex diplomático en las gestiones para alquilar los vehículos...".

Con una noticia de esta especie, había que comprar todos los diarios de ese día. Los periodistas se disputarían unos a otros las primicias de la investigación.

Así, los del periódico La Segunda optaron por entrevistar al Embajador de Canadá en Chile, Michael Du Gumois. En términos generales, el entrevistado se mostró evasivo. Lo más importante que dijo fue esto:

"Esta persona trabajó en la embajada desde el 11 de agosto hasta el 20 del mismo mes. Fue reclutado simplemente para estar a la entrada, como *portero*. Hace unos días se fue, sin que supiéramos la razón... Bunster trabajó aquí sólo por *diez días*".

Los periodistas de Las Ultimas Noticias tuvieron más fortuna. Sus titulares también eran de tipo "catástrofe". Decían: "Hijo de ex Embajador UP es el cabecilla. Revelamos cómo se urdió el atentado. Estaban seguros de que Pinochet no se salvaría. César Bunster Ariztía actuó a cara descubierta y sin esconder en ningún momento su verdadera identidad. En una mansión planificaron el crimen. Durante tres semanas hubo reuniones nocturnas para afinar detalles del golpe". Junto a una foto de César Bunster, insertaban el siguiente texto:

"En una mansión con *piscina y 12 habitaciones*, ubicada en Avenida El Volcán Nº 235, del Cajón del Maipo, sector La Obra, frente a la antigua estación del ferrocarril, fue donde se planificó el asesinato del Presidente de la República.

La casa, ubicada en la misma ruta hacia El Melocotón, y a *200 metros* del lugar donde fue perpetrado el atentado, es de propiedad del empresario Lorenzo García Trufeaux y de su esposa María Elena Bravo. Permaneció desocupada durante un año y hace exactamente *tres semanas* fue arrendada por *120 mil pesos mensuales*, pagados en dólares y por anticipado, por el asesor comercial César Bunster Ariztía, hijo del ex embajador de Chile ante el gobierno británico, Alvaro Bunster (1970-1973).

Bunster Ariztía, de 28 años de edad, se presentó como empresario chileno, recién llegado desde Canadá y que venía por negocios al país. Lo acompañaba una *hermosa mujer*, de aproximadamente 25 años, a la que presentó como su esposa.

Posteriores investigaciones permitieron configurar la participación que le cupo a Bunster en el criminal atentado. Este ingresó al país *desde México el 22 de marzo pasado*. En 1983 el gobierno le había levantado la prohibición de ingresar al país. Esta persona habría actuado como *tesorero* del grupo extremista, ya que, además del arriendo de la casa, se preocupó de alquilar cuatro elegantes vehículos, trámites en los cuales *presentó su auténtica documentación*, cédula de identidad y pasaporte. Los pagos los efectuó *al contado y en dólares*".

Agregaban después bajo el subtítulo: "Reuniones Misteriosas":

"Los vecinos de la mansión de El Volcán Nº 235 estaban convencidos de que los nuevos ocupantes de la hermosa vivienda tenían inclinaciones sexuales desviadas. "Nos parecía muy extraño que sólo llegaran hombres, en lujosos automóviles que se quedaban toda la noche y se retiraban en silencio a las 5 de la madrugada", afirman.

En un negocio cercano a la casa se aprovisionaban de bebidas gaseosas. La última compra que hicieron fue el sábado. "Se llevaron ocho bebidas grandes y quedaron de devolver el *envase*", afirma la dependiente.

Tenían una empleada doméstica de nombre *Lidia*, quien ayer en la mañana fue interrogada. Al parecer ignoraba todo lo que allí sucedía".

Noticias por el estilo llenaron las planas de los periódicos santiaguinos por esos días. En cada negocio de "Rent a Car" se fue averiguando un poco más del "modus operandi" de Bunster Ariztía. Por ejemplo, en La Segunda, del 10 de septiembre, se relataba el trámite mantenido entre Bunster y el dueño de la empresa "Service Rent a Car", *Dante Yutronic Carvagnaro*, por el arriendo de un jeep Land Cruiser blanco. Explicaba Yutronic al periodista:

"Primero llamó (Bunster) por teléfono el día 25 de agosto, pidiendo un vehículo con capacidad para diez personas. Luego vino al negocio, aquí en Central 1528, acompañado de una mujer rubia, *a mi juicio estupenda*, que se presentó como su esposa.

Se identificó como *asesor comercial* de la Embajada de Canadá.

Salieron a probar el Toyota Land Cruiser y Bunster se mostró conforme con el vehículo. Me dijo que lo necesitaba para ir a buscar familiares venidos de Canadá, de donde él mismo venía llegando tras estar un tiempo en Inglaterra.

"Nunca dudé en ningún instante de su condición diplomática», agregó Dante Yutronic, "dado su hablar y conversación cultos. Al momento de firmar el contrato me *pagó con dólares*, pues como venía llegando hacía poco no había podido cambiar moneda nacional y tampoco adquirir una tarjeta de crédito. El contrato fue por siete días con kilometraje libre".

Según Yutronic, César Bunster devolvió el jeep el lunes 1º de septiembre. "Me parece que lo utilizaron para recorrer la zona del atentado y trasladar a los integrantes del comando", aseguró.

El día 4 de septiembre volvió a llamar Bunster para decir que ocuparía otra vez el jeep. Lo mismo dijo el viernes 5 y llegó a buscar el vehículo otro tipo que se identificó como *secretario de Bunster*. Este era moreno, de 1.65 ó 1.68 de estatura, con un peinado partido al medio, de hablar tosco, a diferencia de Bunster".

Dante Yutronic supo el domingo por la noche del uso dado al vehículo...".

Es decir, que en casi todas las oportunidades Bunster tuvo que contratar dos veces los vehículos, para los dos fines de semana. Mostró sus documentos genuinos, y, en lugar de pagar los arriendos con cheques o tarjetas de crédito, los canceló en dólares, dejando además, una garantía en la misma moneda. Nadie se tomó el trabajo de leer el certificado de la Embajada de Canadá que exhibía. Porque en este documento se hacía constar lo que sigue:

«Canadian Embassy — Ambassade du Canada.

A quien concierna

Por el presente, la Embajada de Canadá certifica que el Señor César Bunster Ariztía es funcionario de esta representación diplomática desde el día 11 de agosto de 1986 hasta la fecha y que percibe una renta líquida mensual de $ *65.934* (sesenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos).

Robert J. Hart. Agregado Administrativo.

Un sello.

Santiago, agosto 20, 1986".

Si la señora María Elena Bravo Stringe, su marido Lorenzo García Treufault, o el corredor de comercio Eduardo Fuenzalida Silva, hubieran leído con atención ese certificado, debieron haberse preguntado cómo una persona que ganaba tan sólo $ 65.934 al mes podía arrendar una casa en $ 110.000 mensuales, y, encima, dejar en adelanto, garantía y pago de la comisión de $ 469.300 más 100 dólares...

Tal vez, muchos de los comerciantes o sus empleados varones se distrajeron mirando a la "estupenda" esposa de Bunster, quien se hacía llamar "Adriana Acuña", o "Cecilia", según los lugares.

Quien más cerca estuvo de detectar algo raro fue la propietaria de "Chilean Rent a Car", María Soledad Vergara, en cuyo negocio Bunster y "Cecilia" arrendaron la station wagon Peugeot 504. Como no le pareció común que una persona arrendara un vehículo así careciendo de tarjetas de crédito o cheques, se comunicó con la secretaria del otro negocio "Dollar Rent a Car", y se enteró que allí Bunster había arrendado, con el mismo procedimiento, un auto Nissan. Al renovarse la operación, exigió un cheque en garantía, lo que obligó a Bunster y a "Cecilia" a arbitrar diversos procedimientos dilatorios. En compañía de Alfredo Domke se trasladó al domicilio de La Obra Nº 235, donde si bien no consiguió hablar con el "matrimonio", pudo ver en el garaje el vehículo por ella arrendado, lo que la tranquilizó un poco.

Ahora, 8 de septiembre de 1986, todos esos comerciantes y sus respectivos empleados y corredores de comercio fueron interrogados por la policía.

La identidad e individualización física de César Bunster Ariztía quedó inmediatamente establecida. Era, efectivamente, el hijo del ex Embajador de Allende en el Reino Unido, Alvaro Bunster Briceño, y de Hortensia Ariztía. Los padres se hallaban separados, en el exilio, cada uno por su lado. Alvaro Bunster se había casado con la actriz Raquel Parot, y participaban en México en manifestaciones de actores de teatros experimentales contra el Gobierno Militar de Chile. Hortensia Ariztía vivía en España, en

la lujosa playa de Marbella, en una gran residencia con su nuevo marido, Pierre Elbaz. También ella tenía sus relaciones con los socialistas franceses, en especial con Danielle Mitterrand. César Bunster Ariztía, luego de estudiar en exclusivos colegios de Inglaterra y Austria, se había instalado en México, donde el FMR. lo enroló.

Eso estaba en claro. Pero: ¿para todo el mundo...?

No. El FMR. negaba que Bunster -prófugo- perteneciera a su organización. En la llamada "conferencia de prensa" clandestina, a los pocos días del atentado, el comandante "José Miguel" (Pellegrin Friedman) y un ayudante hablaron de la cuestión con los periodistas amigos. En la parte pertinente, éste fue el diálogo mantenido:

"Periodista: -En cuanto a la casa que utilizó la gente del Frente para preparar el atentado, se está buscando intensamente a una persona de apellido *Bunster*. Esa persona ¿pertenece realmente al Frente o tuvo alguna participación en este caso?.

"José Miguel": -A esa persona, el señor Bunster, nosotros *le debemos una disculpa* porque le *ocupamos la identidad* y la utilizamos para arrendar esa casa. El *señor Bunster no pertenece al Frente*.

Periodista: -¿Podrían explicar cómo usaron esa identidad?

"José Miguel": -Esto consiste en que otra persona que sí es miembro del Frente *se presentó como el señor Bunster*. Nosotros *obtuvimos su carnet de identidad*, el lugar donde trabajaba, otros datos, e hicimos que una persona de las nuestras *apareciera* como el señor Bunster. Ahora, del paradero del señor Bunster, no tenemos idea, porque no es de nuestras filas. Ustedes saben lo que se hace, *se suplanta una identidad*.

Periodista: -La niña que aparece junto a Bunster, una supuesta rubia, ¿esa si pertenece al Frente?. Según el propietario de la casa arrendada, las personas que arrendaron esa residencia eran pareja: el hombre corresponde a la *descripción* de Bunster y era acompañado por una niña rubia, bastante buenamoza, según el propietario, que se presentó con un nombre que no recuerdo en este momento...

"Daniel Huerta": -*Naturalmente...*".

Naturalmente: ¿qué?, debió haber preguntado el periodista. No sólo por la "niña rubia" sino por lo de la "descripción de Bunster" había interrogado. Pregunta lógica. Los propietarios de la casa, los corredores de comercio, los dueños de los negocios de "Rent a Car", sus empleados, y varias personas más, habían hecho la "descripción física" de César Bunster Ariztía. No se habían limitado a hablar de su cédula de identidad. Habían reconocido su fotografía, aparecida en todos los periódicos del país.

¿O es que acaso el Embajador de Canadá, la tía y la prima de Bunster, con las que había pasado unos días en el domicilio de Las Condes, también habían sido engañadas con el método de "suplantación de identidad"...?

La mentira del "Comandante José Miguel", como todas las del FMR.-PC., era pueril, y no los convencía ni a ellos mismos, por más que dispusieran de periodistas tan amigos que no les hicieran notar las contradicciones obvias de sus fraudes político militares.

La verdad, por supuesto, era que el "portero diplomático" César Bunster Ariztía sí integraba el Frente Manuel Rodríguez en su sección logística, subsector "exploración de casas y vehículos".

Bunster, quien como otros miembros de su sector del FMR. huyó de inmediato al extranjero, reapareció en España. Desde allí declaró que el atentado presidencial se había efectuado "para generar el vacío de poder, la ingobernabilidad...era una oportunidad para desatar el conjunto de las fuerzas sociales... el medio necesario para su cumplimiento... un estímulo para la sublevación (Fortín Mapocho: "A fondo con el FMR."). Dos años después, el "desconocido señor Bunster" continuaba justificando el atentado, y convocando desde su confortable exilio en Marbella a:

> "los más enconados combates", que dieran nuevo impulso a la sublevación ("Cauce": "Crónica de un terrorismo demasiado anunciado", Santiago, 3 de marzo de 1988).

Bunster quedaba absolutamente identificado.

En cuanto a "Adriana Acuña", su supuesta esposa, la identificación duró mucho más tiempo. Primero se pensó que era Mariana Sinolía González Bahamondes, conviviente de Alexis Texier Verdugo ("Calambriento"), prófugo de Carrizal Bajo, también vinculada a Mauricio Redolés Bustos, amigo de César Bunster Ariztía desde Inglaterra. Luego, desde las propias filas del FMR. se asoció a "Adriana Acuña" con "Tamara", la terrorista muerta en el Tinguiririca, el 28 de octubre de 1988. Patricia Verdugo y Carmen Hertz aseguran que "Adriana" es "Tamara", es decir: *Cecilia Magni Camino de Muñoz Otárola*. En este sentido dicen:

> "Cecilia Magni era conocida en el Frente como la comandante Tamara. El nombre se lo puso un compañero cuando ella ingresó al FPMR. en 1983 y ni siquiera preguntó por qué: no sabía que la revolucionaria cubana "Tania" se llamaba Tamara Bunke. Había nacido en un acomodado y tradicional hogar chileno. Estudió en el *Grange*, uno de los más exclusivos colegios privados, con clara influencia británica, y luego ingresó a la *Escuela de Sociología* de la Universidad de Chile. Se casó, tuvo una hija y poco después vino la separación. A los 27 años optó por ingresar al FPMR. y dejó a la pequeña con su ex marido. "Lo hice

porque creo en una sociedad diferente, más justa, y este es el camino más realista", aseguró en la única entrevista que concedió, en 1988".

La biografía de esta guerrillera se completa con los datos de que esta socióloga de 30 años era asimismo cantautora, concubina de "Rodrigo-José Miguel" (esto es: el ingeniero Raúl Alejandro Pellegrin Friedman) a la época del atentado (antes, parece que también lo fue del "Comandante Juan Carlos", alias de José Rodrigo Saa Gerbier).

En cuanto al nombre político o alias guerrillero de esta mujer, cabe una aclaración. "Tania", en las hagiografías castro-comunistas, fue la leal camarada de Ernesto "Che" Guevara que cayó con él en el desastre de Ñancahuazú. Tal mitología ha sido minuciosamente liquidada por el historiador Daniel James en su biografía de Guevara. Ha probado él que Heidi Tamara Bunke Bider, una alemana que se hacía pasar por una maestra argentina de apellido Martínez, según lo explicó su jefe en el MFS. (Ministerio de Seguridad Estatal de Alemania Oriental) Guenther Maennel, al desertar a Occidente, era empleada del "Stasi" (policía secreta germano-comunista) y del "Schemert" (agencia de espionaje del Ejército Rojo de la URSS). Esos servicios la infiltraron en la organización que otra alemana, Anita Heinrich, tenía en el Ministerio de Gobernación y Justicia de Bolivia, para espiar y corromper (por la vía de la depravación sexual) al ministro Antonio Arguedas. Ahí conoció a Antonio Peredo, de una familia de guerrilleros bolivianos. Y, a través de los Peredo, al Che Guevara, de quien se convirtió en amante. Pero, cuando los servicios soviéticos decidieron liquidar la aventura de Guevara, le ordenaron a "Tania" que dejara abandonada en un jeep una libreta con todas las direcciones guerrilleras en frente de una comisaría en Camiri. Dicho de otra forma: que la "heroína" guerrillera Tamara-Tania fue una simple traidora.

Lo que nos consta es de si el rodriguista que bautizó a Cecilia Magni Camino con el apodo de "Tamara" sabía o no de esa historia real de la Tania germana...

Bien: fuere lo que fuese, el lector queda ya noticiado de este tramo de la trama terrorista, que hemos llamado "El diplomático y su esposa".

Y seguimos adelante.

3. Amasando cráteres.

En la anotada "conferencia de prensa" rodriguista se registró este otro diálogo:

"Periodista: -El asunto del túnel que se ha mencionado también, ¿estaba pensado para el atentado o correspondía a otra cosa?

"José Miguel": -Eso era un pequeño depósito que no tiene *ninguna relación con el atentado.*

Periodista: -Pero los explosivos que ahí se encontraron: ¿pertenecen a ustedes?

"José Miguel": -Había ahí *un par de kilos de explosivos* y es probable que sea *un sobrante* de la preparación de cargas.

Periodista: -Pero en los informes que se han entregado se habla de bastante más explosivo y combinaciones explosivas que, según la opinión de expertos, habrían abierto un *cráter* de trece metros.

"José Miguel": -Eso es falso, absolutamente falso».

Un sobrante, un par de kilos de explosivos...

Después de oír al jefe del FMR., acudamos a la versión que entregan Patricia Verdugo y Carmen Hertz (que nadie supondrá parciales contra el FMR.). Exponen ellas:

"Ese túnel se excavó dentro de la pequeña bodega de tablas de pino. Un hoyo de dos metros y setenta centímetros de profundidad al que se bajaba por una escalera de madera que, al metro y medio, tenía una especie de descanso y luego continuaba hasta el fondo de la cavidad, de unos tres por dos metros de superficie. El techo quedó afirmado por pilares de madera y una cubierta de tablas para impedir derrumbes. Luego, el túnel propiamente tal -de unos sesenta centímetros de diámetro- completaba los *dieciocho metros* de extensión total. Ahí sólo podía entrar, gateando, una persona a la vez. Y se aseguró el boquete con estructuras de fierro soldado, dispuestas a un metro de distancia.

Una vez adentro, se abría un mayor espacio que permitía la permanencia de tres a cuatro personas sin mayor dificultad, ya que tenía adecuados sistemas de ventilación y de iluminación eléctrica. Con sus dieciocho metros de extensión -sigue el informe del GOPE- el túnel *llegaba justo hasta el centro de la carretera G-25* y estaba debidamente reforzado con estructuras metálicas y de madera, para evitar derrumbes. Dentro se encontraron *varios metros de cordón detonante, quince metros de mecha lenta, diez kilos de amongelatina envuelta en papel de diario y bolsas plásticas, trece paquetes de explosivos T-4 de 250 gramos cada uno y un dispositivo de radio-frecuencia para activar la bomba mediante una señal electrónica, aparte de casi noventa estopines mecánicos y eléctricos.*

Los expertos del GOPE. concluyeron que "los explosivos iban a ser usados en una carga *tipo cráter* por su considerable cantidad y calidad. Estos estaban separados unos de otros al encontrarlos, es decir, no estaban dispuestos para carga. En caso de haberse activado, la consecuencia inmediata habría sido la *ruptura de la losa de cemento y asfalto de la ruta G-25*"...

Ahí estaba. Un túnel de construcción perfecta para abrir un sorpresivo cráter al paso de la comitiva del general Augusto Pinochet y hacer volar los vehículos blindados frente al Autódromo de Las Vizcachas. Amparados por el local que preparaba y vendía empanadas y pan amasado, los excavadores se fueron turnando en jornadas diurnas y nocturnas hasta que la medición no dejó lugar a dudas: estaban justo al centro de la carretera, bajo la gruesa capa de veinte centímetros de concreto y dos metros de tierra.

¿Qué sucedió? *¿Por qué, finalmente, se descartó el uso del túnel?*. Hicimos la pregunta a un alto vocero del FPMR., cuyo nombre debemos mantener en reserva por obvias razones, y nos dijo que "el estudio final de esa operación determinó que *la velocidad de los vehículos era muy alta, sólo fracciones de segundo sobre el túnel, lo que impedía garantizar que cayeran los dos o tres autos claves de la comitiva* y así asegurar la eliminación de Pinochet. Porque los Mercedes Benz presidenciales normalmente iban separados dentro de la comitiva y no se podía adivinar en cuál iba Pinochet, así que *no se garantizaba el objetivo*".

La decisión de anular esta primera fase de la Operación Siglo XX se tomó en la tercera semana de julio de 1986. Y el comandante Ernesto decidió sobre la marcha usar el plan alternativo: una *emboscada* realizada con el número suficiente de guerrilleros y armas como para asegurar que un cohete al menos diera en el blanco, es decir, en el Mercedes Benz blindado del general Pinochet".

Los técnicos del FMR. fueron los que desecharon el plan "cráter" -tal vez, no en forma absoluta- por el cual se había construido el túnel de 18 metros.

La idea, efectivamente, estaba tomada del atentado que le costara la vida al jefe del Gobierno español Almirante Luis Carrero Blanco. El 20 de diciembre de 1973, la organización terrorista vasca ETA hizo explotar una poderosa carga explosiva introducida en un túnel cavado en las proximidades de la iglesia San Francisco de Borja, en Madrid. Era un precedente que los demás movimientos terroristas occidentales tenían muy presente.

De ahí que Valenzuela Levy comenzará a trabajar con este proyecto de "cráter" explosivo.

En ese sentido, había dispuesto que tres de los miembros del aparato logístico del FMR. buscaran un inmueble o negocio de "fachada". Los sujetos elegidos eran:

— *Blanca Alicia Azócar Marty*, comunista exiliada y retornada; encargada de la Documentación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; había trabajado en una oficina de propiedades y se desempeñaba como bibliotecaria y secretaria del Colegio Altamira, en la comuna de Ñuñoa;

— *Alejandro Esteban Otero Azócar*, hijo de la anterior, nacido en 1964, y residente en Panamá hasta 1984, cuando regresó a Chile.

— *José Rodrigo Saa Gerbier*, alias "Juan Carlos", dirigente del FMR.

Ellos detectaron un negocio de venta de pan amasado, empanadas y bebidas situado en El Volcán Nº 06210, ubicado frente al Autódromo de Las Vizcachas. La amasandería, que llevaba el nombre de Arca de Noé, era de Elba Muñoz Díaz, quien arrendaba el local al propietario del terreno, L. González Cisternas, en $ 10.000 mensuales.

En un contrato celebrado en la Notaría Bianchi, en Santiago, el 13 de junio de 1986, compraron el negocio por la suma de $ 220.000. Con autorización del propietario del terreno, se dedicaron a realizar unas "mejoras".

Hicieron unas piezas, baños y un horno. Contaban con una camioneta Toyota, amarilla, patente CN-4072 de Renca, para una carga de 500 kilos. La había comprado José Rodrigo Saa Gerbier, con la documentación de Alejandro Otero, en $ 200.000.

Como necesitaban movilizar mucha tierra, del túnel clandestino, contrataron además el camión Ford de José Miguel Campusano Torres. Túnel en el que trabajó otro terrorista: *Wilson Rojas*.

La amasandería era atendida por una mujer morena, que decía ser la esposa de "Juan Carlos". Esta no era otra que:

-*Adriana del Carmen Mendoza Candia*, alias "Fabiola", instructora de tiro, integrante del grupo de fusileros que atentó contra la vida del General Pinochet en El Mirador. Terrorista ésta que también fingió funciones domésticas en la casa de La Obra.

La hipótesis del "cráter" se postergó. Pero, sin anularla del todo, el túnel practicado sirvió de depósito de los arsenales que se iban a emplear en el atentado presidencial.

Con ese material se conectaban los Casos Arsenales y Atentado. Y, al descubrir Carabineros, el 10 de septiembre, el túnel clandestino, iba aproximándose a la pista del "SAR.", Sección Armamentos, del FMR.

4. Con las manos en la grasa.

El hilo conductor de la investigación nos lleva desde el túnel de Las Vizcachas hasta un garaje en La Florida. Pasábamos de Arsenales a Atentado Presidencial.

De nuevo debemos leer un matutino de Santiago:

"El Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, informó que la Policía de Investigaciones de Chile ha detenido a cuatro militantes del Partido Comunista y del denominado "Frente Manuel Rodríguez", que proveyeron fusiles M-16 con sus cargadores, granadas de fabricación norteamericana y explosivo plástico de procedencia checoslovaca, material proveniente de los arsenales de Carrizal Bajo (III Región) y utilizado en dicho delito terrorista (Atentado Presidencial).

El texto prosigue explicando que: "el transporte correspondiente se realizó desde la propiedad de calle *Santa Julia Nº 055 de la comuna de La Florida*, en vehículos especialmente acondicionados para el traslado del armamento".

En cuanto a los terroristas detenidos, expresa que son los siguientes:

"1º *Vasily Carrillo Novoa*: 29 años, nombre político "Matías", jefe de distribución de armamento y explosivos del FMR. en Santiago, desde julio de 1986.

Residente en *Alemania Oriental* entre 1974 y 1978, desde donde viaja a *Cuba* como alumno del curso de infantería de la escuela del llamado "Frente Armado Revolucionario" y luego se incorpora a la guerrilla en *Nicaragua*.

En 1985, después de participar en "conferencias de solidaridad" en Rusia, Alemania Oriental, Checoslovaquia, Dinamarca y Holanda, retorna a Cuba y participa en los cursos de guerrilla urbana de los campamentos de Punto Cero y Pinar del Río.

Al ser detenido se le encontraron tres cédulas de identidad falsas...

2º *Marcial Moraga Contreras*: 32 años, nombres políticos "Antonio", "Manuel Enrique", «El Flaco» o "El Negro", 2º jefe de distribución de armamentos y explosivos del FMR. en Santiago.

Residente en *Suiza* entre 1975 y 1984, en 1985 viaja a *Cuba* y participa en cursos de guerrilla urbana, inteligencia y logística del campamento Punto Cero.

3º *Lautaro Cruz Sandoval*: 31 años, nombre político "Sebastián", 3er. jefe de distribución de armamento y explosivos del FMR. en Santiago. En 1981 viaja a la *Unión Soviética* y durante dos años y medio participa en un curso especializado de doctrina y organización del Partido Comunista, graduándose en tal especialidad.

4º *Osvaldo Quezada Quezada*: 42 años, nombre político "Enrique", "El Maestro" o "El Viejo", ayudante del jefe de distribución de armamento y explosivos del FMR. en Santiago".

Esa escueta información se fue ampliando con el correr del tiempo.

Se supo así que existía en el Comando Logístico del FMR. una Sección "SAR.", Sección de Armamentos, dirigida por Vasily Carrillo, "Matías", dibujante técnico, de familia comunista (su padre Isidoro, había sido alcalde de Lota y gerente de Enacar bajo el gobierno de Allende; su hermano Fedor había estado preso con él en la isla Quiriquina). Había querido ingresar en la Escuela Militar "Antonio Maceo" de La Habana, pero fue rechazado, quedando como un guerrillero de segunda clase.

Su ayudante, Marcial Moraga, había enganchado para el FMR. en Suiza a Isabelle Mayoraz, a quien hizo venir a Chile como su conviviente cuando fue autorizado a regresar en 1984, y trabajó como profesor de francés en el Sindicato Sewell de Rancagua. Pero su camarada "Tamara" decidió enviarlo a Cuba en 1985 por cinco meses, lo que le hizo perder el amor de Isabelle, quien se fue a convivir con "Juan Carlos" (Saa Gerbier). A cambio recibió instrucción terrorista. Dicen las cronistas Verdugo y Hertz:

> "Y allá en La Habana, durante cinco meses, asistió a cursos que lo prepararon en Método Conspirativo, Contrainteligencia, Barretines y Tiro. Recordaba perfectamente cuando los *instructores cubanos* insinuaron que harían unos "*regalitos*" a los guerrilleros chilenos y comentaron que las aguas del *norte* eran las mejores para desembarcar por ser calmadas"

Algo más que insinuaciones deben haber sido, porque Moraga actuó a su regreso a Chile, en abril de 1986, como ayudante de Sergio Buschmann en el Caso Arsenales. El transportista Quezada, que colaboró con Moraga en el garaje de La Florida, le oyó decir que:

> "el grupo especial encargado de Carrizal "se había dedicado a puro huevear, a tomar trago, a dejar grandes propinas y a tomarse fotos, lo que provocó que los pillaran".

No obstante lo cual, Buschmann sigue recordándolo con mucho afecto...

El citado Quezada, dueño de buses de transporte colectivo, fue quien consiguió el galpón de la calle Santa Julia Nº 056 de La Florida, próximo al Paradero 17 de la Avenida Vicuña Mackenna. Pagó $ 140.000 por su arriendo.

Con él trabajó, por un salario que le pagó el FMR., el sobrino del fallecido dirigente del MIR. Luciano Cruz. Lautaro Cruz, exiliado en España y la URSS., regresado a Chile en julio de 1984, se integró en el aparato logístico rodriguista.

El trabajo, por así decirlo, de los miembros del SAR consistió en montar un taller mecánico para acondicionar las armas que recibían de los arsenales nortinos, fabricar

barretines ocultos en los portamaletas y puertas de los autos, y contribuir a la distribución de ese armamento.

Para tal efecto, en tres tambores de grasa Motrex, de unos 200 kilos cada uno, depositaron las armas. Sacaron la mitad de la grasa de los tambores y en envases de plástico escondieron los lanzacohetes LAW., los fusiles M-16, los cargadores y explosivos. En un Chevrolet Chevy Nova y en una camioneta Chevrolet C-30, se armaron los barretines.

Moraga era el encargado de conducir los vehículos hasta los "puntos" marcados por "Tamara", desde donde luego eran transportados al camino del Cajón del Maipo.

En la amasandería de Las Vizcachas los hermanos Arenas Bejas y "Fabiola" ubicaron y acondicionaron el armamento en el túnel clandestino. Cuentan Verdugo y Hertz:

> "Usando bencina, fueron limpiando cada parte de los fusiles y armándolos de nuevo. Revisaron luego, una a una, cada bala de 5.56 milímetros para luego ponerlas en los cargadores ya limpios. Chequearon cada lanzacohete LAW y cada RPG-2 al igual que los grandes proyectiles. Buscaron cualquier rastro de óxido para eliminarlo y así evitar fricciones. Cuando todo estuvo listo, avisaron a "Fabiola" y ella comenzó a pasarles los tarros de conserva para fabricar granadas".

5. La Clínica Etica.

Acá vamos a adelantarnos en la cronología de los hallazgos, por un motivo conceptual.

Si bien recién el 7 de diciembre de 1986 se allanó el inmueble de calle Piacenza Nº 1218 de Las Condes, y se encontró un pabellón quirúrgico instalado en la segunda pieza de la vivienda, cuando ya se había detenido a Juan Moreno Avila ("Sacha"), quien había sido atendido en ese lugar de unas lesiones leves recibidas en el combate de El Mirador, lo que supone el conocimiento previo del grupo "fusilero", conviene completar antes el estudio del sector logístico que venimos haciendo. En este caso con el *Aparato Sanitario* del FMR., dependiente de "Tamara", que operó en el Caso Atentado Presidencial.

Además de esa razón, tenemos aquí la oportunidad de ver entrelazarse una vez más los personajes de Arsenales con los del Atentado. Porque el Jefe de este Aparato Sanitario era *Claudio Molina Donoso*, el mismo terrorista que había actuado en Carrizal Bajo, quien en esta ocasión utilizaba el nombre político de "*Gerardo*".

La estructura montada por Molina en la "Clínica" de calle Piacenza Nº 1218 era la siguiente:

Jefa Política : *Patricia Herrero Mediavilla*, alias "*Isabel*", paramédica anestesista, con instrucción bélica en Cuba;

Médicos Cirujanos : *Pedro Raúl Marín Hernández*, alias "*El Guatón*" o "*Marco Antonio*", diplomado en Cuba;

Manuel Jesús Ubilla Espinoza, alias "*Marcelo*", diplomado en Cuba, antes correo del FMR.;

Paramédicos : *Olga Miriam Bergholz Magire*, alias "*Alejandra*", enfermera con residencia en Nicaragua;
Alejandro Aravena Núñez, alias "*Mauricio*", estudiante de Medicina que cursaba su internado en el Rural de Los Lirios;

Gina Cecilia Cerda Yeomans, alias "*Soledad*", estudiante de medicina, ayudante de pabellón;

Elba del Carmen Salinas Puelles, alias "*Amanda*" o "*Verónica*", arsenalera, y que aparecía como empleada doméstica de la "Clinica".

Esta "Clínica" clandestina del FMR. vino a reemplazar a otra que tenía montada en la calle Dublé Almeyda. En aquella convivían como un matrimonio común de profesionales Aravena y Gina Cerda, con Salinas como empleada doméstica. Todo eso, de "fachada". También se los había dotado de un automóvil Peugeot 404, para su uso personal y, eventualmente, del aparato sanitario del FMR.

Los miembros de este grupo debían estar alertados en las dos oportunidades en que se planeó el atentando, y así lo hicieron, atendiendo en la segunda situación a los terroristas heridos Mauricio Fabio Arenas Bejas ("Joaquín") y Juan Moreno Avila ("Sacha"). Para lo cual, además, existía un grupo adelantado en el Paradero 23 de Vicuña Mackenna.

Pero dejemos que sean los propios protagonistas quienes nos describan sus actividades médico-clandestinas. Puesto que casi todos ellos han declarado en la causa criminal abierta, ratificando judicialmente sus dichos.

En primer término, la palabra le corresponde a la Jefa política de este sector: *Patricia Herrero*.

Dice ella que había trabajado como enfermera anestesista en la Clínica Chiloé, de mayo de 1982 a junio de 1984. Que con el incremento de las protestas callejeras

hubo más heridos. Ella los derivaba "a policlínicos parroquiales que surgieron por medio de las *Vicarías Zonales* y otras instituciones ayudadas desde el extranjero". Su atención se encaminaba a gente del Partido Comunista, como Víctor Díaz Caro. Entra en el FMR. y forma una clínica en una casa de calle Pedro Mira. Luego: "en marzo de 1985 viaja a *Cuba* y deja la clínica a cargo del *jefe Claudio Molina Donoso*, que fue la persona que le proporcionó el dinero para viajar a Cuba". Retornada, dirigió la clínica de calle Piacenza, con el grupo compuesto por:

> "Mauricio y Soledad (Alejandro Aravena y Gina Cerda), que le daban el toque de normalidad a la casa; un médico que era el Guatón o Juan (Pedro Marín Hernández); la arsenalera Amanda, que también daba familiaridad a la casa haciendo de empleada y ella como jefa; que la clínica tenía como finalidad la asistencia médica a todo combatiente del FMR. herido en acción y que, el 7 de septiembre de 1986, en la noche, se atendió al lesionado Joaquín (Mauricio Arenas Bejas) que resultó herido en el atentado al General Pinochet y fue ella quien lo llevó a la clínica, pues presentaba una herida por esquirlas en el tercio medio de la tibia derecha, a su parecer, de carácter leve, pues sólo necesitaba la extracción del metal y el aseo y sutura pertinente. Luego agrega ser efectivo que el lunes 8 de septiembre de 1986 atendieron al Sacha (Juan Moreno Avila), quien fue dejado por "un vehículo" en calle Irarrázabal con Pedro de Valdivia llevándolo a la clínica un tal Germán, constatando que tenía una pequeña erosión o rasmilladura en la rodilla izquierda, algo levísimo y presentaba además un cuadro nervioso...
>
> ...Tenía instrucciones de tener preparada la clínica y la gente para recibir los eventuales heridos, acuartelándose el sábado 30 y 31 de agosto para luego volver a hacerlo el sábado 6 y domingo 7 de septiembre de 1986... y que su función era ser la jefa del aparato y servicios médicos y sanitarios a *nivel nacional*... que la clínica Piacenza estuvo integrada por dos grupos cuyos componentes detalla y en ambos grupos ella se desempeñaba como jefa".

Alejandro Marcelo *Aravena* Núñez explica que fue becario de siquiatría en parroquias poblacionales a raíz de las protestas callejeras. Y que "Isabel" le propuso a él y su conviviente Gina Cerda que vivieran en la clínica, para

> "tener una pareja como fachada, que le darían una casa en el barrio alto, un automóvil, cosas que eran *bastante tentadoras* en su situación... asegurándole ésta que la organización era suficientemente sólida para asegurarles la vida mencionando bienes accesorios que lograrían".

En efecto: compró el automóvil en $ 350.000 que le dio "Isabel", y trabajó para el FMR.

"Mauricio" no tenía buena opinión del doctor Marín:

"No lo considera un buen cirujano por su agresividad en términos de hacer incisiones amplias exagerando la importancia de las lesiones y que al parecer estudió medicina en Cuba con adiestramiento en cirugía de guerra".

Pero lo más importante de su declaración es que admite que hubo más de un lesionado en el atentado dentro de los "fusileros".

"Supo que hubo *cuatro o cinco* heridos en el atentado".

Gina Cecilia Cerda Yeomans, integrante del conjunto folklórico Antumapu, con su familia en el extranjero, y que "ya había vivido una experiencia de fracaso matrimonial", confirma los dichos de su conviviente, sin aportar datos de interés, salvo los "copucheos" y peleas entre las mujeres del grupo.

El médico *Ubilla* primero cuenta su vida. Su vida de comunista, desde la CUT. Juvenil. El 24 de marzo de 1972, junto con otras 60 personas, salió becado a Cuba. En 6 años de estudio obtuvo el título de médico, al tiempo que recibía un curso político-militar:

"Hace presente que casi todo residente en Cuba recibe instrucción paramilitar, de milicias, participando activamente, y de esta manera aprendió el manejo de algunas armas y conocimientos de táctica y antes de venirse a Chile hizo un curso de métodos conspirativos, chequeos, contrachequeos, explosivos, contrainteligencia, comunicaciones y enlace...".

Singular formación académica. Que no le sirvió de mucho cuando regresó a Chile en 1984, ingresó al FMR., y se "le encomendó labores de recoger y repartir correspondencia".

Fue "Isabel" quien lo reclutó para la clínica. Ahí estaba "un médico que era gordo...bajo...un tal Guatón...que lo vio en Cuba pero nunca se relacionó con él".

Pues el "*Guatón*" no dice lo mismo. Explica que "estudió medicina en la Universidad de La Habana siendo amigo durante su estadía en esa ciudad, viéndose (con Ubilla) habitualmente".

Se había ganado unos pesos en Nicaragua, donde conoció a Miriam Berjholz, y, como "hacía 16 años que no veía a su familia y tenía interés en trabajar y ejercer su profesión en Chile y por eso había regresado al país". Claro que la nostalgia del terruño no lo había tornado descuidado. De Cuba pasó a Nicaragua, "luego a Lima y de allí a Buenos Aires, de donde se vino a Santiago, y que la documentación falsa que utilizó (a nombre del ciudadano argentino «Mariano Córdova Cuervo», aunque la cédula secuestrada decía: "Juan Carlos Ponce Martínez") la compró en Nicaragua".

El "Guatón" es un hombre de acendrados principios. Cuando el Juez lo interrogó sobre por qué atendió en la casa de Piacenza Nº 1218, manifestó

> "que lo hizo por el *compromiso ético* moral y profesional que lo obligaba a hacerlo y no le preguntó sus datos personales al herido ("Joaquín") porque se trataba de una atención informal y no se llenaban requisitos en formularios relacionados con ingreso y datos particulares como se hace normalmente en un clínica u hospital".

Y tanto no les preguntaban nada en esa "clínica" que, según expresan los otros imputados, los terroristas heridos entraron con los ojos vendados para que no reconocieran a los médicos y paramédicos. En tal condición difícilmente hubieran podido llenar formularios...

El doctor Marín (soltero, 34 años) indica que su colega Ubilla fue quien lo hizo ingresar en el FMR., y que juntos dirigieron la "clínica" de Dublé Almeyda, donde practicaron operaciones como la de la amputación de una mano a un tal "Julio". También habla de otros miembros del grupo, como "Roxana", "Marcia" y "Carla", con las que tenía relaciones. Quizás por esa aptitud machista es que denuncia al Juez que en su estadía en la cárcel lo que más le molestó fue que lo trataran "como homosexual", y, encima, que "fue violado"...

Cual último argumento "ético-profesional", el becario cubano -que, lógicamente, debe haber recibido instrucción militar en La Habana, según explicara Ubilla-, expresa al Juez que atendía a terroristas "porque la gente en ese tiempo no se atrevía a concurrir a un centro asistencial o posta ya que eran maltratados o no atendidos". Conducta que, de haberse generalizado, hubiera dejado a las postas y hospitales sin trabajo alguno...

En fin: que este es el grupo del Aparato Sanitario del Frente Manuel Rodríguez, quienes si no brillaban en labores medicinales, al menos contaban con una "sólida formación marxista-leninista"... para atender a sus pacientes. Una clínica muy "ética", desde luego.

III. FUSILEROS EN ACCION

1. Por culpa de una gaseosa.

En la parte anterior, al revistar las informaciones dadas por los periódicos de la época, en el capítulo 4, "El diplomático y su esposa", habíamos registrado el dicho de los vecinos de la mansión de El Volcán Nº 235 de la localidad de La Obra, acerca de que en la última compra que hicieron en un negocio cercano el sábado 6 de septiembre "se llevaron ocho bebidas grandes y quedaron de devolver el envase".

Era una gaseosa de envase retornable, la que se convirtió en estrella de esta investigación. Por lo menos, para los peritos en dactiloscopia de la Brigada Investigadora de Asaltos.

En el expediente, a fojas 24 de la Sentencia, se destaca la labor de la Sección Huellografía y Dactiloscopia del Departamento de Asesoría Técnica, el cual detectó "en una botella de bebida de fantasía" unas primeras impresiones dactilares. Así, se

> "logró establecer la identidad de uno de los participantes, tras revelarse la impresión dactilar que correspondió al detenido Moreno Avila, huellas encontradas en la vivienda de El Volcán Nº 235 La Obra, todo lo cual permitió la detención del citado, quien a su vez proporcionó la identidad de sus compañeros y su posterior captura".

"La casa habla", tituló el diario La Tercera a la noticia. La literatura de los funcionarios era menos imaginativa, pero más concisa. El 23 de octubre de 1986, el Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, entre otros pormenores, informaba:

> "2. En virtud de tales diligencias, la Policía de Investigaciones de Chile ha detenido a cinco sujetos integrantes del denominado Frente Manuel Rodríguez, organismo paramilitar del Partido Comunista, quienes han reconocido participación en los delitos referidos y cuyas identidades son:
>
> *Juan Moreno Avila*, nombre supuesto Daniel Edgardo Bustos Campos y nombre político "*Sacha*" o "Claudio", 26 años, con instrucción militar entre agosto de 1984 y julio de 1985 en los campamentos "*Punto Cero*" y "*Pinar del Río*" *en Cuba*, quien dispara desde el oriente contra la comitiva presidencial con fusil M-16 (cuatro cargadores).

Víctor Leodoro Díaz Caro, nombre supuesto Luis Felipe Hansel Kaulen y nombre político "*Alonso*" o "Daniel", 28 años, quien conduce una camioneta marca Toyota color azul, que luego de los hechos fue abandonada en el paradero 25 de la avenida Vicuña Mackenna, y dispara contra la comitiva presidencial desde el poniente con fusil M-16.

Este sujeto, que salió del país con destino a Suecia en 1976, es hijo de Víctor Manuel Díaz López, ex *subsecretario general del Partido Comunista*.

Arnaldo Hernán Arenas Bejas, nombre político "*Milton*", "Nito" o "Joel", 32 años, quien conduce el station wagon marca Peugeot 504 color azul con remolque que se cruza delante de la comitiva presidencial y dispara contra ella con fusil M-16 (tres cargadores).

Lenín Fidel Peralta Véliz, nombre político "*Oscar*" o "Sergio", 23 años, quien dispara desde el cerro contra la comitiva presidencial con fusil M-16 (tres cargadores).

Jorge Mario Angulo González, nombre político "*Carlos*" o "Pedro", 27 años, quien también dispara desde el cerro contra la comitiva presidencial con fusil M-16 (dos cargadores)".

Los cinco sujetos detenidos, por razón de los fusiles M-16 que portaron el 7 de septiembre, se transforman para la prensa nacional e internacional en "los fusileros", por antonomasia, aunque sus camaradas siguen llamándolos "combas", apócope de combatientes.

La misma prensa proporciona numerosas fotografías de los cinco "combas", en posiciones de combate y con fusiles en la mano, en la reconstitución de los hechos, dispuesta por el Fiscal Militar ad hoc Coronel (J) Fernando Torres Silva, el 28 de octubre en El Mirador. La medida se reiteró el 26 de noviembre, con dos de ellos: Arnaldo Hernán Arenas Bejas y Víctor Díaz Caro. Nuevas fotografías. Díaz Caro se jacta ante los periodistas de su autoría criminal, y, con una sonrisa agrega:

"El mundo es redondo y sigue dando vueltas; todo tiene que cambiar" (Las Ultimas Noticias, 27.11.86).

Asimismo, se muestran fotografías de una modesta pensión del barrio Recoleta, en la calle Rengifo Nº 714, donde se habían alojado Lenín (Renín, por error ortográfico) Fidel Peralta Véliz y Jorge Mario Angulo González, fingiendo ser estudiantes de Educación Física. Estos fueron arrestados en ese lugar a las 11.00 horas del miércoles 22 de octubre. Y ese mismo día, en el Parque O'Higgins eran capturados Díaz Caro y Arnaldo Arenas Bejas, mientras hacían gimnasia. Los cuatro ubicados por el "comba" Juan Moreno Avila, antes detenido.

Conforme a la versión dada por Patricia Verdugo y Carmen Hertz, todos los fusileros llevaban "las manos preparadas para no dejar huellas digitales: las yemas de los dedos cubiertas por una fina capa de un pegamento especial ("La Gotita") que hacía las veces de guante". Pero, en el "acuartelamiento" en la Casa de Piedra de La Obra, el 7 de septiembre, habría sucedido lo siguiente:

> "Juan Moreno Avila consiguió que la "cocinera" le hiciera llegar una Coca-Cola grande y helada. La tomó, sorbo a sorbo, de la misma botella. ¡Mierda... se me salió el pegamento de un dedo! Cogió una punta de cubrecama y limpió la botella. La orden era tajante: ni una sola huella digital en la casa".

La orden habrá sido terminante; pero su cumplimiento fue deficiente. No fue únicamente "Sacha" quien la violó. La sección de Huellografía y Dactiloscopia continuó trabajando con el material, y, posteriormente, estableció que:

> "cinco trozos de huellas dactilares revelados en dos botellas de bebidas encontradas en la cocina de la parcela de La Obra 235 se corresponden a *Julio Arturo Guerra Olivares*, sindicado como uno de los participantes del atentado, y que otros tres trozos revelados en una botella recogida en el mismo lugar se estableció corresponden a los dedos pulgar, índice y medio izquierdo de *Héctor Luis Figueroa Gómez* (fs. 25/26 de la Sentencia).
>
> Asimismo, en posterior pericia se determinó que
>
> "algunos trozos de huellas digitales revelados en la parte externa de un vaso, en una botella de pisco y en una de vino que se encontraban en la cocina del inmueble de El Volcán 235 sector La Obra corresponden exactamente a la citada *Cecilia Magni Camino, inculpada en esta causa*" (fs. 33 de la Sentencia).

En otra pericia sobre el automóvil Datsun Blue Bird, empleado en el ataque, se encontraron tres trozos de huellas dactilares, que se cotejaron con trazos de huellas en vasos y botellas de la cocina de La Obra, estableciéndose que "correspondían a *Cristián Roberto Acevedo Mardones*, rebelde en la causa" (fs. 27 de la Sentencia).

Ocho de los fusileros, al menos, fueron identificados a partir de las huellas dactilares en los envases dejados en la Casa de Piedra.

Una consecuencia tan grave como para que esa gente no quiera saber nunca más nada de la Coca-Cola.

2. Los seminaristas de la Hostería Carrió.

En la ya mencionada "conferencia de prensa" clandestina de los dirigentes del FMR. ocurrió este otro diálogo:

"Periodista: -La versión de "Corriere della Sera", donde el corresponsal que vino a Chile habría entrevistado al que participó, ¿tiene algún asidero?, ¿es cierta?.

"José Miguel": -Nosotros queremos desmentir esa entrevista. Esa entrevista no fue organizada por nadie del Frente. Nosotros tememos que pueda ser hasta una maniobra del gobierno, con el fin de hacer aparecer esta acción vinculada a otros países, *a Cuba* específicamente...

"Daniel Huerta": -Hay algunos intentos de desinformación y de creación de problemas como, por ejemplo, que habría un país extranjero que sirviera de cuna para nuestras operaciones...".

Se desmentía, de esta forma, al periodista del diario italiano Corriere della Sera que, el 17 de septiembre de 1986, habría entrevistado a un terrorista chileno identificado como "Juan Carlos". Este le habría dicho que un comando suicida, con base en Cuba, era el autor del atentado, y que habría retornado a la isla del Caribe, sin sufrir bajas.

Lo curioso del caso es que el primero en señalar el intento de desinformación fue el Gobierno Militar, quien el mismo 18 de septiembre marcó a la "entrevista" como una burda maniobra distractiva, "típica de los comunistas".

Pese a ello, quedaba en pie el dato de la base cubana.

Ya sabemos que los jefes de Departamento Logístico del FMR. encargado del Caso Arsenales fueron y volvieron a La Habana cuantas veces se los requirió allí.

De los personajes de este Caso Atentado, que llevamos anotados, varios se habían adiestrado en Cuba. "Matías" Vasily Carrillo Novoa, Marcial Moraga Contreras, Claudio Molina Donoso, Patricia Herrero, Pedro Raúl Marín, Manuel Ubilla, Juan Moreno Avila, Víctor Leodoro Díaz Caro...

Este último, Díaz Caro, había salido hacia Suecia, pero en 1979 viajó a Rusia y a Cuba; en 1980 regresó a Chile, ingresó al FMR. y en junio de 1984 participó en el atentado al Batallón de Inteligencia del Ejército. Luego había vivido dos años en la clandestinidad.

A los fusileros conocidos deberíamos ahora agregar otros que -por el momento- no eran identificados plenamente por los servicios policiales.

Uno de ellos era *Héctor Washington Maturana Urzúa*, alias "*Patricio*", o "*Axel*", quien acababa de regresar de Cuba, y que, por eso mismo, aún el FMR. no le había adjudicado una "casa de seguridad" propia, y debía pernoctar en la casa de El Volcán

235. Maturana era uno de los asesinos especializados en operaciones terroristas en las escuelas cubanas. Así lo demostró acabadamente en Talca, en abril de 1989, cuando mató al Teniente de carabineros Juan Amar Iturrieta, hirió a los cabos Luis Contreras Guerrero, José Hernández Pérez y Hernán Páez Hernández, y a los civiles Luis Iglesias Ponce, Rosa Castro Morales, Andrés Bernales Zúñiga, Solange Espinoza Castro, Mónica Zolorsa Valenzuela y Guillermo Carrasco Muñoz. Por esos antecedentes mereció condena a cadena perpetua, en 1992. Pero tal vez esos mismos antecedentes le valieron el indulto presidencial en marzo de 1994...

Otro de los estudiosos de la Escuela de Guerrillas de Punto Cero, en 1985, cerca de La Habana (luego de haber estado encarcelado en Viña del Mar, en 1981, por actos subversivos de las Juventudes Comunistas, era "*Víctor*", con formación en "combate especial" (asesinatos selectivos), salió de Cuba, viajó por Checoslovaquia, Alemania, España, Brasil y Argentina. *Héctor Luis Figueroa Gómez*, que así se llamaba este técnico electrónico, regresó clandestinamente en junio de 1986, participó como "fusilero" en el atentado presidencial, y recién fue habido en el enfrentamiento del 16 de junio de 1987, en Varas Mena Nº 417 de San Miguel. Condenado a presidio perpetuo por la Sala Segunda de la Corte Suprema el 9 de noviembre de 1992, fue indultado el 9 de marzo de 1994.

Un joven prometedor era el mecánico tornero *Juan Andrés Ordenes Narváez*, alias "*Daniel*". Este, después de participar en el atentado presidencial, viajó a la Argentina, y de allí a Cuba. Declaró que en La Habana "se encontró con otros combatientes que habían participado en el atentado, entre los que nombra a Axel (Maturana), Fabián y Alberto, recibiendo un curso de francotirador en armas largas especialmente fusil y de armas cortas, pistola y revólver en la escuela Punto Cero, que queda a unas dos o tres horas del centro de La Habana, en donde ya habían unos 6 ó 7 chilenos (fs. 128 de la Sentencia). Reingresado en octubre de 1988, como "Luis Chávez", participa en el asalto al poblado de Los Queñes (VII Región), asesinando al Cabo 2º de carabineros Juvenal Vargas e hiriendo al agricultor Fernando García Figueroa. En abril de 1989 participa con Maturana en el asesinato, en Talca, del Teniente Juan Amar Iturrieta. En un bus en Curicó mata al pasajero Ricardo Narváez Ortiz, hiere al Cabo 2º (C) Misael Vega Jara y a los carabineros Juan Espinoza Avila y Javier Ganas Urbina. Fue condenado en septiembre de 1992 a la pena de cadena perpetua.

Junto a los hermanos Arnaldo Hernán ("Milton") y Mauricio Fabio Arenas Bejas ("Joaquín"), Ricardo Alex Contreras Sánchez ("Jorge"), Alexis Fernando Soto Pastrián ("Marcos"), Cristián Roberto Acevedo Mardones ("David") y Adriana del Carmen Mendoza Candia ("Fabiola"), formaban el selecto grupo de "combate especial", comunistas exiliados, "combatientes experimentados", según la definición del mismo "José Miguel", que negaba toda relación con Cuba...

Pues bien, nos parece que nada mejor que el indultado Maturana -quien "había ingresado a las Juventudes Comunistas cuando tenía 14 ó 15 años"- para narrar los primeros movimientos del "Grupo de Combate Especial" del FMR.

A fojas 10.826 (reproducidas a fs. 131 de la Sentencia) declaró que

"también participó en el atentado presidencial, expresando que *el Partido Comunista llevaba la parte política* y el FPMR era el *brazo armado* o sector que llevaba a cabo las acciones de tipo terrorista y a su ingreso se les dijo que, *económicamente, dependían de este partido y de su política* a nivel nacional. Sostiene que en julio de 1986 efectuaban preparación física en *Conchalí* en un lugar denominado "Las Siete Canchas" y después lo hacían en *Puente Alto*...

Agrega que a la fecha en que se le propuso participar en el atentado se había descubierto el *arsenal* de armas en el norte de Chile y luego repite su traslado hasta la casa de La Obra previo paso por una casa de Santiago...

...se le asigna la misión de fusilero, para actuar en el flanco derecho de los que cortan la caravana...

...que repasaban en cada momento las misiones a cumplir y limpiaban las armas y que el domingo *30 de agosto* se entera que Pinochet no bajaba o ya lo había hecho y debían regresar a Santiago con la orden de *reunirse en el Parque O'Higgins portando biblias y adornos religiosos, reuniéndose unas 15 personas* entre las que recuerda a Enzo, Milton, Sacha, David, Daniel Fabián, Joaquín, Ramiro, Rodrigo, *todos bajo el mando de Joaquín y Ramiro*, y se hacen pasar por Seminaristas llegando a una *Hostería*, ubicada más arriba de San José de Maipo, distribuyéndose en habitaciones del 2º piso donde permanecieron desde el lunes 1º al 4 de septiembre de 1986, día en que hubo protestas debido a lo cual el dueño de la Hostería los llevó hasta cerca de la casa de La Obra, lugar en el cual los recogieron para acuartelarse en la casa de seguridad de La Obra".

Interrumpimos ahí el relato de Maturana. Debe acotarse que el General Pinochet, en esa primera ocasión del atentado, no pasó a la hora esperada porque había regresado a Santiago en la mañana dado el deceso del ex Presidente de Chile don Jorge Alessandri Rodríguez. De esa circunstancia se enteraron los terroristas por un llamado telefónico que hizo a La Obra un tal "*Camilo*". Así lo anotan Patricia Verdugo y Carmen Hertz. Lo que no dicen ellas es que "Camilo" era *Ricardo Urrutia Vargas*, escritor, jefe de batallón del FMR., según testimonio de Sonia Pazmiño (fs. 113, 154).

En la misma Sentencia se da cuenta que el Tribunal se había constituido en

"la *Hostería Carrió*, ubicada en Av. Argentina s/n, San Alfonso, con la presencia del procesado Jorge Angulo González, dejándose constancia que se trata de una residencia antigua de dos pisos la cual tiene dos alas de su construcción destinada a las habitaciones, teniendo piscina, salas de pool, jardines, parrones y un comedor de grandes dimensiones. En el segundo piso se encuentran ocho

habitaciones...y se deja constancia que el procesado Angulo González reconoce este lugar como aquel en que permaneció con un grupo de 15 individuos desde la noche *del 1º al 4 de septiembre* de 1986, *simulando ser un grupo de religiosos...*".

Tras lo cual, el hijo del propietario de la Hostería, José Bernardo González, confirmó que el grupo de "seminaristas de Schoenstatt" habían arrendado las habitaciones del 1 al 4 de septiembre. Que llegaron con cruces, rosarios, biblias y retratos del Papa Juan Pablo II, y adoptaron actitudes propias de religiosos durante las comidas o los paseos, sin levantar sospechas. Y que, a pedido de ellos, los condujo hasta Las Vertientes en el anochecer del 4 de septiembre.

Tremenda paradoja la de esta estadía de los "combas" en la Hostería Carrió. Ellos, personas que eran profesionales del crimen organizado, se revestían con el manto de una congregación religiosa pacifista. Guerra y Paz. Los extremos se tocaban en San Alfonso.

Y el engaño como método sistemático del accionar rodriguista adquiría aquí un rostro visible. Fue, precisamente, "Alex", es decir, Maturana, el más desalmado de estos criminales, con un récord nacional de ferocidad brutal, el encargado de dirigir las oraciones en la mesa de este "retiro espiritual"...

Burla cruel y sacrílega de todos los valores más entrañables del pueblo chileno. Toque casi demoníaco que bien podría ser como un símbolo de la impiedad de los fusileros. Quienes han narrado esta circunstancia la han tomado a broma. Algo más que un mero disfraz había detrás de esta ceremonia secreta.

Los "seminaristas" de la Hostería Carrió fueron como el lobo feroz del cuento infantil: emblema universal de la maldad que reina en la tierra.

3. El llamado de Inesita.

El brazo armado del Partido Comunista, sección chilena de la Internacional moscovita, había usurpado el nombre del guerrero de la Independencia Manuel Rodríguez. No conforme con tal atraco a la historia del país, subrayaba su seudo carácter nacional con el vocativo de "Patriótico". Tan "patriótico" como el "sandinismo" nicaragüense que había contribuido a su adiestramiento bélico con liderazgo cubano y jefatura rusa.

En lugar del adjetivo "patriótico" debió haber usado el calificativo "apátrida", que era el que mejor le cuadraba.

Las periodistas Verdugo y Hertz, en tono ponderativo, colocan este retrato de quien comandaba el "equipo de combate especial" del FMR. Dicen así:

"El nombre de *José Joaquín Valenzuela Levy* se impuso sobre otros en reiteradas discusiones -de la Dirección Nacional del Frente-. Desde que ingresó clandestinamente al país, a mediados de 1985, "Ernesto" se destacó por su personalidad de líder natural, organizando a la perfección las escuelas clandestinas que en diez días de intenso "internado" dejaban a los combatientes listos para la acción. Y sin tacha fue su desempeño como formador e instructor de las "unidades territoriales de autodefensa" en las poblaciones populares, al punto que rápidamente pasó a formar parte de la Jefatura de Santiago, y, en marzo del 86, fue designado suplente en la Dirección Nacional del Frente".

Trazan, a continuación la escueta biografía del "Comandante Ernesto", "Rodrigo" para la ocasión. Anotan que se educó en el "Nido de Aguilas",

"uno de los colegios privados más exclusivos y caros de Chile, al que asisten especialmente los hijos de los diplomáticos. Criado en un hogar de clase media alta, su madre -quien quedó a su cargo tras una temprana separación- había optado por una educación que hiciera de José Joaquín un *ciudadano internacional*, con dominio perfecto del inglés y un fuerte sentido de competencia que lo obligara a superarse. Así el "Pepo" -como todos le decían- pudo seguir sin tropiezos su educación en *Estados Unidos*, en las dos ocasiones en que la geóloga *Beatriz Levy* estuvo becada. Todo ello fue de gran utilidad cuando sobrevino el golpe militar y José Joaquín, de apenas 15 años, debió salir al exilio junto con su madre...

... Atrás, en *Suecia*, siempre dedicada a la geología, había quedado su madre. En *La Habana* crecía su hija, fruto de su relación con una joven chilena que estudiaba Medicina. Y en *Managua* estaba ella, su compañera, la nicaragüense que lo había enamorado con su largo pelo rubio sobre el uniforme verde oliva, la que había recibido sin una queja la noticia de la partida pese a estar con ya tres meses de embarazo".

Vidas paralelas. El "Comandante José Miguel" del FMR., Raúl Alejandro Pellegrin Friedman, superior de Valenzuela Levy, también había recibido una educación técnica esmerada. Sus padres eran los arquitectos Raúl Lenin Pellegrin y Judith Friedman. Comunistas militantes, allendistas por lo tanto, durante la Unidad Popular. En 1973 se exiliaron (como la allendista Beatriz Levy). Raúl Alejandro Pellegrin Friedman estudió en Alemania y se recibió de ingeniero. Sus padres se radicaron en Cuba. El los acompañó. Y cuando ellos regresaron a Chile en 1984, él continuó entrenándose militarmente en La Habana. Los patrones de vida se reiteran. Como con Ignacio Valenzuela Pohorecky, cuya madre, Adriana Pohorecky, ha contado en un libro que a los 14 años lo autorizó a ingresar a las Juventudes Comunistas. Cómo cultivó parejamente su formación comunista con una carrera profesional, en este caso, la de economista, ingeniero comercial, con especialización en la ONU. y la CEPAL. Tres madres allendistas: tres hijos rodriguistas. Ninguna casualidad. Profesionales de clase media alta. En el aludido libro de la madre de "Benito" (Ignacio Valenzuela Pohorecky), un "comba" de los de abajo ("Bernardo") registra esa situación:

"Yo no tengo militancia política ni vengo de una familia de militantes (en el PC., se sobreentiende)... La mía es una familia pobre obrera... ¡pero casi todos ellos (los jefes) tuvieron tras sí una vida entera de militancia política, incluso *por generaciones*!. En ese aspecto político, los jefes me han dado cierta conducción y enseñanza..." (Adriana Pohorecky, *Ignacio Valenzuela. Fundador del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Testimonios*, Santiago, 1995, p.225).

Pellegrin Friedman, Valenzuela Levy, Valenzuela Pohorecky, César Bunster... ¡Aún falta el estudio sicológico que permita captar ese plano ocupacional generacional de los jefes del rodriguismo...!

En cuanto a la trashumancia de muchos de ellos, es sabido que su ideal era el del "hombre nuevo", divulgado por el Che Guevara. Y fue este guerrillero transnacional quien diseñó el perfil del "comba", en sus niveles más íntimos:

"El odio como factor de lucha; el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y *fría máquina de matar*. Nuestros soldados tienen que ser así; un pueblo sin odio no puede triunfar... Eso significa una guerra larga. Y, lo repetimos una vez más, una *guerra cruel*...

... Los dirigentes de la revolución tienen hijos que en sus primeros balbuceos no aprenden a nombrar al padre; mujeres que deben ser parte del sacrificio general de su vida para llevar la revolución a su destino; el marco de los compañeros de revolución. *No hay vida fuera de ella*...

El revolucionario, motor ideológico de la revolución dentro de su partido, se consume en esa actividad ininterrumpida que *no tiene más fin que la muerte*".

¡Seres para la muerte!, eso son los terroristas comunistas.

Los terroristas jefes, se entiende, los que impulsan a la masa de "combas", no tan abnegados ni desinteresados.

Y están los "tontos útiles", los que se dejan encantar por las utopías revolucionarias.

En el caso que nos ocupa, ese rol parece haberlo desempeñado Isabelle Mayoraz, una muchacha suiza de Lausanne, quien en la casa de los exiliados Pazmiño fue enganchada para la "Revolución" por el exiliado chileno Marcial Moraga Contreras.

Ya hemos explicado que Moraga, reingresado, había trabajado con Buschmann en el operativo arsenales. Y que de ahí había pasado a colaborar con Vasily Carrillo Novoa en la "Operación Siglo XX".

Disponía de buenos contactos internacionales. Apenas detenido, la Comisión Internacional de Juristas de Suiza presentó un recurso de amparo en su favor.

Buschmann, quien lo aprecia mucho, insiste al presente en que Moraga fue torturado para que confesara. En el expediente judicial de la causa Atentado, lo que se aprecia es que fue Vasily Carrillo quien lo involucró detalladamente en las maniobras del "SAR.", sección de armamentos. Dice el sentenciador que

> "el procesado Carrillo Nova no ha negado (sus múltiples declaraciones) y, por el contrario pormenorizadamente, ha detallado sus acciones" (fs. 152 de la Sentencia).

Por lo demás, no se advierte la motivación de Buschmann en exhibirlo cual inocente paloma. Moraga, fugado de la cárcel de Valparaíso junto con Buschmann en agosto de 1987, protagonizó con posterioridad el incidente que ahora pasamos a leer en La Tercera, de Santiago, del día 19 de septiembre de 1990:

> "*Amputado por explosión resultó ser participante en atentado a Pinochet*
>
> El amputado por una explosión producida en un "nido terrorista", Marcial Moraga Contreras, resultó ser lugarteniente de Sergio Buschmann -que internó armas clandestinas de Carrizal- y uno de los participantes directos en el atentado contra el entonces Presidente Augusto Pinochet, donde perecieron cinco de sus escoltas".

Allí se daba cuenta de que el día jueves anterior se había producido una explosión en el interior del inmueble de Avenida Las Torres Nº 444, de Santiago. Como consecuencia de tal hecho había resultado un hombre herido. A este, cuya documentación decía que era "Mario Gatica Navarro", atendido en el Hospital Traumatológico, se le debió amputar un brazo un poco más abajo del codo. Pero, como la policía de investigaciones había comprobado que la referida explosión en la comuna de Lo Prado se había producido al manipular el sujeto una bomba que preparaba, se otorgó mayor atención al caso. Y así fue como se estableció que la verdadera identidad del herido era la del profesor de francés Marcial Moraga Contreras.

Es decir, que Moraga, sin necesidad de apremios ilegales algunos, había vuelto a las andadas...

Lo sugestivo del problema es que muy poco después, el 15 de diciembre de 1990, caía en manos policiales el otro enamorado de Isabelle Mayoraz Dayer, la "patriótica" suiza del Caso Atentado.

Se leía en Las Ultimas Noticias:

"*A tiros cayeron dos prófugos del FMR.*

En un espectacular tiroteo con fuerzas policiales fueron capturados dos prófugos del atentado cometido por el Frente Manuel Rodríguez contra el ex Presidente Augusto Pinochet Ugarte, en el Cajón del Maipo la tarde del domingo 7 de septiembre de 1986.

Fuentes solventes de la Dirección de Inteligencia de Carabineros identificaron a los detenidos como José Rodrigo Saa Gerbier y Wilson Rojas Mercado... *Saa Gerbier* fue jefe -y "fusilero"- de uno de los seis grupos que estructuró el FMR. para realizar la "Operación Siglo XX", asignándole además la responsabilidad "de reunir todo el armamento y explosivos" para emboscar a la comitiva presidencial.

Wilson Rojas "constituye toda una sorpresa", dijo el informante. "Reveló haber sido el encargado de hacer un *túnel* frente a Las Vizcachas, para almacenar las armas".

... La captura se llevó a cabo "en forma casual" y a raíz del robo de un automóvil que habían cometido José Saa y Wilson Rojas, con el objeto de "cargarlo con explosivos", explicó la fuente de Inteligencia, "y hacerlo detonar en el "Mac Donald", en el Parque Arauco, a la hora que llegase el Presidente de los Estados Unidos...

Saa y Rojas... provistos de pistolas SIG-Sauer dispararon a los policías, desatando así un espectacular tiroteo que concluyó con su captura...

... Saa Gerbier, presumiblemente el "comandante Jorge"... condujo (las armas) al inmueble signado con el número 06210 del camino a El Volcán, sector Las Vizcachas, el 28 de agosto de 1986...".

Moraga y Saa Gerbier, en septiembre y diciembre de 1990, continuaban su "combate por la libertad y contra la dictadura" (de Patricio Aylwin), con las armas que habían conservado "por si las moscas...".

Lo que no se sabe es cómo habían resuelto su antagonismo "por el amor de Isabelle" (como titularan su capítulo las periodistas Verdugo y Hertz). Porque Moraga, que había traído de Lausanne a Isabelle Mayoraz para incorporarla al FMR., al ir a la escuela de La Habana, cedió su sitial a Saa Gerbier. La moraleja del "affaire" revolucionario podría ser, luego, que el que se fue a Cuba perdió su suiza...

Y, para la época del atentado, era Saa quien calmaba las apetencias sexuales de la suiza. A Moraga sólo le habían quedado los buenos contactos con los abogados de Lausanne, debiendo oficiarlas aquí de acólito de Vasily Carrillo, lo que no le llenaba de contento, según apuntan las referidas periodistas.

Pero, dejando de lado los problemas íntimos del Frente "patriótico", digamos que el mentado Saa Gerbier había dejado sus impresiones digitales en la amasandería de

Las Vizcachas, donde había trabajado en la construcción del túnel con Alejandro Otero (apareció una factura a su nombre por la compra de materiales).

En la última etapa de la operación, Saa se hizo notorio. Esto por culpa de un parte de infracción de tránsito. O, si bien se mira, por culpa de Isabelle. Veamos.

Isabelle Mayoraz había sido instalada por "Tamara" en la residencial "Inesita", de la calle Comercio Nº 301 de San José de Maipo, con una función de apoyo bélico concreta. Ella debía avisar por teléfono a la casa de La Obra el paso de la Comitiva Presidencial por la localidad de San José de Maipo. Como tenían calculado el tiempo que mediaba la columna para cubrir ambas localidades, la labor de Isabelle era importante, y servía de aviso adelantado.

Esto también lo sabía, por cierto, Saa Gerbier.

Cuando los "seminaristas" bajaron a La Obra, en la noche del 4 de septiembre, aconteció el percance que, con delectación, narran las citadas Verdugo y Hertz. Cuentan ellas esto:

> "Juan Carlos salió del cuartel con la excusa de ir a comprar alimentos para el grupo. Como no podía adquirirlos en los pequeños almacenes de La Obra, para no llamar la atención por la cantidad, y no podía bajar a Puente Alto o a Vicuña Mackenna, por ser noche de protesta, anunció que subiría hasta San José de Maipo. La misión ocultaba algo más simple y humano que mejorar el menú de los combatientes: ver a Isabelle. Se había despedido de la joven suiza la semana pasada... Pero al postergarse la operación sintió la urgente necesidad de verla nuevamente, aunque fuera por pocos minutos.
>
> Isabelle, a la espera de entrar nuevamente en acción, se alojaba en unas cabañas en San Alfonso. El encuentro fue breve y emocionalmente fuerte. Y la despedida dejó un sabor amargo que aún acompañaba a Juan Carlos cuando regresó y se internó en las calles de San José de Maipo.
>
> El reloj marcaba las 21.20 horas cuando el Cabo 2º Angel Valenzuela Lehnmann, carabinero de la Subcomisaría San José de Maipo, ordenó la detención de la camioneta amarilla. No hubo infracción previa. Simplemente estaba asignado al control de vehículos en la esquina de Cañada Norte con Comercio, había muy poco movimiento y decidió mitigar su aburrimiento con una revisión.
>
> Juan Carlos vio el gesto del carabinero y sintió un escalofrío. Optó por detenerse de inmediato e intentar una actuación normal".

Explican que el carabinero le pidió a Saa el permiso personal de conducir y el de circulación de la camioneta, los cuales llevaba consigo. Pero el Cabo 2º le hizo un

parte por no llevar puesto el cinturón de seguridad, en el que se lo citaba para comparacer ante el juez el próximo lunes 15. Lo preocupante del caso es que el Cabo 2º retuvo el permiso de conducir.

Al regresar a la madriguera de La Obra, Saa contó el incidente al jefe Valenzuela Levy. Prosiguen las autoras:

"-Estamos mal... ¡cómo fue a pasar esta estupidez!... No podemos dejar atrás ese permiso de conducir con tu fotografía. Obviamente se van a volver locos buscando todos los datos de movimientos en la zona y les va a llamar la atención que no aparezcas a pagar ese parte el lunes 15. ¡Mierda, qué mala suerte!- argumentó en voz alta el comandante Ernesto.

– No queda otra que intentar pagarlo antes. Voy a ir mañana a San José de Maipo y voy a averiguar qué puedo hacer. Trataré de recuperar el carnet...".

Relatan las periodistas que Saa fue el día siguiente hasta la Subcomisaría de San José de Maipo (no aclaran si también aprovechó para hacerle otra visita "fuerte" a Isabelle), donde le fue mal, porque el Cabo 2º Hernán Olguín Contreras, que lo atendió, no le solucionó el problema, y en cambio -esto él no lo sabía- identificó a la camioneta amarilla como la que salía de la Casa de Piedra con varios jóvenes (el Cabo 2º Olguín vivía en ese poblado, y la había visto antes).

Asientan Verdugo y Hertz la conclusión:

"Juan Carlos se despidió cabizbajo. El destino lo había marcado: tarde o temprano, su fotografía en ese permiso de conducir a nombre de José Rodrigo Saa Gerbier llegaría a poder de los aparatos de Seguridad. Si sobrevivía y lograba escapar, significaría su segura identificación...".

Así era. No sólo por el documento mismo. Como dijo el Cabo 2º (C) Angel Valenzuela Lehnmann: "La fotografía del permiso de conducir *coincidía con la fisonomía del conductor...*".

Ese testimonio fue importante. Cuando fue detenido Saa Gerbier intentó una defensa -al modo o estilo Bunster, patentado por el FMR.- diciendo que había facilitado su permiso de conducir a un guerrillero. Tal vez. Lo que no podía facilitarle eran sus facciones, reconocidas por los policías de San José de Maipo.

Ni, tampoco -como dijo el Juez de la causa-, podía inventarse que había salido del país inmediatamente después del atentado. En una declaración, negada con posterioridad, Saa Gerbier manifestó que fue trasladado, vía Argentina, hacia Cuba, y que

"en su estadía en *Cuba* participó en dos cursos, uno político y otro militar, el primero se extendió de marzo a septiembre de 1987 y el segundo de febrero a octubre de 1988" (fs. 133 de la Sentencia).

Cuba, siempre Cuba, en la mira de estos "patriotas".

El Sentenciador también verificó el lugar desde donde Isabelle Mayoraz efectuó el aviso telefónico el día del atentado:

"de fs. 1487 en que se detallan las diligencias efectuadas en el restaurant que sirve como residencial denominado "*Inesita*" de calle Comercio Nº 301 de San José de Maipo, describiéndose cada una de las dependencias y la existencia de un aparato telefónico que tiene asignado el Nº 12 de esa localidad y también se deja constancia de la constitución del tribunal en la Compañía de Teléfonos de San José de Maipo... quedando registradas todas las llamadas en boletas a cargo de la operadora de turno...".

Boleta que se adjuntó a la causa. Como se incorporó el testimonio de Ema Saavedra, encargada de la hostería "Inesita", cuando recordó a la "rubia de los esquíes", como la que el domingo 7 de septiembre de 1986, a las 18.00 horas aproximadamente, había efectuado el llamado telefónico al número de La Obra, y que era, precisamente, la persona cuyo rostro se le exhibió en la fotografía de Isabelle Mayoraz.

La prolijidad probatoria del Ministro en Visita en esta causa criminal fue más allá todavía:

"de fs. 3.051 a 3.058 que da cuenta de la detención de un individuo que aparecía como dueño de un vehículo en un padrón encontrado en las pertenencias incautadas en la pensión donde había vivido Isabelle Mayoraz, estableciéndose que dicho automóvil el detenido lo había arrendado en la ciudad de Rancagua a una tal "Mirna Soto" o "*Tamara*", la que habría recibido duplicado del padrón y respecto de la cual se constató que se correspondía a *Cecilia Magni Camino*, participante en la planificación del atentado...".

De esa manera se cerraba el circuito que del teléfono de la pensión "Inesita" llevaba hasta la "comandante Tamara". Con pruebas directas, fehacientes, no con presunciones de presunciones (como se falló el Caso Letelier).

Todo, por fin, quedó en claro. Menos si Saa, al irse a Cuba, padeció igual suerte que su antecesor Moraga, y la suiza "patriótica" se buscó algún otro que lo reemplazara en sus ardores revolucionarios...

4. Los "combas" acechan y fracasan.

Una vez más comencemos el tema con la mentada "conferencia de prensa" de los jefes del FMR. Este es el fragmento del diálogo que acá importa:

"Periodista: -Según lo que dice el parte operativo se dispararon dos cohetes en contra del vehículo de Pinochet y los dos fallaron...

"José Miguel": -No, uno se disparó y el otro no llegó a salir. Se encasquilló el cohete...

Periodista: -Si no me equivoco, los cohetes requieren de bastante distancia para poder explotar...

"José Miguel": Ese antecedente es *falso*, no necesitan esa distancia. La prueba de eso, como dicen los expertos, es que si uno lo deja caer de un metro de altura, el cohete explota al golpe, por tener una espoleta de contacto. Por tanto, no necesita un mecanismo de activación. Esos cohetes son capaces de entrar en los tanques de mayor blindaje, por lo tanto están perfectamente en condiciones de entrar en cualquier vehículo blindado.

Periodista: -¿Por qué utilizaron cohetes LAW. y no RPG.?.

"José Miguel": -Porque usamos lo que tenemos".

En la amasandería de Las Vizcachas, cuando menos, tenían suficientes RPG-7V. Además de todos los demás extraídos de los arsenales nortinos.

El manual del cohete M-72.A2 LAW. indica que para el armado de la espoleta se requieren *10 yardas*, es decir: 9,144 metros.

En el denominado "Parte Operativo" del "Comandante Bernardo" -que no es, por modo alguno, un parte de operaciones, sino pura "propaganda armada"- se dice que luego del paso de los motoristas de carabineros, y el que se computa como primer vehículo de escolta:

"La unidad 502 abre fuego desde posiciones de flanco: el combatiente Arturo impacta al segundo auto escolta con su cohete; el lanzacohete destinado al *tercer auto* tiene una falla en el disparador, mientras el cohete destinado al auto del tirano impacta en un vidrio trasero, sin llegar a detonarse... El tirano permanece oculto bajo el blindaje de su auto salvándose gracias a *la falla de dos cohetes* destinados a su vehículo".

El odio político le nubló la vista a José Joaquín Valenzuela Levy. Lo que él llama el "auto del tirano" era el Mercedes Benz de "alternativa", en el que iba el médico Videla. Sobre éste dispararon *tres cohetes LAW.*: uno primero, que impactó, y dos que, después, fallaron.

La desorientación de los "fusileros" fue manifiesta: "disparaba a cualquier vehículo de la comitiva", declaró Ordenes Narváez (fs. 129 de la Sentencia).

Si Valenzuela Levy estaba equivocado, más se engañó Pellegrin Friedman. En la aludida "conferencia de prensa" se dio este diálogo:

"Periodista: -¿Pinochet viajaba en el vehículo que Uds. suponían viajaba y en el lugar que...?.

"José Miguel": -Nosotros sabíamos que él iba a ir en el segundo o el cuarto, *él iba en el quinto...*".

Despiste total. Ni el cuarto ni en el quinto. El General iba en el segundo lugar.

Por ese error de los terroristas, el automóvil presidencial no fue atacado con cohetes antiblindaje. Veamos:

a. *Pericia Balística*, de fs. 826:

"que concluye con la totalidad de los orificios que presentan el automóvil Mercedes Benz patente HI-2771 respecto del cual se constataron treinta impactos y el de la misma marca patente *EL-3272* del cual se constataron veintisiete impactos, que corresponden a proyectiles disparados por fusiles automáticos M-16, describiéndose la trayectoria de los proyectiles y señalándose que el impacto que presenta el *último* de los automóviles mencionados, *en su vidrio y marco de la puerta trasera derecha*, corresponde a un proyectil antiblindaje presumiblemente LAW..." (fs. 30 de la Sentencia).

b. *Inspección personal del tribunal*, de fs. 1:

"en que se deja constancia que... el automóvil que transportaba al Jefe del Estado resultó con diversos impactos de bala en su carrocería *sin perforarla...*" (fs. 33 de la Sentencia).

c. *Informe Técnico*: de fs. 710 a 713:

"detallando armamento, granadas y otras especies encontradas en el lugar de los hechos, un análisis de los mismos con descripción detallada en que se concluye que los elementos empleados eran de excelente calidad tanto en los industriales como en la fabricación y adaptación de los diferentes tipos de granadas de mano desactivadas en el lugar del atentado, señalándose que los cohetes LAW. abandonados sin disparar se encontraron armados "extendidos", pero con el seguro de disparo colocado, concluyéndose dos hipótesis que explican la no detonación del cohete LAW. que impactó en el marco de la ventana del automóvil del Presidente de la República: 1) la *poca distancia* que podría haber existido entre el tirador y el objetivo, lo que impidió que la

espoleta que "se arma mecánicamente por la inercia de partida" y cuya distancia de seguridad es de *30 pies* "nueve coma ciento cuarenta mts." haya sido menor, que impidió que la espoleta no se encontrara armada al impactar en el marco de la ventana y activar la carga de alto explosivo "ositon" que contiene la ojiva cónica, y 2) que la distancia entre el disparador y el objetivo haya sido la adecuada, pero que la *ojiva al impactar en el marco (bisel) de la ventana no produjo la electricidad suficiente* en la pieza eléctrica de cuarzo para activar la espoleta con multiplicador base, ya que el impacto de la ojiva del cohete se produjo *sobre una superficie demasiado blanda* que no opuso gran resistencia al impacto" (fs. 26 de la Sentencia).

d. *Declaraciones testimoniales* del Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte, de fs. 762 y siguientes, del Cabo 2º (E) Oscar Alejandro Carvajal Núñez, de fs. 1048, del Edecán Naval Capitán Pedro Arrieta Gurruchaga, de fs. 657 y siguientes, ocupantes del Mercedes Benz HI-2771, quienes no informan de ningún impacto de cohete sobre su vehículo (fs. 50/54 de la Sentencia).

e. *Declaraciones testimoniales* del Sargento 2º (E) Waldo Castillo Cerda, Sargento 1º (E) Francisco Alberto Carpio Vildoso, y doctor Domingo Valentín Videla Troncoso (fs. 979 y ss.; 1023 y ss.; 643 y ss.; fs. 54/56 de la Sentencia), ocupantes del Mercedes Benz EL-3272 de "Alternativa". En especial, la del primero, quien dice que "un extremista les lanzó un cohete LAW. que impactó en la puerta trasera lado derecho donde se ubicaba el doctor Videla".

De ésos, y otros elementos de juicio, surge una clara conclusión:

a. el vehículo atacado por un cohete LAW. fue el auto de "Alternativa", y no el Presidencial (probablemente los técnicos, del informe de fs. 26 de la Sentencia, ignoraban en cuál de los dos Mercedez Benz iba el Presidente, y como los dos autos de esa marca eran "presidenciales", así lo nombran).

b. ese cohete no explotó, bien por la poca distancia, o bien por la superficie blanda en que impactó.

Por ello, la única conclusión posible, que nace de las mismas manifestaciones de los terroristas, es que se confundieron de vehículo.

Motivo más que suficiente -aparte de otros- para que fracasaran como fracasaron en su emboscada.

Lo demás es lo de menos.

Así, por ejemplo, todavía subsisten debates acerca de cuántos "fusileros" intervinieron en la emboscada, sus respectivas posiciones y sus nombres reales y de guerra.

La versión más aceptable sería la que sigue.

Los "combas" se habrían dividido en cuatro grupos a saber:

1) Grupo *501*, de Contención, interrupción o choque:

Con la station wagon Peugeot 504 y el remolque, con los que interceptaron el camino hacia el poniente.

Armas : 5 fusiles M-16; 1 fusil SIG.; 2 lanzacohetes LAW. y varias granadas.
Integrantes : Arnaldo Hernán Arenas Bejas ("Milton") como jefe;
Héctor Figueroa Gómez ("Víctor");
Víctor Leodoro Díaz Caro ("Alonso");
eventualmente : José Rodrigo Saa Gerbier ("Juan Carlos").

2) Grupo *502*, de "Asalto", en el cerro:

Armas : 5 fusiles M-16; 4 lanzacohetes LAW.
Integrantes : jefe: Ricardo Alex Contreras Sánchez ("Jorge");
Héctor Washington Maturana Urzúa ("Patricio");
Adriana del Carmen Mendoza Candia ("Fabiola");
Cristián Roberto Acevedo Mardones ("David").

3) Grupo *503*, de Asalto, en el cerro:

Armas : 5 fusiles M-16, 1 lanzacohetes LAW., 2 granadas de mano.
Integrantes : jefe: Julio Arturo Guerra Olivares ("Ramiro");
Lenín Fidel Peralta Véliz ("Oscar");
Jorge Mario Angulo González ("Pedro");
Alexis Fernando Soto Pastrián ("Marcos").

4) Grupo *504*, de Bloqueo o Retaguardia:

Con la camioneta Toyota Hi Lux, azul, doble cabina, con la que interceptaban el camino parcialmente hacia el oriente.

Armas : 4 fusiles M-16, 1 subametralladora She, 1 lanzacohetes LAW.
Integrantes : jefe: Mauricio Fabio Arenas Bejas ("Joaquín");
Juan Moreno Avila ("Sacha");
Juan Andrés Ordenes Narváez ("Daniel").

Por cierto que en el mismo cerro, o en las proximidades, operaba otro grupo de "Ayuda". De éste es del que menos se sabe. Algunos nombres políticos: "Fabián", "Javier", "Alejandro", "Juan", "Guido"... Desde luego, ellos debieron portar los otros fusiles, subametralladoras, lanzacohetes y granadas de repuesto (algo de ese armamento se abandonó en el lugar, otro se transportó).

Con ese grupo de retaguardia estaban, sin dudas: José Joaquín Valenzuela Levy, Cecilia Magni Camino y Raúl Alejandro Pellegrin Friedman. Eventualmente: Patricio Acosta Castro ("Ernesto"), Ricardo Andrés Urrutia Vargas ("Camilo" o "Sebastián"), Rodrigo Orlando Ariel Rodríguez Otero ("Juan Carlos"), Jorge Humberto Lara Silva y otros dirigentes del FMR.

Los magistrados a quienes les correspondió la instrucción de la causa pusieron mucho empeño en determinar el rol y apellido de cada "fusilero". Era lógico. Esa es su tarea. Tenían, además, la ímproba labor de desenrollar el embrollo de la madeja que, con nombres falsos, habían tejido los implicados.

Nosotros no tenemos similar interés.

Los "combas" son intercambiables, desechables. Asesinos profesionales, desde luego. Y, como tales, de alta peligrosidad criminal. Ya hemos proporcionado referencias suficientes acerca de algunos de ellos. Ordenes y Maturana son arquetípicos. Pero los otros no se les quedaban atrás. Por ejemplo, leamos lo que narran las autoras Verdugo y Hertz sobre la detención de "Joaquín".

> "Cuando ya habían pasado cinco meses y medio desde el atentado, cayó un sexto participante de la Operación Siglo XX y esta vez por obra de la CNI. Fue en la cálida noche del 19 de febrero de 1987 cuando *Mauricio Bejas Arenas* advirtió que lo estaban siguiendo. Viajaba como pasajero en un taxi colectivo, tras haber asistido a una reunión con otros jefes del FPMR. Al llegar a la esquina de Vicuña Mackenna con Filomena Soto, los agentes de la CNI. cruzaron sus vehículos al frente del taxi y lo conminaron a bajar. Mauricio lo hizo *disparando su Colt 45*, en una acción abiertamente suicida.
>
> Las ráfagas de metralleta le fracturaron ambos fémures, le cruzaron el tórax y una bala se alojó en su cabeza".

Suicidas y homicidas, para ser más exactos.

"Comba" es el apócope de "combatiente", en la jerga guerrillera. Pero, según el Diccionario de la Real Academia, es "la inflexión que toman algunos cuerpos sólidos cuando se encorvan", y, en forma figurada, "no perder comba" es "no desaprovechar ninguna ocasión favorable". "Combar" es "torcer, encorvar una cosa". De ahí que al-

guien no enterado de los usos lingüísticos terroristas pudiera creer que el título de este capítulo aludía a personajes torcidos, que no pierden ocasión de matar, pudiéndolo hacer. Y -¿por qué no?- quizás su razón tendría para pensar de esa manera...

En cualquier caso, estos "combas" acecharon el 7 de septiembre de 1986 en El Mirador, para matar al Jefe del Estado, y así producir el máximo de caos en la República, con vistas de desatar -como en otras partes del mundo, en esa época- la "Revolución" marxista leninista.

Fracasaron. Las causas quedan apuntadas. Quien sufra por la suerte de estos "combas", será porque participaba, intelectualmente al menos, de ese plan criminal y maléfico.

IV. EL APLAUSO COMUNISTA

1. Jactancia rodriguista.

¿Repetirían el FMR y el PC en el Caso Atentado su negativa del Caso Arsenales...? ¿Hablarían aquí de "show", de "burda farsa", de "montaje" y "maniobra grotesca"...?.

Estaban los muertos y heridos, los autos incendiados, cual hecho tangible, verificado por media población de La Obra, que presenció el tiroteo.

Sí... pero en los arsenales nortinos también estaba la montaña de armamentos y explosivos de fabricación extranjera, ajena a la dotación de las Fuerzas Armadas chilenas, a la vista de quien quisiera contemplarla en los patios de la Escuela Militar, pese a lo cual se había negado o minimizado el hecho.

Hubo unos días de silencio de radio...

La hija de Salvador Allende, Isabel, en un reportaje concedido a la revista socialista española Cambio 16 manifestaba que:

> "cuestiona la autoría del atentado y no descarta que se haya tratado de *un autogolpe*... Sobre la participación del PC. en el Frente, señala que "me es muy difícil entender este cambio"... ya que el Partido Comunista "siempre fue un partido que acató la Constitución y la ley" (reproducido en El Mercurio, 25.9.1986).

Tan legalista era ese Partido que, al año siguiente de su fundación, en 1923, el diputado comunista Víctor Cruz decía en la Cámara de Diputados que "no hay otro camino que la revolución violenta"...

Sin necesidad de remontarse a circunstancias tan pretéritas, bastaba con oír diariamente a Radio Moscú para enterarse de cuan legalista era la posición del PC. por esos años.

Si se deseara elegir un texto bien explícito de lo que se proponía hacer el PC. con el General Pinochet, éste, del ex parlamentario comunista Luis Guastavino, podría servir:

> "El PC. -decía- trata de ponerse a tono con todas las alternativas y tratamos de prever todos los posibles desenlaces y todos los posibles caminos. Ese es nues-

tro deber. Prever hasta lo imprevisto, organizar hasta el estallido espontáneo, colocarnos correctamente en todas las circunstancias. Ya no basta con sacar las masas a la calle... Hay que trabajar con *un plan* muy bien perfeccionado. Tenemos que hacer un trabajo de tremenda amplitud, introducir la convicción de que *es posible dar un golpe fundamental* al dictador. Hay que tratar de que sea *un gran jaque*, pero hay que pensar en la posibilidad del *JAQUE MATE*".

Este anuncio, proferido meses antes del atentado -reproducido en el libro del comunista argentino Arturo M. Lozza-, era suficientemente explícito acerca de lo que tramaban.

De modo tal que, cuando se produjeron los acontecimientos del Cajón del Maipo, nadie -salvo Isabel Allende- tuvo la menor duda de la autoría del atentado.

Pero, para borrar cualquier incógnita al respecto, pronto vinieron las declaraciones, que recoge Juraj Domic:

"Ya el 9 de septiembre de 1986, al día siguiente del atentado, el miembro del PC. y vocero del FMR, *Patricio Manns*, declaró por la Radio Nacional de España que el frente era responsable de la operación terrorista contra el Presidente (Agencia AP., Madrid, 9 septiembre, 1986). El mismo día en Moscú se afirmaba, lo que más tarde sería desmentido por los propios terroristas, que "la acción *no tenía por objeto matar a Pinochet*, sino advertirle que el FMR. puede pasar a acciones mayores" (Radio Moscú), 9 septiembre, 1986).

Estas justificaciones del PC iban destinadas, indudablemente, *a calmar las aprensiones de la oposición de centro*. Por su lado, el diario "Pravda" de Moscú (10 de septiembre, 1986) pintaba de manera truculenta los sucesos y sus eventuales efectos:

"el régimen busca nuevos pretextos...". El 10 de septiembre, en un mitin de "solidaridad con Chile" en Roma... en una insólita intervención, Luigi Granelli, Ministro de Ciencia y Tecnología y alto dirigente de la Democracia Cristiana de Italia, expresó que "no se puede calificar como terrorista la acción contra Pinochet" (Radio Moscú, 17 de septiembre, 1986). En tanto, el terrorista del Frente Manuel Rodríguez continuaba haciendo declaraciones por el mundo. En un comunicado emitido en Buenos Aires, se atribuyó el atentado y reveló que en la operación participaron 25 hombres (Agencia UPI, B. Aires, 12 de septiembre, 1986). Simultáneamente, en México el vocero del Frente Roberto Torres, en comunicado de prensa, señalaba que en el atentado "fueron utilizadas armas de grueso calibre y granadas, demostrativas de que *el FMR. guarda una capacidad militar de gran envergadura*" (Radio Moscú, 12 septiembre, 1986). En una "conferencia de prensa" clandestina del Frente, realizada en Santiago el 25 de septiembre, se informó que en el atentado habían participado 25 personas, 15 hombres y 10 muje-

res, bajo el mando del "Comandante Bernardo". Se indicó que el Presidente pudo salvarse gracias a que fallaron los lanzacohetes, de fabricación norteamericana, que la acción duró 8 minutos y que la operación fue organizada y planificada íntegramente en Chile, no en Cuba, como se decía. Se indicó también que Bunster era totalmente inocente y que únicamente se utilizaron sus datos de identificación personal (Radio Moscú, 27 y 29 de septiembre, 1986)".

Desde La Habana, la ex parlamentaria del PC. Mireya Baltra, el 26 de octubre, hacía el elogio del Frente, poderosa "organización de nuestro pueblo que está dispuesta a emplear todas las formas de lucha, quien hace suyo el derecho al tiranicidio".

Las tesis renacentistas del Padre Juan de Mariana se habían vuelto a poner de moda en el cristianísimo PC.

El mismo Partido, en el "*Informe del Comité Central al Pleno de diciembre de 1986*", corroboraba la tesis:

"El partido valoriza altamente la conducta valerosa de quienes luchan contra la dictadura, recurriendo incluso a las armas y el riesgo de sus propias vidas".

Ya se estaba, pues, en plena apología del delito.

El brazo armado del PC., el FMR., con su órgano de prensa clandestino *El Rodriguista*, en una edición especial, se ufanaba del accionar delictivo de la organización: "*Pinochet: no hay primera sin segunda*", rotulaba a su nota central, firmada por "Marcelo de la Barra". Injuriando a los heridos, acusándolos de cobardes, befando a los muertos, haciendo escarnio de la opinión de los políticos y dirigentes sociales o eclesiásticos que habían expresado su repudio por el atentado, el columnista escribía frases como ésta:

"Pudo haber sido cualquier día. Casi en cualquier lugar. Resultó ser un domingo 7. ¿Simple coincidencia?. Algo nuevo estuvo a punto de nacer "fuera de la ley", si no hubiese sido por un "aborto" de último segundo".

Así comenzaba; y concluía:

"Hoy el pueblo de Chile requiere de combatientes que lo *guíen en las batallas* para poner fin a la dictadura. De combatientes que se enfrenten a Pinochet y sus seguidores en todos los frentes y terrenos, con todos los métodos de lucha que existen. Hoy los chilenos tenemos una sola consigna: Terminar con Pinochet y para eso un solo camino: la lucha sin cuartel en todos los terrenos" (El Rodriguista. Organo oficial del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, año III, Nº 19, octubre 1986, Chile, páginas 5 y 12).

Cerraba este número especial con dos hojas de instrucciones sobre el armado de la "mina de perdigones", ilustrada con dos gráficos. Armas de la verdad, la justicia y la reconciliación dirían hoy...

Aunque en ese panfleto se procuraba adoptar un aire populachero, el doctrinarismo marxista leninista salía por todos los poros. Ahí está presente en esa expresión de que el pueblo necesita que "lo guíen en las batallas", traducción adoptada de la "vanguardia lúcida del proletariado", función clásica de los PC, adelantados conscientes de un pueblo que nunca se decidía a seguirlos...

De inmediato El Rodriguista publicaba el "Parte de Operaciones de la Operación Siglo XX", del Comandante Bernardo, y la "Conferencia de Prensa", de los "Comandantes José Miguel y Daniel Huerta".

Mentiras sobre mentiras, multiplicaban el número de combatientes y enormizaban el de mujeres que habrían intervenido en el atentado. Tan pocas eran las guerrilleras que habían tenido que disfrazar de mujer a "Patricio" (hecho confesado por Héctor Washington Maturana Urzúa, a fs. 10.826 de la causa judicial; según las autoras Verdugo y Hertz, fue elegido por sus finos rasgos, y Tamara y Fabiola -las únicas dos mujeres del equipo- "se esmeraron con el maquillaje de Héctor desde muy temprano ese domingo 7 y lo vistieron con ropas femeninas, agregando los rellenos necesarios y culminando la tarea con la postura de la peluca"). Eso explica el inexplicable hallazgo de la vestimenta femenina (sostenes, algodón de relleno, peluca, vestido y botas de mujer) encontrada en el interior del automóvil Datsun Nissan Blue Bird, abandonado en el Pasaje Mejillones a las 19.35 horas del domingo 7 de septiembre. ¡Diez mujeres!, decía el "Parte Operativo", y repetían los "Comandantes...

Mentiras sobre mentiras, negaban la participación de Bunster, la base cubana, el plan cráter de la amasandería, los RPG-7 allí depositados... Decían que la escolta no había respondido al fuego, con lo que quedaban sin explicación las heridas de Juan Moreno Avila y Mauricio Fabio Arenas Bejas, atendidos en la "Clínica" de la calle Piacenza Nº 1218 de Las Condes... Embrollaban la madeja dando grupos y nombres falsos: "Manuel", "Esteban", "Arturo", "Amalia", "Rafael" y "Samuel", alias del todo inexistentes en aquella ocasión.

Mentiras sobre mentiras, hablaban más de la retirada exitosa que de la emboscada frustrada. Se contradecían entre ellos. Desinformaban. Y todo no era más que un puro acto de "propaganda armada". En esto se atenían estrictamente a la definición del "Minimanual del Guerrillero Urbano", del brasileño Carlos Marighella:

> "-*Propaganda armada*: es la explotación sicológica de un acto físico de asalto, emboscada, terrorismo, ocupación o combate en general, destinado a demostrar la *ineficacia* de los órganos públicos de seguridad, la *factibilidad* de la acción

y la *impunidad* de los asaltantes, así como la conveniencia que tendría la gente apoyándolos o, por lo menos, no apoyando la acción de las fuerzas del orden.

– *Guerra de nervios*: tiene por finalidad *desinformar* informando mentiras a las autoridades, para crear un clima de confusión, nerviosismo y agotamiento en los órganos de represión y desacreditar el sistema de seguridad estatal...".

¡Guerra sicológica! Tal la función de esos "partes" y "conferencias".

Sin embargo, en la llamada "conferencia de prensa", habían dos datos de interés. Uno, puesto por el "periodista" (el comunista argentino Arturo M. Lozza), el otro dado por los propios "Comandantes".

El primero radica en esta pregunta:

"Parece indudable que en las últimas semanas, concretamente en septiembre, y después del hallazgo de armas en el norte, el grado de movilización masiva que se había logrado después de la protesta de julio, ha *disminuido considerablemente*. En estos momentos, desde hace varias semanas, *no se aprecian movilizaciones de masas*".

La respuesta no interesa, ya que es pura desinformación. Lo que cuenta es el hecho contenido en la pregunta, proporcionado por un dirigente del comunismo internacional.

El segundo se halla en el siguiente diálogo, ya mencionado:

"Periodista: -Lo último, en algunos sectores militares se dice que el comando que participó en el atentado contra Pinochet no tuvo allí su bautismo de fuego, que estuvo bajo fuego anteriormente, ¿corresponde eso con la gente del comando? ¿tenían experiencia anterior bajo fuego?

"Daniel": -*Son combatientes experimentados.*

"José Miguel": -Nosotros no vamos a mandar a una operación de esa envergadura *a principiantes*... Nosotros creemos que esta acción ha sido la culminación de un proceso, *es lo más grande en términos operativos que se ha hecho*...".

Contestaciones vanagloriosas que, por su propia vanidad, dejaban un "rastro mental". ¿Dónde si no en Cuba o en Nicaragua o El Salvador podrían haber estado bajo fuego de batalla estos "experimentados combatientes"...?

El ingeniero Raúl Alejandro Pellegrin Friedman agregaba algo más a sus últimas palabras. Afirmaba que el Atentado Presidencial había:

"despertado *grandes simpatías* en diversos sectores. Es a partir de ahí que el FPMR ha aumentado su prestigio a nivel nacional e internacional... Y estamos, a diferencia de otros, *muy optimistas* respecto de la lucha, pero también respecto del frente".

Simpatías. Optimismo.

Un testigo imparcial, el socialista español Luis Ignacio López, antiguo colaborador del mirista Punto Final, que vino a Chile a cubrir las noticias del Plebiscito de 1988, escribió en su libro "La derrota de las armas" lo que sigue:

"El atentado contra Pinochet en 1986 y el descubrimiento en las mismas fechas de un impresionante arsenal de armas demostraron una trama nacional e *internacional* más sofisticada que la de un simple frente de choque del PC...

Tras el atentado de Pinochet el movimiento de las protestas sufrió un *severo reflujo*... El efecto político del Frente Manuel Rodríguez comenzó desde entonces a ser directamente contrario a la expansión del juego político de la oposición democrática. El camino de las armas es obsesivo y pronto se abrieron *grietas entre el propio Partido Comunista y su criatura.* El frente Manuel Rodríguez se dividió en 1987 en un ala autónoma e incontrolable y otro segmento aún sujeto a las discretas órdenes del Partido Comunista.

...Los jóvenes captados por la dinámica insurreccional están *atrapados* en una peligrosa red... Son las últimas víctimas de la insurrección evaporada. Son *cadáveres molestos* a los que cuesta rendir algún homenaje. Pellegrin es un ejemplo trágico. *La izquierda moderna odia a los "manolos".*

Escuché condenas enfurecidas contra algunos de sus militantes conocidos... "Deberíamos haber condenado antes y con más fuerza *toda esa aventura idiota y siniestra"*... Es duro reconocer que la revolución ha muerto... El Frente Manuel Rodríguez se ha dividido y puede aún subdividirse, y caer en la angustiosa descomposición en que derivan los grupos armados sin futuro... "*Ojalá los cubanos mandaran ahora un barco o un submarino para sacar a estos cabros".*

En octubre -de 1988-, las muertes de la joven "Tamara" y de Raúl Pellegrin dolían como el último acto de una tragedia inútil".

Más dolían a la gente decente de Chile todas las muertes inútiles que ellos habían causado.

"Lo más grande en términos operativos que se ha hecho". "Grandes simpatías". "Muy optimistas"...

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, al que hemos tenido que acudir varias veces para poner una nota de objetividad frente a los delirios ideológicos comunistas, ofrece esta definición de la voz "jactar":

"Alabarse uno excesiva y presuntuosa o desordenadamente de la propia excelencia, y también de la que él mismo se atribuye, y aun *de acciones criminales o vergonzosas".*

Quienes presumieron de la gloria del atentado, como de otras acciones criminales y vergonzosas, eran, pues, unos simples jactanciosos.

2. Los héroes de Monseñor Camus.

La izquierda democrática -decía el socialista López- odiaba a los "manolos". Consideraba su actividad terrorista como una "aventura idiota y siniestra". Y clamaba porque Fidel Castro mandara ahora -como antes mandó las naves a Carrizal Bajo- un barco o un submarino "para sacar a estos cabros".

Los dirigentes de diversas colectividades políticas y sociales repudiaron el atentado.

Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; Mario Sharpe, presidente de la Comisión Política de la Social Democracia; Arturo Frei, de la Democracia Cristiana; Héctor Correa, del Partido Republicano; Jaime Estévez, del Partido Socialista; Ricardo Navarrete, secretario general del Partido Radical; Luis Angel Santibáñez, del Socialismo Democrático, y, por supuesto, los dirigentes de los partidos de centro y derecha, condenaron el acto terrorista, reclamando que se castigara a los culpables.

La FENATACH., de los taxistas; la Asociación Nacional de Prensa, la Junta Directiva de la Universidad de Chile, la Sociedad de Fomento Fabril, el Club de Leones, la Federación de Entidades Democráticas de América Latina, el Colegio de Arquitectos, la Corte Suprema de Justicia, los Gobiernos de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Argentina, entre otros, censuraron duramente el hecho.

El Papa Juan Pablo II, en una nota entregada por la Nunciatura Apostólica, el 8 de septiembre, deploraba el atentado, daba seguridades de estar orando por los muertos y heridos, y rogaba que se hiciera llegar al Presidente de la República sus sentimientos y distinguida consideración.

La Conferencia Episcopal de Chile, por medio de su presidente, el Arzobispo de La Serena, Monseñor Bernardino Piñera, condenaba el hecho extremista, del cual "el Primer Mandatario felizmente ha salido ileso", deplorando la muerte de miembros de la escolta presidencial.

El términos similares se expresaron el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno, a su llegada desde Buenos Aires, Argentina; Tomás González, Obispo de Punta Arenas; Javier Prado Aránguiz, Obispo de Iquique; Orozimbo Fuenzalida, Obispo de Los Angeles; Eladio Vicuña, Arzobispo de Puerto Montt, y otros prelados. También lo hicieron los de la Iglesia Ortodoxa de Antioquía y los de las Iglesias Evangélicas.

Directivos de la CUT., del sector empresarial, de las agrupaciones vecinales, corroboraron el unánime repudio nacional.

Pero, claro, hubo asimismo algunas excepciones.

Dos de las registradas fueron el arquitecto Miguel Lawner, del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL.), organismo vinculado al Partido Comunista, y la del Obispo de Linares, *Carlos Camus Larenas.*

Con respecto a la actitud del dignatario eclesiástico -que se separaba de la posición adoptada por el Romano Pontífice y el Comité Permanente del Episcopado chileno-, el politólogo Andrés Benavente Urbina indica que el Obispo Camus tenía una sobrina implicada en acciones terroristas, y que:

> "dio plena justificación al atentado contra el Presidente... El Obispo declaró en entrevista de prensa que los rodriguistas que participaron en el atentado "*no tienen tanta culpa*, les habían declarado la guerra y ellos hicieron la guerra". Alude al *riesgo* que corrieron -no el Presidente y su escolta, donde hubo muertos-, sino *los atacantes*. Concluye diciendo que "cuando se estudie eso como hecho de guerra, tal vez vayan a ser *héroes*: arriesgaron su vida".
>
> El Frente respondió de inmediato al Obispo por medio de su vocero en Buenos Aires Roberto Torres: "Lo del Obispo Camus es una muestra de dignidad y patriotismo, es una muestra de decisión necesaria de luchar por los derechos de los oprimidos". Esta no es la primera vez que el Frente se refiere en términos elogiosos para con la Iglesia. En entrevista dada en Argentina a fines de octubre del 86 por tres miembros de la organización armada dijeron que estaban "sumamente agradecidos de la Iglesia por el rol que le ha cabido al erigirse desde un comienzo en voz de los que no tienen voz, y al *bendecir las acciones de autodefensa del pueblo*".

Más explícito, el comunista argentino Arturo M. Lozza formulaba este comentario que relacionaba la conducta del Obispo Camus con la de sus parientes:

> "Por esos días, la explosión de una bomba sacudió el oriente de Santiago. Una versión oficial indicó que después del estallido ocurrido en un edificio se vio huir a un hombre y una mujer. La mujer, de 18 años, fue identificada como *Paola*

Camus, sobrina del Obispo de Linares, Carlos Camus, que *estaba prófuga*. En la persecución de Paola, los agentes de la policía política de Pinochet arrestaron a su hermana Claudia y el 27 de febrero (de 1987) son allanados los domicilios de dos hermanos del Obispo.

... Colaborador directo -el Obispo Camus- del Cardenal Raúl Silva Henríquez, empezó a atender (en Santiago) toda suerte de denuncias... y ya en 1976 enfrentó abiertamente a Pinochet comparándolo con Adolfo Hitler... La jerarquía eclesiástica lo trasladó a Linares... Allá siguió recibiendo a perseguidos y haciendo denuncias. Y cuando la represión rozó a *su familia*, se movilizó para liberar a su sobrina detenida y salvar a su otra sobrina prófuga".

La prófuga era Paola Drago Camus, quien había colocado una bomba en un edificio de Santiago Oriente.

Si el Obispo de Linares actuaba presionado por la conducta terrorista de los miembros de su familia, como parece darlo a entender Lozza, o si sus parientes terminaron en el terrorismo inclinados en el camino que les marcara el Obispo, es cosa que habrá que averiguar.

Lo que es seguro es que mientras desde el Papa para abajo todos los dignatarios de la Iglesia Católica condenaban el atentado terrorista, Monseñor Carlos Camus Larenas salió en defensa de los referidos criminales, adelantándoles el título de "héroes".

Tal vez se podría haber convenido con él que, comparados con el apologista público de un crimen, sus ejecutores "no tienen tanta culpa"...

3. La apología formal del delito.

Llevados por las pasiones políticas o la irreflexión del momento, pudo haber personas que erraron el juicio moral recto que merecía el atentado.

Es una hipótesis, nada más.

Ahora bien: si pasado largamente el tiempo del suceso, un individuo expresa la misma alabanza de aquellos crímenes, con agravante de su carácter de cosa juzgada por la Justicia Civil de Chile, la conjetura benevolente desaparece.

No se puede amparar en niguna emoción violenta, o de vínculos familiares. Es odio ideológico, químicamente puro.

Es el odio que dispensó -y dispensa- el Partido Comunista hacia el Gobierno Militar que impidió su hegemonía en 1973, y que personifica con el entonces Presidente de la República Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte.

Es un rencor imprescriptible e inmodificable.

Pasarán los años, los lustros, las décadas, y los comunistas continuarán reclamando su "justicia", la del "paredón", para quienes los privaron de poder vicario que ejercían con Salvador Allende, como mandatarios de la Unión Soviética.

Esto que decimos constituye un hecho de público y notorio conocimiento. El lector, como nosotros, debe estar cansado hasta el hastío mayor de las reiteraciones de los directivos comunistas sobre la "legítima defensa" que ejecutaron el 7 de septiembre de 1986 en la cuesta de El Mirador.

No obstante ese conocimiento supuesto, asentaremos algunas pruebas documentales de la persistencia del odio anotado, que, en este caso particular, implica una abierta apología delictual.

Las brindaremos un tanto al azar, tomando de aquí y de allá.

Así, y para comenzar, el dirigente del PC. *Jorge Insunza* -en entrevista de las periodistas Florencia Varas y Mónica González, para el libro "Chile entre el Sí y el No"-, decía:

"-¿Qué participación tuvo el Partido Comunista en el atentado que se perpetró en contra del General Pinochet en septiembre de 1986?

J. Insunza: "Como es bien conocido, el ataque a la comitiva del general Pinochet fue organizado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. *Nosotros consideramos que esta fue una acción legítima* y que estará inscrita en el desarrollo histórico de nuestro país, como *una muestra de coraje, decisión y de valentía*, que el pueblo entero reconoció".

Coraje, decisión, valentía, legitimidad, ¿para qué...?. Para matar cinco personas y lesionar otras doce.

Bien: aquí queda eso.

Sigamos.

1987. La Habana. VII Conferencia de la Asociación de Juristas. Con su ponencia titulada: "Derechos Humanos, terrorismo de Estado y legítima defensa", expuso *Alvaro Bunster Briceño*, padre de César Bunster Ariztía:

"En Chile los opositores, en acciones sucesivas, han abierto fuego contra los cuarteles y plazas fuertes del agresor, han ajusticiado a muchos verdugos y han

intentado iniciar el desmantelamiento del mecanismo genocida *hiriéndolo en su propia cabeza*... Esto no es terrorismo y todavía no es subversión".

Con la "Doctrina Bunster" las víctimas serían las culpables de su propia muerte; el terrorismo no sería terrorismo y la subversión ni siquiera existiría. Como se dijo en otro libro: "de aplicar el criterio del citado jurista nadie, absolutamente nadie, podría ser acusado en Chile de actividades ilegales. Lo que, también, implicaría una forma sugerente de llegar a la ansiada "reconciliación"...".

Ese criterio "jurídico" no tuvo muy buena acogida en la Justicia Civil de Chile, que condenó a presidido perpetuo a varios de los "héroes" de Monseñor Camus, y a penas menores a sus directos colaboradores.

Contrariando el fallo de los Tribunales, don *Luis Corvalán*, antiguo Secretario General del Partido Comunista de Chile, desde 1958 a 1989, tras vivir largos años en Moscú, entrevistado por el cronista del diario La Tercera de Santiago, el 21 de marzo de 1993, aclaró: "Yo no quiero meterme en política chilena". A pesar de lo cual, se registró este diálogo:

"-¿Usted fue de los que pensaron en liquidar a Pinochet en 1986?

– (Se ríe) Pienso que es *muy respetable y compartible la opinión que dio el obispo Camus, de Linares, en una oportunidad*".

Su reemplazante actual en el cargo de Secretaria General del PC., *Gladys Marín*, ha tenido varias oportunidades para referirse acerca del tema que acá nos importa. Entre otras, espigamos las siguientes:

a. Entrevista en *Análisis*, 7.7.1990:

"También son ex militantes comunistas los comandantes Salvador y José Miguel, que encabezaron la fracción autónoma del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que se separó del PC. ¿Le parece que ellos también "abandonaron la senda de la revolución"?

(Contesta visiblemente emocionada). Yo tengo una gran opinión de ellos... *José Miguel era una persona inteligentísima, que entregó su vida a la causa.* El alejamiento de ambos es de las cosas que más he lamentado en estos años".

Ese es su juicio sobre el jefe de la entidad terrorista que "se separó del PC.", en 1987.

b. Entrevista de Raquel Correa, en *El Mercurio*, 26.7.1992:

"¿Cuál es su juicio (sobre el atentado)?

Yo creo que fue un acto legítimo de parte de ellos. Considero que fueron héroes: arriesgaron su vida por una causa".

La "Doctrina Camus" cunde. De los que murieron por su culpa, ni una palabra.

c. Entrevista en *La Tercera*, 21.8.1994:

"¿Creyó usted que si en 1986 resultaba el atentado en contra del General Pinochet terminaba el gobierno de las Fuerzas Armadas?

¡Ese era el objetivo!

La exponente de la línea más dura y responsable de la política armada del PC. durante la década del 80, que culminó con la internación de los arsenales y el fallido atentado, aclara el objetivo de éste. ¡Nada de "advertencias": muerte!

En ese reportaje, Gladys Marín manifestaba que "Buschmann es un tremendo personaje y un gran compañero".

Pues ese Buschmann, entrevistado en El Mercurio, el 12 de noviembre de 1995, reivindica la "vía armada" y responde a una pregunta de esta manera:

"-Sí hubieran logrado matar al General Pinochet en el atentado de 1986, ¿no se habría retrasado el proceso hacia la democracia?.

-A mí no me gusta especular. Lo único que puedo decir es que *hubiera sido una felicidad muy grande para este pueblo...*".

Podríamos seguir y seguir con las citas.

Pero creemos que con las transcritas basta.

Si quedaba alguna duda, ella está disipada.

4. Conclusión.

A esta altura de lo visto y escrito, dejando de lado cuantos detalles estructuran la trama completa de los hechos, cuando el lector ansía quedarse nada más que con lo fundamental de lo acontecido en el atardecer del 7 de septiembre de 1986, en el kilómetro 29 de la Carretera G-25 del Cajón del Maipo, a la altura de la cuesta de Las

Achupallas, sector denominado El Mirador, estamos en condiciones de proporcionarle la siguiente síntesis:

a. El FMR., a través de un comando terrorista, con entrenamiento cubano, tendió la emboscada cuyo objetivo era matar al entonces Presidente de la República. Todos cuantos dirigieron y ejecutaron al hecho, los que los secundaron, auxiliaron e instigaron a cometerlo, participan de la respectiva responsabilidad criminal.

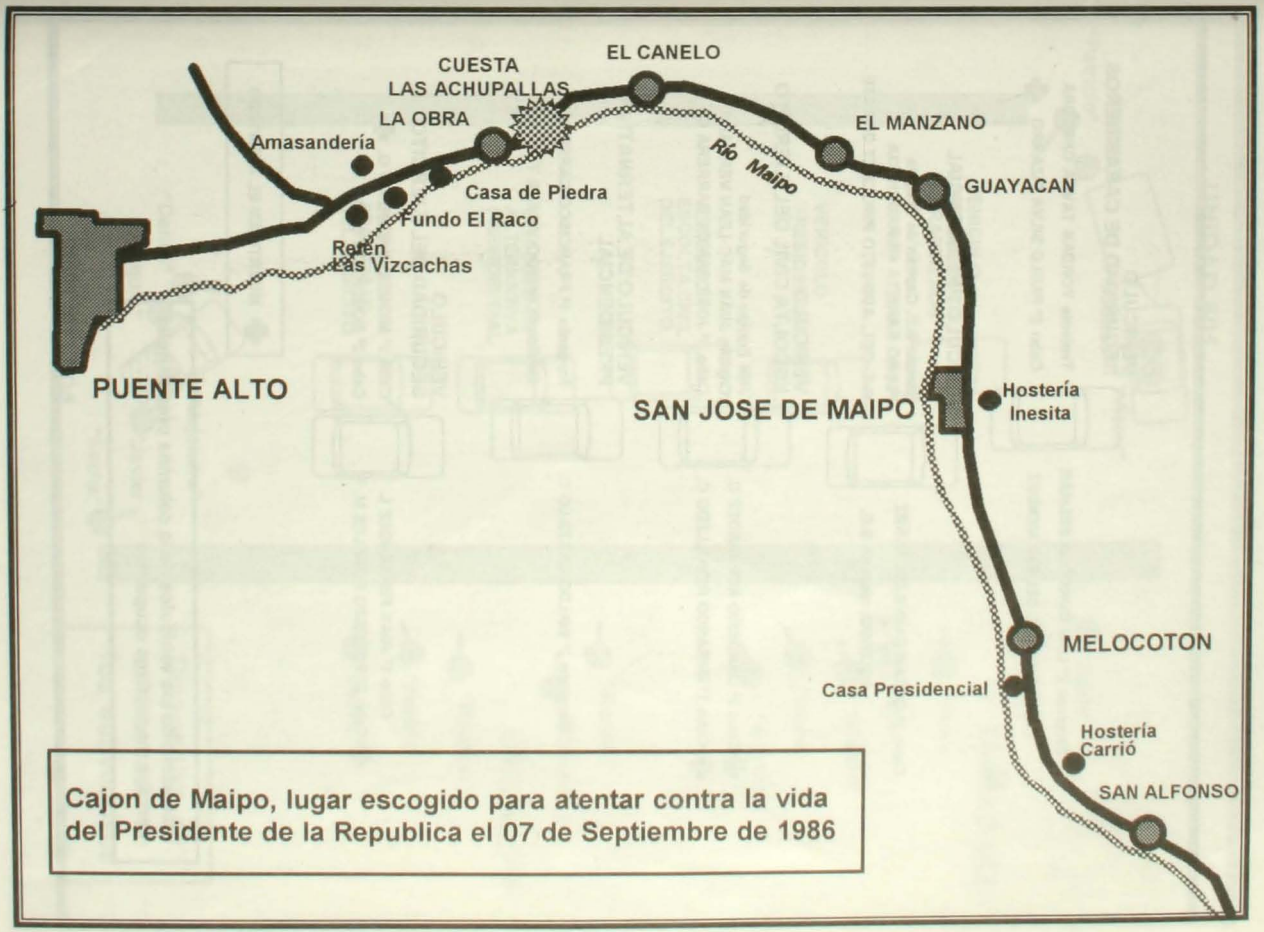
b. El atentado resultó fallido en su objetivo principal. Pero sí se consiguió matar a cinco funcionarios y herir a doce personas más, entre funcionarios y civiles, varios de ellos de mucha gravedad. Luego, aquellos deben responder no sólo de la tentativa de magnicidio, sino de los crímenes concretados.

c. Como entonces el FMR. era la "fuerza militar propia" o brazo armado del partido Comunista de Chile, su Comité Central íntegro debió ser enjuiciado por la instigación a cometer delitos penados por el ordenamiento jurídico (ya que esto sucedió antes de que varios de los autores materiales del atentado se declararan "autónomos" del PC.).

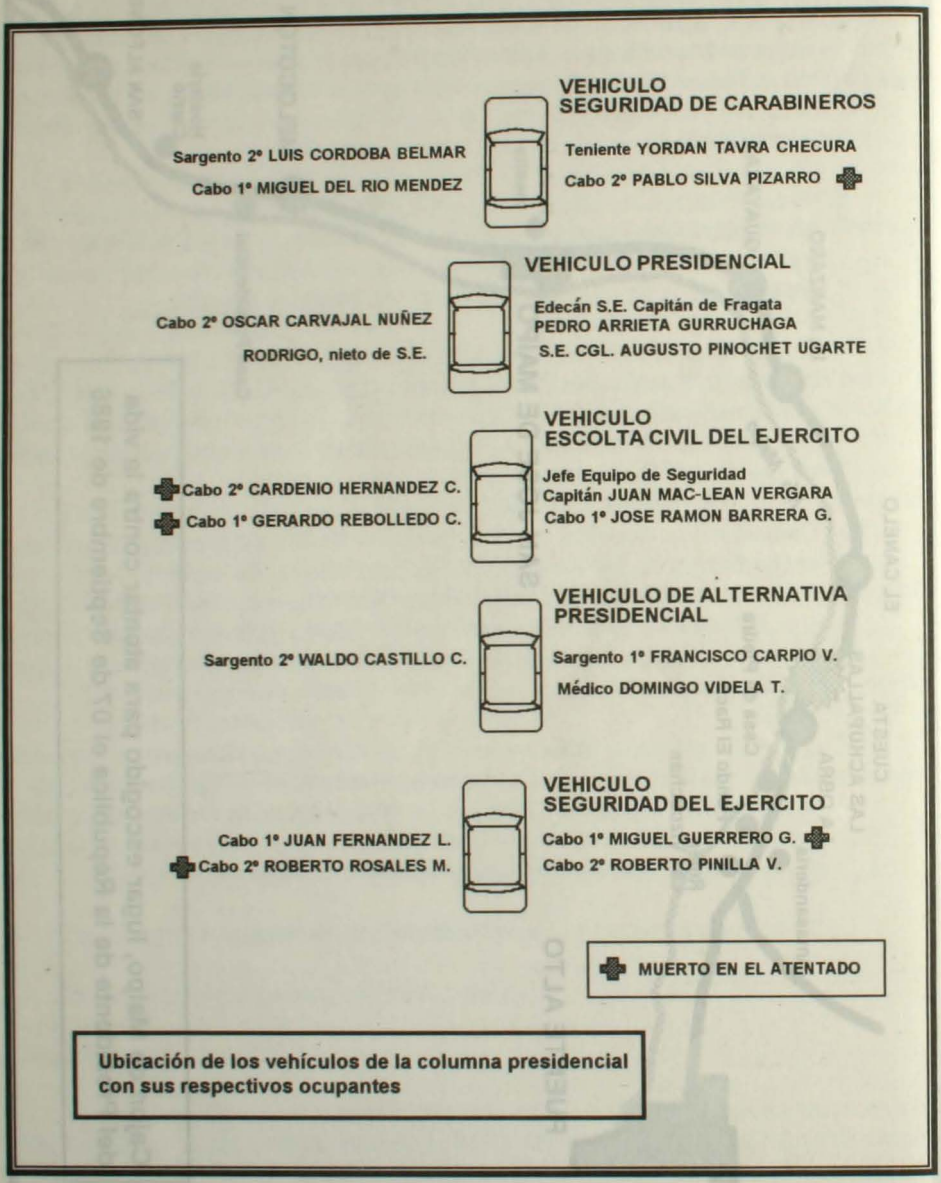
d. Después que aquellos hechos han sido tipificados por la Justicia como encuadrables en las normas del Código Penal, y de las leyes Nº 18.314 y 17.798, sobre Conductas Terroristas y Control de Armas de Fuego y Explosivos, desconocer la fuerza imperativa del fallo pasado en autoridad de cosa juzgada, configura formal apología de delitos, prevista y penada por el Código Penal.

e. Que esta "aventura idiota y siniestra", como le dijeran los mismos izquierdistas a un periodista español, se imbricaba en una trama "internacional", que se remontaba a Nicaragua, Cuba y la Unión Soviética. Si eso es así, en última instancia, la única "legítima defensa" que en el caso cabía era la de la Soberanía de Chile, que esos mercenarios armados violaron.

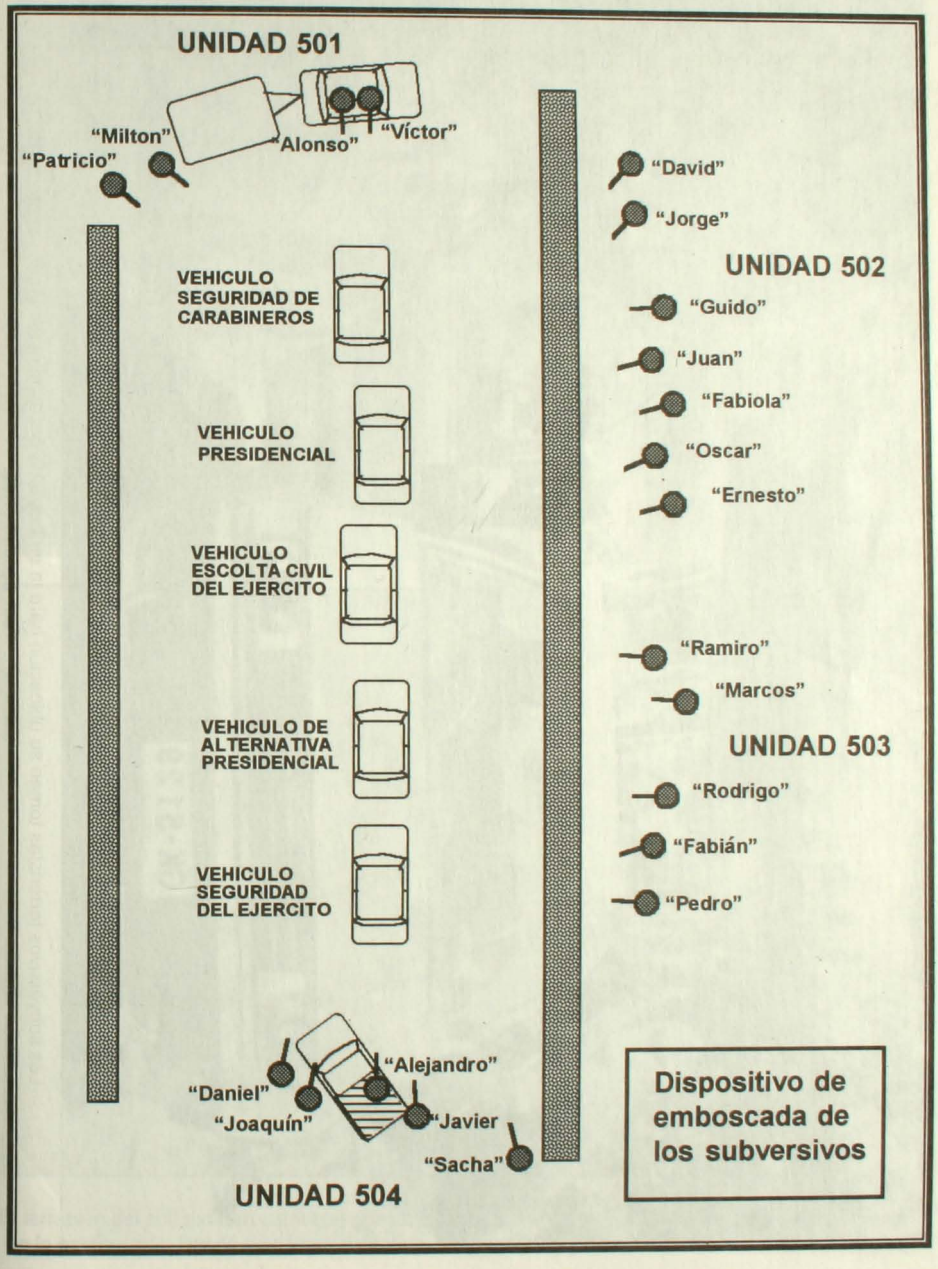
Tal la síntesis global del Caso Atentado Presidencial.



Cajon de Maipo, lugar escogido para atentar contra la vida del Presidente de la Republica el 07 de Septiembre de 1986



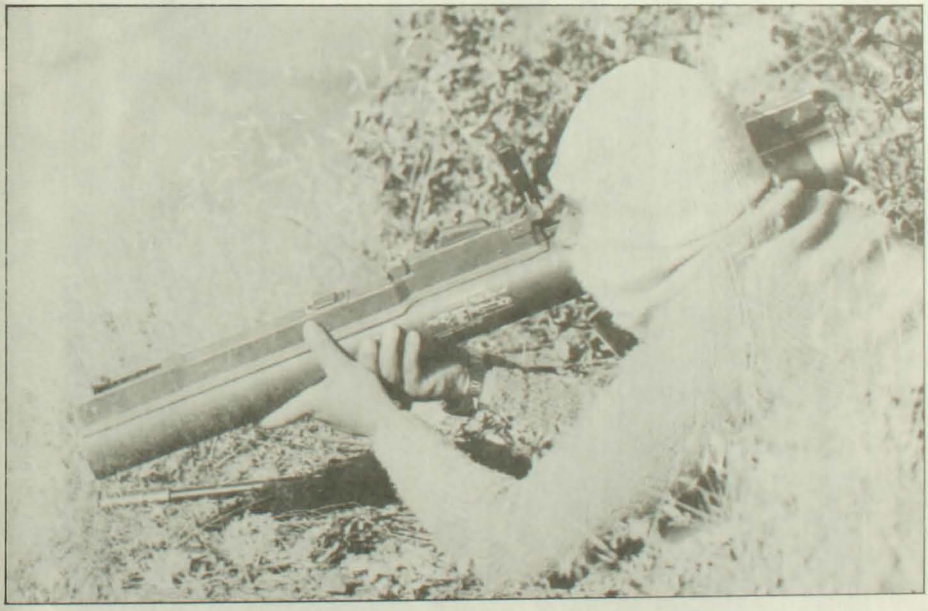
Ubicación de los vehículos de la columna presidencial con sus respectivos ocupantes


UNIDAD 501
"Milton"
"Patricio"
"Alonso"
"Víctor"
VEHICULO SEGURIDAD DE CARABINEROS
VEHICULO PRESIDENCIAL
VEHICULO ESCOLTA CIVIL DEL EJERCITO
VEHICULO DE ALTERNATIVA PRESIDENCIAL
VEHICULO SEGURIDAD DEL EJERCITO
"David"
"Jorge"
UNIDAD 502
"Guido"
"Juan"
"Fabiola"
"Oscar"
"Ernesto"
"Ramiro"
"Marcos"
UNIDAD 503
"Rodrigo"
"Fabián"
"Pedro"
"Alejandro"
"Daniel"
"Joaquín"
"Javier"
"Sacha"
UNIDAD 504
Dispositivo de emboscada de los subversivos



Los subversivos terroristas toman su ubicación para la emboscada pocos minutos antes del atentado, dificultando ser descubiertos.

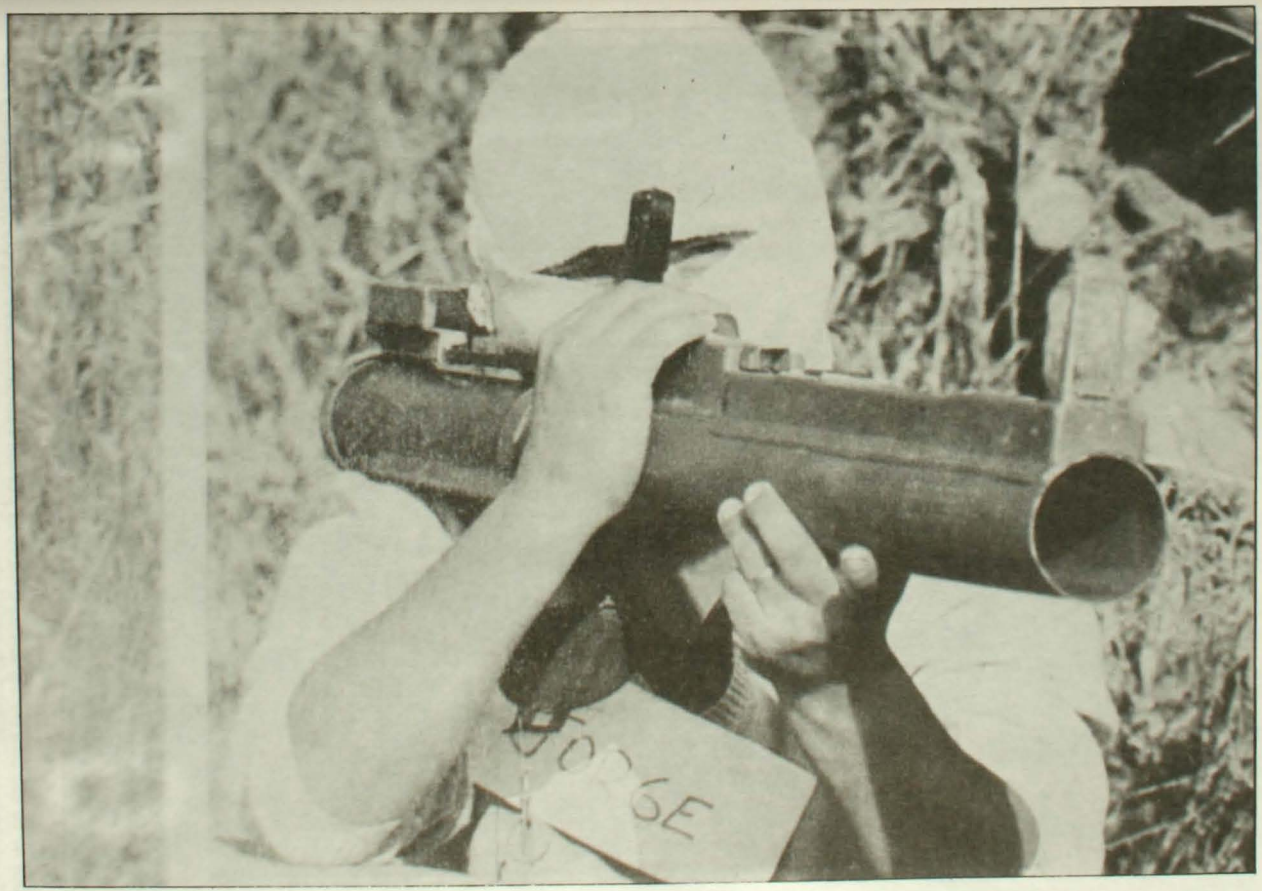




El terraplén del antiguo ferrocarril que conducía a San José de Maipo fue ocupado por los terroristas en la emboscada. Desde este lugar contaban con protección y una buena visión sobre la carretera



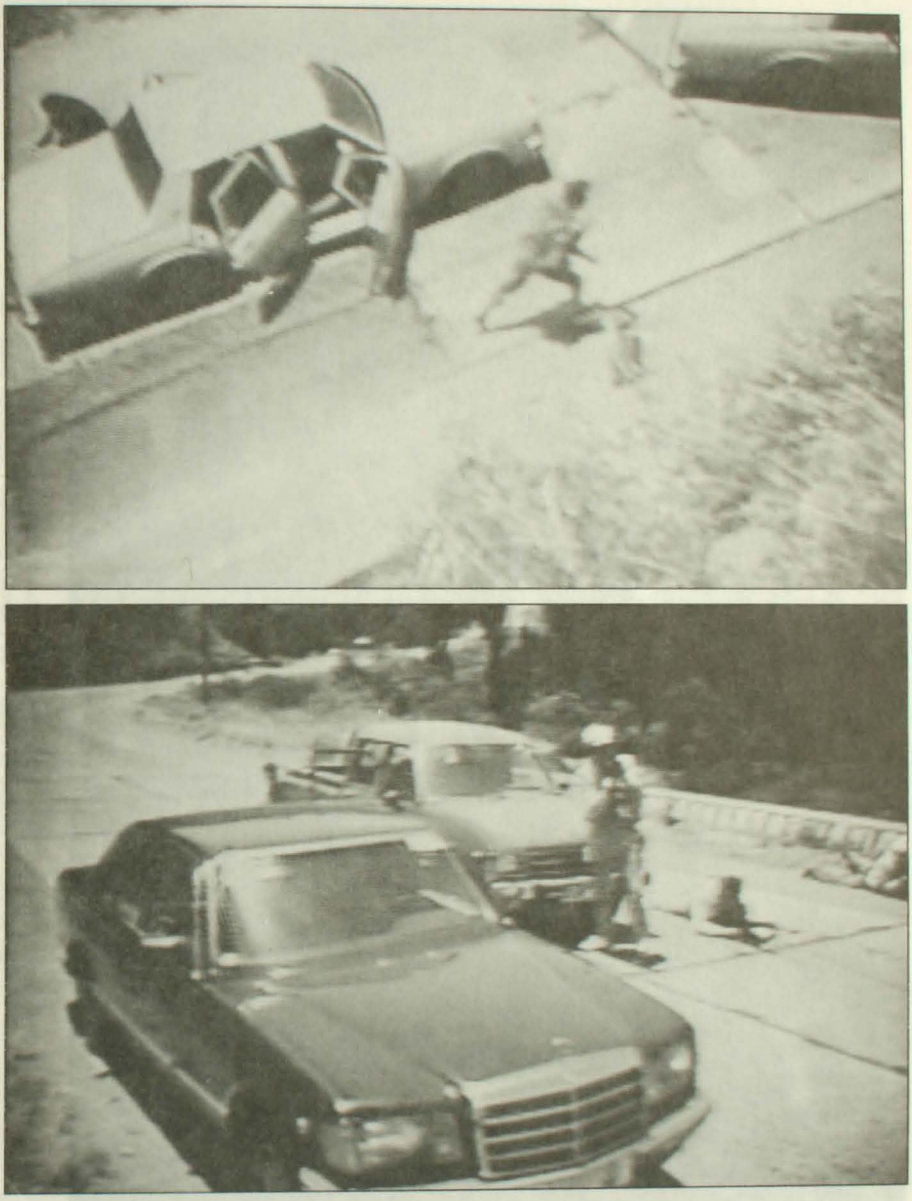
El atentado se inicia con el cierre de la vía, mediante el cruce de un station wagon marca "Peugeot", remolcando una casa rodante. Placas de mármol se utilizaron para blindar el vehículo.



Lanzacohete antiblindaje "Law", internado por Carrizal Bajo, fue el arma con que se buscó el aniquilamiento de todos los ocupantes de la columna presidencial.



El fusil M-16 fue otra de las armas utilizadas por los extremistas de izquierda en el atentado. También ingresado masivamente al país por Carrizal Bajo entre mayo y julio de 1986.



La seguridad del presidente acciona sobre la emboscada y mediante una rápida y decidida maniobra se logra evacuar la "zona de muerte".



Vehiculo de seguridad 1, escolta de civil del Ejército, recibe un proyectil "Law" y numerosos impactos de fusil.
En su interior muere el Cabo 1º de Ejército Gerardo Rebolledo Cisternas.



Vehículo Mercedes Benz que conducía al Presidente de la República, recibió 30 proyectiles disparados por fusiles M-16

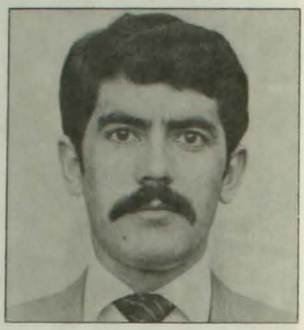
MUERTOS EN DEFENSA DE LA PATRIA



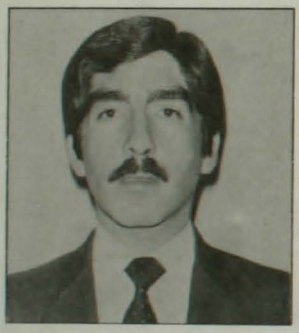
Cabo 1º de Ejército
Miguel Guerrero Guzmán



Cabo 2º de Ejército
Roberto Rosales Martínez



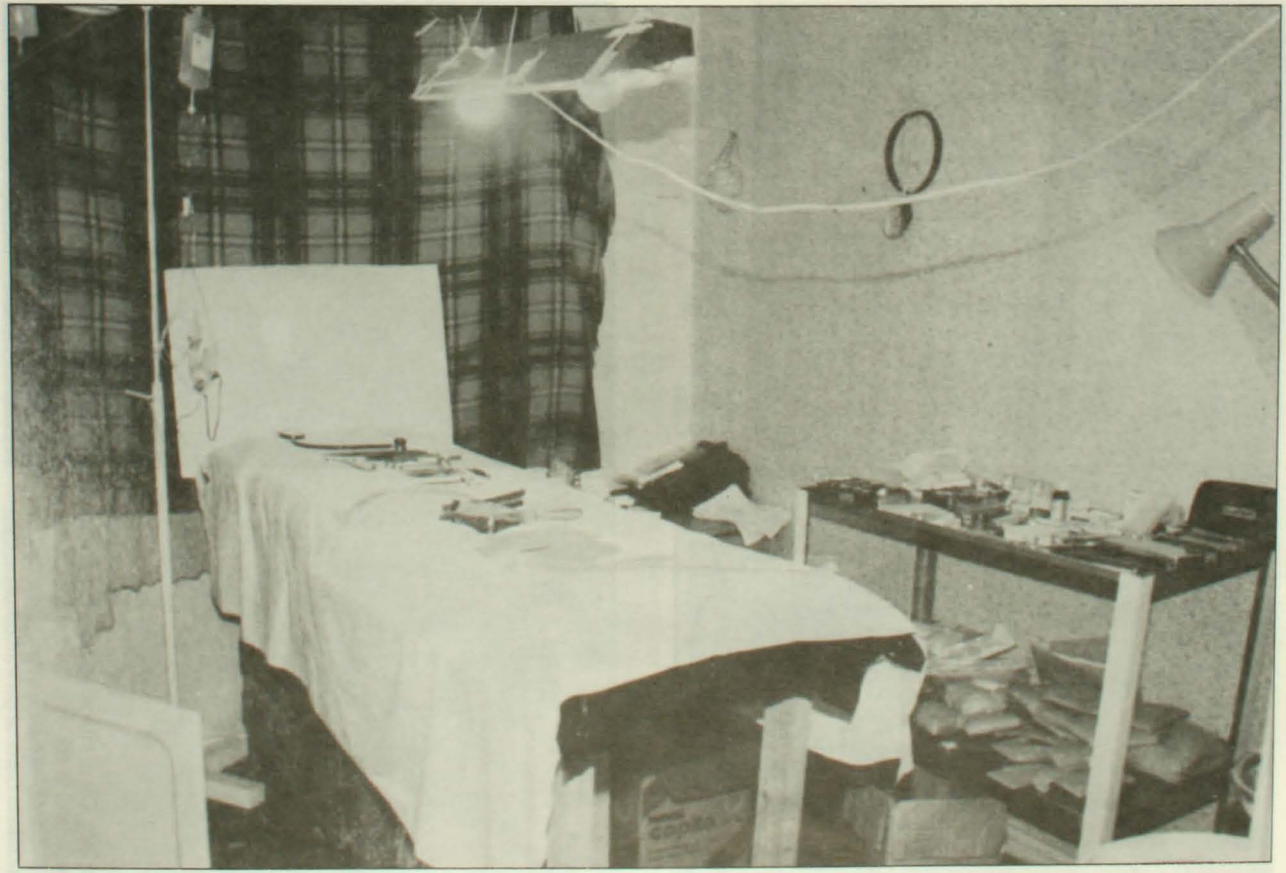
Cabo 1º de Ejército
Gerardo Rebolledo Cisternas



Cabo 2º de Ejército
Cardenio Hernández Cubillos



Cabo 1º de Carabineros
Pablo Silva Pizarro



La planificación subversiva consideraba la habilitación de una clínica clandestina, para la atención de sus heridos.



Vasily Carrillo Novoa, los antecedentes indican que fue jefe de distribución de armamento y explosivos del FMR., en Santiago. Entrenado en Cuba.



Víctor Díaz Caro, integró el equipo 501, que dispara contra la columna del Presidente desde el poniente. Hijo de Víctor Díaz López, ex Subsecretario General del Partido Comunista.



Juan Moreno Avila, integró el equipo 504 que debía cortar la posible retirada del Presidente de la República, hacia San José de Maipo. Entrenado en Cuba.



Arnaldo Arenas Bejas Jefe del Equipo de Contención, interrupción o choque, dispara contra los integrantes de la columna presidencial tres cargadores con su fusil m-16.





Lenin Fidel Peralta Véliz y Jorge Angulo González integran el equipo 503, que dispara contra la comitiva desde el terraplén del antiguo ferrocarril (cerro).

EPILOGO

Internación clandestina de arsenales en Carrizal Bajo.

Atentado a comitiva presidencial en el Cajón del Maipo.

Dos hechos terroristas del año 1986, inseparablemente ligados entre sí.

Al ser descubiertos los arsenales, cuyo uso estaba previsto para 1987 en una guerra civil prolongada, quienes impartían órdenes estratégicas al FMR. decidieron adelantar la maniobra caótica, concentrando su esfuerzo bélico en un atentado presidencial.

Los hechos se ligan entre sí, no sólo porque las armas del primer caso fueron las que se utilizaron en el segundo -y hasta con la intervención en este segundo de ciertos ejecutores del primero (Molina Donoso, Moraga, etc.)-, sino, además, porque el fracaso parcial del primero impone la premura del segundo, con lo que -desde su punto de vista bélico- consiguieron así sumar dos frustraciones.

Ese es un balance estrictamente militar de lo sucedido.

Pero los hechos presentan una trama más compleja.

Por lo pronto, lo que más salta a la vista del observador menos perceptivo es la profunda inhumanidad de esta empresa terrorista. Se calcularon muchas cosas. Lo que nunca se tuvo en cuenta fue su costo en vidas humanas.

De ahí que el saldo sea desolador. Un panorama de sangre y de fuego. Fuego, sangre, humo y llamas. Sobre todo: sangre.

Y los feroces sanguinarios, indultados o prófugos, ¿tendrán alguna paz en sus conciencias...?

No lo sabemos. Sí, como cualquier habitante de este país, hemos podido leer no hace mucho este gran titular de un diario santiaguino:

"*No estoy arrepentido* de atentar contra Pinochet".

Dijo a Las Ultimas Noticias Héctor Maturana, frentista indultado por el Presidente Aylwin (Las Ultimas Noticias, Santiago, 10 de marzo de 1994, página Nº 19).

Al parecer, no se han arrepentido de la comisión de sus delitos y va una década de aquello, y se muestran contumaces. Quizás estaría más allá de dudas razonables sostener que su pertinacia criminal se prolongará de por vida.

Por ese lado, pues, nada puede modificarse.

Abandonemos mejor la partida reconciliatoria.

Muertos, prófugos o indultados los autores materiales de los actos ilícitos, la vindicta judicial se ha agotado.

¿Habrá que enterrar los casos Arsenales y Atentado en la memoria o desmemoria nacional...?

Tal pareciera ser el designio de algunos cerebros grises que, tras bambalinas, manejan los resortes de los medios de comunicación masivos y, con ellos, la opinión pública.

Tan olvidados como lo están, asimismo, las innumerables tropelías del Gobierno de la Unidad Popular, de 1970 a 1973.

Es sabido que la Comisión Rettig, para elaborar su "Informe" sobre violaciones a los derechos humanos en Chile, dispuso de un límite temporal infranqueable: el 11 de septiembre de 1973. Más atrás todo era tan limpio, tan justo y democrático, que no había nada que averiguar. La Verdad y la Justicia a investigar debería moverse exclusivamente en el lapso 1973-1990. Y... algo más. La atención preferente de esa comisión extrajudicial debería volcarse sobre actos de represión cuestionada del Gobierno Militar, con prioridad al accionar terrorista mismo. No estaba en la letra, de las normas, pero sí en el espíritu de quienes reclamaron y proclamaron Verdad y Justicia, cual requisito previo e ineludible de la Reconciliación. Ese espíritu suponía, además de una toma prejuiciosa de posición, un defecto físico - mecánico, diríamos. Se iba a examinar el exceso o abuso de una reacción, casi sin tener en cuenta la acción que la provocó. El efecto, sin su causa. ¿Por qué...? Porque el asunto de los límites temporales implicaba -por adelantado- un juicio valorativo. Que no era otro que éste, brevemente formulado: quienes cometieron acciones terroristas en ese período lo habrían hecho a título de legítima defensa del sistema democrático de gobierno violentado por una dictadura militar. No es del caso aquí entrar en el infinito debate político-institucional que tal axioma implica. Consideremos tan sólo su consecuencia jurídica misma: lo que era reacción represiva quedaba postulada como acción represiva. Un trastrueque inmenso de la realidad de los hechos y de las reglas de la lógica que los rigen. Absurdo que servía para explicar el porqué de la valla temporal. Si los investigadores hubieran podido analizar los primeros actos terroristas en Chile, cometidos bajo la Presidencia de Eduardo Frei Montalva (por el MIR.), y hubieran podi-

do esperar a ver cuál sería la conducta de los rodriguistas "autónomos" y de los "lautaro" bajo la Presidencia de Patricio Aylwin, desde 1990 en adelante, el apotegma de trabajo de la Comisión Rettig se derrumbaría. La hipotética "reacción de legítima defensa democrática" había operado antes y después del Gobierno Militar. Y si eso era así, como lo era absolutamente, entonces la conjetural "reacción" tornaba a ser lo que siempre fue: una acción terrorista, pura y simple. O no tan simple. Puesto que su causa eficiente, la que movía el terrorismo, era una ideología, encarnada en un partido internacional y de obediencia extranjera. Luego, lo que la Comisión Rettig debió haber estudiado en profundidad -y no lo hizo, ni lo pudo hacer- era la actividad revolucionaria marxista leninista, con sus vías armadas, la teoría violentista que la justificaba y las usinas de poder nacional y mundial que la dirigían, adiestraban y financiaban. Ahí se hubiera redescubierto el huevo de Colón. Es decir: que el Partido Comunista de Chile -o sectas heterodoxas, pero concomitantes con él- era el que había programado la etapa de violencia vivida. Que ese plan lo había ejecutado a través de diversos medios armados, en particular con el Frente Manuel Rodríguez, su hijo natural, nunca debidamente reconocido. Pero que, sobre todo, lo había hecho obedeciendo las consignas impartidas por un Estado Mayor Revolucionario, con sede en Moscú y subsede en La Habana.

"Si llovía en Moscú, los comunistas criollos abrían el paraguas". El dicho se atribuye a Luis Corvalán Lepe, conductor perpetuo del PC. chileno, aunque él, discretamente, lo niegue. Y en Moscú, por su latitud, suele llover mucho.

Luego, si se hubieran dispuesto las cosas correctamente, los bueyes habrían sido uncidos a las varas de la carreta, y no atados atrás, cómodamente.

Hemos rememorado, en un pantallazo, el espíritu político de la Comisión Rettig, a fin de que el lector perciba el significado más hondo del manto de sombras que se desea tender sobre los casos Arsenales y Atentado Presidencial, mientras la prensa escandalosa da vueltas y vueltas en torno a acontecimientos más insignificantes y más antiguos.

Eso aclarado, bien aclarado, podemos ahora retomar el interrogante que antes abríamos: ¿Desaparecerán en el olvido los casos Arsenales y Atentado, ahora que sus ejecutores supervivientes gozan en su mayoría de placenteras vacaciones en el extranjero...?

Para quienes no comparten esa amnesia oficial u oficiosa, les propondremos una alternativa positiva.

El 12 de noviembre de 1993, el ministro en visita Adolfo Bañados falló, en primera instancia, la causa judicial conocida popularmente como *Caso Letelier*, condenando a diversas penas de prisión al General (R) Manuel Contreras Sepúlveda y al Brigadier

Pedro Octavio Espinoza Bravo, en calidades de autor y coautor, respectivamente, del homicidio perpetrado en la persona de Orlando Letelier del Solar, el 21 de septiembre de 1976, en la ciudad de Washington.

Y el 30 de mayo de 1995, los Ministros de la Corte Suprema, Servando Jordán, Hernán Alvarez, Marcos Libedinsky, Eleodoro Ortiz y el abogado integrante Manuel Daniel, confirmaron, en lo básico, el fallo de primera instancia.

Se trata, como es de público conocimiento, de un caso judicial de larga data y ámbitos jurisdiccionales diversos, con amplísimo debate político nacional e internacional.

No es nuestro objetivo, ni, menos, nuestra competencia, el ponernos a revisar los presupuestos fácticos y jurídicos de los referidos fallos.

Si los traemos acá a colación no es sólo por su obvia actualidad, sino por un aspecto doctrinario, acogido en dichos fallos que, de imponerse en forma jurisprudencial pacífica, permitiría reabrir los Casos Arsenales y Atentado Presidencial.

Veamos, pues, en qué radica esa novedad tribunalicia.

En la Sentencia de Primera Instancia, el sentenciador tuvo a los testigos de cargo Michael Townley y Armando Fernández Larios en la calidad procesal de "testigos inhábiles" (por su condición de copartícipes del delito imputado). Tal calificación -por el principio penal universal "in dubio pro reo", cuando menos- hubiera determinado la absolución de los procesados, de atenerse el sentenciador a la prueba directa adquirida por el tribunal.

Pero no. En el apartado Nº 122 de ese fallo, en la ponderación de pruebas de responsabilidad, dijo el Ministro Adolfo Bañados:

> "Que para definir y caracterizar los móviles y circunstancias del tercero y cuarto viaje, *sólo se cuenta con una prueba indirecta*... a la que deben aplicarse las normas reguladoras contenidas en el párrafo 7º del título IV, segunda parte del Libro Segundo del Código de Procedimiento Penal, para los efectos de aquilatarlos como factores de convicción.
>
> En este predicamento, es muy notorio que de entre ellos emergen *cinco presunciones* que reúnen los requisitos exigidos por el artículo 488 del Código de Procedimiento Penal para constituir prueba completa de los cargos que se formularon contra los inculpados...".

A lo que añadía, en el apartado Nº 129, que:

"en las especies, estas cinco presunciones que reúnen la totalidad de los requisitos que exige el artículo 488 del Código de Procedimiento Penal, vale decir: tienen el carácter de *graves y vehementes* como factores de inculpación, son *precisas* por cuanto cada una de ellas conduce a una sola conclusión, y esta conclusión que es la misma para todas *se desprende lógica y naturalmente* de su contenido; y además, *concordando de esta manera las unas con las otras*, en términos que los hechos que las constituyen guardan *armónica conexión entre sí*, conducen, etc.".

Por supuesto que la defensa de los inculpados, al recurrir en alzada ese fallo, hizo especial hincapié en la invalidez de esa construcción jurídica que, en ausencia de pruebas directas, condenaba por presunciones.

Ante esa alegación la Corte Suprema debió extenderse en el asunto a fin de poder validar el fallo recurrido. En particular, se hallaba como materia apelada la cuestión de que el numeral 2 del referido artículo 488 del Código de Procedimiento Penal exige que las presunciones se funden en hechos reales y probados y que sean múltiples.

En tal sentido, la Corte señaló una doctrina que es la que a nosotros nos interesa. Dijo:

"A fin de *extender el campo de los indicios*, se deja en *libertad al juez* para estimar como tales todos los medios probatorios que por circunstancias especiales *no alcancen a constituir una prueba completa de otro orden*. Así, la declaración de un testigo inhábil no queda destituida de toda fuerza, y unida a otros indicios, puede formar la plena prueba de presunciones...".

Radicaba en el "razonamiento, operación mental de inferencia lógica" del juez la naturaleza jurídico procesal de las presunciones, las cuales -a diferencia de los indicios, que son hechos conocidos- radican en un "mecanismo racional". Así se validaba el "simple razonamiento o inferencia lógica".

Como hemos anticipado, no nos interesa aquí debatir el punto planteado por la defensa y rechazado por el Tribunal de Alzada de que el sentenciador de primera instancia habría "convertido" una prueba directa rechazada (los testigos inhábiles) en una prueba de presunciones admitidas.

Lo que cuenta, a nuestro respecto, es la jurisprudencia sentada.

En los casos Arsenales y Atentado Presidencial, los jueces de primera instancia y de alzada sólo condenaron por *pruebas directas múltiples*, sin acudir para nada a presunciones o indicios.

Por supuesto que, para castigar a los autores materiales, coautores, partícipes en diferentes grados y encubridores, tenían a su disposición un cúmulo probatorio

notable. Hasta fotografías tomadas por los propios inculpados en los lugares de los hechos existían en esos autos judiciales. ¿Para qué iban a recurrir a inferencias lógicas, relacionando un argumento con otro, si contaban con contratos, documentos celebrados en Notarías, pericias de toda índole, testimonios en abundancia, inspecciones judiciales, los cuerpos de los delitos, y hasta confesiones ratificadas judicialmente?

Tan abrumadora era la prueba de cargo, que las defensas técnicas de los imputados prefirieron desentenderse de ellas, y concentrarse en el argumento político exculpatorio de la "legítima defensa de la democracia", desechado, por cierto, con excelentes razones.

Pero, como dijimos, esas causas se hallan en estado de letargo (quizás a la espera de la prescripción liberatoria en favor de los prófugos rebeldes, quienes no se han presentado ante la justicia chilena ahora que se vive la "transición a la democracia"...).

Y, se nos ocurre, que una forma interesante de romper tal sopor jurisdiccional sería la de aplicar la doctrina de la Corte Suprema en el Caso Letelier a los casos Arsenales y Atentado Presidencial.

¿Cómo, para qué o quienes...?

Pues para los *autores intelectuales* de aquellos hechos criminales.

Los que encaminaron, dirigieron, instigaron y determinaron a los *autores materiales* a cometer los actos ilícitos ya establecidos judicialmente.

¿Es que acaso hay pruebas indiciarias o de presunciones para ello...?

¡Sobradas!. Graves, vehementes, precisas y concordantes.

Léanse los periódicos más o menos clandestinos de esa época. Consúltese la bibliografía adecuada. Revísense las entrevistas en los grandes diarios locales. Requiéranse las resoluciones de los Comités Centrales, de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, de los Plenos, de los Frentes Militares, Departamentos, Direcciones Nacionales y Destacamentos Especiales, los comunicados grabados de radios extranjeras, los discursos pronunciados por dirigentes políticos en los cementerios con ocasión del entierro de los terroristas muertos, las notas elogiosas publicadas en las revistas amigas, etc., etc.

No somos magistrados, ni tenemos competencia técnica profesional para dar indicaciones más precisas a quienes deben movilizar las acciones penales públicas.

A mero de título de colaboración ciudadana, les dejamos esta frase de Camilo González, perteneciente al artículo "*Lo militar en la política del Partido*", publicado en principios, de enero - febrero de 1982, y que dice así:

"La fuerza militar propia no opera como una fuerza dentro del partido, sino desde fuera de él, como una organización militar orgánicamente independiente, *a la que se integra parte del partido*, aunque *siempre bajo la dirección político-militar del Partido*, el primero es quien crea el segundo".

Quizás, posiblemente, les resulte útil para comenzar una investigación en ese sentido...

También podría citarse a H. Vidal, autor del libro "FPMR.: El tabú del conflicto armado en Chile", 1995, confiere a la guerra revolucionaria el status de guerra convencional, a objeto de fundamentar la exigibilidad de la protección de las leyes internacionales de la guerra.

Utiliza una muy específica terminología al referirse a los combatientes revolucionarios, pues de hecho los califica como si existiera una equivalencia entre éstos y los grados militares institucionales. De hecho se refiere a los "oficiales y combatientes del FPMR... (al) oficial de infantería" (p.9).

Postula la existencia de "la violencia militar revolucionaria" (p.10).

Es más, reconoce explícitamente la equivalencia mencionada e incluso -haciendo referencia a integrantes del FMR.- agrega: "Todos los oficiales dialogantes **recibieron instrucción en Escuelas Militares y Academias de Guerra en el extranjero. Son, por tanto, el equivalente a oficiales de carrera y, algunos, de Estado Mayor... actualmente uno de los oficiales entrevistados se considera, en sus palabras, personal militar "desmovilizado", que podría entrar en "servicio activo" si las condiciones políticas en Chile lo requirieran... consideran que actualmente los une el haber tenido una formación militar en las Escuelas y Academias de Guerra cubanas y los valores adquiridos en ellas" (p.20 - 21).**

"Ante los antecedentes aportados, la existencia de un conflicto armado en Chile parece un hecho irrefutable, desde 1978. Con la Operación Retorno emprendida por el MIR. y particularmente con la infiltración de oficialidad entrenada en Cuba por el PCCH. desde 1980" (p. 211).

En todo caso, y con más confianza, nos dirigimos al lector que nos ha acompañado en estas páginas.

Lo hacemos sin emplear eufemismos seudo sociológicos, sin tibiezas de lenguaje, sin aparentar imparcialidades engañosas.

Hemos descrito hechos criminales. Criminales con mayúscula. Acontecimientos terroristas que no habían registrado los anales de Chile ni de Sudamérica. Desembarcos clandestinos de armas: "La mayor cantidad de equipo bélico jamás encontrada en una sola oportunidad en posesión de los subversivos de América Latina". Una tentativa de magnicidio, deplorada por todos los gobernantes decentes de la tierra, por el Sumo Pontífice y la inmensa mayoría del pueblo chileno. Con su secuela sangrienta de muertes y lesiones graves.

Y con las pruebas directas incorporadas en los respectivos expedientes penales, hemos señalado los autores y ayudistas de tales acciones criminales.

Hasta acá, hemos preferido los sustantivos a los adjetivos, a fin de narrar del modo más realista esos sucesos.

Pero, a esta hora del cierre del libro, no nos parece honesto mantener esa impasibilidad.

Aquí hay mucha gente que ha padecido en carne propia, por sí o por sus parientes, las consecuencias de ese accionar delictivo. Podrán perdonar. Más difícil les resultará olvidar.

Se dice, y se repite, que sin Verdad y sin Justicia no puede haber Reconciliación.

Bien. ¿Y que les parece si para empezar esa noble tarea ponemos las cosas en su lugar...?.

Y llamamos a los asesinos, asesinos, con su nombre y apellido.

Si el lector no se halla más allá del bien y del mal, si cree que a los canallas que urden y ejecutan planes maléficos les corresponde un condigno castigo, coincidiremos con ese lector; y nos despediremos de él deseándole, deseándonos, y sobre todo, deseándole a Chile, que hechos de esa naturaleza malvada no se repitan nunca más.

BIBLIOGRAFIA BASICA CONSULTADA

Segundo Juzgado Militar, Santiago, Causa Rol Nº 1797-86; en especial: Dictamen del Fiscal Militar ad hoc; sentencia de Primera Instancia; Sentencia Complementaria de Primera Instancia; y Sentencia de Segunda Instancia.

Domic K., Juraj, *Política Militar del Partido Comunista de Chile*, Santiago, 1988.

Valdivieso Ariztía, Rafael, *Crónica de un rescate. Chile: 1973 - 1988*, Santiago, Andrés Bello, 1988.

Varas Lonfat, Pedro, *Chile: Objetivo del terrorismo,* Santiago, TT.GG. Instituto Geográfico Militar, 1988.

Benavente Urbina, Andrés, *Triángulo del Terror*, Oficina del Abogado Procurador General de la República, Santiago, 1988.

Pinochet Ugarte, Augusto, *Camino recorrido. Memorias de un soldado*, tomo 3, volumen I, Santiago, 1993.

Castañeda, Jorge G., *La utopía desarmada. Intrigas, dilemas y promesa de la izquierda en América Latina*, Buenos Aires, Ariel, 1993.

Domínguez, Jorge, *To Make a World Safe for Revolution: Cuba's Foreing Policy*, Cambridge, Harvard University Press, 1989.

Hudson, Rex, *Castro's America Department: Coordinating Cuba's Support for Marxist-Leninist Violence in the Americas*, Washington, The Cubas American National Foundation, 1988.

Oppenheimer, Andrés, *La hora final de Castro*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1992.

Franqui, Carlos, *Vida, aventuras y desastres de un hombre llamado Castro*, Barcelona, Planeta, 1988.

República Oriental del Uruguay, Junta de Comandantes en Jefe, *La Subversión. Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental*, Montevideo, 2a. ed. 1977, vol. 1, tº 1.

Vives, Juan, *Los amos de Cuba*, Buenos Aires, Emecé, 1982.

Wickham-Crowley, Timothy, *Guerrillas and Revolution in Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1992.

Heinecke Scott, Luis, *Chile, crónica de un asedio*, Santiago, 1992, tº I y IV.

Heinecke Scott, Luis, *La Guerra Irregular*, Santiago, 1994.

Benemelis, Juan F., *Fidel Castro: El "Condottieri" del Caribe*, ICLA, Méjico, 1991.

López, Luis Ignacio, *La derrota de las armas.*

Lozza, Arturo M., *Atentado a Pinochet. El FPMR. fija posición*, Buenos Aires, Antarca, 1987.

Causa Rol Nº 1919-86 (después Nº I-91-T), «*Atentado terrorista contra S.E. el P. de la R. y CJE. Capitán General Don Augusto Pinochet Ugarte*», Sentencia de 1a. Instancia y Dictamen Fiscal.

Pinochet Ugarte, Augusto, *Camino Recorrido. Memorias de un Soldado*, Tomo 3, volumen II, Santiago 1994.

Verdugo, Patricia, y Hertz, Carmen, *Operación Siglo XX*, Santiago, Las Ediciones del Ornitorrinco, 1991.

Pohorecky, Adriana, *Ignacio Valenzuela. Fundador del Frente Manuel Rodríguez. Testimonios*, Santiago, 1995.

Lozza, Arturo M., *Chile Sublevado, reportaje al Frente Manuel Rodríguez*, Buenos Aires, Antarca, 1986.

James, Daniel, *Che Guevara. Una biografía*, México D.F., Diana, 1973.

Marighella, Carlos, *Minimanual del Guerrillero Urbano*, en: «Revista Tricontinental», Nº 16, Enero-Febrero 1970.

INDICE GENERAL

CASO ARSENALES

Pág.

I. ORIGENES DE UNA FELONIA

1. La idea de crear una Segunda Nicaragua.. 9
2. Comité América que reúne cabezas visibles 10
3. Batallón América. 11
4. Hallazgo de Llostay 12
5. Perimetración 15
6. El Rucio y los piques mineros 16
7. Algas Marinas 18
8. Cultivo de ostiones 21
9. Embarcaciones 23
10. Escuela y Seguridad. 25

II. DESEMBARCOS E INTERNACION DE ARMAS

1. Cambio de roles 31
2. Primer Desembarco (frustrado) 32
3. Primer Desembarco concretado 33
4. Segundo Desembarco concretado 35
5. Tercer Desembarco concretado 36
6. Internación y Distribución. 39

III. FRACASO

1. Carrizal Bajo entra a la historia. 43
2. Primeros hallazgos y detenciones 44
3. Continúan los hallazgos 47
4. Pericias y análisis 58
5. Conclusiones sobre los Arsenales 73

IV. MENTIRAS Y ENGAÑOS

1. Negativa cerrada 79
2. Diciembre de 1986:aceptación parcial 80
3. Febrero de 1987 : negativa 83
4. Declaraciones a Arturo M. Lozza 83
5. Las variaciones de Buschmann 84

V. CONCLUSIONES 87

ATENTADO PRESIDENCIAL

Pág.

I. EL ATENTADO

1. Comunicado oficial 113
2. En el lugar de los hechos 114
3. Emboscada 117
4. El ataque al Presidente 122
5. Ataque inútil 124
6. Infierno en la cuesta 126
7. Consecuencias 132

II. LA TRAMA TERRORISTA

1. Armas y vehículos abandonados 137
2. El diplomático y su esposa 141
3. Amasando cráteres 148
4. Con las manos en la grasa 151
5. La Clínica Etica 154

III. FUSILEROS EN ACCION

1. Por culpa de una gaseosa..... 159
2. Los seminaristas de la Hostería Carrió 161
3. El llamado de Inesita. 165
4. Los "combas" acechan y fracasan 172

IV. EL APLAUSO COMUNISTA

1. Jactancia rodriguista 179
2. Los héroes de Monseñor Camus 185
3. La apología formal del delito 187
4. Conclusión 190

Epílogo 209

Bibliografía básica consultada 217

Indice General 219